LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1.933 – MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

RICARDO ALBERTO MENDOZA BOADA

C.C. 79.777.480

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

INGENIERÍA

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL

EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 27 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2004

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA COLOMBIA

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO ACADÉMICO

DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Secretaría General
Este Diploma está registrado en el folio 187
del libro 37 de Actas de Grado.
Bogotá 27 de Mayo de 2004

027

100980

FROM : RECEPCION-DE-DOCUMENTOS- PHONE NO. : 0948760451 9 DEC. 09 2005 10:04PM P4

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **74.371.480**

MENDOZA BOADA

APELLIDOS

RICARDO ALBERTO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-SEP-1976**

DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

27-DIC-1994 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0707900-00172918-M-0074371480-20090826 **0015**419771A 1 27606242

AUSCULTAR S.A.S.
NIT.: 900.108.455-8

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **RICARDO ALBERTO MENDOZA BOADA,** identificado con cédula de ciudadanía Nº **74.371.480** de Duitama, ha participado como **ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS,** en los siguientes contratos:

No	PROYECTO	OBJETO	EMPRESA	LUGAR	DEDICACIÓN	INICIO	FIN
1	IDU-1491-2017	OBRAS DE CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN BOGOTÁ D.C., INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS – GRUPO 2".	AUSCULTAR SAS	BOGOTÁ D.C.	30%	1/03/2018	31/12/2019
2	GT-201904-01	ESTUDIO Y EXPLORACIÓN GEOTÉCNICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MEGA COLEGIO PABLO XI, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SOPO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	ARCO CONSTRUCCIONES	SOPO	40%	10/03/2019	28/11/2019
3	IDU 1710-2020	EJECUCIÓN A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN BOGOTA D.C. INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS. GRUPO 2.	AUSCULTAR SAS	BOGOTÁ D.C	30%	01/02/2021	30/06/2021

La presente certificación se expide en Bogotá a solicitud del interesado a los veinticinco (25) días del mes de agosto (08) del 2023.

Cordialmente,

PAMELA RUEDA
Coordinadora Calidad y SST
Líder Administrativa
AUSCULTAR S.A.S.

Anexos: N.A.
C.C.: Archivo

Elaboró: V.P.C.
Revisó: P.T.R.O.
Aprobó: R.A.M.B.

Bogotá D.C., 27 de octubre de 2022

AUSCULTAR S.A.S.

NIT.: 900.108.455-8

CERTIFICA QUE:

El Ingeniero **RICARDO ALBERTO MENDOZA BOADA,** identificado con cédula de ciudadanía N.º **74.371.480** de Duitama - Boyacá, ha desempeñado el cargo de Especialista en Geotecnia y/o Pavimentos en los siguientes proyectos:

OBJETO	LUGAR	DEDICACIÓN	INICIO	FIN
Estudio de estabilidad y estabilización de taludes de la UF 1.1 y 1.2 entre el K 0+000 y el K15+750 de la vía Rumichaca- Pasto. 15 Km	PASTO	30%	10-01-20	28-02-20
Revisión y ajustes de diagnósticos, planos, estudios técnicos las zonas a intervenir	BOGOTA	30%	1-02-19	29-03-20
Contrato de consultoría N°0761. Consultoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la realización de estudios y diseños para la pavimentación de la vía secundaria Rovira – Ibagué en el municipio de Rovaria del departamento del Tolima. 12 Km	Tolima	30%	15-07-18	6-02-20
Consultoría para la revisión y ajuste de los diseños de la estructura de pavimentos de la UF3 del proyecto conexión Pacifico III	LA PINTADA	30%	16-08-19	5-11-19
Construcción del aeropuerto puerto Carreño – Vichada	BOGOTA	30%	9-04-19	16-07-19
Objeto del contrato ante el IDU es: Contrato 1474 de 2017, "Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable las actividades y obras requeridas para la conservación de la malla vial rural principal en la ciudad de Bogotá D.C.	BOGOTÁ	25%	1-03-18	12-12-19
Estudio geotécnico para construcción de megacolegio Pablo VI en el municipio de Sopo	SOPO	40%	10-03-19	31-07-19
Ajustes y/o actualización y/o complementación a los estudios y diseños y construcción de la avenida Laureano Gómez (AK 9) desde la Av. San José (AC 170) hasta la calle 193. Acuerdo 646 de 2016 en la ciudad de Bogotá D.C.	BOGOTÁ	40%	1-03-18	1-06-19
Ejecución a monto agotable de las obas de mantenimiento, mejoramiento, adecuación y rehabilitación de espacio público – grupo 2	BOGOTA	5%	1-12-17	20-02-19
Estudios y diseños definitivos gestión predial, gestión social, gestión ambiental, financiación, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del proyecto de concesión vial Girardot – Ibagué – Cajamarca (Variante de Gualandy)	BOGOTÁ	10%	1-05-17	12-05-18
Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de conservación de la malla vial arterial no troncal grupo 1	BOGOTA	20%	22-01-18	22-12-18
Asesoría profesional del contrato PS-004-20017 "Ejecución a precios unitarios y monto agotable, las obras y actividades necesarias para la conservación de la malla vial arterial troncal y la malla vial que soporta las	BOGOTA	10%	28-02-17	16-05-18

ruta del SITP – grupo -2				
Volumen de estabilidad y estabilización de taludes. Estudios y diseños para el mejoramiento rehabilitación y/o pavimentación de la carretera San Guil- San Joaquín – Santa Rosita, departamentos de Boyacá y Santander	BOGOTA	20%	1-11-15	1-11-16
Estudios y diseños para el mantenimiento de la pista del aeropuerto de Pasto	PASTO	80%	4-08-16	4-11-16
Construcción y mantenimiento gestión social, predial y ambiental de la segunda calzada de la vía Ibagué – Cajamarca y operación y mantenimiento del sistema vial variante Chicoral, variante Gualanday, Gualanday Ibagué, Gualanday Espinal, Variante Picaleñera, Ramal Norte y trazado existente Ibagué – Cajamarca	CAJAMARCA	30%	1-05-15	1-06-16
Elaboración de estudios técnicos y diseño aequitectonico para la construcción del terminal aéreo torre de control cuartel de bomberos y áreas complementarias del aeropuerto el alcavaran de Yopal	YOPAL	20%	1-03-15	31-05-16
Consultoría para elaboración de los diseños arquitectónicos y todos los estudios técnicos necesarios de los cuatro proyectos que hacen parte del proyecto integral denominado IDU parqueaderos en la ciudad de Bogotá	BOGOTÁ	25%	1/12/14	1/05/15
Obras y actividades para la conservación de la malla vial arterial troncal y malla vial intermedia que soporta las rutas del SITP en la ciudad de Bogotá grupo 10	BOGOTA	20%	1-12-14	21-08-15
Diagnóstico y mantenimiento de la malla vial de Kennedy (Bavaria-Kennedy central – Americas – Gran britalia – Timiza)	BOGOTA	100%	20-08-14	30-11-14
Elaboración del diagnóstico, los estudios y diseños para la rehabilitación o construcción de la malla vial en la localidad de Kennedy	BOGOTA	100%	1-11-13	15-05-14
Proyecto ejecución de las obras de demolición parcial, construcción, ampliación, modificación, restauración, reforzamiento estructural y cerramiento de la planta física de la IED Antonia Santos sede A, de la localidad 14 Los Mártires, de acuerdo con los planos y especificaciones entregadas por la secretaria de educación del distrito. Actividades realizar la perforación de verificación con piezocono, evaluación de los pilotes de pruebas, revisar ajustar y optimizar la cimentación de la estructura de acuerdo con los resultados obtenidos. Dedicación	BOGOTÁ	30%	18/10/13	17/11/13
Ejecución de obra nueva, cerramiento y demolición total de la planta física de la institución educativa Jorge Eliecer Gaitán sede B	BOGOTÁ	30%	18/10/13	17/11/13
Diseño y construcción de la Av. German Arciniegas (Cra 11) entre la Av. Carlos lleras Restrepo (calle 100) hasta la calle 106	BOGOTÁ	50%	1/05/13	1/08/13
Proyecto Diseño y construcción de las sedes educativas afectadas por el fenómeno de la niña 2010 y 2011 grupo 14 adelantando las actividades de Estudio de suelos para la cimentación de las estructuras. Dedicación.	NE	35%	5/10/13	4/03/14
Diagnostico estudio y diseños para rehabilitación o reconstrucción de la malla vial en la localidad de Kennedy	BOGOTÁ	20%	4/10/13	8/05/14
Proyecto de Intervenciones Integrales para la mitigación de riesgos por procesos de remoción en masa en las localidades de Ciudad Bolívar, Rafael Uribe, San Cristóbal, Santa Fe, Usme, Usaquén, en la ciudad de Bogotá DC, Sitio 21 Gran Chaparral	BOGOTÁ	25%	16/09/13	3/01/14
Proyecto de Intervenciones Integrales para la mitigación de riesgos por procesos de remoción en masa en las localidades de Ciudad Bolívar, Rafael Uribe, San Cristóbal, Santa Fe, Usme, Usaquén, en la ciudad de Bogotá DC, Sitio 27	BOGOTÁ	25%	15/07/13	25/01/14
Estudios y diseño para renovación, reparación y mejoramiento de los taludes, terraplenes, drenajes y vía servicio del ferrocarril de carrejón.	BOGOTÁ	20%	1-05-13	1-02-14
Diseño conservación de la estructura del sistema integrado de transporte público: troncal del sistema Transmilenio, Av. NQS comprendida entre la calle 92 y el límite de Bogotá; y rutas auxiliares, alimentadoras complementarias y especiales de las localidades de Bosa y Ciudad	BOGOTÁ	50%	1/05/13	31/10/13

Bolivar en Bogotá D.C Grupo 6				
Estudios y diseños de estabilidad de sitios críticos en el corredor Tuja - Paez el cual incluye el diseño de Estabilidad de Taludes	BOYACÁ	10%	1/10/12	13/03/13
Diseño de obras de rehabilitación de las redes de alcantarilla y obras de rehabilitación de calzada y andenes de la calle 92 entre Av. Cra 15 y autopista Norte.	BOGOTÁ	50%	1/08/12	30/04/13
Ejecución de Estudios y Diseños de Cimentación del Puente Gualanday , Incluye perforaciones y Ensayos de Laboratorios	TOLIMA	15%	1/07/12	1/08/12
Estudios y diseños para la atención de sitios críticos en la vía San Gil - Mogotes-Onzaga	SANTANDER	10%	15/02/12	30/04/12
Estudios y diseños para la atención de sitios críticos en la vía Popayán - Mojarras Departamento de Cauca. INCLUÍA DISEÑO DE ESTABILIDAD DE TALUDES	CAUCA	20%	1/02/12	10/08/12
Diagnóstico y mantenimiento de la malla vial local de conformidad con los convenios inerte-administrativos celebrados entre la UMV y los fondos de desarrollo local.	BOGOTÁ	20%	1/02/12	1/07/12
Diagnóstico y rehabilitación de Tunjuelito	BOGOTÁ	20%	1/12/11	30/05/12
Estudios y diseños de la protección de los estribos del Puente Luis Ignacio Andrade y la protección de las orillas.		10%	8/08/11	31/10/11
Diagnóstico y rehabilitación de la malla vial de Kennedy	BOGOTÁ	20%	1/01/11	1/08/11
Interventoría técnica, Administrativa, financiera, legal, social y ambiental de las obras y actividades para la malla vial arterial, intermedia y local del distrito de conservación, en la Ciudad de Bogotá correspondiente al grupo 6 Occidente	BOGOTÁ	25%	14/05/10	14/11/10
Estudios y diseños técnicos necesarios y/o complementaros para vías en el departamento de Antioquia (Incluye 13 tramos viales que sums 166.2 Km.)	ANTIOQUIA	25%	14/05/10	14/11/10
Diagnóstico, rehabilitación de la malla vial local de conformidad con los convenios interadministrativos celebrados entre la UMV y los fondos de desarrollo local.	BOGOTÁ	10%	16/01/10	31/12/10
Diseño de la red vial interna de la base naval ARC “San Andrés”, en una longitud aproximada de 1,8k	SAN ANDRES	10%	1/01/10	31/12/10
Mantenimiento correctivo, rutinario y preventivo de las troncales eje ambiental Avenida Jiménez y Calle 13 - Américas, entre el parque Germania y el Portal Américas y la Troncales NQS entre las Calles 92 y el límite con Soacha y Suba entre el intercambiador de la Calle 80 y la Avenida Ciudad de Cali, en Bogotá D.C.	BOGOTÁ	20%	1/12/09	1/08/11
Obras y actividades para la malla vial arterial, intermedia y local del distrito de conservación del grupo 3(suroriente), en la ciudad de Bogotá D.C.	BOGOTÁ	20%	1/04/09	1/12/09
Supervisión de las Obras de mejoramiento y rehabilitación de las carreteras en el departamento de Antioquia	ANTIOQUIA	20%	9/01/09	30/11/11
Diagnóstico y mantenimiento de vías en las zonas sur y norte, a través del programa de reacción vial, en Bogotá D.C.	BOGOTÁ	20%	1/12/07	4/02/09
Diagnóstico, mantenimiento rutinario y periódico de la malla arterial y mala vial complementaria conformada por los distritos de mantenimiento 13-14.15 y 16 de la fase 5 corredores viales	BOGOTÁ	20%	1/12/07	1/02/09
Rehabilitación de los tramos rojos de la vía arterial principal y complementaria – Grupo V calle 170	BOGOTÁ	20%	1/12/07	1/02/09
Revisión, verificación y aceptación de los estudios y diseños estregados por el contratista de obra, para la estructura de pavimento en bacheo, parcheo y carpeta de rodadura con materiales granulares y mezcla densa en caliente(MDC-2).	CÓRDOBA	53%	6/11/07	6/03/08
Diseño de pavimentos de los segmentos objeto de intervenciones integrales en desarrollo del contrato de mantenimiento integral UT IC 044	BOGOTÁ	25%	1/04/07	1/07/07

malla vial				
Intervenciones Integrales de la malla vial local del grupo vial fase I grupo 1 localidades de Usaquén y Engativá en Bogotá D.C.	BOGOTÁ	25%	1/04/07	4/12/09
Diagnóstico y elaboración de los diseños de pavimentos para las Intervenciones Integrales a la malla vial local del grupo vial Fase 1, Grupo 3 (Localidades de Bosa y Kennedy)	BOGOTÁ	25%	5/03/07	24/11/08
Evaluación y diseño del pavimento de la carretera Honda - Río Ermitaño	TOLIMA	50%	2/02/07	20/02/07
supervisión para el mejoramiento de la carretera honda - rio ermitaño, en los departamentos de Tolima, Caldas, Boyacá, Santander y Cesar	Tolima- Boyacá	25%	2/02/07	20/10/07
Actualización de los diseños de pavimento rígido para el tramo piloto de Metroplús S.A.	NE	75%	10/01/07	29/01/07
Estudios y diseños carreteras Zipacón - La Esperanza y Los Alpes - La Sierra	CUNDINAMARCA	25%	2/12/06	1/02/07
Estudio de suelos para el diseño del pavimento de Metrolínea Pavigas y Vargas Velandia y diseño de pavimentos	NE	50%	2/11/06	1/01/07
Mediciones de deflectometría, rugosidad e inventario de daños, determinación del índice de estado, realizar el estudio de tránsito y definir los refuerzos mínimos para la carretera Cumaral - Yopal en 230 km.	YOPAL	25%	1/09/06	1/12/06
Estudios de suelos para el diseño de pavimentos de las paralelas de la intersección de la calle 92 y diseño de pavimentos	BOGOTÁ	50%	1/09/06	1/11/06

Cordialmente,

PAMELA RUEDA
Coordinadora de Calidad y SST
Líder administrativa
AUSCULTAR S.A.S.

Anexos: N.A.
C.C.: Archivo

Elaboró: P.T.R.O.
Revisó: P.T.R.O.
Aprobó: R.A.M.B.

AUSCULTAR S.A.S.
NIT.: 900.108.455-8

CERTIFICA QUE:

El ingeniero **RICARDO ALBERTO MENDOZA BOADA,** identificado con cédula de ciudadanía Nº **74.371.480** de Duitama, ha participado como **ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS Y GEOTECNIA,** en los siguientes contratos:

No	PROYECTO	OBJETO	EMPRESA	LUGAR	DEDICACIÓN	ÁREA DISEÑADA (M2)	INICIO	FIN
1	CVP-CTO-599-2021	Revisión y apropiación de estudios y diseños para el proyecto "ejecutar las obras de intervención física a escala barrial consistentes en la construcción de los tramos viales (códigos de identificación vial – CIV) localizados en la localidad de Suba (grupo 2) en la ciudad de Bogotá D.C., de conformidad con los pliegos de condiciones, anexo técnico y demás documentos del proceso".	AUSCULTAR SAS	BOGOTÁ D.C.	30%	5930,41	1/10/2021	31/01/2022

La presente certificación se expide en Bogotá a solicitud del interesado a los treinta y un (31) días del mes de agosto (08) del 2023.

Cordialmente,

PAMELA RUEDA
Coordinadora Calidad y SST
Líder Administrativa
AUSCULTAR S.A.S.

Anexos: N.A.
C.C.: Archivo

Elaboró: V.P.C.
Revisó: P.T.R.O.
Aprobó: R.A.M.B.

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No. 2520281699CND
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 2000/07/27
APELLIDOS
MENDOZA BOADA
NOMBRES
RICARDO ALBERTO
C.C. **74.371.480**
UNIVERSIDAD
JAVERIANA - BOGOTA

Presidente del Consejo

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERIA JURIDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1933 - MINGOBIERNO

EN ATENCION A QUE

RICARDO ALBERTO MENDOZA BOADA

C.C. 74.371.480 Duitama

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO

EN LA FACULTAD DE **INGENIERIA**

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE **INGENIERO CIVIL**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

NOSOTROS EL RECTOR LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

EXPEDIDO EN STAFE DE BOGOTA A LOS 4 DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2000

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA · COLOMBIA ·

Nº 5355

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO ACADEMICO

DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Secretaría General
Este Diploma está registrado en el folio 68
del libro 24 de actas de grado.
Santafé de Bogotá 22 de MAYO de 2000
Sec. Gen. P.U.J.

64482

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1.933 – MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

RICARDO ALBERTO MENDOZA BOADA

C.C. 79.777.480

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

INGENIERÍA

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL

EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 27 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2004

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA COLOMBIA

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO ACADÉMICO

DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Secretaría General
Este Diploma está registrado en el folio 187
del libro 37 de Actas de Grado.
Bogotá 27 de Mayo de 2004

027

100980

FROM : RECEPCION-DE-DOCUMENTOS- PHONE NO. : 0948760451 9 DEC. 09 2005 10:04PM P4

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2021-530731

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que RICARDO ALBERTO MENDOZA BOADA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 74371480, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-81699 desde el 27 de Julio de 2000, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1983.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de Enero del año dos mil veintiuno (2021).



Gloria Matilde Torres Cruz

_____
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **74.371.480**

MENDOZA BOADA

APELLIDOS

RICARDO ALBERTO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-SEP-1976**

DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

27-DIC-1994 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0707900-00172918-M-0074371480-20090826 **0015**419771A 1 27606242

Bogotá, D. C., 03 de mayo de 2023

Señores
Rosa María Cordero Celis
CONSULTORES DONOVAN SAS
Calle 17 # 10 – 16
Bogotá D.C

REFERENCIA: Contrato de Interventoría N. 399 de 2023: "*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ.*"

ASUNTO: COMPROMISO DE COMPROMISO SERVULO ANDRES MACIAS BELLO - RESIDENTE SST

Respetados señores,

Por medio de la presente, Yo SERVULO ANDRES MACIAS BELLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.057.587.411 , manifiesto mi voluntad y disponibilidad para prestar mis servicios profesionales como RESIDENTE SST con una dedicación mínima del **50%** del tiempo destinado para la ejecución del contrato de N. 399 de 2023, cuyo objeto es: "*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ*"**.** Estaré atento a sus observaciones y dispuesto a resolver las inquietudes que pudieran presentarse en la evaluación de mi hoja de vida, para lo cual autorizo ser contactado de acuerdo con la información relacionada al pie de mi firma.

Cordialmente,

Servulo Andres Macias B.

SERVULO ANDRES MACIAS BELLO
C.C.: 1.057.587.411

FORMATO			
HOJA DE VIDA DE PERSONAL A CARGO DE CONTRATISTAS, INTERVENTORES, CONSULTORES			
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
FO-AC-99	PRÁCTICAS INTEGRALES DE GESTIÓN	1	

HOJA DE VIDA DEL RESIDENTE SST

NOMBRE DEL PROPONENTE QUE LO POSTULA: CONSULTORES DONOVAN SAS

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS: SERVULO ANDRES MACIAS BELLO

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CÉDULA No. DOCUMENTO: 1.057.587.411

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN: *21/07/2009 DE SOGAMOSO*

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: *PAZ DE RIO, 24/04/1991*

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA:

No. TELÉFONO FIJO: N.A No. CELULAR: ***310.250.0734***

CORREO ELECTRÓNICO: *ing.samb@gmail.com*

2. ESTUDIOS GENERALES (UNIVERSITARIO, ESPECIALIDAD Y POSGRADO)

TITULO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO			DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
			DÍA	MES	AÑO	
INGENIERO INDUSTRIAL	*UNIVERSIDAD DE BOYACA*	TUNJA	04	07	*2014*	5

3. ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA SEÑALADOS

TITULO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO			DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
			DÍA	MES	AÑO	
Especialista en QHSE	Universidad de Boyacá	TUNJA	12	12	*2014*	1

TARJETA PROFESIONAL No.: 15228-301143 BYC 23/04/2015

LICENCIA DE SST No. 0743: FECHA DE EXPEDICIÓN: 20/03/2015

4. CARTA DE INTENCIÓN (Cuando aplique)

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Así mismo certificó que tengo la intención de laborar o prestar mis servicios con CONSULTORES DONOVAN SAS para el contrato N. 399 de 2023 con objeto INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ, en caso que la hoja de vida sea aprobada, la dedicación será la exigida para mi cargo y se encuentra descrita en el anexo de requerimientos de personal mínimo del proyecto en un porcentaje de 50%.

Certifico bajo la gravedad de juramento, que la información registrada es veridica y podra ser verificada según sea requerido.

Sérvulo Andres Macias B.

SERVULO ANDRES MACIAS BELLO *Fecha (23/06/2023):*

FORMATO		
HOJA DE VIDA DE PERSONAL A CARGO DE CONTRATISTAS, INTERVENTORES, CONSULTORES		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-99	PRÁCTICAS INTEGRALES DE GESTIÓN	1

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HOJA DE VIDA DEL RESIDENTE SOCIAL

NOMBRE DEL PROPONENTE QUE LO POSTULA: CONSULTORES DONOVAN SAS

NOMBRES Y APELLIDOS: **SERVULO ANDRÉS MACIAS BELLO**

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES ESTATALES, COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE O EMPLEADO O CONTRATISTA EN EMPRESAS PRIVADAS

ORDEN	No. CONTRATO	OBJETO DEL PROYECTO (Actividades relacionadas con experiencia especifica)	ENTIDAD CONTRATANTE	LOCALIZACIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	% DEDICACIÓN	PERIODO LABORADO		TIEMPO LABORADO SEGÚN DEDICACIÓN (AÑOS)
							FECHA INICIO (Día/Mes/Año)	FECHA TERMINACIÓN (Día/Mes/Año)	
1	1729 DE 2018	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA TENZA- EL CRUCERO, BOYACÁ	GOBERNACION DE BOYACA	BOYACA	COORDINADOR	100%	26/03/2019	03/09/2021	2.4
						TOTAL EXPERIENCIA EN AÑOS			**2.44**

NOTAS:
- Organizar experiencia en orden cronológico e identificar documentos soporte de acuerdo a la numeración aquí registrada.
- Mantener la numeración ascendente en los proyectos relacionados y referenciar el No. del contrato asignado por la Entidad contratante al contrato ejecutado.
- Dentro de la casilla correspondiente al objeto del proyecto se deben describir únicamente y en forma clara las actividades relacionadas con la experiencia específica exigida.
- El período laborado relacionado debe corresponder única y exclusivamente al período realmente laborado por el profesional en las actividades relacionadas con la experiencia específica exigida.
- En caso de que este cuadro no sea suficiente para consignar la información sobre experiencia, el proponente podrá reproducirlo.
- Para efectos de la verificación de la experiencia del personal propuesto, los proyectos adelantados simultáneamente en el tiempo, se computará una sola vez.
- Se deben adjuntar únicamente los documentos que soportan la información aquí suministrada.

Servulo Andres Macias B.

SERVULO ANDRES MACIAS BELLO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.057.587.411

MACIAS BELLO

APELLIDOS

SERVULO ANDRES

NOMBRES

Servulo Andrés Macías Bello

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-ABR-1991

PAZ DE RIO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.84
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

21-JUL-2009 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0727700-00191891-M-1057587411-20091029 0017565910A 1 30161241

Universidad de Boyacá

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 6553 DE 1981
RESOLUCIÓN No. 2910 del 16 de Septiembre de 2004
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO No. 10442

En la ciudad de TUNJA el día 04 del mes de JULIO de 2014
se llevó a cabo el acto de graduación presidido por EL SEÑOR PRESIDENTE Y LA SEÑORA RECTORA
en el cual la UNIVERSIDAD DE BOYACÁ, autorizada para el efecto según ACUERDO
No. 059 del día 14 del mes de DICIEMBRE DE 1995 del Instituto
Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), y previo juramento reglamentario, confirió el
título de:
INGENIERO INDUSTRIAL
a: SÉRVULO ANDRÉS MACÍAS BELLO
identificado (a) con C.C. No. 1.057.587.411 de SOGAMOSO quien cumplió con
los requisitos académicos con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Institución y con las
normas legales y le otorgó el Diploma No. 10442 que lo acredita como PROFESIONAL
para lo cual realizó:
SEMESTRE DE GRADO: S. EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN - QHSE.

calificado como APROBADO en fe de lo anterior se firma la presente acta en la ciudad de
TUNJA a los 04 días del mes de JULIO de 2014
por quienes en esta graduación intervinieron.

Libro de Registro No. 18

Folio No. 5425

Registro No. 10810

(El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Presidente Consejo Directivo, Rector, Secretario General y Decano de la Facultad).

Es fiel copia tomada del original.

SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.

15228-301143 BYC

INGENIERO INDUSTRIAL

DE FECHA **23/04/2015**

SERVULO ANDRES
MACIAS BELLO
C.C. 1057587411
UNIVERSIDAD DE BOYACA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-2197612

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que SERVULO ANDRES MACIAS BELLO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1057587411, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA INDUSTRIAL con MATRICULA PROFESIONAL 15228-301143 desde el 23 de Abril de 2015, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 432.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de Agosto del año dos mil veintitres (2023).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Servulo Andres Macias B.

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Universidad de Boyacá

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 6553 DE 1981
RESOLUCIÓN No. 2910 del 16 de Septiembre de 2004
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO No. PG.2920

En la ciudad de TUNJA el día 12 del mes de DICIEMBRE de 2014 se llevó a cabo el acto de graduación presidido por EL SEÑOR PRESIDENTE Y LA SEÑORA RECTORA en el cual la UNIVERSIDAD DE BOYACÁ, autorizada para el efecto según Resolución No. 2910 del día 16 del mes de septiembre de 2004, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, y Registro del Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES- No. 91037 del Ministerio de Educación Nacional, y previo juramento reglamentario, confirió el Título de:

ESPECIALISTA EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN - QHSE

a, SÉRVULO ANDRÉS MACÍAS BELLO

identificado (a) con C.C. No. 1.057.587.411 de SOGAMOSO quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Institución y con las normas legales y le otorgó el Diploma No. PG.2920 que lo acredita como ESPECIALISTA para lo cual realizó:

TRABAJO DE GRADO: "DISEÑO INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD EN EL ALMACÉN SERVIREPUESTOS TUNJA".

calificado como APROBADO. En fe de lo anterior se firma la presente acta en la ciudad de TUNJA a los 12 días del mes de DICIEMBRE de 2014 por quienes intervinieron en esta graduación.

Libro de Registro No. 18

Folio No. 5961

Registro No. 11882

(El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Presidente del Consejo Directivo, Rector, Secretario General y Decano de la Facultad).

Es fiel copia tomada del original.

SECRETARIO GENERAL

Gobernación de Boyacá
Orgullo de América
SECRETARIA DE SALUD

SECRETARIA DE SALUD DE BOYACA
RESOLUCION N° 0743
(20 MAR 2015)

Por la cual se concede licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo

EL SECRETARIO DE SALUD DE BOYACA

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social

CONSIDERANDO

Que en el Articulo 1 de la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012, se establece que la Expedición, renovación ,vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, definidos por el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, estará a cargo de las Secretarias Seccionales y Distritales de Salud, en cumplimiento de la competencia asignada a estas por el inciso primero del artículo 23 de la citada ley.

Que **SERVULO ANDRES MACIAS BELLO** identificado (a) con C.C N° 1057587411 expedida en Sogamoso, ha solicitado licencia para la prestación de servicios en Salud Ocupacional, cumpliendo con los requisitos establecidos en los Artículos 2 de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012 y anexando a su petición la documentación exigida para demostrar Especialización en Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos Laborales.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO, conceder licencia en prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo a **SERVULO ANDRES MACIAS BELLO** identificado (a) con C.C N° 1057587411 expedida en Sogamoso, como ***Ingeniero Industrial, Especialista en Sistemas Integrados de Gestión QHSE en los siguientes campos de acción:***

- ***Higiene y Seguridad Industrial***
- ***Investigación en área técnica***
- ***Investigación del Accidente de trabajo de acuerdo con su competencia según formación académica***
- ***Educación***
- ***Capacitación***
- ***Diseño, Administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo.***

ARTICULO SEGUNDO, la licencia que trata el artículo anterior tiene carácter personal e intransferible y es válida en todo el territorio nacional por una vigencia de diez (10) años contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución y podrá ser renovada por un término igual.

ARTICULO TERCERO, Que los titulares de las licencias, deberán cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas, técnicas y éticas para la prestación de servicios de seguridad y salud en el trabajo, que para tal fin expida el Ministerio de Salud y Protección Social.

ARTICULO CUARTO, contra la presente resolución, proceden los recursos de reposición y apelación en primera y segunda instancia ante la Secretaria de Salud, según el Artículo 13 de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja, 20 MAR 2015

GUILLERMO ORJUELA ROBAYO
Secretario de Salud

JOSE ISRAEL GALINDO BUITRAGO
Director Técnico de Salud Pública

Proyecto: Judy E Ibañez R- Profesional Universitario

NOTIFICACION PERSONAL

A los 26 días del mes de MARZO año 2015, se notifico personalmente ante la Secretaria de Salud de Boyacá de la Resolución No 0443 de fecha 20/03/2015 al señor (a) **SERVULO ANDRES MACIAS BELLO** identificado (a), como aparece al pie de su firma, quien enterado de lo anterior se notifica a quien se le hizo entrega de una copia del referido acto administrativo haciéndole saber que contra el mismo proceden los recursos de reposición y apelación.

Sérvulo Andrés Macías Bello

FIRMA DEL NOTIFICADO
C.C No

QUIEN NOTIFICA: Natalia M R
prof. esp. salud

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

Certificado 599-1
Estudios, diseños y construcción de obras de infraestructura vial, obras de urbanismo, puentes, viaductos y redes de acueducto y alcantarillado.
Certificado 599-2
Explotación y producción de agregados pétreos y mezclas asfálticas en plantas Barragán (Quindío), Galíndez (Cauca), Chaparral (Tolima) y Guaranicito (Caldas); producción de concretos, explotación y producción de agregados pétreos en la plata de Cimitarra (Santander).
NTC-ISO 9001: 2008

LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTION HUMANA

HACE CONSTAR:

Que el (la) Señor (a) **SERVULO ANDRES MACIAS BELLO,** identificado (a) con CC No. **1,057,587,411,** laboró en esta empresa desde el veintiséis (26) de Marzo de dos mil diecinueve (2019) hasta el tres (3) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021), desempeñando el cargo de **COORDINADOR SST**, con una dedicación del 100% para el contrato de obra no. 1729 de 2018 en el proyecto "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA TENZA- EL CRUCERO, BOYACÁ

Se expide en Bogotá D.C. el 22 de septiembre de 2021.

Atentamente

SORAYA CONTECHA CARRILLO
DIRECCION GESTION HUMANA

c..c h.v./consecutivo
Ingeniería de Vías

Este documento digital cumple con el artículo 28 de la ley 527 de 1999
Este certificado fue expedido a través de un sitio web, para verificar su validez comuníquese al departamento de Gestión Humana

arl

SEGUROS BOLÍVAR

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RCO-0008

COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A

Certifica que:

SERVULO ANDRES MACIAS

C.C. 1057587411

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN,

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

Con una duración de: 50 hrs

Bogot? Noviembre 06 de 2017

Olga C Hernández

Dirección Nacional de
Prevención de Riesgos Laborales

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MINTRABAJO

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

República de Colombia

Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.

Autorizado por el Ministerio de Trabajo según Registro Certificado de Oferente RCO-0027

Confiere

Certificado de Capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Intensidad de 20 Horas

A

Sérvulo Andrés Macías Bello

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 1057587411

Bogotá, 10 de septiembre de 2021

ATCAL
ALIADOS EN TECNOLOGÍA Y CALIDAD S.A.S.

613bd52d-9fd0-4c15-a8e9-2c29a2f00491

Bogotá, D. C., 03 de mayo de 2023

Señores
Rosa María Cordero Celis
CONSULTORES DONOVAN SAS
Calle 17 # 10 – 16
Bogotá D.C

REFERENCIA: Contrato de Interventoría N. 399 de 2023: "*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ.*"

ASUNTO: COMPROMISO DE COMPROMISO ANDREA DEL PILAR GARCIA - PROFESIONAL SOCIAL

Respetados señores,

Por medio de la presente, Yo ANDREA DEL PILAR GARCIA CORTES, identificado con cédula de ciudadanía No. 46.377.990 de Sogamoso, manifiesto mi voluntad y disponibilidad para prestar mis servicios profesionales como RESIDENTE SOCIAL con una dedicación mínima del **50%** del tiempo destinado para la ejecución del contrato de N. 399 de 2023, cuyo objeto es: "*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ*"**.** Estaré atento a sus observaciones y dispuesto a resolver las inquietudes que pudieran presentarse en la evaluación de mi hoja de vida, para lo cual autorizo ser contactado de acuerdo con la información relacionada al pie de mi firma.

Cordialmente,



ANDREA DEL PILAR GARCIA CORTES
Residente Social
Contacto: 318.642.1293

FORMATO			
HOJA DE VIDA DE PERSONAL A CARGO DE CONTRATISTAS, INTERVENTORES, CONSULTORES			
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
FO-AC-99	PRÁCTICAS INTEGRALES DE GESTIÓN	1	

HOJA DE VIDA DEL RESIDENTE SOCIAL

NOMBRE DEL PROPONENTE QUE LO POSTULA: CONSULTORES DONOVAN SAS

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS: ANDREA DEL PILAR GARCIA CORTES

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CÉDULA No. DOCUMENTO: 46.377.990

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN: *08/10/1997 DE SOGAMOSO*

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: *SOGAMOSO, 14/08/1977*

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA:

No. TELÉFONO FIJO: N.A No. CELULAR: ***318.642.1293***

CORREO ELECTRÓNICO: *agc.gestionsocial@gmail.com*

2. ESTUDIOS GENERALES (UNIVERSITARIO, ESPECIALIDAD Y POSGRADO)

TITULO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO			DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
			DÍA	MES	AÑO	
Trabajador Social	*UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA*	BOGOTÁ	*17*	*12*	*2004*	5

3. ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA SEÑALADOS

TITULO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO			DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
			DÍA	MES	AÑO	

TARJETA PROFESIONAL No.: 103844612-R 14/03/2005

LICENCIA DE SST No.: FECHA DE EXPEDICIÓN:

~~FECHA DE EXPEDICIÓN:~~

4. CARTA DE INTENCIÓN (Cuando aplique)

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Así mismo certificó que tengo la intención de laborar o prestar mis servicios con CONSULTORES DONOVAN SAS para el contrato N. 399 de 2023 con objeto INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ, en caso que la hoja de vida sea aprobada, la dedicación será la exigida para mi cargo y se encuentra descrita en el anexo de requerimientos de personal mínimo del proyecto en un porcentaje de 50%.

Certifico bajo la gravedad de juramento, que la información registrada es veridica y podra ser verificada según sea requerido.

ANDREA DEL PILAR GARCÍA CORTÉS

Fecha (23/06/2023):

FORMATO		
HOJA DE VIDA DE PERSONAL A CARGO DE CONTRATISTAS, INTERVENTORES, CONSULTORES		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-99	PRÁCTICAS INTEGRALES DE GESTIÓN	1

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

HOJA DE VIDA DEL RESIDENTE SOCIAL

NOMBRE DEL PROPONENTE QUE LO POSTULA: CONSULTORES DONOVAN SAS

NOMBRES Y APELLIDOS: **ANDREA DEL PILAR GARCÍA CORTES**

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES ESTATALES, COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE O EMPLEADO O CONTRATISTA EN EMPRESAS PRIVADAS

ORDEN	No. CONTRATO	OBJETO DEL PROYECTO (Actividades relacionadas con experiencia especifica)	ENTIDAD CONTRATANTE	LOCALIZACIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	% DEDICACIÓN	PERIODO LABORADO		TIEMPO LABORADO SEGÚN DEDICACIÓN (AÑOS)
							FECHA INICIO (Día/Mes/Año)	FECHA TERMINACIÓN (Día/Mes/Año)	
1	1747 DE 2015	Contrato 1747 de 2015 INTERVENTOR/A PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LOS TERCEROS CARRILES DE ADELANTAMIENTO TRAMO ANAPOIMA - BALS/LLAS Y SEGUNDA CALZADA TRAMO BALSILLAS - MOSQUERA, PARA LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CARRETERA CHIA - MOSQUERA - GIRARDOT, SECTOR MOSQUERA AMAPOIMA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PARA EL PROGRAMA "V/AS PARA LA EQUIDAD"	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	CUNDIN.	PROFESIONAL SOCIAL	100%	01/12/2016	03/02/2020	3,17
						TOTAL EXPERIENCIA EN AÑOS			**3,17**

NOTAS:
- Organizar experiencia en orden cronológico e identificar documentos soporte de acuerdo a la numeración aquí registrada.
- Mantener la numeración ascendente en los proyectos relacionados y referenciar el No. del contrato asignado por la Entidad contratante al contrato ejecutado.
- Dentro de la casilla correspondiente al objeto del proyecto se deben describir únicamente y en forma clara las actividades relacionadas con la experiencia específica exigida.
- El período laborado relacionado debe corresponder única y exclusivamente al período realmente laborado por el profesional en las actividades relacionadas con la experiencia específica exigida.
- En caso de que este cuadro no sea suficiente para consignar la información sobre experiencia, el proponente podrá reproducirlo.
- Para efectos de la verificación de la experiencia del personal propuesto, los proyectos adelantados simultáneamente en el tiempo, se computará una sola vez.
- Se deben adjuntar únicamente los documentos que soportan la información aquí suministrada.

ANDREA DEL PILAR GARCÍA

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICA

1. Que ANDREA DEL PILAR GARCIA CORTES identificada con cédula de ciudadanía número 46377990 de Sogamoso, se encuentra inscrita como trabajadora social en este Consejo según el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.
2. Que su registro profesional tiene el número 46377990 con código interno 103844612-R y con fecha de inscripción 14 de Marzo de 2005, resolución de inscripción 0222 del 31 de Marzo de 2005.
3. Que el registro profesional tiene vigencia hasta el 07 de Octubre de 2026.
4. Que revisados los archivos de los casos tratados por el Comité de ética, hasta la fecha, esta persona no ha sido sancionada por faltas contra la ética profesional.
5. Que este certificado tiene vigencia por seis (6) meses a partir de su expedición.

Bogotá D.C., 12 de Septiembre de 2023.

Elaborado por EjerzoLegalmente
Valide éste documento ingresando el código 6R1wAIsB8G en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Resolución 401 de marzo 13 de 1979 expedida por el Ministerio de Educación Nacional
Acuerdo 012 de octubre 12 de 2001 expedido por el Consejo Superior Universitario

En atención a que:

Andrea del Pilar Garcia Cortés

C.C. No. 46.377990 de Sogamoso

Ha cumplido los requisitos y disposiciones legales, para optar al Título de

Trabajador Social

le otorga el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de ello se expide en la ciudad de Bogotá, D.C. - República de Colombia, el día 17 de Diciembre de 2004

Rector

Decano

Secretario General

Libro 03 Folio 402 Folio - 8 Registro 7706
Bogotá, D.C., día 17 mes 12 año 2004

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Bogotá D.C. • Colombia

Educar para Pensar, Decidir y Servir

COPIA ACTA DE GRADO No. 7074

En la ciudad de Bogotá, D.C., el 26 de Abril de 2013, se llevó a cabo el acto de graduación presidido por el señor Rector, Hermano CARLOS GABRIEL GÓMEZ RESTREPO, en el cual la Universidad de La Salle, autorizada para el efecto según Resolución de Registro Calificado No. 8349 del 20 de noviembre de 2008, del Ministerio de Educación Nacional y previo juramento reglamentario, confirió el título de

ESPECIALISTA EN PLANEACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DEL DESARROLLO SOCIAL

A **ANDREA DEL PILAR GARCIA CORTES**

Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 46.377.990 de Sogamoso, quien cumplió con los requisitos académicos, con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Universidad y con las normas legales, y le otorgó el Diploma No. 7430 que lo(a) acredita como Especialista. En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de Abril de 2013.

El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Rector y la Secretaria General.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C., 26 de Abril de 2013.

PATRICIA INÉS ORTIZ VALENCIA

Secretaria General

UNIVERSIDAD DE LA SALLE
Registro: 5694
Anotación al folio 168 Libro 1
Bogotá D.C. • República de Colombia
Día 26 Mes abril Año 2013

Diana D.

THOMAS GREG & SONS.

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 Decreto Reglamentario No. 2833 de 1981

TRABAJADOR (A) SOCIAL
Código: 103844612-R



Registro: 46.377.990
Nombres: Andrea del Pilar
Apellidos: García Cortés
Inscripción: 14 de marzo de 2005
Vigencia: 07 de octubre 2026

Registro Profesional

1. Este Registro Profesional es personal e intransferible
2. De uso en todo acto de ejercicio de la profesión de Trabajo Social

5328771038446121933

CALLE 78 Nº 12 A - 15 TELEFAX: 257 6129

BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA

CONTAMATIC

SEG Colombia

Ingeniería

SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA
SUCURSAL COLOMBIA
NIT 900.380.666-9

CERTIFICA QUE:

La Señora **ANDREA DEL PILAR GARCIA CORTES** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 46.377.990, laboró en nuestra empresa desde el primero (1) de Diciembre del 2016 hasta el tres (3) de Febrero del 2020, con contrato por obra y labor contratada, desempeñando el cargo de **PROFESIONAL SOCIAL**.

Para el proyecto: *"Contrato 1747 de 2015 INTERVENTORIA PARA EL MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LOS TERCEROS CARRILES DE ADELANTAMIENTO TRAMO ANAPOIMA – BALSILLAS Y SEGUNDA CALZADA TRAMO BALSILLAS – MOSQUERA, PARA LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CARRETERA CHIA – MOSQUERA – GIRARDOT, SECTOR MOSQUERA AMAPOIMA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, PARA EL PROGRAMA "VIAS PARA LA EQUIDAD"*

La certificación se expide a los diecinueve (19) días del mes de febrero de 2020 a solicitud del interesado.

Cordialmente,

GERSSY NIVER PEÑALOZA QUIÑONES
Representante Legal

SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTÉCNIA SUCURSAL COLOMBIA S.A.
NIT. 900.380.666-9
Bogotá – Colombia
Calle 71 # 11 -71 - Tel. 300 4461/ 613 3562 / 613 3418
seg@seg-colombia.com

ANEXO 5.
POLIZAS

INTERVENTORÍA

cesce

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

Actividad Económica 6511 – Seguros Generales.
No Somos Grandes Contribuyentes.
Responsable de IVA. No efectuar retención en la fuente por concepto de primas.

NIT: 860.009.195-9
Calle 72 nº 6-44 piso 12, Bogotá.
Tel: (571) 326 69 69
Fax: (571) 211 02 18
segurexpo@segurexpo.com
BOGOTÁ, D.C.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
26/04/2023	BOGOTA	10	149414	4110059586	EXPEDICIÓN	0	1/1

TOMADOR	CONSULTORES DONOVAN S A S			**NIT**	9006443519
DIRECCIÓN	CALLE 94 NO 16 09 OFICINA 202 (110111) BOGOTA, D.C. - BOGOTÁ D.C.	**TELÉFONO**	+57 17460535	**CIUDAD**	BOGOTA, D.C.
GARANTIZADO	CONSULTORES DONOVAN S A S			**NIT**	9006443519
DIRECCIÓN	CALLE 94 NO 16 09 OFICINA 202 (110111) BOGOTA, D.C. - BOGOTÁ D.C.	**TELÉFONO**	+57 17460535	**CIUDAD**	BOGOTA, D.C.
ASEGURADO	BOGOTÁ D.C - SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO			**NIT**	8999990619
DIRECCIÓN	CARRERA 8 10 65 (111711) BOGOTA, D.C. -	**TELÉFONO**		**CIUDAD**	BOGOTA, D.C.

OBJETO:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL TOMADOR/AFIANZADO, CONTENIDAS EN EL CONTRATO Nº 399-2023, CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ. ; EL PAGO DE LOS PERJUICIOS, MULTAS Y/O CLAUSULA PENAL A QUE HAYA LUGAR, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS AMPAROS OTORGADOS.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO ($-Pesos Colombianos)	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento de contrato	11,012,623.40	25/04/2023	18/09/2023
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5,506,311.70	25/04/2023	25/07/2026
Calidad del bien o servicio	33,037,870.20	25/04/2023	25/07/2028

VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	25	4	2023	Hasta las 24:00 Horas	25	7	2028	
0.00	0.00	49,556,805.30									

TRM 1.00	Prima Neta:$ 364,915.36	Gastos Expedición: $ 10.000.00	IVA(19%): $ 71.233.92	Total a pagar: $ 446,149.28

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑIA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
LUAL SEGUROS LTDA	4115	100.00			

Usuario Cargue	MCO900867432	Usuario de Autorización	MCO900867432	Usuario de Expedición	MCO900867432

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

(415)7709998292888(8020)00149414000030411005958 6(3902)000000446149 28

Referencia de Pago :
00149414000030411005958 6

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO CUMESTTRA0022022, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Segurexpo - Representante Legal

Firma Tomador

Para validar los datos de la presente póliza ingresé a www.segurexpo.com - opción Servicios/Consulta Pólizas o leyendo el código QR mostrado a la derecha

cesce

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

Actividad Económica 6511 – Seguros Generales.
No Somos Grandes Contribuyentes.
Responsable de IVA. No efectuar retención en la fuente por concepto de primas.

NIT: 860.009.195-9
Calle 72 nº 6-44 piso 12, Bogotá.
Tel: (571) 326 69 69
Fax: (571) 211 02 18
segurexpo@segurexpo.com
BOGOTÁ, D.C.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
26/04/2023	BOGOTA	10	149414	4110059586	EXPEDICIÓN	0	1/1

TOMADOR	CONSULTORES DONOVAN S A S			**NIT**	9006443519
DIRECCIÓN	CALLE 94 NO 16 09 OFICINA 202 (110111) BOGOTA, D.C. - BOGOTÁ D.C.	**TELÉFONO**	+57 17460535	**CIUDAD**	BOGOTA, D.C.
GARANTIZADO	CONSULTORES DONOVAN S A S			**NIT**	9006443519
DIRECCIÓN	CALLE 94 NO 16 09 OFICINA 202 (110111) BOGOTA, D.C. - BOGOTÁ D.C.	**TELÉFONO**	+57 17460535	**CIUDAD**	BOGOTA, D.C.
ASEGURADO	BOGOTÁ D.C - SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO			**NIT**	8999990619
DIRECCIÓN	CARRERA 8 10 65 (111711) BOGOTA, D.C. -	**TELÉFONO**		**CIUDAD**	BOGOTA, D.C.

COPIA PARA PAGO
EN BANCOS
NO NEGOCIABLE

VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	25	4	2023	Hasta las 24:00 Horas	25	7	2028
0.00	0.00	49,556,805.30								

TRM 1.00	Prima Neta:$ 364,915.36	Gastos Expedición: $ 10,000.00	IVA(19%): $ 71,233.92	Total a pagar: $ 446,149.28

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑIA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
LUAL SEGUROS LTDA	4115	100.00			

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

(415)7709998292888(8020)00149414000030411005958 6(3902)000000044614928

Referencia de Pago :
00149414000030411005958 6

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE	VALOR
EFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL		

Convenio de pago
BANCO DAVIVIENDA CUENTA AHORROS No. 0050-0014-0938
BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No. 03194541519.
BANCO DE BOGOTA CUENTA CORRIENTE No. 449097922

cesce

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

CERTIFICACIÓN

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. certifica que la póliza de CUMPLIMIENTO N° 149414 CERTIFICADO 4110059586 emitida por la Compañía **NO EXPIRARÁ** por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento de ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Se firma en BOGOTÁ, D.C., a los 26 días del mes de Abril de 2023

Firma autorizada
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR

cesce

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR
DE ENTIDADES ESTATALES – LEY 80 DE 1993 Y DECRETO 1082 DE 2015

1.- RIESGOS AMPARADOS

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. EN LO SUCESIVO SEGUREXPO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.
ESTA PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA POR EL PAGO DE LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE GARANTIZADO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
1.1.2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
1.1.3. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
1.1.4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, LOS DAÑO IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES Y, EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAYAN PACTADO EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.3. AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN, (II) EL USO INDEBIDO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

1.4. AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

ESTE AMPARO NO CUBRE EL RIESGO MENCIONADO, CUANDO SE TRATE DE CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6. AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR ÉL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D001
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D001

cesce

Seguroexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.135-9

1.8. AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

PARÁGRAFO PRIMERO: EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS A CARGO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RELACIONADAS CON EL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SOLAMENTE PUEDE RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DEL AMPARO CUBIERTO. LOS AMPAROS SON EXCLUYENTES Y NO SE PUEDEN ACUMULAR.

PARÁGRAFO TERCERO: ANTES DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE ASEGURADA APROBAR LA GARANTÍA. LA APROBACIÓN COMPRENDERÁ LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA PÓLIZA.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1. CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA (EL ASEGURADO).
2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO, DURANTE LA EJECUCIÓN DE ÉSTE.
2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.
2.4. EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. CLÁUSULA DE GARANTÍA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

SEGUREXPO OTORGA EL PRESENTE SEGURO BAJO LA GARANTÍA EN LOS TÉRMINOS DEFINIDOS POR EL ARTÍCULO 1060 Y 1061 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, ACEPTADA POR EL TOMADOR Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, QUE DURANTE SU VIGENCIA NO SE INTRODUCIRÁN MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO POR LA PRESENTE PÓLIZA, SIN LA NOTIFICACIÓN Y CONSENTIMIENTO DE AQUELLA Y LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

4. SUMA ASEGURADA.

LA SUMA ASEGURADA, DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE SEGUREXPO EN CASO DE SINIESTRO.

5. RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA.

EL OFERENTE O CONTRATISTA GARANTIZADO DEBERÁ RESTABLECER EL VALOR ASEGURADO CUANDO ÉSTE SE HAYA VISTO REDUCIDO POR RAZÓN DE LAS RECLAMACIONES EFECTUADAS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE. DE IGUAL MANERA, EN CUALQUIER EVENTO EN QUE SE AUMENTE O ADICIONE EL VALOR DEL CONTRATO O SE PRORROGUE SU TÉRMINO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO DEBERÁ AMPLIAR EL VALOR DE LA GARANTÍA OTORGADA O AMPLIAR SU VIGENCIA, SEGÚN EL CASO, PREVIO PAGO DE LA PRIMA. EN ESTE CASO SE DARÁ ORIGEN AL COBRO ADICIONAL DE PRIMA LA CUAL DEBERÁ SER PAGADA PREVIAMENTE POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

6. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA O EN SUS ANEXOS.

EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA O EL PERIODO CONTRACTUAL SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBERÁ INFORMAR DE LA DECISIÓN A LA ENTIDAD POR ESCRITO CON SEIS MESES DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE. EN ESTE EVENTO EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DE OBTENER LA GARANTÍA PARA LA ETAPA O PERIODO CONTRACTUAL SIGUIENTE NO AFECTARÁ LA GARANTÍA PARA LA ETAPA ACTUAL O EN EJECUCION, EN LO QUE TIENE QUE VER CON ESA OBLIGACIÓN, CUALQUIERA QUE SEA EL MECANISMO QUE SE HUBIERE PREVISTO EN EL CONTRATO PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA O AÚN SI LA ENTIDAD CONTRATANTE NO HUBIERE PREVISTO TAL MECANISMO.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D001
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D001

cesce

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

7. EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA.

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, DE LA SIGUIENTE FORMA:

7.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD, PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O A CUANTIFICAR EL MONTO DEL PERJUICIO Y A ORDENAR SU PAGO, TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

7.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL IMPONDRÁ LA MULTA Y ORDENARÁ SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

7.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL DECLARARÁ EL INCUMPLIMIENTO, PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ELLA ESTÁ PACTADA Y A ORDENAR SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

8. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O CON POSTERIORIDAD A ÉSTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL.

IGUALMENTE SE DISMINUIRÁ DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL DE LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

9. PAGO DEL SINIESTRO

SEGUREXPO PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

9.1. PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 7.1., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

9.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 7.2 , DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN OCTAVA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

9.3 PARA EL CASO DEL NUMERAL 7.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN OCTAVA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D001
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D001

PARAGRAFO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGUREXPO PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN O CONTINUANDO LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

10. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS DE ACUERDO CON LA LEY, SEGUREXPO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

11. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

SEGUREXPO TIENE DERECHO A EJERCER LA VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA.

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE COMPROMETE A EJERCER ESTRICTO CONTROL SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO Y SOBRE EL MANEJO DE LOS FONDOS Y BIENES CORRESPONDIENTES DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE DICHO CONTRATO LE CONFIERE.

12. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993, ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, SEGUREXPO SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

13. CESIÓN DEL CONTRATO

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO SEGUREXPO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE SEGUREXPO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA.

EN TAL EVENTO SEGUREXPO PRESENTARÁ GARANTÍAS EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS POR LA LICITACIÓN O CONTRATO.

14. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

15. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DEBERÁ NOTIFICAR A SEGUREXPO LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE CUALQUIER AMPARO DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DEL GARANTE.

16. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE SEGUREXPO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y SEGUREXPO SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

17. PROCESOS CONCURSALES

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE OBLIGA A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DE CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL O, LOS PREVISTOS EN LA LEY 1116 DE 2006 DE RESTRUCTURACION EMPRESARIALE INSOLVENCIA, NORMAS COMPLEMENTARIAS, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, EN LA FORMA EN QUE DEBERÍA HACERLO SI CARECIESE DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LA PRESENTE PÓLIZA, SUS CERTIFICADOS DE APLICACIÓN Y SUS AMPAROS, DANDO AVISO A SEGUREXPO DE TAL CONDUCTA.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D001
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D001

cesce

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

18. CLAUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES O PARTICULARES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y LAS DEL CONTRATO GARANTIZADO, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS. SI LA INCONGRUENCIA SE PRESENTA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

19. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DEL SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS.

20. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

21. CONFLICTO DE INTERESES

SEGUREXPO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA EJERCERÁN RECÍPROCAMENTE, EL MAYOR CUIDADO Y HARÁN TODAS LAS DILIGENCIAS RAZONABLES PARA PREVENIR CUALQUIER ACCIÓN O ACCIONES QUE PUDIERAN OCASIONAR UN CONFLICTO ENTRE LOS INTERESES DE AMBAS PARTES. ESTAS ACTIVIDADES TAMBIÉN SERÁN APLICABLES A SUS EMPLEADOS O AGENTES EN SUS RELACIONES MUTUAS.

22. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

23. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS____DÍAS DEL MES DE_____DE 2.0 _____

COMPAÑÍA ASEGURADORA
FIRMA AUTORIZADA

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D001
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D001

cesce

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

Actividad Económica 6511 – Seguros Generales.
No Somos Grandes Contribuyentes.
Responsable de IVA. No efectuar retención en la fuente por concepto de primas.

NIT: 860.009.195-9
Calle 72 nº 6-44 piso 12, Bogotá.
Tel: (571) 326 69 69
Fax: (571) 211 02 18
segurexpo@segurexpo.com
BOGOTÁ, D.C.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
05/09/2023	BOGOTA	10	149414		Traslado de Vigencia	1	1/1

TOMADOR	CONSULTORES DONOVAN S A S			**NIT**	9006443519
DIRECCIÓN	CALLE 94 NO 16 09 OFICINA 202 (110111) BOGOTA, D.C. - BOGOTÁ D.C.	**TELÉFONO**	+57 17460535	**CIUDAD**	BOGOTA, D.C.
GARANTIZADO	CONSULTORES DONOVAN S A S			**NIT**	9006443519
DIRECCIÓN	CALLE 94 NO 16 09 OFICINA 202 (110111) BOGOTA, D.C. - BOGOTÁ D.C.	**TELÉFONO**	+57 17460535	**CIUDAD**	BOGOTA, D.C.
ASEGURADO	BOGOTÁ D.C - SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO			**NIT**	8999990619
DIRECCIÓN	CARRERA 8 10 65 (111711) BOGOTA, D.C. -	**TELÉFONO**		**CIUDAD**	BOGOTA, D.C.

OBJETO:

OBJETO DE LA MODIFICACION:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN ACTA DE INICIO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS QUEDANDO COMO SE INDICA EN LA SECCION DE AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.

OBJETO DE CONTRATO:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL TOMADOR/AFIANZADO, CONTENIDAS EN EL CONTRATO Nº 399-2023, CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ. ; EL PAGO DE LOS PERJUICIOS, MULTAS Y/O CLAUSULA PENAL A QUE HAYA LUGAR, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS AMPAROS OTORGADOS.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO (S-Pesos Colombianos)	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento de contrato	11,012,623.40	16/08/2023	09/01/2024
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5,506,311.70	16/08/2023	15/11/2026
Calidad del bien o servicio	33,037,870.20	16/08/2023	15/11/2028

VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	16	8	2023	Hasta las 24:00 Horas	15	11	2028
49,556,805.30	0.00	49,556,805.30								

TRM 1.00	Prima Neta:$ 0.00	Gastos Expedición: $ 0.00	IVA(0%): $ 0.00	Total a pagar: $ 0.00

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑIA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
LUAL SEGUROS LTDA	4115	100.00			

Usuario Cargue	MCO900867432	Usuario de Autorización	LCO183	Usuario de Expedición	MCO900867432

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO CUMESTTRA0022022, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Segurexpo - Representante Legal

Firma Tomador

Para validar los datos de la presente póliza ingrese a www.segurexpo.com - opción Servicios/Consulta Pólizas o leyendo el código QR mostrado a la derecha

cesce

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

CERTIFICACIÓN

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. certifica que la póliza de CUMPLIMIENTO Nº 149414 CERTIFICADO 4110059586 emitida por la Compañía **NO EXPIRARÁ** por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento de ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Se firma en BOGOTÁ, D.C., a los 26 días del mes de Abril de 2023

Firma autorizada
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR

cesce

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR
DE ENTIDADES ESTATALES – LEY 80 DE 1993 Y DECRETO 1082 DE 2015

1.- RIESGOS AMPARADOS

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. EN LO SUCESIVO SEGUREXPO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.
ESTA PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA POR EL PAGO DE LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE GARANTIZADO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
1.1.2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
1.1.3. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
1.1.4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, LOS DAÑO IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES Y, EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAYAN PACTADO EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.3. AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN, (II) EL USO INDEBIDO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

1.4. AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

ESTE AMPARO NO CUBRE EL RIESGO MENCIONADO, CUANDO SE TRATE DE CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6. AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR ÉL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D001
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D001

1.8. AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

PARÁGRAFO PRIMERO: EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS A CARGO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RELACIONADAS CON EL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SOLAMENTE PUEDE RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DEL AMPARO CUBIERTO. LOS AMPAROS SON EXCLUYENTES Y NO SE PUEDEN ACUMULAR.

PARÁGRAFO TERCERO: ANTES DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE ASEGURADA APROBAR LA GARANTÍA. LA APROBACIÓN COMPRENDERÁ LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA PÓLIZA.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1. CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA (EL ASEGURADO).
2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO, DURANTE LA EJECUCIÓN DE ÉSTE.
2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.
2.4. EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. CLÁUSULA DE GARANTÍA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

SEGUREXPO OTORGA EL PRESENTE SEGURO BAJO LA GARANTÍA EN LOS TÉRMINOS DEFINIDOS POR EL ARTÍCULO 1060 Y 1061 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, ACEPTADA POR EL TOMADOR Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, QUE DURANTE SU VIGENCIA NO SE INTRODUCIRÁN MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO POR LA PRESENTE PÓLIZA, SIN LA NOTIFICACIÓN Y CONSENTIMIENTO DE AQUELLA Y LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

4. SUMA ASEGURADA.

LA SUMA ASEGURADA, DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE SEGUREXPO EN CASO DE SINIESTRO.

5. RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA.

EL OFERENTE O CONTRATISTA GARANTIZADO DEBERÁ RESTABLECER EL VALOR ASEGURADO CUANDO ÉSTE SE HAYA VISTO REDUCIDO POR RAZÓN DE LAS RECLAMACIONES EFECTUADAS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE. DE IGUAL MANERA, EN CUALQUIER EVENTO EN QUE SE AUMENTE O ADICIONE EL VALOR DEL CONTRATO O SE PRORROGUE SU TÉRMINO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO DEBERÁ AMPLIAR EL VALOR DE LA GARANTÍA OTORGADA O AMPLIAR SU VIGENCIA, SEGÚN EL CASO, PREVIO PAGO DE LA PRIMA. EN ESTE CASO SE DARÁ ORIGEN AL COBRO ADICIONAL DE PRIMA LA CUAL DEBERÁ SER PAGADA PREVIAMENTE POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

6. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA O EN SUS ANEXOS.

EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA O EL PERIODO CONTRACTUAL SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBERÁ INFORMAR DE LA DECISIÓN A LA ENTIDAD POR ESCRITO CON SEIS MESES DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE. EN ESTE EVENTO EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DE OBTENER LA GARANTÍA PARA LA ETAPA O PERIODO CONTRACTUAL SIGUIENTE NO AFECTARÁ LA GARANTÍA PARA LA ETAPA ACTUAL O EN EJECUCION, EN LO QUE TIENE QUE VER CON ESA OBLIGACIÓN, CUALQUIERA QUE SEA EL MECANISMO QUE SE HUBIERE PREVISTO EN EL CONTRATO PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA O AÚN SI LA ENTIDAD CONTRATANTE NO HUBIERE PREVISTO TAL MECANISMO.

cesce

Seguroexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

7. EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA.

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, DE LA SIGUIENTE FORMA:

7.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD, PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O A CUANTIFICAR EL MONTO DEL PERJUICIO Y A ORDENAR SU PAGO, TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

7.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL IMPONDRÁ LA MULTA Y ORDENARÁ SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

7.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL DECLARARÁ EL INCUMPLIMIENTO, PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ELLA ESTÁ PACTADA Y A ORDENAR SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

8. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O CON POSTERIORIDAD A ÉSTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL.

IGUALMENTE SE DISMINUIRÁ DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL DE LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

9. PAGO DEL SINIESTRO

SEGUREXPO PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

9.1. PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 7.1., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

9.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 7.2 , DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN OCTAVA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

9.3 PARA EL CASO DEL NUMERAL 7.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN OCTAVA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D001
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D001

PARAGRAFO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGUREXPO PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN O CONTINUANDO LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

10. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS DE ACUERDO CON LA LEY, SEGUREXPO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

11. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

SEGUREXPO TIENE DERECHO A EJERCER LA VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA.

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE COMPROMETE A EJERCER ESTRICTO CONTROL SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO Y SOBRE EL MANEJO DE LOS FONDOS Y BIENES CORRESPONDIENTES DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE DICHO CONTRATO LE CONFIERE.

12. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993, ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, SEGUREXPO SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

13. CESIÓN DEL CONTRATO

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO SEGUREXPO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE SEGUREXPO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA.

EN TAL EVENTO SEGUREXPO PRESENTARÁ GARANTÍAS EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS POR LA LICITACIÓN O CONTRATO.

14. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

15. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DEBERÁ NOTIFICAR A SEGUREXPO LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE CUALQUIER AMPARO DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DEL GARANTE.

16. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE SEGUREXPO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y SEGUREXPO SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

17. PROCESOS CONCURSALES

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE OBLIGA A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DE CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL O, LOS PREVISTOS EN LA LEY 1116 DE 2006 DE RESTRUCTURACION EMPRESARIALE INSOLVENCIA, NORMAS COMPLEMENTARIAS, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, EN LA FORMA EN QUE DEBERÍA HACERLO SI CARECIESE DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LA PRESENTE PÓLIZA, SUS CERTIFICADOS DE APLICACIÓN Y SUS AMPAROS, DANDO AVISO A SEGUREXPO DE TAL CONDUCTA.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D001
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D001

cesce

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

18. CLAUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES O PARTICULARES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y LAS DEL CONTRATO GARANTIZADO, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS. SI LA INCONGRUENCIA SE PRESENTA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

19. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DEL SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS.

20. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

21. CONFLICTO DE INTERESES

SEGUREXPO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA EJERCERÁN RECÍPROCAMENTE, EL MAYOR CUIDADO Y HARÁN TODAS LAS DILIGENCIAS RAZONABLES PARA PREVENIR CUALQUIER ACCIÓN O ACCIONES QUE PUDIERAN OCASIONAR UN CONFLICTO ENTRE LOS INTERESES DE AMBAS PARTES. ESTAS ACTIVIDADES TAMBIÉN SERÁN APLICABLES A SUS EMPLEADOS O AGENTES EN SUS RELACIONES MUTUAS.

22. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

23. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS____DÍAS DEL MES DE_____DE 2.0 _____

COMPAÑÍA ASEGURADORA
FIRMA AUTORIZADA

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D001
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D001

cesce

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

CERTIFICACIÓN

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. certifica que la póliza de CUMPLIMIENTO Nº 149414 CERTIFICADO emitida por la Compañía **NO EXPIRARÁ** por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento de ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Se firma en BOGOTÁ, D.C., a los 5 días del mes de Septiembre de 2023



Firma autorizada
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR

cesce

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

Actividad Económica 6511 – Seguros Generales.
No Somos Grandes Contribuyentes.
Responsable de IVA. No efectuar retención en la fuente por concepto de primas.

NIT:860.009.195-9
Calle 72 nº 6-44 piso 12, Bogotá.
Tel: (571) 326 69 69
Fax: (571) 211 02 18
segurexpo@segurexpo.com
BOGOTÁ, D.C.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
04/01/2024	BOGOTA	10	149414	4110080889	Prórroga vigencia	2	1/1

TOMADOR	CONSULTORES DONOVAN SA S			NIT	9006443519
DIRECCIÓN	CALLE 94 NO 16 09 OFICINA 202 (110111) BOGOTA, D.C. - BOGOTÁ D.C.	TELÉFONO	+57 17460535	CIUDAD	BOGOTA, D.C.
GARANTIZADO	CONSULTORES DONOVAN SA S			NIT	9006443519
DIRECCIÓN	CALLE 94 NO 16 09 OFICINA 202 (110111) BOGOTA, D.C. - BOGOTÁ D.C.	TELÉFONO	+57 17460535	CIUDAD	BOGOTA, D.C.
ASEGURADO	BOGOTÁ D.C - SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO			NIT	8999990619
DIRECCIÓN	CARRERA 8 10 65 (111711) BOGOTA, D.C. -	TELÉFONO		CIUDAD	BOGOTA, D.C.

OBJETO:

OBJETO DE LA MODIFICACION:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL MODIFICACIÓN 1 DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023, Y ACTA NO 1 REINICIACIÓN DE CONTRATO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2023, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, TAL COMO SE INDICA EN LA SECCIÓN AMPAROS

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN

OBJETO DE CONTRATO:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN ACTA DE INICIO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS QUEDANDO COMO SE INDICA EN LA SECCION DE AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL TOMADOR/AFIANZADO, CONTENIDAS EN EL CONTRATO Nº 399-2023, CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ. ; EL PAGO DE LOS PERJUICIOS, MULTAS Y/O CLAUSULA PENAL A QUE HAYA LUGAR, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS AMPAROS OTORGADOS.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO ($-Pesos Colombianos)	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento de contrato	11,012,623.40	16/08/2023	29/04/2024
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5,506,311.70	16/08/2023	29/12/2026
Calidad del bien o servicio	33,037,870.20	29/12/2023	29/12/2028

VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	16	8	2023	Hasta las 24:00 Horas	29	12	2028
49,556,805.30	0.00	49,556,805.30								

TRM 1.00	Prima Neta: $ 50,000.00	Gastos Expedición: $ 10,000.00	IVA(19%): $ 11,400.00	Total a pagar: $ 71,400.00

INTERMEDIARIOS			COASEGURO(100% COMPAÑIA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
LUAL SEGUROS LTDA	4115	100.00			

Usuario Cargue	LCO146	Usuario de Autorización	LCO146	Usuario de Expedición	LCO146

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

(415)7709998292888(8020)00149414000049411008088 9(3902)00000007140000

Referencia de Pago :
00149414000049411008088 9

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO CUMES TTRA0022022, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Segurexpo - Representante Legal

Firma Tomador

Para validar los datos de la presente póliza ingresé a www.segurexpo.com - opción Servicios/Consulta Pólizas o leyendo el código QR mostrado a la derecha

cesce

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

Actividad Económica 6511 – Seguros Generales.
No Somos Grandes Contribuyentes.
Responsable de IVA. No efectuar retención en la fuente por concepto de primas.

NIT: 860.009.195-9
Calle 72 nº 6-44 piso 12, Bogotá.
Tel: (571) 326 69 69
Fax: (571) 211 02 18
segurexpo@segurexpo.com
BOGOTÁ, D.C.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
04/01/2024	BOGOTA	10	149414	4110080889	Prórroga vigencia	2	1/1

TOMADOR	CONSULTORES DONOVAN S A S			NIT	9006443519
DIRECCIÓN	CALLE 94 NO 16 09 OFICINA 202 (110111) BOGOTA, D.C. - BOGOTÁ D.C.	TELÉFONO	+57 17460535	CIUDAD	BOGOTA, D.C.
GARANTIZADO	CONSULTORES DONOVAN S A S			NIT	9006443519
DIRECCIÓN	CALLE 94 NO 16 09 OFICINA 202 (110111) BOGOTA, D.C. - BOGOTÁ D.C.	TELÉFONO	+57 17460535	CIUDAD	BOGOTA, D.C.
ASEGURADO	BOGOTÁ D.C - SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO			NIT	8999990619
DIRECCIÓN	CARRERA 8 10 65 (111711) BOGOTA, D.C. -	TELÉFONO		CIUDAD	BOGOTA, D.C.

COPIA PARA PAGO
EN BANCOS
NO NEGOCIABLE

VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	16	8	2023	Hasta las 24:00 Horas	29	12	2028
49,556,805.30	0.00	49,556,805.30								

TRM 1.00	Prima Neta:$ 50,000.00	Gastos Expedición: $ 10,000.00	IVA(19%): $ 11,400.00	Total a pagar: $ 71,400.00

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑIA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
LUAL SEGUROS LTDA	4115	100.00			

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.



(415)7709998292888(8020)00149414000049411008088 9(3902)00000007140000

Referencia de Pago :
00149414000049411008088 9

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE	VALOR
EFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL		

Convenio de pago
BANCO DAVIVIENDA CUENTA AHORROS No. 0050-0014-0938
BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No. 03194541519.
BANCO DE BOGOTA CUENTA CORRIENTE No. 449097922

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

CERTIFICACIÓN

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. certifica que la póliza de CUMPLIMIENTO Nº 149414 CERTIFICADO 4110059586 emitida por la Compañía NO EXPIRARÁ por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento de ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Se firma en BOGOTÁ, D.C., a los 26 días del mes de Abril de 2023



Firma autorizada
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR
DE ENTIDADES ESTATALES – LEY 80 DE 1993 Y DECRETO 1082 DE 2015

1.- RIESGOS AMPARADOS

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. EN LO SUCESIVO SEGUREXPO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.
ESTA PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA POR EL PAGO DE LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE GARANTIZADO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
1.1.2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
1.1.3. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
1.1.4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, LOS DAÑO IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES Y, EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAYAN PACTADO EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.3. AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN, (II) EL USO INDEBIDO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

1.4. AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

ESTE AMPARO NO CUBRE EL RIESGO MENCIONADO, CUANDO SE TRATE DE CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6. AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR ÉL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D00I
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D00I

1.8. AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

PARÁGRAFO PRIMERO: EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS A CARGO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RELACIONADAS CON EL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SOLAMENTE PUEDE RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DEL AMPARO CUBIERTO. LOS AMPAROS SON EXCLUYENTES Y NO SE PUEDEN ACUMULAR.

PARÁGRAFO TERCERO: ANTES DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE ASEGURADA APROBAR LA GARANTÍA. LA APROBACIÓN COMPRENDERÁ LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA PÓLIZA.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1. CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA (EL ASEGURADO).
2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO, DURANTE LA EJECUCIÓN DE ÉSTE.
2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.
2.4. EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. CLÁUSULA DE GARANTÍA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

SEGUREXPO OTORGA EL PRESENTE SEGURO BAJO LA GARANTÍA EN LOS TÉRMINOS DEFINIDOS POR EL ARTÍCULO 1060 Y 1061 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, ACEPTADA POR EL TOMADOR Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, QUE DURANTE SU VIGENCIA NO SE INTRODUCIRÁN MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO POR LA PRESENTE PÓLIZA, SIN LA NOTIFICACIÓN Y CONSENTIMIENTO DE AQUELLA Y LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

4. SUMA ASEGURADA.

LA SUMA ASEGURADA, DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE SEGUREXPO EN CASO DE SINIESTRO.

5. RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA.

EL OFERENTE O CONTRATISTA GARANTIZADO DEBERÁ RESTABLECER EL VALOR ASEGURADO CUANDO ÉSTE SE HAYA VISTO REDUCIDO POR RAZÓN DE LAS RECLAMACIONES EFECTUADAS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE. DE IGUAL MANERA, EN CUALQUIER EVENTO EN QUE SE AUMENTE O ADICIONE EL VALOR DEL CONTRATO O SE PRORROGUE SU TÉRMINO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO DEBERÁ AMPLIAR EL VALOR DE LA GARANTÍA OTORGADA O AMPLIAR SU VIGENCIA, SEGÚN EL CASO, PREVIO PAGO DE LA PRIMA. EN ESTE CASO SE DARÁ ORIGEN AL COBRO ADICIONAL DE PRIMA LA CUAL DEBERÁ SER PAGADA PREVIAMENTE POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

6. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA O EN SUS ANEXOS.

EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA O EL PERIODO CONTRACTUAL SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBERÁ INFORMAR DE LA DECISIÓN A LA ENTIDAD POR ESCRITO CON SEIS MESES DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE. EN ESTE EVENTO EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DE OBTENER LA GARANTÍA PARA LA ETAPA O PERIODO CONTRACTUAL SIGUIENTE NO AFECTARÁ LA GARANTÍA PARA LA ETAPA ACTUAL O EN EJECUCION, EN LO QUE TIENE QUE VER CON ESA OBLIGACIÓN, CUALQUIERA QUE SEA EL MECANISMO QUE SE HUBIERE PREVISTO EN EL CONTRATO PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA O AÚN SI LA ENTIDAD CONTRATANTE NO HUBIERE PREVISTO TAL MECANISMO.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D00I
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D00I

7. EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA.

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, DE LA SIGUIENTE FORMA:

7.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD, PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O A CUANTIFICAR EL MONTO DEL PERJUICIO Y A ORDENAR SU PAGO, TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

7.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL IMPONDRÁ LA MULTA Y ORDENARÁ SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

7.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL DECLARARÁ EL INCUMPLIMIENTO, PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ELLA ESTÁ PACTADA Y A ORDENAR SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

8. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O CON POSTERIORIDAD A ÉSTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL.

IGUALMENTE SE DISMINUIRÁ DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL DE LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

9. PAGO DEL SINIESTRO

SEGUREXPO PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

9.1. PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 7.1., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

9.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 7.2 , DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN OCTAVA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

9.3 PARA EL CASO DEL NUMERAL 7.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN OCTAVA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D00I
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D00I

PARAGRAFO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGUREXPO PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN O CONTINUANDO LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

10. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS DE ACUERDO CON LA LEY, SEGUREXPO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

11. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

SEGUREXPO TIENE DERECHO A EJERCER LA VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA.

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE COMPROMETE A EJERCER ESTRICTO CONTROL SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO Y SOBRE EL MANEJO DE LOS FONDOS Y BIENES CORRESPONDIENTES DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE DICHO CONTRATO LE CONFIERE.

12. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993, ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, SEGUREXPO SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

13. CESIÓN DEL CONTRATO

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO SEGUREXPO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE SEGUREXPO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA.

EN TAL EVENTO SEGUREXPO PRESENTARÁ GARANTÍAS EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS POR LA LICITACIÓN O CONTRATO.

14. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

15. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DEBERÁ NOTIFICAR A SEGUREXPO LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE CUALQUIER AMPARO DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DEL GARANTE.

16. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE SEGUREXPO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y SEGUREXPO SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

17. PROCESOS CONCURSALES

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE OBLIGA A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DE CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL O, LOS PREVISTOS EN LA LEY 1116 DE 2006 DE RESTRUCTURACION EMPRESARIALE INSOLVENCIA, NORMAS COMPLEMENTARIAS, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, EN LA FORMA EN QUE DEBERÍA HACERLO SI CARECIESE DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LA PRESENTE PÓLIZA, SUS CERTIFICADOS DE APLICACIÓN Y SUS AMPAROS, DANDO AVISO A SEGUREXPO DE TAL CONDUCTA.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D00I
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D00I

18. CLAUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES O PARTICULARES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y LAS DEL CONTRATO GARANTIZADO, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS. SI LA INCONGRUENCIA SE PRESENTA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

19. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DEL SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS.

20. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

21. CONFLICTO DE INTERESES

SEGUREXPO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA EJERCERÁN RECÍPROCAMENTE, EL MAYOR CUIDADO Y HARÁN TODAS LAS DILIGENCIAS RAZONABLES PARA PREVENIR CUALQUIER ACCIÓN O ACCIONES QUE PUDIERAN OCASIONAR UN CONFLICTO ENTRE LOS INTERESES DE AMBAS PARTES. ESTAS ACTIVIDADES TAMBIÉN SERÁN APLICABLES A SUS EMPLEADOS O AGENTES EN SUS RELACIONES MUTUAS.

22. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

23. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS____DÍAS DEL MES DE_____DE 2.0 _____



COMPAÑÍA ASEGURADORA
FIRMA AUTORIZADA

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D00I
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D00I

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

CERTIFICACIÓN

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. certifica que la póliza de CUMPLIMIENTO Nº 149414 CERTIFICADO emitida por la Compañía NO EXPIRARÁ por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento de ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Se firma en BOGOTÁ, D.C., a los 5 días del mes de Septiembre de 2023



Firma autorizada
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

CERTIFICACIÓN

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. certifica que la póliza de CUMPLIMIENTO Nº 149414 CERTIFICADO 4110080889 emitida por la Compañía NO EXPIRARÁ por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento de ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Se firma en BOGOTÁ, D.C., a los 4 días del mes de Enero de 2024



Firma autorizada
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR

cesce
Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

Actividad Económica 6511 – Seguros Generales.
No Somos Grandes Contribuyentes.
Responsable de IVA. No efectuar retención en la fuente por concepto de primas.

NIT: 860.009.195-9
Calle 72 nº 6-44 piso 12, Bogotá.
Tel: (571) 326 69 69
Fax: (571) 211 02 18
segurexpo@segurexpo.com
BOGOTÁ, D.C.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
09/02/2024	BOGOTA	10	149414		Aclaración datos	3	1/1

TOMADOR	CONSULTORES DONOVAN S A S			**NIT**	9006443519	
DIRECCIÓN	CALLE 94 NO 16 09 OFICINA 202 (110111) BOGOTA, D.C. - BOGOTÁ D.C.	**TELÉFONO**	+57 17460535	**CIUDAD**	BOGOTA, D.C.	
GARANTIZADO	CONSULTORES DONOVAN S A S			**NIT**	9006443519	
DIRECCIÓN	CALLE 94 NO 16 09 OFICINA 202 (110111) BOGOTA, D.C. - BOGOTÁ D.C.	**TELÉFONO**	+57 17460535	**CIUDAD**	BOGOTA, D.C.	
ASEGURADO	BOGOTÁ D.C - SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO			**NIT**	8999990619	
DIRECCIÓN	CARRERA 8 10 65 (111711) BOGOTA, D.C. -	**TELÉFONO**		**CIUDAD**	BOGOTA, D.C.	

OBJETO:

OBJETO DE LA MODIFICACION:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN ACTA DE TERMINACION CON FECHA DEL 29 DE DICIEMBRE 2023, LA COMPAÑIA TIENE CONOCIMIENTO DE DICHA ACTA.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

OBJETO DE CONTRATO:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL MODIFICACIÓN 1 DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023, Y ACTA NO 1 REINICIACIÓN DE CONTRATO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2023, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, TAL COMO SE INDICA EN LA SECCIÓN AMPAROS

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO SE MODIFICAN

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN ACTA DE INICIO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS QUEDANDO COMO SE INDICA EN LA SECCION DE AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL TOMADOR/AFIANZADO, CONTENIDAS EN EL CONTRATO Nº 399-2023, CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ. ; EL PAGO DE LOS PERJUICIOS, MULTAS Y/O CLAUSULA PENAL A QUE HAYA LUGAR, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS AMPAROS OTORGADOS.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO (S-Pesos Colombianos)	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento de contrato	11,012,623.40	16/08/2023	29/04/2024
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5,506,311.70	16/08/2023	29/12/2026
Calidad del bien o servicio	33,037,870.20	29/12/2023	29/12/2028

VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	16	8	2023	Hasta las 24:00 Horas	29	12	2028
49,556,805.30	0.00	49,556,805.30								

TRM 1.00	Prima Neta:$ 0.00	Gastos Expedición: $ 0.00	IVA(0%): $ 0.00	Total a pagar: $ 0.00

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑIA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
LUAL SEGUROS LTDA	4115	100.00			

Usuario Cargue	LCO183	Usuario de Autorización	LCO183	Usuario de Expedición	LCO183

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO CUMESTTRA0022022, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Segurexpo - Representante Legal

Firma Tomador

Para validar los datos de la presente póliza ingresé a www.segurexpo.com - opción Servicios/Consulta Pólizas o leyendo el código QR mostrado a la derecha

cesce

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

CERTIFICACIÓN

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. certifica que la póliza de CUMPLIMIENTO Nº 149414 CERTIFICADO emitida por la Compañía **NO EXPIRARÁ** por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento de ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Se firma en BOGOTÁ, D.C., a los 9 días del mes de Febrero de 2024

Firma autorizada
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR

cesce

Seguroexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.196-9

CERTIFICACIÓN

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. certifica que la póliza de CUMPLIMIENTO Nº 149414 CERTIFICADO 4110059586 emitida por la Compañía **NO EXPIRARÁ** por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento de ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Se firma en BOGOTÁ, D.C., a los 26 días del mes de Abril de 2023

Firma autorizada
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR

cesce

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR
DE ENTIDADES ESTATALES – LEY 80 DE 1993 Y DECRETO 1082 DE 2015

1.- RIESGOS AMPARADOS

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. EN LO SUCESIVO SEGUREXPO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.
ESTA PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA POR EL PAGO DE LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE GARANTIZADO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
1.1.2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
1.1.3. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
1.1.4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, LOS DAÑO IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES Y, EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAYAN PACTADO EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.3. AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN, (II) EL USO INDEBIDO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

1.4. AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

ESTE AMPARO NO CUBRE EL RIESGO MENCIONADO, CUANDO SE TRATE DE CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6. AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR ÉL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D001
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D001

1.8. AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

PARÁGRAFO PRIMERO: EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS A CARGO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RELACIONADAS CON EL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SOLAMENTE PUEDE RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DEL AMPARO CUBIERTO. LOS AMPAROS SON EXCLUYENTES Y NO SE PUEDEN ACUMULAR.

PARÁGRAFO TERCERO: ANTES DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE ASEGURADA APROBAR LA GARANTÍA. LA APROBACIÓN COMPRENDERÁ LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA PÓLIZA.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1. CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA (EL ASEGURADO).
2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO, DURANTE LA EJECUCIÓN DE ÉSTE.
2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.
2.4. EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. CLÁUSULA DE GARANTÍA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

SEGUREXPO OTORGA EL PRESENTE SEGURO BAJO LA GARANTÍA EN LOS TÉRMINOS DEFINIDOS POR EL ARTÍCULO 1060 Y 1061 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, ACEPTADA POR EL TOMADOR Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, QUE DURANTE SU VIGENCIA NO SE INTRODUCIRÁN MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO POR LA PRESENTE PÓLIZA, SIN LA NOTIFICACIÓN Y CONSENTIMIENTO DE AQUELLA Y LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

4. SUMA ASEGURADA.

LA SUMA ASEGURADA, DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE SEGUREXPO EN CASO DE SINIESTRO.

5. RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA.

EL OFERENTE O CONTRATISTA GARANTIZADO DEBERÁ RESTABLECER EL VALOR ASEGURADO CUANDO ÉSTE SE HAYA VISTO REDUCIDO POR RAZÓN DE LAS RECLAMACIONES EFECTUADAS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE. DE IGUAL MANERA, EN CUALQUIER EVENTO EN QUE SE AUMENTE O ADICIONE EL VALOR DEL CONTRATO O SE PRORROGUE SU TÉRMINO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO DEBERÁ AMPLIAR EL VALOR DE LA GARANTÍA OTORGADA O AMPLIAR SU VIGENCIA, SEGÚN EL CASO, PREVIO PAGO DE LA PRIMA. EN ESTE CASO SE DARÁ ORIGEN AL COBRO ADICIONAL DE PRIMA LA CUAL DEBERÁ SER PAGADA PREVIAMENTE POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

6. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA O EN SUS ANEXOS.

EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015. EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA O EL PERIODO CONTRACTUAL SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBERÁ INFORMAR DE LA DECISIÓN A LA ENTIDAD POR ESCRITO CON SEIS MESES DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE. EN ESTE EVENTO EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DE OBTENER LA GARANTÍA PARA LA ETAPA O PERIODO CONTRACTUAL SIGUIENTE NO AFECTARÁ LA GARANTÍA PARA LA ETAPA ACTUAL O EN EJECUCION, EN LO QUE TIENE QUE VER CON ESA OBLIGACIÓN, CUALQUIERA QUE SEA EL MECANISMO QUE SE HUBIERE PREVISTO EN EL CONTRATO PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA O AÚN SI LA ENTIDAD CONTRATANTE NO HUBIERE PREVISTO TAL MECANISMO.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D001
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D001

7. EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA.

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, DE LA SIGUIENTE FORMA:

7.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD, PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O A CUANTIFICAR EL MONTO DEL PERJUICIO Y A ORDENAR SU PAGO, TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

7.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL IMPONDRÁ LA MULTA Y ORDENARÁ SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

7.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL DECLARARÁ EL INCUMPLIMIENTO, PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ELLA ESTÁ PACTADA Y A ORDENAR SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

8. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O CON POSTERIORIDAD A ÉSTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL.

IGUALMENTE SE DISMINUIRÁ DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL DE LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

9. PAGO DEL SINIESTRO

SEGUREXPO PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

9.1. PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 7.1., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

9.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 7.2 , DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN OCTAVA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

9.3 PARA EL CASO DEL NUMERAL 7.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN OCTAVA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D001
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D001

PARAGRAFO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGUREXPO PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN O CONTINUANDO LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

10. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS DE ACUERDO CON LA LEY, SEGUREXPO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

11. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

SEGUREXPO TIENE DERECHO A EJERCER LA VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA.

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE COMPROMETE A EJERCER ESTRICTO CONTROL SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO Y SOBRE EL MANEJO DE LOS FONDOS Y BIENES CORRESPONDIENTES DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE DICHO CONTRATO LE CONFIERE.

12. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993, ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, SEGUREXPO SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

13. CESIÓN DEL CONTRATO

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO SEGUREXPO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE SEGUREXPO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA.

EN TAL EVENTO SEGUREXPO PRESENTARÁ GARANTÍAS EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS POR LA LICITACIÓN O CONTRATO.

14. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

15. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DEBERÁ NOTIFICAR A SEGUREXPO LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE CUALQUIER AMPARO DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DEL GARANTE.

16. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE SEGUREXPO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y SEGUREXPO SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

17. PROCESOS CONCURSALES

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE OBLIGA A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DE CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL O, LOS PREVISTOS EN LA LEY 1116 DE 2006 DE RESTRUCTURACION EMPRESARIALE INSOLVENCIA, NORMAS COMPLEMENTARIAS, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, EN LA FORMA EN QUE DEBERÍA HACERLO SI CARECIESE DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LA PRESENTE PÓLIZA, SUS CERTIFICADOS DE APLICACIÓN Y SUS AMPAROS, DANDO AVISO A SEGUREXPO DE TAL CONDUCTA.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D001
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D001

18. CLAUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES O PARTICULARES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y LAS DEL CONTRATO GARANTIZADO, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS. SI LA INCONGRUENCIA SE PRESENTA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

19. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DEL SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS.

20. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

21. CONFLICTO DE INTERESES

SEGUREXPO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA EJERCERÁN RECÍPROCAMENTE, EL MAYOR CUIDADO Y HARÁN TODAS LAS DILIGENCIAS RAZONABLES PARA PREVENIR CUALQUIER ACCIÓN O ACCIONES QUE PUDIERAN OCASIONAR UN CONFLICTO ENTRE LOS INTERESES DE AMBAS PARTES. ESTAS ACTIVIDADES TAMBIÉN SERÁN APLICABLES A SUS EMPLEADOS O AGENTES EN SUS RELACIONES MUTUAS.

22. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

23. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS____DÍAS DEL MES DE_____DE 2.0 _____

COMPAÑÍA ASEGURADORA
FIRMA AUTORIZADA

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D001
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D001

cesce

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

CERTIFICACIÓN

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. certifica que la póliza de CUMPLIMIENTO Nº 149414 CERTIFICADO 4110080889 emitida por la Compañía **NO EXPIRARÁ** por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento de ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Se firma en BOGOTÁ, D.C., a los 4 días del mes de Enero de 2024

Firma autorizada
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR

cesce

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

CERTIFICACIÓN

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. certifica que la póliza de CUMPLIMIENTO Nº 149414 CERTIFICADO emitida por la Compañía **NO EXPIRARÁ** por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento de ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Se firma en BOGOTÁ, D.C., a los 5 días del mes de Septiembre de 2023

Firma autorizada
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR

CONTRATISTA

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: i/MRqr1ewSK202I6obyiDA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	B-100009567	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	22219640	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	16/08/2023	24:00 Horas Del	29/12/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.718.202-2
DIRECCIÓN	CR 6 65 24 OF 331	**TELÉFONO**	3014441670
ASEGURADO	CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.718.202-2
DIRECCIÓN	CR 6 65 24 OF 331	**TELÉFONO**	3014441670
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN	.	**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA ARRIBA CITADA, SE APLICA LA SUSPENSION N°1 CON FECHA DEL 29/09/2023 AL 28/10/2023, PRORROGA DE SUSPENSIÓN N°1 DEL 29/10/2023 AL 13/11/2023, REINICIO 14/11/2023.
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.FDLUSA-CTO-536-2023 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	116.000.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	81.995,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 232.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	81.995,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	81.995,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	15.579,05
TOTAL A PAGAR	$	97.574,05

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 12/12/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

Paolo Bianchi
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	B-100009567	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	22219640	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	16/08/2023	24:00 Horas Del	29/12/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 1 - CLAUDIA STELLA CARVAJAL PINEDA CC: 30685544 (PART. 10,0 %)
INTEGRANTE 2 -C.C.P INGENIEROS SAS NIT: 901595820 (PART. 90,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN) , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (nombre de la entidad contratante) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (nombre del contratante) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (nombre del contratante) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	22219640

Fecha de Facturación	12/12/2023
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
Póliza No.	B–100009567
Periodo Facturado	16/08/2023 — 29/12/2023

Fecha Límite de Pago	11/01/2024
Prima (incluye gastos de expedición)	81.995,00
IVA	15.579,05
VALOR TOTAL A PAGAR $	97.574,05

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN
CR 6 65 24 OF 331	901718202
Intermediario	BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **11/01/2024** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	22219640

Fecha de Facturación	12/12/2023
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
Póliza No.	B–100009567
Periodo Facturado	16/08/2023 — 29/12/2023

Fecha Límite de Pago	11/01/2024
Prima (incluye gastos de expedición)	81.995,00
IVA	15.579,05
VALOR TOTAL A PAGAR $	97.574,05

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN
CR 6 65 24 OF 331	901718202
Intermediario	BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000022219640(3900)000000097574(96)20240111

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990022219640(3900)000000097574(96)20240111

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: Uu9doY9fY8mJ2ncVb3fhuQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	B-100037643	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	22203376	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	26/06/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/06/2023	24:00 Horas Del	13/09/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.718.202-2
DIRECCIÓN	CR 6 65 24 OF 331	**TELÉFONO**	3014441670
ASEGURADO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CALLE 11 NO. 8 -17	**TELÉFONO**	6824547
BENEFICIARIO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CALLE 11 NO. 8 -17	**TELÉFONO**	6824547

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.FDLUSA-CTO-536-2023 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - CLAUDIA STELLA CARVAJAL PINEDA CC: 30685544 (PART. 10,0 %)
INTEGRANTE 2 - C.C.P INGENIEROS SAS NIT: C (PART. 90,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 13/06/2023	24:00 Horas Del 13/01/2024	61.072.656,60	107.421,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 13/06/2023	24:00 Horas Del 13/09/2026	30.536.328,30	298.168,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 13/09/2023	24:00 Horas Del 13/09/2028	183.217.969,80	2.751.281,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 274.826.954,70	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	3.156.870,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	3.156.870,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	600.755,30
TOTAL A PAGAR	$	3.762.625,30

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 26/06/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

Paolo Bianchi
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: kqoGikA6FygSn46KjMw44w==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	B-100009567	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	22203378	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/06/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/06/2023	24:00 Horas Del	13/09/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN	No. DOC. IDENTIDAD	901.718.202-2
DIRECCIÓN	CR 6 65 24 OF 331	TELÉFONO	3014441670
ASEGURADO	CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN	No. DOC. IDENTIDAD	901.718.202-2
DIRECCIÓN	CR 6 65 24 OF 331	TELÉFONO	3014441670
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

ADJUDICACION 100034765
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.FDLUSA-CTO-536-2023 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - CLAUDIA STELLA CARVAJAL PINEDA CC: 30685544 (PART. 10,0 %)
INTEGRANTE 2 -C.C.P INGENIEROS SAS NIT: 901595820 (PART. 90,0 %)

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	116000000.00	232000000.00	232.000.000,00	175.430,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 232.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	175.430,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	175.430,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	34.281,70
TOTAL A PAGAR	$	214.711,70

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 26/06/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

Paolo Bianchi
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	B-100009567	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	22203378	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/06/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/06/2023	24:00 Horas Del	13/09/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN) , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: P4KtoMEJJPCPWpGE7iuveQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	B-100034765	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	22196276	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	30/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/03/2023	24:00 Horas Del	29/07/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.595.820-4
DIRECCIÓN	CR. 6 NO. 65 - 24 OF. 331	**TELÉFONO**	3014441670
ASEGURADO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CARRERA 7 N. 32 16	**TELÉFONO**	7799280
BENEFICIARIO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CARRERA 7 N. 32 16	**TELÉFONO**	7799280

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.FDLUSA-LP-005-2023 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - C.C.P. INGENIEROS SAS - NIT: 901595820 (PART. 90,0 %)
INTEGRANTE 2 - CARVAJAL PINEDA CLAUDIA STELLA - CC: 30685544 (PART. 10,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN)
CÓDIGO ASEGURADO 6810616

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 31/03/2023	24:00 Horas Del 29/07/2023	61.072.656,60	61.073,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 61.072.656,60	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	61.073,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	61.073,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	12.553,87
TOTAL A PAGAR	$	78.626,87

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/03/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: XlF1/I/K3qWKELLr9Zj1Ag==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	B-100037643	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	22209175	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	31/08/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	16/08/2023	24:00 Horas Del	16/11/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.718.202-2
DIRECCIÓN	CR 6 65 24 OF 331	**TELÉFONO**	3014441670
ASEGURADO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CARRERA 80 I NO 61 05 SUR	**TELÉFONO**	7750434
BENEFICIARIO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CARRERA 80 I NO 61 05 SUR	**TELÉFONO**	7750434

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA ARRIBA CITADA, SE TRASLADA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DEL CONTRATO 536 de 2023, SEGÚN ACTA DE INICIO DE FECHA 16/08/2023.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.FDLUSA-CTO-536-2023 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 16/08/2023	24:00 Horas Del 17/03/2024	61.072.656,60	107.421,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 16/08/2023	24:00 Horas Del 16/11/2026	30.536.328,30	298.168,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 16/11/2023	24:00 Horas Del 16/11/2028	183.217.969,80	2.751.281,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 274.826.954,70	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	3.156.870,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	3.156.870,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	600.755,30
TOTAL A PAGAR	$	3.762.625,30

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/08/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

Paolo Bianchi
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	B-100037643	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	22209175	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	31/08/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	16/08/2023	24:00 Horas Del	16/11/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - CLAUDIA STELLA CARVAJAL PINEDA CC: 30685544 (PART. 10,0 %)
INTEGRANTE 2 - C.C.P INGENIEROS SAS NIT: C (PART. 90,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: JzTR7fmF/H4dJXWsxfEx6A==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	B-100009567	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	22209179	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	31/08/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	16/08/2023	24:00 Horas Del	16/11/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN	No. DOC. IDENTIDAD	901.718.202-2
DIRECCIÓN	CR 6 65 24 OF 331	TELÉFONO	3014441670
ASEGURADO	CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN	No. DOC. IDENTIDAD	901.718.202-2
DIRECCIÓN	CR 6 65 24 OF 331	TELÉFONO	3014441670
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA ARRIBA CITADA, SE TRASLADA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DEL CONTRATO 536 de 2023, SEGÚN ACTA DE INICIO DE FECHA 16/08/2023.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.FDLUSA-CTO-536-2023 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	116.000.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	175.430,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 232.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	175.430,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	175.430,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	34.281,70
TOTAL A PAGAR	$	214.711,70

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/08/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

Paolo Bianchi
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	B-100009567	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	22209179	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	31/08/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	16/08/2023	24:00 Horas Del	16/11/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - CLAUDIA STELLA CARVAJAL PINEDA CC: 30685544 (PART. 10,0 %)
INTEGRANTE 2 -C.C.P INGENIEROS SAS NIT: 901595820 (PART. 90,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN) , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: Tg8kKpHBOFHBJ5YIi79rPw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	B-100037643	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	22219629	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	16/08/2023	24:00 Horas Del	29/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.718.202-2
DIRECCIÓN	CR 6 65 24 OF 331	**TELÉFONO**	3014441670
ASEGURADO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CALLE 20 NO 68A - 06	**TELÉFONO**	2916670
BENEFICIARIO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CALLE 20 NO 68A - 06	**TELÉFONO**	2916670

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PÓLIZA ARRIBA CITADA, SE APLICA LA SUSPENSION N°1 CON FECHA DEL 29/09/2023 AL 28/10/2023, PRORROGA DE SUSPENSIÓN N°1 DEL 29/10/2023 AL 13/11/2023, REINICIO 14/11/2023.
LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.FDLUSA-CTO-536-2023 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 29/09/2023	24:00 Horas Del 29/04/2024	61.072.656,60	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 29/09/2023	24:00 Horas Del 29/11/2026	30.536.328,30	8.000,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 29/12/2023	24:00 Horas Del 29/12/2028	183.217.969,80	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 274.826.954,70	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	8.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	8.000,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	1.520,00
TOTAL A PAGAR	$	9.520,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 12/12/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

Paolo Bianchi
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	B-100037643	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	22219629	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	16/08/2023	24:00 Horas Del	29/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 1 - CLAUDIA STELLA CARVAJAL PINEDA CC: 30685544 (PART. 10,0 %)
INTEGRANTE 2 - C.C.P INGENIEROS SAS NIT: C (PART. 90,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **B-100037643** y endoso, **3** cuyo afianzado es: **CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN** Asegurado o Beneficiario: **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN / FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN** , expedida por la Compañía en **12/12/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA BUCARAMANGA a los **12** días del mes **DICIEMBRE** del año **2023.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	22219629

Fecha de Facturación	12/12/2023
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	B–100037643
Periodo Facturado	16/08/2023 – 29/12/2028

Fecha Límite de Pago	11/01/2024
Prima (incluye gastos de expedición)	8.000,00
IVA	1.520,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	9.520,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN
CR 6 65 24 OF 331	901718202
Intermediario	BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **11/01/2024** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	22219629

Fecha de Facturación	12/12/2023
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	B–100037643
Periodo Facturado	16/08/2023 – 29/12/2028

Fecha Límite de Pago	11/01/2024
Prima (incluye gastos de expedición)	8.000,00
IVA	1.520,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	9.520,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN
CR 6 65 24 OF 331	901718202
Intermediario	BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000022219629(3900)000000009520(96)20240111

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990022219629(3900)000000009520(96)20240111

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 2NxS27KaxRRYBWAFnZoPMw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	B-100037643	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	22224886	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/02/2024	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	16/08/2023	24:00 Horas Del	29/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.718.202-2
DIRECCIÓN	CR 6 65 24 OF 331	**TELÉFONO**	3014441670
ASEGURADO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CALLE 13 NO. 37 - 35	**TELÉFONO**	3241000
BENEFICIARIO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CALLE 13 NO. 37 - 35	**TELÉFONO**	3241000

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTREGRAL DE LA PÓLIZA SE DEJA CONSTANCIA DEL ACTA DE TERMINACIÓN DE OBRA DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023.

SE ACLARA FECHA INICIO DE LOS AMPAROS CUMPLIMIENTO Y PRESTACIONES SOCIALES DESDE 16 DE AGOSTO DE 2023.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.FDLUSA-CTO-536-2023 , CUYO OBJETO ES

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 29/12/2023	24:00 Horas Del 29/04/2024	61.072.656,60	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 29/12/2023	24:00 Horas Del 29/11/2026	30.536.328,30	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 29/12/2023	24:00 Horas Del 29/12/2028	183.217.969,80	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 274.826.954,70	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 08/02/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

Paolo Bianchi
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	B-100037643	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	22224886	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/02/2024	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	16/08/2023	24:00 Horas Del	29/12/2028		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - CLAUDIA STELLA CARVAJAL PINEDA CC: 30685544 (PART. 10,0 %)
INTEGRANTE 2 - C.C.P INGENIEROS SAS NIT: C (PART. 90,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **B-100037643** y endoso, **4** cuyo afianzado es: **CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN** Asegurado o Beneficiario: **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN / FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN** , expedida por la Compañía en **12/02/2024,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA BUCARAMANGA a los **12** días del mes **FEBRERO** del año **2024.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	22224886

Fecha de Facturación	12/02/2024
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	B–100037643
Periodo Facturado	16/08/2023 — 29/12/2028

Fecha Límite de Pago	13/03/2024
Prima (incluye gastos de expedición)	00,00
IVA	00,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN
CR 6 65 24 OF 331	901718202
Intermediario	BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **13/03/2024** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	22224886

Fecha de Facturación	12/02/2024
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	B–100037643
Periodo Facturado	16/08/2023 — 29/12/2028

Fecha Límite de Pago	13/03/2024
Prima (incluye gastos de expedición)	00,00
IVA	00,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN
CR 6 65 24 OF 331	901718202
Intermediario	BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000022224886(3900)000000000000(96)20240313

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990022224886(3900)000000000000(96)20240313

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: x5nqM0gQcogtZzOnNG0bnQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	B-100009567	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	22224888	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/02/2024	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	16/08/2023	24:00 Horas Del	29/12/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.718.202-2
DIRECCIÓN	CR 6 65 24 OF 331	**TELÉFONO**	3014441670
ASEGURADO	CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.718.202-2
DIRECCIÓN	CR 6 65 24 OF 331	**TELÉFONO**	3014441670
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	**No. DOC. IDENTIDAD**	
DIRECCIÓN	.	**TELÉFONO**	

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTREGRAL DE LA PÓLIZA SE DEJA CONSTANCIA DEL ACTA DE TERMINACIÓN DE OBRA DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2023.

SE ACLARA FECHA INICIO GLOBAL 16 DE AGOSTO DE 2023.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.FDLUSA-CTO-536-2023 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	116.000.000,00	232.000.000,00	232.000.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 232.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 08/02/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

Paolo Bianchi
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	B-100009567	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	22224888	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	12/02/2024	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	16/08/2023	24:00 Horas Del	29/12/2023		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - CLAUDIA STELLA CARVAJAL PINEDA CC: 30685544 (PART. 10,0 %)
INTEGRANTE 2 -C.C.P INGENIEROS SAS NIT: 901595820 (PART. 90,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN) , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (nombre de la entidad contratante) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (nombre del contratante) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (nombre del contratante) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	22224888

Fecha de Facturación	12/02/2024	**Fecha Límite de Pago**	13/03/2024
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		**Prima** (incluye gastos de expedición)	00,00
Póliza No.	B–100009567	**IVA**	00,00
Periodo Facturado	16/08/2023 — 29/12/2023	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN
CR 6 65 24 OF 331	901718202
Intermediario	BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **13/03/2024** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	22224888

Fecha de Facturación	12/02/2024	**Fecha Límite de Pago**	13/03/2024
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		**Prima** (incluye gastos de expedición)	00,00
Póliza No.	B–100009567	**IVA**	00,00
Periodo Facturado	16/08/2023 — 29/12/2023	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN
CR 6 65 24 OF 331	901718202
Intermediario	BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000022224888(3900)000000000000(96)20240313

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990022224888(3900)000000000000(96)20240313

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 3QjNVfsKmDs2mwrvSZ+Y+A==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	B-100037643	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	22236413	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/06/2024	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	16/08/2023	24:00 Horas Del	31/05/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.718.202-2
DIRECCIÓN	CR 6 65 24 OF 331	**TELÉFONO**	3014441670
ASEGURADO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CARRERA 30 NO. 25 -90	**TELÉFONO**	3649400
BENEFICIARIO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CARRERA 30 NO. 25 -90	**TELÉFONO**	3649400

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO QUE HACE PARTE INTREGRAL DE LA PÓLIZA SE DEJA CONSTANCIA DE RECIBIDO Y APLICACION DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA DE FECHA 31 DE MAYO DE 2024.

SE ACLARA FECHA INICIO DE LOS AMPAROS CUMPLIMIENTO Y PRESTACIONES SOCIALES DESDE 16 DE AGOSTO DE 2023.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.FDLUSA-CTO-536-2023 , CUYO OBJETO ES CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 29/09/2023	24:00 Horas Del 29/04/2024	61.072.656,60	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 29/09/2023	24:00 Horas Del 29/11/2026	30.536.328,30	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 31/05/2024	24:00 Horas Del 31/05/2029	183.217.969,80	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 274.826.954,70	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
BAEZ COTE ASESORES DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 28/06/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

Paolo Bianchi
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	B-100037643	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	22236413	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/06/2024	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	16/08/2023	24:00 Horas Del	31/05/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

USAQUÉN EN BOGOTÁ

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - CLAUDIA STELLA CARVAJAL PINEDA CC: 30685544 (PART. 10,0 %)
INTEGRANTE 2 - C.C.P INGENIEROS SAS NIT: C (PART. 90,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN)

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

ANEXO 6.
SUSPENSIÓN

Bogotá D.C, 22 de septiembre de 2023

Señora
ROSA MARIA CORDERO CELIS
Representante Legal
CONSULTORES DONOVAN S.A.S.
donovancto399@gmail.com

Referencia: Contrato de Obra No. 536 de 2023 cuyo objeto es "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable la intervención de puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua con acciones de construcción y/o conservación en la Localidad de Usaquén en Bogotá".

Asunto: Solicitud de modificación contractual – Suspensión.

Estimados señores:

El contrato de obra pública No 536 de 2023, en el cual se definieron los segmentos que se relacionan a continuación:

No.	Dirección	PK_ID Puente	Tipo	Malla vial	Área puente (m2)
1	Avenida Orquídeas por KR 14B	24119398	Peatonal	Intermedia	30,6
2	Av. Santa Bárbara con Calle 187	24124621	Vehicular	Circuito Movilidad	273
3	Av. Carrera 15 - Calle 159	24124623	Vehicular	Intermedia	169
4	Av. Carrera 15 - Calle 155	24124624	Vehicular	Intermedia	156

Como se comunicó el día 07 de septiembre de 2023 mediante el oficio CIU 536 017 a la interventoría, y así mismo a la Secretaria Distrital de Movilidad se remitió el PMT correspondiente al puente número tres (3) identificado con PK_ID puente 24124623

Teniendo en cuenta las observaciones emitidas por la SDM como autoridad de transito y transporte de la ciudad, informa que para la autorización del PMT solicitado mediante radicado No. 20236120405065**2**, se deberán atender las siguientes observaciones:

1. Verificar los CIV`S relacionados en el formato COI.

2. Aclarar en la casilla de "objeto de la obra" del formato COI, las actividades para las cuales se solicita el cierre de la fila 2 (cierre total o parcial, actividades temporales o cierre permanente)
3. Presentar **Anexo 1. Acta de Compromiso de Restitución de Vías.**
4. Presentar Aval de SITP y Transmilenio (según corresponda) para los traslados de paradero y/o desvíos en las rutas existentes.

Anexo se encuentra información completa de los requerimientos.

Con el fin de dar respuesta a las solicitudes enviadas el día 19 de septiembre de 2023 por parte de la SDM, se informa a la entidad e interventoría que las observaciones están siendo atendidas por parte del especialista de esta área, cabe aclarar que se informa por parte del especialista que las observaciones serán enviadas el día 28 de septiembre de 2023 para que puedan salir aprobadas el día 13 de octubre de 2023, se realizará el envío este día debido a que se deben realizar las diferentes actividades que solicita la SDM, como el aval por parte del SITP y Transmilenio, además de los tiempos necesarios para la modelación y aforos de las seis (6) intersecciones solicitadas. Cabe aclarar que se estaría teniendo aprobación del PMT el día 13 de octubre, si no se presentan observaciones adicionales por parte de la SDM.

Adicionalmente se informa que se esta en tramite del PMT del puente cuatro (4), del cual es importante mencionar que es desvío del puente tres (3), estando condicionado.

De acuerdo con el anexo técnico, las actividades previas y determinación de intervenciones que se relacionan en éste, la Entidad en el numeral tres (3) estipula un plazo de un (1) mes una vez firmada el acta de inicio del contrato. Así mismo en el numeral dieciocho (18) del mismo aclara que en los casos en que la licencia y/o permiso por su naturaleza traumatológica requiera de tiempos que comprometan el cumplimiento de actividades en la etapa previa (1) un mes, el contratista puede acudir a un mes adicional, para la culminación del trámite de obtención de permisos.

Teniendo en cuenta que el orden de intervención de los puentes definido por el contratista determina que los puentes iniciales son los ubicados en la Avenida Carrera 15 con Calle 155 y Calle 159, y sus respectivos PMT se encuentran en trámite y respuesta de observaciones se solicita de la manera más cordial y consistente posible se suspenda el Contrato de Obra Publica No 536 de 2023, por un termino de treinta (30) días calendario a partir de la fecha (22 de septiembre de 2023). Dejando la salvedad que si se superan las circunstancias que motivan la presente solicitud se cuente con la posibilidad de reinicio del contrato antes de cumplirse el plazo solicitado para la modificación contractual, tiempo en el cual se estima se dé aprobación del PMT, en caso de que sean superados los contratiempos presentados, se reanudaran las actividades con anticipación.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

Paolo Bianchi

PAOLO ANDRÉS BIANCHI GANEM
Representante Legal
CONSORCIO INTERVENCIÓN USAQUÉN
C.C. 1.020.799.464 de Bogotá D.C.

Anexos:
Entidad

Bogotá, D. C., 26 de septiembre de 2023 **DON-399-USQ-018-2023**

Señores
ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN
CARRERA 6 A # 118 -03
Bogotá D.C

REFERENCIA: Contrato de Interventoría N. 399 de 2023: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ."

REFERENCIA: Contrato de Obra N. 536 de 2023: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ

ASUNTO: Solicitud de suspensión contrato de obra y de interventoría

Respetados señores,

Teniendo en cuenta la comunicación CIU-536-24 de fecha 22 de septiembre de 2023 remitida por el contratista de obra Consorcio Intervención Usaquén, en donde solicita la suspensión del contrato de obra por treinta (30) días calendario, basados en lo siguiente:

- *Con el fin de dar respuesta a las solicitudes enviadas el día 19 de septiembre de 2023 por parte de la SDM, se informa a la entidad e interventoría que las observaciones están siendo atendidas por parte del especialista de esta área, cabe aclarar que se informa por parte del especialista que las observaciones serán enviadas el día 28 de septiembre de 2023 para que puedan salir aprobadas el día 13 de octubre de 2023, se realizará el envío este día debido a que se deben realizar las diferentes actividades que solicita la SDM, como el aval por parte del SITP y Transmilenio, además de los tiempos necesarios para la modelación y aforos de las seis (6) intersecciones solicitadas. Cabe aclarar que se estaría teniendo aprobación del PMT el día 13 de octubre, si no se presentan observaciones adicionales por parte de la SDM.*
- *Adicionalmente se informa que se está en trámite del PMT del puente cuatro (4), del cual es importante mencionar que es desvío del puente tres (3), estando condicionado.*

Por todo lo anterior, esta interventoría informa que avala la suspensión por treinta (30) días calendario para el contrato de obra N. 536 de 2023 a partir del día 26 de septiembre de 2023, y solicitamos se suspenda también el contrato de interventoría N. 399 de 2023 hasta la misma fecha, Manifestando que si son superadas las causas que dieron origen a la suspensión se dará reinicio a los contratos antes de cumplirse el plazo solicitado.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

ROSA MARIA CORDERO CELIS
Representante Legal
CONSULTORES DONOVAN SAS
C.C. Archivo interventoría
Anexos: Oficio CIU-536-24 (3 folios)

ANEXO 7.
AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN

Bogotá D.C, 24 de octubre de 2023

Señora
ROSA MARIA CORDERO CELIS
Representante Legal
CONSULTORES DONOVAN S.A.S.
donovancto399@gmail.com

Referencia: Contrato de Obra No. 536 de 2023 cuyo objeto es "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable la intervención de puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua con acciones de construcción y/o conservación en la Localidad de Usaquén en Bogotá".

Asunto: Solicitud de ampliación a la suspensión.

Estimados señores:

De acuerdo con el oficio CIU-536-ACT-001 en donde se solicitó suspensión al contrato de obra 536 de 2023 en el cual se manifestaron las razones por las cuales era necesario realizar la suspensión del contrato. Por medio del presente documento se hace solicitud de ampliación a la suspensión debido a que no se ha podido dar solución total a los inconvenientes presentados en el oficio de suspensión CIU-536-ACT-001, ya que el PMT con número de radicado 202361204050652 que saldría aprobado en el COI del día 26 de octubre de 2023, necesita actividades adicionales para su ejecución como lo son la adquisición de señales, insumos y dotaciones necesarias que requieren un tiempo prudente al tratarse de señales específicas que deben mandarse a fabricar. Adicionalmente se deben realizar cambios en la semaforización que se pueden llevar a cabo una vez se encuentren instalados todos los insumos del PMT cuando se encuentre aprobado. Esta modificación debe realizarse en los semáforos del grupo 4 (acceso oriental), donde se debe cubrir con bolsas negras, en los semáforos S2 del grupo 2, se deben girar los módulos de flecha dejándolos directos para no indicar el giro a la izquierda que no se puede realizar, teniendo en cuenta que estas actividades deben ser realizadas por el personal idóneo para temas de semaforización y realizando este trámite, se obtiene la información por parte de los especialistas que la modificación del planteamiento tiene una duración de 10 días hábiles después de emitida su solicitud, ya que se debe solicitar acompañamiento por parte de semaforización para que realicen los cambios pertinentes una vez se encuentre el PMT instalado.

Teniendo en cuenta de lo anteriormente expuesto se les solicita amablemente a ustedes una ampliación a la suspensión del contrato 536 de 2023 por un término de 16 días calendario para poder superar las condiciones que dieron origen a la suspensión, es decir del 29 de octubre al 13 de noviembre de 2023, esto con el fin de asegurar la correcta ejecución de contrato, sin incurrir en faltas que puedan afectar el mismo, teniendo este tiempo prudente para realizar las acciones necesarias a realizar para la seguridad de los usuarios transeúntes a la zona de intervención y así poder dar cumplimiento en totalidad al PMT de la Cll 159 con número de radicado 202361204050652 con la modificación necesaria correspondiente, se remite este oficio para su revisión y aprobación.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

Paolo Bianchi

PAOLO ANDRÉS BIANCHI GANEM
Representante Legal
CONSORCIO INTERVENCIÓN USAQUÉN
C.C. 1.020.799.464 de Bogotá D.C.

Anexos:

Bogotá, D. C.,25 de octubre de 2023 **DON-399-USQ-029-2023**

Señores
CONSORCIO INTERVENCIÓN USAQUEN
CR 6 65 24 OF 331
Bogotá D.C

REFERENCIA: Contrato de Interventoría N. 399 de 2023: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ."

REFERENCIA: Contrato de Obra N. 536 de 2023: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ

ASUNTO: RESPUESTA AL OFICIO CIU-536-ACT-002 SOLICITUD DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN

Respetados señores,

Teniendo en cuenta la solicitud remitida dentro del oficio del asunto, esta interventoría informa que avala la ampliación a la suspensión del contrato de obra de la referencia, por un plazo de dieciséis (16) días calendario, teniendo como fecha de reinicio el próximo 14 de diciembre del año 2023.

Por lo anterior, se informa que se dará traslado de la solicitud al Fondo de Desarrollo Local de Usaquén para que continúe con los trámites respectivos.

Cordialmente,

ROSA MARÍA CORDERO CELIS
Representante Legal
CONSULTORES DONOVAN SAS

PROYECTO: IHB
APROBÓ: RMC

ANEXO 8.
BALANCE INICIAL

económica - Documento tipo de licitación de obra pública de

Código: CCE-EICP-FM-14

FORMULARIO 1

PROPUESTA ECONÓMICA

Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO +AIU	VALOR TOTAL
1. PRELIMINARES							
1	6162	DIAGNOSTICO DE ESPACIO PUBLICO Y CICLORRUTA Y PUENTES PEATONALES (VISUAL). INCLUYE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y GEORREFERENCIACIÓN DE ELEMENTOS	M2	1,500.51	124.37	$ 148.00	$ 222,075.48
2	9592	DIAGNOSTICO DE PUENTES VEHICULARES SOBRE CUERPO DE AGUA BOGOTA D.C. - DETERMINACIÓN DEL ESTADO ESTRUCTURAL DE PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA Y DE SUS COMPONENTES ESTRUCTURALES (SUBESTRUCTURA, SUPERESTRUCTURA, CONEXIONES Y ELEMENTOS ESPECIALES), Y EL ESTADO DE SERVICIO INCLUYENDO SUS ELEMENTOS AUXILIARES (RAMPAS, ESCALERAS, ENTRE OTROS). INCLUYE LA ACTUALIZACIÓN DE PLANOS GEOMÉTRICOS, HARDWARE O SOFTWARE NECESARIO PARA EL PROCESAMIENTO. NO INCLUYE PERSONAL, TRANSPORTE Y OTROS COSTOS NO ESPECIFICADOS.	M2	1,522.00	1,026.89	$ 1,222.00	$ 1,859,884.00
3	3007	REPLANTEO GENERAL	M2	1,500.00	743.00	$ 1,003.05	$ 1,504,575.00
4	3021	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (ESPESOR VARIABLE. INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M2	1,500.00	5,100.00	$ 6,885.00	$ 10,327,500.00
5	3710	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE)	M3	41.00	4,822.00	$ 6,509.70	$ 266,897.70
6	3464	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.	M3	16.00	36,015.00	$ 48,620.25	$ 777,924.00
7	5204	LIMPIEZA PROFUNDA DE LA JUNTA PARA ANCHOS VARIABLES DE 5 A 30CM. (RETIRO DEL MATERIAL EN LA CAVIDAD EXISTENTE ENTRE LA SUPERFICIE EXTERNA DE LA VIGA Y EL ESPALDAR DEL ESTRIBO MEDIANTE EL USO DE HIDROLAVADO Y TALADRO LUEGO DEL VACIADO DE ESCOMBROS).	ML	31.00	7,376.00	$ 9,957.60	$ 308,685.60
8	6153	CORTE Y RETIRO DE CÉSPED (HASTA 40 CM - INCLUYE RETIRO DE DESPERDICIOS). NO INCLUYE TRANSPORTE Y RETIRO DE SOBRANTES.	M2	16.00	625.00	$ 843.75	$ 13,500.00
Subtotal							$ 13,199,082.30
2. ELEMENTOS ESTRUCTURALES							
9	3486	DEMOLICIÓN CONCRETO ESTRUCTURAL (INCLUYE CARGUE MANUAL). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M3	10.00	155,991.00	$ 210,587.85	$ 2,105,878.50
10	5197	DEMOLICIÓN DE CONCRETO: ESPESORES 16CM A 25CM. (INCLUYE RETIRO DE MATERIAL, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO).	M3	10.00	89,617.00	$ 120,982.95	$ 1,209,829.50
11	5210	ESCARIFICACIÓN MECÁNICA ABUZARDADO Y CORTE CON DISCO DIAMANTADO PARA RECALCE DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES PROFUNDIDAD VARIABLE ENTRE 5CM Y 20CM. INCLUYE TRANSPORTE DE ESCOMBROS.	M2	50.00	53,000.00	$ 71,550.00	$ 3,577,500.00
12	5209	IMPRIMANTE Y PUENTE DE ADHERENCIA ENTRE CONCRETO FRESCO Y ENDURECIDO DE FRAGUADO LENTO. SUMINISTRO Y APLICACIÓN. EPÓXICO DE PEGA CONCRETO NUEVO A VIEJO QUE CUMPLA CON LA NORMA ASTM C-881 TIPO 5 GRADO II	M2	50.00	53,000.00	$ 71,550.00	$ 3,577,500.00
13	3646	ALETA VIGA SOLERA EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI (21Mpa) GRAVA FINA (Incl. Sumin., bombeo con autobomba, Formaleteo madera, Colocación y Curado. No incl. Refuerzo)	M3	10.00	600,000.00	$ 810,000.00	$ 8,100,000.00
14	3639	VIGA EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 3500 PSI (24 Mpa) GRAVA COMUN (Incluye Sumin., bombeo con autobomba, Formaleteo en madera, Colocación y Curado. No incl. Refuerzo)	M3	10.00	580,000.00	$ 783,000.00	$ 7,830,000.00
15	4695	PINTURA SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA GALVANIZADA. INCLUYE LIMPIEZA SSPC-SP3, BARRERA EPOXICA e=3mils, ACABADO URETANO e=3mils	KG	150.00	2,083.00	$ 2,812.05	$ 421,807.50
16	3642	CONCRETO 3000 PSI GRAVA FINA PARA ESTRIBOS (PREMEZCLADO. INCLUYE SUMINISTRO, BOMBEO CON AUTOBOMBA, FORMALETEO Y COLOCACIÓN. NO INCL. REFUERZO, CURADO)	M3	50.00	550,000.00	$ 742,500.00	$ 37,125,000.00
17	8231	ACERO ESTRUCTURAL A709 GRADO 50. (INCLUYE TRANSPORTE, FABRICACIÓN Y MONTAJE CON ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ACABADO EN EPÓXICO) (INCLUYE MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS, ANDAMIOS, MANO DE OBRA CALIFICADA Y TODO LO NECESARIO PARA DESARROLLAR LA OBRA.	KG	1,500.00	11,592.00	$ 15,649.20	$ 23,473,800.00
18	3708	ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	KG	1,200.00	3,952.00	$ 5,335.20	$ 6,402,240.00

19	6305	SANDBLASTING APLICADO EN SITIO GRADO SSPC-SP6 (METAL GRIS COMERCIAL) EN ELEMENTOS TIPO VIGA PARA REMOCIÓN DE OXIDACIÓN.	M2	50.00	15,027.00	$ 20,286.45	$ 1,014,322.50
20	4696	PINTURA SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA . INCLUYE LIMPIEZA SSPC-SP5, IMPRIMANTE EPOXICO RICO ZINC Y BARRERA EPOXICA, ACABADO URETANO e=3mils POR CAPA	KG	162.00	2,560.00	$ 3,456.00	$ 559,872.00
Subtotal							**$ 95,397,750.00**
3. BARANDAS							
21	6275	REPARACIÓN DE SOLDADURAS JUNTAS A FILETE, CON REMOCIÓN DE PINTURA EXISTENTE, REMOCIÓN DEL DEFECTO MEDIANTE DISCO DE CORTE DE 1/8" PARA GENERAR BISEL Y LUEGO DISCO DE PULIDO DE 1/4" PARA MEJORAR INCLINACIÓN DE CARAS Y FACILITAR PROCESO DE COLOCACIÓN DE MATERIAL DE APORTE. INCLUYE: GATEO MEDIANTE TUBERÍA Y GATOS HIDRÁULICO DE 100 TON EN 2 PUNTOS PARA SOPORTE DE TRAMOS A REPARAR; REMOCIÓN DE PINTURA, APLICACIÓN DE CORDÓN DE SOLDADURA 7018 X1/8" CON ADECUADA PENETRACIÓN; APLICACIÓN DE CORDÓN DE PRESENTACIÓN EN 5/32", APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO A BASE DE CROMATO DE ZINC Y ESMALTE EN 5 MILS; EQUIPO, ANDAMIO, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	50.00	103,769.00	$ 140,088.15	$ 7,004,407.50
22	4947	LAVADO DE ESTRUCTURA EN CONCRETO Y/O METÁLICAS. INCLUYE ALQUILER DE HIDROLAVADORA 1300W MOTOR A GASOLINA PRESIÓN 3200 PSI. INCLUYE IMPLEMENTOS DE ASEO (DETERGENTE INDUSTRIAL), AGUA, COMBUSTIBLE Y MANO DE OBRA.	M2	22.00	3,978.00	$ 5,370.30	$ 118,146.60
23	9055	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE UNA CAPA DE ANTICORROSIVO DE 3MM DE ESPESOR DE PELÍCULA SECA IMPRIMANTE EPÓXICO, PREVIA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE MEDIANTE LIMPIEZA MANUAL O MECÁNICA, SEGÚN LAS NORMAS SSPC-SP2	ML	126.00	12,392.00	$ 16,729.20	$ 2,107,879.20
24	6262	PINTURA ACRÍLICA, MONOCOMPONENTE, IMPERMEABLE, ELÁSTICO, DE ALTA RESISTENCIA A LA CARBONATACIÓN, LAVABLE, CONSUMO DE 0,32 GL/M2, PARA UN ESPESOR DE PELÍCULA SECA DE 12 MILS. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS (COMPRESOR, PISTOLA, RODILLO, ANDAMIOS, PROVISIONAL DE ENERGÍA), TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	M2	50.00	27,798.00	$ 37,527.30	$ 1,876,365.00
25	4828	PINTURA EN ESMALTE ALQUÍDICO DE 3 MILS ESP. DE PINTURA SECA PARA BARANDAS EXISTENTES, INCL. SUM. DE MATERIALES, ESMALTE, PREPAR. DE SUPERFICIE MEDIANTE LIMPIEZA MANUAL O MECÁNICA, EQUIPO DE PINTURA, M DE O HERRAMIENTA MENOR.	ML	106.00	19,478.00	$ 26,295.30	$ 2,787,301.80
26	6194	BARANDA METÁLICA PARA PUENTE PEATONAL (INCLUYE DADOS DE CONCRETO 3000 PSI GRAVA COMÚN DE 0.20M X 0.20M, RECUBRIMIENTO EN BARRERA EPÓXICA Y ESMALTE URETANO GRIS. INCLUYE TUBO DE CERRAMIENTO NEGRO DE Ø 2" Y Ø 1/2" - 1.9MM, PLATINA METÁLICA). SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	ML	34.00	410,000.00	$ 553,500.00	$ 18,819,000.00
27	5395	BARANDAS. DESMONTE E INSTALACION. INCLUYE ACOPIO EN EL FRENTE DE OBRA. (NO INCLUYE TRASLADO DEL MATERIAL SOBRANTE, NI RETIRO DE ESCOMBROS).	ML	50.00	38,763.00	$ 52,330.05	$ 2,616,502.50
Subtotal							**$ 35,329,602.60**
4. TABLERO PARA PUENTE PEATONAL Y VEHICULAR							
28	9086	CONCRETO DE FC=3500 PSI GRAVA COMÚN ADICIONANDO MICROFIBRA DE POLIPROPILENO PARA CONCRETO Y MORTERO, PARA TABLERO DE PUENTE. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN. CONCRETO PREMEZCLADO SEGÚN LA ESPECIFICACIÓN PARTICULAR DEL DISEÑO. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS, CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SOBRANTES.	M3	10.00	547,688.00	$ 739,378.80	$ 7,393,788.00
29	3636	SUPER ESTRUCTURA EN CONCRETO DE 5000 PSI PREMEZCLADO, GRAVA COMÚN (Incluye Sumin, bombeo, Formaleteo, Colocación y Curado. No incl. Refuerzo).	M3	80.00	630,000.00	$ 850,500.00	$ 68,040,000.00
30	5317	CONCRETO GRAVA COMÚN DE 5000 PSI (350 KG/CM2) PARA SUPER ESTRUCTURA ACELERADO A 2 DÍAS. (CONCRETO GRAVA COMÚN.INCLUYE ACELERANTE, FORMALETA, CURADO DE CONCRETO Y MANO DE OBRA).	M3	3.00	845,521.00	$ 1,141,453.35	$ 3,424,360.05

31	5205	SELLANTE BASE EN POLIMERO PARA SELLO DE FISURAS, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, (ANCHO JUNTA APROX. 25MM PROFUNDIDAD APROX. 12MM).	ML	20.00	33,686.00	$ 45,476.10	$ 909,522.00
32	6281	RESTITUCIÓN RECUBRIMIENTO DE TABLERO O VIGAS CABEZAL, EN ZONAS DE SANEADO DE REFUERZO O DONDE EXISTA PÉRDIDA DE RECUBRIMIENTO, CON MORTERO MODIFICADO CON RESINA ACRÍLICA DE DOS COMPONENTES PARA REPARACIONES ESTRUCTURALES. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTA MENOR, ANDAMIOS, LIMPIEZA AIRE A PRESIÓN, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS, CARGUE Y TRANSPORTE DE MATERIALES SOBRANTES A BOTADERO AUTORIZADO Y MANO DE OBRA.	M2	500.00	44,127.00	$ 59,571.45	$ 29,785,725.00
33	4200	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD20 ASFALTO CONVENCIONAL 60-70 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN MECANICA CON VIBROCOMPACTADOR Y COMPACTADOR DE LLANTAS)	M3	70.00	610,000.00	$ 823,500.00	$ 57,645,000.00
34	4203	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD12 ASFALTO CONVENCIONAL 80-100 (CEMENTO ASFÁLTICO 80-100) (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN MECANICA CON VIBROCOMPACTADOR Y COMPACTADOR DE LLANTAS)	M3	34.00	660,000.00	$ 891,000.00	$ 30,294,000.00
35	4161	SUBBASE GRANULAR CLASE A (SBG_A) (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)	M3	63.00	127,010.00	$ 171,463.50	$ 10,802,200.50
36	4514	PARCHEO EN PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.14m. (Incluye demolición manual y cargue de pavimento flexible de e=0.14m, transporte y disposición final de escombros, imprimación, colocación y compactación MD20 e=10cm y MD12 e=4cm , riego CRR-1, imprima CLR-0)	M2	100.00	130,000.00	$ 175,500.00	$ 17,550,000.00
37	4515	BACHEO EN PAVIMENTO FLEXIBLE e= 0.14m. (Incluye demolición manual y cargue de pavimento flexible de e=0.14m, transporte y disposición final de escombros, excavación y reposición base granular clase A (BG_A) e=0.20m, base asfaltica MD10)	M2	35.00	185,670.00	$ 250,654.50	$ 8,772,907.50
38	4239	CORTE Y AMPLIACIÓN DE JUNTA EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO	ML	56.00	4,957.00	$ 6,691.95	$ 374,749.20
39	3837	SELLADO DE JUNTAS EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO (INCLUYE LIMPIEZA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FONDO Y SELLANTE)	ML	78.00	10,815.00	$ 14,600.25	$ 1,138,819.50
Subtotal							**$ 236,131,071.75**
5. SENDEROS PEATONALES							
40	7861	RETIRO DE PISO EN LAMINA ALFAJOR	ML	15.00	46,703.00	$ 63,049.05	$ 945,735.75
41	3012	DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.10 M. INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M2	157.00	6,694.00	$ 9,036.90	$ 1,418,793.30
42	9590	LAMINA ALFAJOR (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	KG	15.00	21,179.00	$ 28,591.65	$ 428,874.75
43	3465	Concreto 3000 PSI (Hecho en Obra 1:2:2 Con Arena de Río y Triturado De 3/4")	M3	5.00	427,760.00	$ 577,476.00	$ 2,887,380.00
44	4912	NIVELACIÓN DE CAJA ETB T-14 H= 0.30M INCLUYE PLACA SUPERIOR EN CONCRETO DE 3000 PSI HECHO EN OBRA 1:2:2, ACERO DE REFUERZO, BLOQUE PARA CÁMARA TELEFÓNICA.	UN	3.00	2,013,157.00	$ 2,717,761.95	$ 8,153,285.85
45	4913	NIVELACIÓN DE CAJA ETB T-13 H= 0.30M (INCLUYE CONCRETO, ACERO DE REFUERZO, BLOQUE PARA CÁMARA TELEFÓNICA, MORTERO, ARO Y TAPA ETB).	UN	2.00	1,560,476.00	$ 2,106,642.60	$ 4,213,285.20
46	4914	NIVELACIÓN DE CAJA DOBLE DE PASO ETB H= 0.30M (INCLUYE REPOSICIÓN DE MARCO Y TAPA Y BORDILLO PERIMETRAL EN CONCRETO DE 3000 PSI HECHO EN OBRA 1:2:2 CON ARENA DE RIO Y TRITURADO DE 3/4", ACERO DE REFUERZO DE 3/8" Y 1/2".	UN	1.00	929,212.00	$ 1,254,436.20	$ 1,254,436.20
47	6166	MANTENIMIENTO CORRECTIVO ESPACIO PUBLICO EN ADOQUÍN DE ARCILLA LIVIANO SOBRE ARENA. INCL. RETIRO ADOQUÍN E INSTALAR EL MISMO. NO INCLUYE REDES.	M2	15.00	28,264.00	$ 38,156.40	$ 572,346.00
48	4830	MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA PUENTE PEATONAL, INCLUYE LAVADO DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y/O METALICAS A PRESION, INCLUYE ALQUILER DE HIDROLAVADORA 1300W..	M2	562.00	8,126.00	$ 10,970.10	$ 6,165,196.20

49	4831	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA PUENTE PEATONAL EN CONCRETO, INCLUYE REEMPLAZO DE PELDAÑOS DE ESCALERAS Y PISO DE PUENTE, SELLO DE JUNTAS AJUSTE Y PINTURA DE BARANDAS Y PINTURA DEL PUENTE.	M2	15.00	132,336.00	$ 178,653.60	$ 2,679,804.00
50	6562	REHABILITACIÓN ANDEN ADOQUÍN ARCILLA TR LIVIANO SOBRE MORTERO. NO INCL BORDILLO. INCL. RETIRO ADOQUIN E INSTALAR EL MISMO. NO INCLUYE REDES.	M2	15.00	64,174.00	$ 86,634.90	$ 1,299,523.50
51	3811	CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO ASFALTO-CONCRETO 350 MM, AGUA Y MANO DE OBRA	ML	150.00	2,026.00	$ 2,735.10	$ 410,265.00
52	6459	INSTALACIÓN ADOQUÍN DE ARCILLA TR. LIVIANO 20X10X6CM (INCLUYE BASE 4CM MORTERO 2000 Y ARENA DE SELLO)	M2	25.00	38,398.00	$ 51,837.30	$ 1,295,932.50
53	3011	DEMOLICION MANUAL SARDINEL EXISTENTE (INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	ML	64.00	5,054.00	$ 6,822.90	$ 436,665.60
54	3027	SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO 1:5)	ML	64.00	59,200.00	$ 79,920.00	$ 5,114,880.00
55	3050	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN (EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	12.00	30,282.00	$ 40,880.70	$ 490,568.40
56	4594	REHABILITACION ANDEN ADOQUIN ARCILLA TR LIVIANO SOBRE ARENA NO INCL BORDILLO. INCL. DEMOLICION ADOQUIN E INSTALAR NUEVO. NO INCLUYE REDES.	M2	30.00	106,881.00	$ 144,289.35	$ 4,328,680.50
57	6878	CONCRETO 3000 PSI (21 MPA) GRAVA COMÚN PARA ANDENES (PREMEZCLADO. INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETEO, COLOCACIÓN Y CURADO. NO INCLUYE REFUERZO).	M3	14.00	458,994.00	$ 619,641.90	$ 8,674,986.60
58	4889	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN CS 285. INCLUYE TAPA PREFABRICADA Y MARCO.	UN	7.00	1,369,677.00	$ 1,849,063.95	$ 12,943,447.65
59	4581	RETIRO DE ADOQUIN SOBRE MORTERO	M2	32.00	2,380.00	$ 3,213.00	$ 102,816.00
60	4907	SUBBASE GRANULAR PEATONAL SBG_PEA. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN	M3	20.00	119,101.00	$ 160,786.35	$ 3,215,727.00
61	3696	PISO EN ADOQUIN DE ARCILLA 26X6X6CM (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE 4CM ARENA NIVELACIÓN Y ARENA DE SELLO)	M2	32.00	71,196.00	$ 96,114.60	$ 3,075,667.20
Subtotal							**$ 70,108,297.20**
6. DRENAJE SUPERFICIAL							
62	3724	LIMPIEZA DE SUMIDEROS (INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES)	UN	2.00	80,340.00	$ 108,459.00	$ 216,918.00
63	3733	SUMIDERO TRANSVERSAL ST-1, H=1.9M (FUNDIDO EN SITIO, CONCRETO HECHO EN OBRA. INCL. SUM, FORM, REF. Y CONST. INCL. REJA)	ML	5.00	1,589,697.00	$ 2,146,090.95	$ 10,730,454.75
64	4431	PAÑETE LISO MURO 1:3 (NO INCLUYE ANDAMIO)	M2	50.00	23,470.00	$ 31,684.50	$ 1,584,225.00
65	3044	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=10" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	36.00	100,150.00	$ 135,202.50	$ 4,867,290.00
66	3045	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=12" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	24.00	114,324.00	$ 154,337.40	$ 3,704,097.60
Subtotal							**$ 21,102,985.35**
7. TRANSPORTE							
67	4613	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM)	M3	280.00	40,000.00	$ 54,000.00	$ 15,120,000.00
68	5360	ACOPIO Y TRASIEGO MECANICO DE MATERIAL DE FRESADO EN EL SITIO DE ALMACENAMIENTO TRANSITORIO.	HR	12.00	142,647.00	$ 192,573.45	$ 2,310,881.40
69	3017	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE (90 M) EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3	65.00	34,198.00	$ 46,167.30	$ 3,000,874.50
Subtotal							**$ 20,431,755.90**
8. SEÑALIZACIÓN							
70	3433	TACHA REFLECTIVA UNIDIRECCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	4.00	4,750.00	$ 6,412.50	$ 25,650.00
71	5189	HITO DE 75CM DE ALTURA Y 8 CM DE DIAMETRO CON REFLECTIVOS DE COLOR AMARILLO. SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	3.00	73,031.00	$ 98,591.85	$ 295,775.55

72	5220	PINTURA EN PLASTICO EN FRIO METILMETACRILATO DE A=12CM PARA LINEAS DE DEMARCACIÓN, CON MICROESFERAS Y ESPESOR SECO SEGÚN NORMA NTC 4744. SUMINISTRO Y APLICACIÓN.	ML	82.00	12,599.00	$ 17,008.65	$ 1,394,709.30
73	5225	PINTURA DE TRÁFICO - IMPRIMANTE NEGRO A=15CM. SUMINISTRO Y APLICACIÓN.	ML	82.00	3,767.00	$ 5,085.45	$ 417,006.90
74	5227	PINTURA DE TRÁFICO - IMPRIMANTE NEGRO. SUMINISTRO Y APLICACIÓN.	M2	100.00	25,581.00	$ 34,534.35	$ 3,453,435.00
75	5241	TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN	30.00	11,801.00	$ 15,931.35	$ 477,940.50
76	6573	PINTURA EN PLASTICO EN FRIO METILMETACRILATO PARA MARCAS VIALES, SIN MICROESFERAS Y ESPESOR SECO SEGÚN NORMA NTC 4744. SUMINISTRO Y APLICACIÓN. (CEBRAS, FLECHAS, PICTOGRAMAS, LINEAS DE PARE, SENDEROS PEATONALES, ACHURADOS, ETC).	M2	50.00	46,182.00	$ 62,345.70	$ 3,117,285.00
77	8756	INSTALACIÓN SEGREGADOR BICICLETA (TACHÓN PLÁSTICO O CAUCHO ALTA RESISTENCIA COMO POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, CON INSTALACIÓN ESTRUCTURA DE REFUERZO, ELEMENTOS REFLECTIVOS DE ALTA EFICIENCIA. TIPO TRANSMILENIO 40.5cmx15cmx8.5cm).(Instalación).	UN	4.00	15,708.00	$ 21,205.80	$ 84,823.20
78	7501	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS TIPO CIRCULO (D= 60CM). INCLUYE POSTE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	12.00	519,490.00	$ 701,311.50	$ 8,415,738.00
79	7881	ESTOPEROLES METÁLICOS CON ESPIGO. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	60.00	5,905.00	$ 7,971.75	$ 478,305.00
80	7964	SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA SP-47B TIPO PENTÁGONO CON FLECHA. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION).	UN	5.00	558,493.00	$ 753,965.55	$ 3,769,827.75
Subtotal							**$ 21,930,496.20**
						SUBTOTAL DIAGNOSTICOS (ÍTEMS 6162+9592)	**$ 2,081,959.48**
						SUBTOTAL OBRAS	**$ 513,631,041.30**

GESTIÓN AMBIENTAL Y SST (INCLUYE AIU)	3.2960	%	$ 13,912,658.22
GESTIÓN SOCIAL (INCLUYE AIU)	2.7860	%	$ 11,759,910.74
GESTIÓN TRANSITO (INCLUYE AIU)	3.1099	%	$ 13,127,116.45
TOTAL OFERTADO: Con este valor se evaluarán las propuestas económicas de acuerdo al numeral 4.1 del pliego de condiciones			$ 554,512,686.19
Provisión para ajustes, obras complementarias o adicionales (incluye AIU de obra)			**$ 56,213,879.81**
VALOR TOTAL			**$ 610,726,566.00**

NOTA 1: Para la columna (PRECIO UNITARIO+AIU) tener en cuenta que el precio unitario ofertado debe incluir el AIU	**DESCRIPCION**			**PORCENTAJE**
NOTA 2: Para los precios unitarios sin AIU propuestos únicamente el ajuste ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero. El resultado de cualquier otra operación total o parcial se debe realizar aproximando a dos decimales, ya que el AIU puede contener hasta cuatro decimales porcentuales (35,0000% = 0.350000) y al multiplicar por este valor darán resultados con decimales, de no hacerlo se corregirán ariméticamente estas operaciones con las indicaciones dadas en esta nota.	**ADMINISTRACIÓN**		**A=**	29%
NOTA 3: La entidad realizará las correciones ariméticas a que haya lugar siguiendo el procedimiento expresado en el numeral 4.1.2 del pliego tipo, y corrigiendo los valores no ofertables ya que son valores fijos. La aproximación a decimales se considera operación aritmética.				
NOTA 4: El valor por el cual se suscribirá el contrato corresponde al valor total del presupuesto oficial, es decir: $610.726.566, en razón a este parametro proponer un valor diferente se considerará oferta parcial para todos los efectos. Recuerde que el valor total del contrato propuesto, aunque es el resultado de una operación arimética es un valor propuesto también por lo tanto tiene doble connotación y será corregido ariméticamente. El resultado del descuento que proponga el proponente como resultado de un menor valor en sus precios unitarios respecto al valor unitario oficial se utilizará para la Provisión para ajustes, obras complementarias o adicionales, y se debe proponer en la respectiva casilla, por ser un valor propuesto no será objeto de corrección arimética alguna (este valor incluye costo directo más el AIU de obra propuesto únicamente).	**IMPREVISTO**		**I=**	1%
NOTA 5: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%), con máximo cuatro decimales porcentuales cada componente. El contenido y edición de formulas para diligenciar este formulario es de responsabilidad exclusiva de los proponentes, que dentro de su experticia deben formular este formato, no pudiendo reclamar posteriormente supuestas inducciones a error por parte de la Entidad.				
NOTA 6:El reconocimiento económico del plan de Gestión Ambiental y SST, Social, Tránsito, será reconocido por el porcentaje indicado en este formulario aplicado al costo directo total de cada obra. Estos porcentajes son fijos y no podrán ser cambiados por el proponente, en caso de que los cambie se corregirá aritméticamente la propuesta por estos valores porcentuales asignados a cada componente. Estos porcentajes se indican con cuatro decimales porcentuales y así deben permanecer, sin embargo el valor en pesos debe ser aproximado a dos decimales de acuerdo a lo indicado en la NOTA 2, de no hacerlo se corregirán aritmeticamente con esta indicación.				
NOTA 7: El porcentaje de imprevistos (1.0000%) es fijo y debe mantenerse. En caso de variarse se corregirá aritméticamente la propuesta con este valor.	**UTILIDAD**		**U=**	5%
NOTA 8: Se aclara que los valores calculados en este formulario de propuesta económica pueden variar respecto a los valores oficiales o al desglose del AIU oficial, teniendo en cuenta que para este formulario de propuesta económica se definieron reglas claras de aproximación de decimales en este formulario para estandarizar las propuestas de todos los proponentes que permitan la verificación y corrección aritmética de todas las propuestas en igualdad de condiciones y que pueden diferir de las aplicadas en los otros formularios.				
NOTA 9: Ninguno de los Precios Unitarios Totales podra superar el valor establecido por el FDLUSA aproximado al peso. Este es un formato guía, la elaboración no obliga al proponente ya que es deber exclusivo del proponente realizar sus propios cálculos y fórmulas para obtener el valor de su oferta. Si el proponente decide utilizar datos o fórmulas de este formato será bajo su propia responsailidad y no podrá posteriormente endilgar supuestas inducciones a errores por parte de la Entidad.				
NOTA 10: Los precios Unitarios +IVA de los diagnosticos incorporados dentro del capitulo 1 (ÍTEMS 6162+9592) son precios no ofertables ya que para la Entidad deben ser valores fijos. Por esta razón se corregirán aritmeticamente por la Entidad siguiendo el procedimiento expresado en el numeral 4.1.2 del pliego tipo				
	TOTAL A.I.U		**A.I.U.=**	35%

CLAUDIA CARVAJAL
CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN

ANEXO 9.
ACTA PARCIAL INTERVENTORÍA N.1

CONTRATO DE INTERVENTORIA No 399 de 2023 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN Y CONSULTORES DONOVAN SAS FORMA DE PAGO CONTRATO DE INTERVENTORIA	PERIODO DEL 16 DE AGOSTO AL 29 DE DICIEMBRE DE 2023	**CONSULTORES DONOVAN SAS**	AGOSTO- SEPTIEMBRE Y NOVIEMBRE-DICIEMBRE DE 2023	ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN

CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORIA No 399 de 2023
CONTRATISTA	CONSULTORES DONOVAN SAS
ENTIDAD CONTRATANTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, V JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ"
VALOR INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA	$610.726.566
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA	$610.726.566
VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	$110.126.234
VALOR TOTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA	$110.126.234

No 536 de 2023			
NUMERO DE ACTA PARCIAL CONTRATISTA	AVANCE FINANCIERO CONTRTISTA (VR. FACTURAS)	% DE AVANCE FINANCIERO DE CONTRATO DE OBRA	% DE AVANCE FINANCIERO DE OBRA ACUMULADO
Acta No. 1	$ 549.653.909	90,00%	90,00%
TOTAL	$ 549.653.909	90,00%	90,00%

No 399 de 2023			
NUMERO DE ACTA PARCIAL INTERVENTORIA	AVANCE FINANCIERO INTERVENTORIA (VR. FACTURAS)	% DE AVANCE FINANCIERO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA	% DE AVANCE FINANCIERO DE OBRA ACUMULADO
Acta No. 1	$ 99.113.611	90,00%	90,00%
TOTAL	$ 99.113.611	90,00%	90,00%

No 399 de 2023 - FORMA DE PAGO								
ACTA No.	VALOR A COBRAR	% DE AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA SEGÚN EL VALOR	% AVANCE FINANCIERO DE INTERVENTORIA ACUMULADO	No. DE RADICADO A LA ALCALDIA	No. DE FACTURA CONSULTORES DONOVAS SAS	PERIODO		ESTADO DE FACTURA	OBSERVACIONES
						DESDE	HASTA		
Acta No. 1	$ 99.113.611	90,00%	90,00%		148	16 DE AGOSTO DE 2023	28 DE SEPTIEMBRE DE 2023	EN PROCESO	
						14 DE NOVIEMBRE	29 DE DICIEMBRE DE 2023		
TOTAL	$ 99.113.611	90,00%	90,00%						

TOTAL A COBRAR ANTES DE IVA	$ 83.288.749,00
IVA 19% ITEM 1	$ 15.824.862,00
ANTICIPO	$ -
TOTAL A COBRAR DEPUES DE IVA	$ 99.113.611,00

ROSA MARIA CORDERO CELIS
REPRESENTANTE LEGAL
CONSULTORES DONOVAN SAS

Bogotá, D. C.,24 de enero de 2024 **DON-399-USQ-069-2023**

Señores
ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN
CARRERA 6 A # 118 -03
Bogotá D.C

REFERENCIA: Contrato de Interventoría N. 399 de 2023: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ."

REFERENCIA: Contrato de Obra N. 536 de 2023: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ

ASUNTO: REMISIÓN DE ACTA PARCIAL No. 1 – CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 399-2023 POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS PERIODOS DEL 16 DE AGOSTO AL 28 DE SEPTIEMBREDE 2023 Y DEL 14 DE NOVIEMBRE AL 29 DE DICIEMBRE DEL 2023

Cordial saludo;

Por medio de la presente se permite entregar el acta parcial No 1 del contrato de interventoría No. 399-2023 correspondiente a los periodos entre el 16 de agosto al 28 de septiembre de 2023 y del 14 de noviembre al 29 de diciembre del 2023. Para su conocimiento y fines pertinentes.

Lo anterior, para su respectivo recibo, revisión, y/o aprobación.

ROSA MARÍA CORDERO CELIS
Representante Legal
CONSULTORES DONOVAN SAS

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, **ROSA MARIA CORDERO CELIS**, identificada con C.C. No. 53.155.174, en mi condición de Representante Legal de **CONSULTORES DONOVAN SAS** identificada con Nit 900.644.351-9, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, (Articulo 25 Ley 1607de 2012), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **DALIANA PATRICIA GAMEZ DE LEON**, identificada con C.C. No. 57.270.454, y con Tarjeta Profesional No. 150898-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **CONSULTORES DONOVAN SAS** identificada con Nit 900.644.351-9 , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, (Articulo 25 Ley 1607 de 2012), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se firma a los 18 días de mes de enero del 2024.

ROSA MARIA CORDERO CELIS
Representante Legal
CONSULTORES DONOVAN SAS

DALIANA PATRICIA GAMEZ DE LEON
Revisor Fiscal
CONSULTORES DONOVAN SAS

Factura Electrónica De Venta No

CD No. 148

CONSULTORES DONOVAN SAS	
Nit:	**900644351**
Dirección:	**Calle 17 No. 10 - 16 Ofi 803 Ed Tecvivienda**
Teléfono:	**2650221**
Ciudad:	**Bogotá, D.C., Colombia**
Actividad Económica	**7112**
Tipo de contribuyente	**Jurídica**
Responsable de IVA	
Correo Electronico lmartinez@arenasingenieros.com	

CLIENTE	BOGOTA DISTRITO CAPITAL - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	POR CONCEPTO DE
carrera 30 No. 25 -90	Bogota D.C.	0000000	FACTURA DE VENTA

Correo Electronico	FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	FORMA DE PAGO
nelson.villero@gobiernobogota.gov.co	24/01/2024	31/01/2024	Abono en cuenta

Item		Descripción	IVA	Total
1	Contrato de Interventoria .	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, V JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ	0	83.288.749
2	Contrato de Interventoria .	Pago correspondiente al periodo comprendido del 16/08/2023 al 28/09/2023 y del 14/11/2023 al 29/12/2023 de acuerdo con la clausula 8. Forma de pago del contrato de interventoria la cual establece " Variables mensuales por el 90% del valor del contrato de interventoría de acuerdo con el avance de la obra, previa aprobación por parte de la Supervisión del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén	0	0

Total líneas o ítems: 2

Valor en Letras

NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TRECE MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS M/CTE

Nota: Favor consignar a la cuenta corriente No.250846730 banco de occidente

SUBTOTAL	**$ 83.288.749**
ANTICIPO	**$ 0**
IVA 19% item 1	**$ 15.824.862**
TOTAL	**$ 99.113.611**

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Numero Autorización 18764052317922 aprobado en 2023-07-25 preifjo CD desde la 121 a la 200 vigencia: 12 meses. Régimen responsable de ELABORADA POR WORLD OFFICE COLOMBIA SAS NIT 9005343

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: b70926a44d775948311b5d0502ac609776e27454e51a4401ee54dda070b42c0932a31080e69ceb87bd22bf0c87352dc6 --Fecha y Hora de Expedición : 24/01/2024 10:25:21 a. m.

Bogotá, D. C.,22 de enero de 2024 **DON-399-USQ-068-2023**

Señores
ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN
CARRERA 6 A # 118 -03
Bogotá D.C

REFERENCIA: Contrato de Interventoría N. 399 de 2023: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ."

REFERENCIA: Contrato de Obra N. 536 de 2023: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ

ASUNTO: REMISIÓN DE ACTA PARCIAL No. 1 – CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 399-2023 POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS PERIODOS DEL 16 DE AGOSTO AL 28 DE SEPTIEMBREDE 2023 Y DEL 14 DE NOVIEMBRE AL 29 DE DICIEMBRE DEL 2023

Cordial saludo;

Por medio de la presente se permite entregar el acta parcial No 1 del contrato de interventoría No. 399-2023 correspondiente a los periodos entre el 16 de agosto al 28 de septiembre de 2023 y del 14 de noviembre al 29 de diciembre del 2023. Se adjunta la siguiente documentación correspondiente:

1. Oficio remisorio
2. Certificación de Cumplimiento No. 1
3. Informe de Actividades No. 1
4. Acta Parcial No. 1
5. Informe Final de Supervisión Contrato No. 399-2023
6. Factura Electrónica
7. RUT
8. Resolución de Facturación
9. Certificado de Pago de Parafiscales (Certificación y documentación revisora fiscal)
10. Certificación Bancaria

Lo anterior, para su respectivo recibo, revisión, y/o aprobación.

ROSA MARIA CORDERO CELIS
Representante Legal
CONSULTORES DONOVAN SAS

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista CONSULTORES DONOVAN SAS sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente.

a: al periodo comprendido entre el 16 de agosto de 2023 y el 29 de diciembre de 2023

Contrato:	No. 399 del 26 de abril del 2023
Tipo de Contrato:	Interventoría
Contratista:	CONSULTORES DONOVAN SAS
NIT	No. 900644351-9
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, V JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA CUYO OBJETO ES: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ
Plazo de Ejecución	Tres (3) meses
Fecha Iniciación:	16 de agosto de 2023
Fecha de terminación:	29 de diciembre de 2023
Prórroga No.1	N/A
Valor Inicial Pactado:	$ 110.126.234
Valor Adicional:	N/A
Valor Inicial Pactado:	$ 110.126.234
Valor Adicional:	No aplica
Valor a pagar:	$ 99.113.611 (1er. pago)

El Representante Legal y/o revisor fiscal certificó que la empresa CONSULTORES DONOVAN SAS se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los veintidós días (23) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Apoyo a la supervisión

Nelson Luis Villero Guerra
Apoyo a la supervisión
C.C. No. 80.851.019 de Bogotá

Supervisor

Jaime Andrés Vargas Vives
Alcalde Local de Usaquén
C.C. No. 79.346.880 de Barranquilla

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 1 PERÍODO: 16 DE AGOSTO AL 29 DE DICIEMBRE DE 2023	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORIA
No. CONTRATO Y FECHA	399 DE 2023 DE 26 DE ABRIL DE 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSULTORES DONOVAN
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 900.644.351-9
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 110.126.234
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$99.113.611
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011604490000001954 Movilidad sostenible local
FECHA ACTA DE INICIO	16 DE AGOSTO DE 2023
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN No. 1	DEL 29 DE SEPTIEMBRE AL 28 DE OCTUBRE DE 2023
SUSPENSIÓN No. 2	DEL 29 DE OCTUBRE AL 13 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	29 DE DICIEMBRE DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, V JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA RESULTANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN PUBLICA CUYO OBJETO ES: CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Dar cumplimiento al objeto y alcance del contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento y en sus anexos.	1. En el presente periodo se desarrolla el objeto contractual en condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones de acuerdo al proceso de contratación	No se generó producto	No se adjunta medio de verificación, debido a que no se generó ningún producto.
2. Estar en comunicación con el supervisor del contrato.	2. Se mantuvo comunicación con el supervisor del contrato de interventoría.	No se generó producto	No se adjunta medio de verificación, debido a que no se generó producto
3. Permitir la labor de seguimiento y control que realiza el supervisor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	3. Se atendieron a las observaciones y requerimientos realizados por el supervisor dando repuesta oportuna a las mismas.	No se generó producto	No se adjunta medio de verificación, debido a que no se generó producto
4. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.	4. Se dispuso del personal y recursos logísticos necesarios para el desarrollo en calidad del contrato	No se generó producto	No se adjunta medio de verificación, debido a que no se generó producto
5. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definidos en el documento base y en el "Anexo 1 - Anexo Técnico" en los plazos acordados con la Entidad	5. En el presente periodo el equipo de trabajo conto con la formación académica y experiencia definida en el anexo técnico.	1. Hojas de vida de interventoría	Documento Contractual en el FDLUSA. Cargada en Plataforma SECOP.
6. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	6. En el presente periodo no fue necesaria la promoción de vinculación de mano de personal local durante la ejecución del contrato.	No se generó producto	No se adjunta medio de verificación, debido a que no se generó producto
7. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante.	7. En el presente periodo se expusieron ideas y se brindó conocimiento de valor que aportaría al buen desarrollo del objeto del contrato.	No se generó producto	No se adjunta medio de verificación, debido a que no se generó producto
8. Cumplir con las normas de gestión ambiental, así como con las normas del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo que rijan durante la vigencia del contrato y atender las acciones y evidencias que deben presentarse de conformidad con los anexos del contrato.	8. En el presente periodo se realizan los debidos tramite de ámbito ambiental y SST teniendo en cuenta las acciones presentarse de conformidad con los anexos del contrato	2. Comunicaciones componente ambientales. 3. Comunicaciones componente SST	Comunicaciones ambientales: DON-399-USQ-019-2023 DON-399-USQ-020-2023 DON-399-USQ-024-2023 DON-399-USQ-036-2023 DON-399-USQ-043-2023 DON-399-USQ-045-2023

			DON-399-USQ-048-2023 DON-399-USQ-050-2023 Comunicaciones SST: DON-399-USQ-016-2023 DON-399-USQ-047-2023
9. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos) que le correspondan, de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 41 Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta de acuerdo a la forma de pago.	9. En el presente periodo se cumplió con las obligaciones laborales respecto al personal.	4. Planilla pago de seguridad social	Informe mensual 1 con radicado 20235110200012 del 8 de noviembre del 2023 Informe mensual 2 con radicado 20235110207552 del 20 de noviembre del 2023.
10. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.	10. En el presente periodo, se mantuvo confidencialidad con la información presentada en el contrato.	No se generó producto	No se adjunta medio de verificación, debido a que no se generó producto
11. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad.	11. Se presentó a la entidad de la información relacionada con la ejecución del contrato.	5. Comunicados a la entidad	DON-399-USQ-001-2023 DON-399-USQ-002-2023 DON-399-USQ-004-2023 DON-399-USQ-006-2023 DON-399-USQ-007-2023 DON-399-USQ-009-2023 DON-399-USQ-010-2023 DON-399-USQ-011-2023 DON-399-USQ-012-2023 DON-399-USQ-013-2023 DON-399-USQ-018-2023 DON-399-USQ-019-2023 DON-399-USQ-017-2023 DON-399-USQ-021-2023 DON-399-USQ-010-2023 DON-399-USQ-016-2023

			DON-399-USQ-008-2023 DON-399-USQ-022-2023 DON-399-USQ-023-2023 DON-399-USQ-027-2023 DON-399-USQ-034-2023 DON-399-USQ-037-2023 DON-399-USQ-045-2023 DON-399-USQ-050-2023 DON-399-USQ-054-2023 DON-399-USQ-055-2023 DON-399-USQ-059-2023
12. Cumplir los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	12. En el presente periodo, se cumplieron con todos los protocolos de bioseguridad.	No se generó producto	No se adjunta medio de verificación, debido a que no se generó producto
12. Ejecutar el contrato con el Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación. En caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el Interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la Entidad, en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir de que el Interventor solicite el cambio del personal. La persona que reemplazará al profesional del Personal Clave Evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la "Matriz 4- Lineamientos de requisitos del personal" y tener el año de experiencia específica adicional y/o tener el título de formación académica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.	13. En el presente periodo, se realizan los contratos del personal calve evaluable ofrecido para el proceso de contratación	No se generó producto	No se adjunta medio de verificación, debido a que no se generó producto
14. Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro elemental.	14. En el presente periodo no fue necesario hacer entrega de informes, comunicaciones, memoria y demás en papel.	No se generó producto	No se adjunta medio de verificación, debido a que no se generó producto
15. Incorporar como mínimo el 90 % de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.	15. En el presente periodo se contrata personal colombiano	6. Hojas de vida de interventoría	Documento Contractual en el FDLUSA. Cargada en Plataforma SECOP.

16. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda.	16. En el presente periodo se realiza la debida subscripción del acta de inicio y acta de terminación del contrato.	No se generó producto	No se adjunta medio de verificación, debido a que no se generó producto
17. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo (Cuando aplique).	17. En el presente periodo ser hizo la respectiva entrega a ala supervisión de informes mensuales.	7. Informes mensuales	Informe mensual 1 con radicado 20235110200012 del 8 de noviembre del 2023 Informe mensual 2 con radicado 20235110207552 del 20 de noviembre del 2023.
18. Aplicar los lineamientos establecidos en el sistema de gestión institucional y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Secretaría Distrital de Gobierno.	18. En el presente periodo, se aplicaron los lineamientos establecidos en el sistema de gestión institucional y en el modelo integrado de planeación y gestión.	No se genera producto	No se adjunta medio de verificación, debido a que no se generó producto
19. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.	19. En el presente periodo, se mantuvo completa confidencialidad sobre la información del contrato.	No se genera producto	No se adjunta medio de verificación, debido a que no se generó producto
20. Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expida la secretaria Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato	20. En el presente periodo se dio estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	No se genera producto	No se adjunta medio de verificación, debido a que no se generó producto
21. No instalar ni utilizar ningún software sin la autorización previa y escrita de la Dirección de Tecnologías e Información de la Secretaría, así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software), hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor, (cuando aplique).	21. En el presente periodo no fue necesaria la instalación de algún software.	No se genera producto	No se adjunta medio de verificación, debido a que no se generó producto
22. Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de	22. En el presente periodo se presentan las debidas certificaciones parafiscales.	Certificaciones parafiscales	Informe mensual 1 con radicado 20235110200012 del 8 de noviembre del 2023 Informe mensual 2 con

compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.			radicado 20235110207552 del 20 de noviembre del 2023.
23. Vincular y mantener mínimo el 9.3 % (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial.	23. Se vinculan personal femenino en el contrato de interventoría 399 de 2023.	Hojas de vida personal involucrado en el contrato.	Documento Contractual en el FDLUSA. Cargada en Plataforma SECOP.
24. Presentar de manera bimensual certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (Si Aplica), mediante la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que mantiene vinculadas para la ejecución del contrato el 9.3 % (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres, adjuntando el listado de mujeres vinculadas y la planilla pago de seguridad social de las mismas. El listado presentado deberá discriminar que mujeres de las vinculadas son víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar o con otra condición especial.	24. En el presente periodo no fue necesaria la entrega bimensual de certificaciones suscritas por el representante legal 23. Se vinculan personal femenino en el contrato de interventoría 399 de 2023.	No se genera producto	No se adjunta medio de verificación, debido a que no se generó producto
25. Realizar el registro de las mujeres que sean contratadas en cumplimiento del presente contrato, en la plataforma de información de la Agencia Pública de Empleo del Distrito “Bogotá Trabaja”.	25. Para el presente periodo no fue necesario llevar registro de mujeres contratadas en cumplimiento del presente contrato.	No se genera producto	No se adjunta medio de verificación, debido a que no se generó producto
26. Mantener actualizadas las vigencias y montos de los amparos de las garantías constituidas con ocasión de la suscripción del Contrato, en el evento de presentarse modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, y demás modificaciones que afecten su vigencia o monto.	26.En el periodo del presente informe, se cumple con la actualización de pólizas correspondiente.	Presentación de pólizas	I Informe mensual 1 con radicado 20235110200012 del 8 de noviembre del 2023 Informe mensual 2 con radicado 20235110207552 del 20 de noviembre del 2023.

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Remitir al Fondo de Desarrollo Local de USAQUÉN - FDLUSA el desglose de la oferta, según formato de matriz de cálculo de la Entidad	1. En el presente periodo se remitió al Fondo de Desarrollo Local de USAQUÉN - FDLUSA el desglose de la oferta, según formato de matriz de cálculo de la Entidad	Documentos contractuales de la oferta	Carpeta Contractual en el FDLUSA. Cargada en Plataforma SECOP.
2. Presentar a la supervisión para su revisión y aprobación el Cronograma General del Proyecto el cual deberá incluir las actividades a desarrollar, el alcance estimado inicial de las metas físicas a diseñar en donde se evidencien los trámites y tiempos requeridos para su cumplimiento.	2. En el presente periodo se presentó a la supervisión para su revisión el cronograma general del proyecto	Aprobación por parte de la supervisión del cronograma	Carpeta Contractual en el FDLUSA.
3. El contratista, deberá presentar a la supervisión y obtener su aprobación en un término no mayor a TRES (03) DÍAS después del perfeccionamiento y legalización del contrato, de las hojas de vida del recurso humano requerido contractualmente, con el fin de verificar que se cumpla con lo establecido en el pliego de condiciones.	3. En el presente periodo se presentó a la supervisión las hojas de vida del recurso humano requerido contractualmente	Aprobación de hojas de vida del personal	Documento Contractual en el FDLUSA. Cargada en Plataforma SECOP.
4. Una vez cumplido lo anterior se procederá a la firma del ACTA DE INICIO, la cual deberá realizase dentro de los DIEZ (10) DÍAS siguientes a la aprobación de la garantía del contrato. Cuando el contrato de interventoría sea celebrado con posterioridad al contrato de consultoría, los 10 días para la suscripción del acta de inicio en el contrato de consultoría, deberán ajustarse a la suscripción del contrato de interventoría. La no presentación de dicha documentación en los plazos estipulados en el contrato dará lugar a las sanciones previstas en el presente proceso.	4. En el presente periodo se firma el acta de inicio el 25 de julio de 2022.	Acta de Inicio contrato de interventoría	Carpeta Contractual en el FDLUSA. Cargada en Plataforma SECOP.
OBLIGACIONES EN EJECUCIÓN	**ACTIVIDAD**	**PRODUCTOS**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
1. Cumplir con todos los ofrecimientos contenidos en la propuesta que forma parte integrante del presente contrato.	En el presente periodo se cumplieron con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación.	1. Documentos del proceso de contratación	Documento Contractual en el FDLUSA.Cargada en Plataforma SECOP II.
2. Informar oportunamente al FDLUSA de cualquier circunstancia que ponga en peligro la ejecución del contrato.	En el presente periodo de este informe, no se presentaros situaciones o circunstancias que pusieran en peligro la ejecución del presente contrato.	No se genera producto	No se adjunta medio de verificación, debido a que no se generó producto

3. Acatar las observaciones del supervisor del contrato.	En el presente se acataron las observaciones del supervisor del contrato.	No se generó producto	No se adjunta medio de verificación, debido a que no se generó ningún producto.
4. Entregar informes con la periodicidad que solicite el supervisor acerca del avance y el estado Administrativo, Financiero, Contables, Legal, Técnico, Ambiental, Sistema de Seguridad y salud en el Trabajo - SG-SST, Social, Tránsito, metas cumplidas, de acuerdo con la naturaleza de los contratos.	En el periodo del presente informe, se presentan los debidos informes solicitados por la entidad.	2. Informe técnico mensual N.1 3. Informe técnico mensual N.2	Informe mensual 1 con radicado 20235110200012 del 8 de noviembre del 2023 Informe mensual 2 con radicado 20235110207552 del 20 de noviembre del 2023.
5. Constituir las garantías.	En periodo del presente informe, se realiza la debida actualización y solitud de garantías del contrato.	4. Garantías del contrato	Información contractual cargada en la plataforma SECOP II.
6. Mantener durante todo el plazo del contrato los precios de los insumos, actividades, personal y, en general, de todos los servicios que ofreció en la propuesta.	En el presente periodo de este informe, se mantuvieron los precios de material, insumos y actividades que se ofrecieron en la propuesta.	No se generó producto	No se adjunta medio de verificación, debido a que no se generó ningún producto.
7. Contratar y mantener al personal mínimo señalado en los pliegos de condiciones	En periodo del presente informe, se contrató el personal mínimo señalado en pliegos de condiciones.	5. Documentación personal	Documento contractual cargado a la plataforma SECOP II
8. Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones o reglamentos o cualquier acto de autoridad nacional o distrital vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, éstos serán a cargo del contratista.	En el presente periodo se cumplió con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones o reglamentos o cualquier acto de autoridad nacional o distrital vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato	No se generó producto	No se adjunta medio de verificación, debido a que no se generó ningún producto.
9. Cumplir con las obligaciones de pagos al sistema general de seguridad social y/o parafiscales durante la ejecución del contrato en caso de ser persona natural o jurídica y tener personal a cargo.	En el presente periodo se cumplió con las obligaciones de pagos al sistema general de seguridad social y/o parafiscales durante la ejecución del contrato.	6. Planilla de pago de seguridad social y parafiscales.	Carpeta Contractual en el FDLUSA.
10. Revisar y analizar en forma completa y detallada el contrato de obra, los estudios previos, las normas y reglamentaciones aplicables a la ejecución de este, es decir, toda la documentación que tenga relación con el contrato de obra y su ejecución, así como formular las sugerencias a que haya lugar y en el evento de tener alguna duda sobre el alcance de lo señalado en los documentos, solicitar las	En el presente periodo se revisó y analizo en forma completa y detallada el contrato de obra, los estudios previos, las normas y reglamentaciones aplicables a la ejecución de este, es decir, toda la documentación que tenga relación con el contrato de obra y su ejecución	No se generó producto	No se adjunta medio de verificación, debido a que no se generó ningún producto.

aclaraciones correspondientes.			
11. Definir los mecanismos de coordinación que considere pertinentes.	En el periodo del presente informe se definieron diferentes mecanismos de coordinación.	No se generó producto	No se adjunta medio de verificación, debido a que no se generó ningún producto.
12. Revisar, solicitar ajustes o aprobar y controlar la planeación de labores y cronogramas de actividades, presentados por el contratista de obra cuando a ello haya lugar, o requerir su presentación para aprobación si fuere el caso.	En el presente periodo se controlar la planeación de labores y cronogramas de actividades de acuerdo a lo presentado por el contratista	No se generó producto	No se adjunta medio de verificación, debido a que no se generó ningún producto.
13. Verificar que existan las licencias y permisos necesarios y que se encuentren vigentes para la iniciación del desarrollo del contrato de obra.	En el presente periodo se verifico que existan las licencias y permisos necesarios y que se encuentren vigentes para la iniciación del desarrollo del contrato de obra.	7. Permisos ambientales, de tránsito y todos lo que dieran lugar para la ejecución del contrato	Carpeta Contractual en el FDLUSA.
14. Verificar, para la suscripción del acta de iniciación del Contrato de Obra, que las garantías constituidas y aprobadas cumplan a la fecha de iniciación con las condiciones exigidas y solicitar a los contratistas de obra su respectiva modificación, cuando haya lugar a ello.	En el presente periodo se verifico que las garantías aprobadas cumplieran con la fecha de inicio y la modificación de las mismas cuando fue oportuno.	8. Actas de seguimiento	Informe mensual 1 con radicado 20235110200012 del 8 de noviembre del 2023 Informe mensual 2 con radicado 20235110207552 del 20 de noviembre del 2023.
15. Verificar y controlar permanentemente el cumplimiento de las normas de calidad y especificaciones técnicas del objeto contratado, establecidas por la Entidad en el contrato de obra y demás documentos contractuales.	En el presente periodo se verifico y controlo permanentemente el cumplimiento de las normas de calidad y especificaciones técnicas del objeto contratado, establecidas por la Entidad en el contrato de obra y demás documentos contractuales.	9. Actas de seguimiento	Informe mensual 1 con radicado 20235110200012 del 8 de noviembre del 2023 Informe mensual 2 con radicado 20235110207552 del 20 de noviembre del 2023.
16. Exigir a los contratistas la corrección de las obras, servicios o reposición de elementos que no cumplan con lo requerido.	En presente periodo se realizaron las diferentes solicitudes al contratista sobre correcciones en obra.	10. Comunicados	Comunicados: DON-399-USQ-061-2023
17. Estudiar, conceptuar sobre la viabilidad técnica, legal y financiera y solicitar las modificaciones al contrato de obra que sean pertinentes, previa justificación por parte del Contratista.	En el presente periodo no fue necesario estudiar y conceptuar sobre la viabilidad técnica, legal y financiera y solicitar las modificaciones al contrato de obra que sean pertinentes, previa justificación por parte del Contratista.	No se generó producto	No se adjunta medio de verificación, debido a que no se generó ningún producto.

18. Controlar e informar periódicamente a la entidad sobre el avance del contrato de obra con base en el plazo del mismo, así como proponer las acciones y los ajustes periódicos que sean necesarios para dar cumplimiento a dicho contrato.	En el presente periodo se mantuvo informada a la entidad sobre las actividades y el avance del contrato.	11. Actas de seguimiento	Informe mensual 1 con radicado 20235110200012 del 8 de noviembre del 2023 Informe mensual 2 con radicado 20235110207552 del 20 de noviembre del 2023.
19. Suministrar a los contratistas de obra todos los detalles, especificaciones técnicas, etc. necesarios, que deban utilizar en la ejecución de los contratos, llevando el respectivo registro de documentos vigentes.	En el presente periodo se suministró al contratista de obra todos los detalles, especificaciones técnicas, etc. necesarios, que deban utilizar en la ejecución de los contratos, llevando el respectivo registro de documentos vigentes.	12. Anexo técnico	Carpeta Contractual en el FDLUSA
20. Atender y resolver consultas sobre la correcta interpretación de las especificaciones, y sobre los errores u omisiones que éstos puedan contener.	En el presente periodo se entendieron y resolvieron consultas sobre la interpretación de las especificaciones técnicas.	No se generó producto	No se adjunta medio de verificación, debido a que no se generó ningún producto.
21. Revisar y aprobar los programas de: Ejecución, inversión, personal, equipos, etc. cuando aplique contractualmente.	En el presente periodo se revisó y aprobó documentación contractual	13. Comunicados	Comunicados: DON-399-USQ-004-2023 DON-399-USQ-006-2023 DON-399-USQ-007-2023 DON-399.USQ-009-2023 DON-399-USQ-012-2023 DON-399-USQ-013-2023 DON-399-USQ-015-2023 DON-399-USQ-016-2023 DON-399-USQ-017-2023 DON-399-USQ-019-2023 DON-399-USQ-020-2023 DON-399-USQ-021-2023 DON-399-USQ-022-2023 DON-399-USQ-023-2023 DON-399-USQ-024-2023 DON-399-USQ-025-2023 DON-399-USQ-026-2023 DON-399-USQ-028-2023 DON-399-USQ-029-2023 DON-300-USQ-031-2023 DON-399-USQ-032-2023 DON-399-USQ-033-2023 DON-399-USQ-035-2023 DON-399-USQ-036-2023

			DON-399-USQ-038-2023 DON-399-USQ-039-2023 DON-399-USQ-040-2023 DON-399-USQ-042-2023 DON-399-USQ-043-2023 DON-399-USQ-044-2023 DON-399-USQ-045-2023 DON-399-USQ-046-2023 DON-399-USQ-047-2023 DON-399-USQ-048-2023 DON-399-USQ-049-2023 DON-399-USQ-051-2023 DON-399-USQ-052-2023 DON-399-USQ-053-2023 DON-399-USQ-056-2023 DON-399-USQ-057-2023 DON-399-USQ-058-2023 DON-399-USQ-060-2023 DON-399-USQ-061-2023
22. Solicitar a los contratistas de obras la modificación de las garantías cuando así se requiera, velando por que éstas se mantengan conforme a las condiciones exigidas en el contrato.	En el presente periodo se solicitó al contratista las modificaciones a las garantías	14. Comunicados	El contratista de obra mediante comunicado CIU-536-2023 remite a la interventoría las pólizas del contrato.
23. Requerir a los contratistas de obra para que den cumplimiento a las obligaciones que no estén ejecutando de conformidad con lo previsto en los contratos.	En el presente periodo se hicieron diferentes requerimientos al contratista para dar el cumplimiento de sus obligaciones	15. Comunicados	Comunicados DON-399-USQ-004-2023 DON-399-USQ-006-2023 DON-399-USQ-007-2023 DON-399.USQ-009-2023 DON-399-USQ-012-2023 DON-399-USQ-013-2023 DON-399-USQ-015-2023 DON-399-USQ-016-2023 DON-399-USQ-017-2023 DON-399-USQ-019-2023 DON-399-USQ-020-2023 DON-399-USQ-021-2023

			DON-399-USQ-022-2023 DON-399-USQ-023-2023 DON-399-USQ-024-2023 DON-399-USQ-025-2023 DON-399-USQ-026-2023 DON-399-USQ-028-2023 DON-399-USQ-029-2023 DON-300-USQ-031-2023 DON-399-USQ-032-2023 DON-399-USQ-033-2023 DON-399-USQ-035-2023 DON-399-USQ-036-2023 DON-399-USQ-038-2023 DON-399-USQ-039-2023 DON-399-USQ-040-2023 DON-399-USQ-042-2023 DON-399-USQ-043-2023 DON-399-USQ-044-2023 DON-399-USQ-045-2023 DON-399-USQ-046-2023 DON-399-USQ-047-2023 DON-399-USQ-048-2023 DON-399-USQ-049-2023 DON-399-USQ-051-2023 DON-399-USQ-052-2023 DON-399-USQ-053-2023 DON-399-USQ-056-2023 DON-399-USQ-057-2023 DON-399-USQ-058-2023 DON-399-USQ-060-2023 DON-399-USQ-061-2023
24. Comprobar y aprobar que los elementos ofrecidos y entregados por los contratistas, cumplan con las condiciones exigidas por el FONDO.	En el presente periodo se comprobó y aprobó los elementos ofrecidos y entregados por el contratista cumplan con las condiciones exigidas por el fondo.	16. Comunicados y actas seguimiento	DON-399-USQ-004-2023 DON-399-USQ-006-2023 DON-399-USQ-007-2023 DON-399.USQ-009-2023 DON-399-USQ-012-2023 DON-399-USQ-013-2023 DON-399-USQ-015-2023 DON-399-USQ-016-2023

			DON-399-USQ-017-2023 DON-399-USQ-019-2023 DON-399-USQ-020-2023 DON-399-USQ-021-2023 DON-399-USQ-022-2023 DON-399-USQ-023-2023 DON-399-USQ-024-2023 DON-399-USQ-025-2023 DON-399-USQ-026-2023 DON-399-USQ-028-2023 DON-399-USQ-029-2023 DON-300-USQ-031-2023 DON-399-USQ-032-2023 DON-399-USQ-033-2023 DON-399-USQ-035-2023 DON-399-USQ-036-2023 DON-399-USQ-038-2023 DON-399-USQ-039-2023 DON-399-USQ-040-2023 DON-399-USQ-042-2023 DON-399-USQ-043-2023 DON-399-USQ-044-2023 DON-399-USQ-045-2023 DON-399-USQ-046-2023 DON-399-USQ-047-2023 DON-399-USQ-048-2023 DON-399-USQ-049-2023 DON-399-USQ-051-2023 DON-399-USQ-052-2023 DON-399-USQ-053-2023 DON-399-USQ-056-2023 DON-399-USQ-057-2023 DON-399-USQ-058-2023 DON-399-USQ-060-2023 DON-399-USQ-061-2023 Informe mensual 1 con radicado 20235110200012 del 8 de noviembre del 2023

			Informe mensual 2 con radicado 20235110207552 del 20 de noviembre del 2023.
25. Elaborar, aprobar y firmar conjuntamente con los contratistas de obra todas las actas que demande la correcta ejecución y desarrollo de los contratos, tales como: *Acta de iniciación de los contratos. *Actas de reuniones de la Interventoría. * Actas de terminación de los contratos (Suscrita igualmente por el ordenador del gasto). *Acta de suspensión de los contratos cuando se presenten las causales correspondientes previstas en el mismo (Suscrita igualmente por el ordenador del gasto). Acta de liquidación de los contratos (Suscrita igualmente por el ordenador del gasto). Las demás actas que se establezcan y se requieran para el adecuado desarrollo de los contratos.	En el presente periodo se elaboró, aprobó y firmo conjuntamente con los contratistas de obra todas las actas que demande.	17. Acta de inicio, Acta de suspensión, Acta de reinicio y Acta de terminación	Documento Contractual en el FDLUSA. Cargada en Plataforma SECOP.
26. Informar por escrito al FONDO, sobre las dificultades que se presenten durante la ejecución de los Contratos Principales y asistir técnica, legal y financieramente a la entidad contratante en asuntos relacionados con el mismo.	En el presente periodo no fue necesario informar al FONDO sobre dificultades que se presenten en la ejecución del contrato.	No se generó producto	No se adjunta medio de verificación, debido a que no se generó ningún producto.
27. Enviar a la respectiva compañía aseguradora copia de los requerimientos hechos a los contratistas de obra para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los contratos.	En el presente periodo no fue necesario informar al FONDO sobre dificultades que se presenten en la ejecución del contrato.	No se generó producto	No se adjunta medio de verificación, debido a que no se generó ningún producto.
28. Programar y coordinar reuniones con los contratistas y con el FONDO para analizar el avance de los contratos.	En el l presente periodo se realizaron maesas técnicas y comités de seguimiento entre contratista, supervisor e interventoría	18. Actas de comité	Informe mensual 1 con radicado 20235110200012 del 8 de noviembre del 2023 Informe mensual 2 con radicado 20235110207552 del 20 de noviembre del 2023.
29. Resolver toda consulta de obra que hagan los contratistas o darle el trámite ante el Supervisor del FONDO, haciendo seguimiento a la atención de la misma.	En el presente periodo se resolvieron todas las consultas de obra que hizo el contratista	19. Actas de seguimiento y Correspondencia	Informe mensual 1 con radicado 20235110200012 del 8 de noviembre del 2023 Informe mensual 2 con radicado 20235110207552 del 20 de noviembre del 2023.

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

30. Controlar el avance de los contratos con base en el cronograma de ejecución aprobado y recomendar los ajustes necesarios cada vez que sea requerido.	En el presente periodo se realizaron mesas técnicas y comités de seguimiento entre contratista, supervisor e interventoría.	20. Actas de comité	Informe mensual 1 con radicado 20235110200012 del 8 de noviembre del 2023 Informe mensual 2 con radicado 20235110207552 del 20 de noviembre del 2023.
31. Exigir a los contratistas de obra las medidas para solucionar los problemas administrativos, técnicos o financieros específicos de los contratos (retrasos, incumplimientos, etc.).	En el presente periodo no fue necesario exigir al contratista de obra medidas para solucionar problemas administrativos, técnicos o financieros específicos de los contratos (retrasos, incumplimientos, etc.).	No se generó producto	No se adjunta medio de verificación, debido a que no se generó ningún producto.
32. Verificar para efectos de certificación de pago, que los contratistas están cumpliendo con las obligaciones de pagos al sistema general de seguridad social y/o aportes parafiscales, según el caso, e informar al FONDO cuando los contratistas persistan en el incumplimiento de la obligación.	En el presente periodo se verifico para efectos de pago, que el contratista cumpla con las obligaciones de pagos al sistema general de seguridad social y/o aportes parafiscales.	21.Acta de cobro parcial	Comunicado DON-399-USQ-067-2023
33. Solicitar a la Alcaldía Local de USAQUÉN, con copia dirigida al ordenador del gasto, el estudio sobre la aplicación de sanciones, para lo cual deberá preparar un informe detallado de los incumplimientos, los requerimientos efectuados y las respuestas, así como la recomendación legal respectiva, de tal manera que se garantice el debido proceso y el derecho de defensa del contratista y a la vez se salvaguarden los derechos y recursos de EL FONDO.	En el presente periodo no fue necesario solicitar a la alcaldía local de Usaquén copia dirigida al ordenador del gasto, el estudio sobre la aplicación de sanciones.	No se generó producto	No se adjunta medio de verificación, debido a que no se generó ningún producto.
34. Comunicar en forma escrita a los contratistas de obra, de manera clara y precisa, las instrucciones, recomendaciones y observaciones para prevenir y corregir desviaciones, demoras e incumplimientos parciales o totales en la ejecución de los contratos.	En el presente periodo se realizaron comunicaciones escritas con el contratista de obra.	22. Comunicados	Comunicados : DON-399-USQ-004-2023 DON-399-USQ-006-2023 DON-399-USQ-007-2023 DON-399.USQ-009-2023 DON-399-USQ-012-2023 DON-399-USQ-013-2023 DON-399-USQ-015-2023 DON-399-USQ-016-2023 DON-399-USQ-017-2023 DON-399-USQ-019-2023 DON-399-USQ-020-2023

			DON-399-USQ-021-2023 DON-399-USQ-022-2023 DON-399-USQ-023-2023 DON-399-USQ-024-2023 DON-399-USQ-025-2023 DON-399-USQ-026-2023 DON-399-USQ-028-2023 DON-399-USQ-029-2023 DON-300-USQ-031-2023 DON-399-USQ-032-2023 DON-399-USQ-033-2023 DON-399-USQ-035-2023 DON-399-USQ-036-2023 DON-399-USQ-038-2023 DON-399-USQ-039-2023 DON-399-USQ-040-2023 DON-399-USQ-042-2023 DON-399-USQ-043-2023 DON-399-USQ-044-2023 DON-399-USQ-045-2023 DON-399-USQ-046-2023 DON-399-USQ-047-2023 DON-399-USQ-048-2023 DON-399-USQ-049-2023 DON-399-USQ-051-2023 DON-399-USQ-052-2023 DON-399-USQ-053-2023 DON-399-USQ-056-2023 DON-399-USQ-057-2023 DON-399-USQ-058-2023 DON-399-USQ-060-2023 DON-399-USQ-061-2023
35. Según la naturaleza del contrato, exigir a los contratistas de obra, de acuerdo con las previsiones legales, el cumplimiento de las formalidades para la cesión de derechos, patentes, derechos de autor, etc., a favor de la entidad.	En el presente periodo no fue necesario exigir al contratista la cesión de derechos o patentes.	No se generó producto	No se adjunta medio de verificación, debido a que no se generó ningún producto.

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

36. Proyectar y sustentar para firma del ordenador del gasto, dentro de los términos y plazos legalmente establecidos, la respuesta a sugerencias, consultas, requerimientos o peticiones de los contratistas, de los ciudadanos, de las Veedurías Ciudadanas, de los Organismos de Control, Fiscalización y de Control Disciplinario con los soportes correspondientes.	En el presente periodo no fue necesario proyectar y sustentar para firma del ordenador del gasto, dentro de los términos y plazos legalmente establecidos, la respuesta a sugerencias, consultas, requerimientos o peticiones de los contratistas, de los ciudadanos, de las Veedurías Ciudadanas, de los Organismos de Control, Fiscalización y de Control Disciplinario con los soportes correspondientes.	No se generó producto	No se adjunta medio de verificación, debido a que no se generó ningún producto.
37. Solicitar el apoyo que requiera de las respectivas dependencias de la Alcaldía Local de USAQUÉN, para el efectivo cumplimiento de los términos y plazos señalados tanto en el contrato de obra como en el contrato de interventoría.	En el presente periodo no fue necesario solicitar el apoyo que requiera de las respectivas dependencias de la Alcaldía Local de USAQUÉN, para el efectivo cumplimiento de los términos y plazos señalados tanto en el contrato de obra como en el contrato de interventoría.	No se generó producto	No se adjunta medio de verificación, debido a que no se generó ningún producto.
38. Revisar y aprobar las facturas presentadas por los contratistas de obra verificando que en ellas se consignen, de manera clara y precisa, el concepto y valor del servicio prestado y de los bienes o productos entregados y que correspondan con la ejecución del objeto, obligaciones y actividades pactadas y plazos convenidos y remitir a la Alcaldía Local de USAQUÉN, la documentación determinada en el contrato de obra para el respectivo trámite de pago.	En el presente periodo se revisó y aprobó las facturas presentadas por los contratistas de obra verificando que en ellas se consignen, de manera clara y precisa, el concepto y valor del servicio prestado y de los bienes o productos entregados y que correspondan con la ejecución del objeto, obligaciones y actividades pactadas y plazos convenidos y remitir a la Alcaldía Local de USAQUÉN, la documentación determinada en el contrato de obra para el respectivo trámite de pago.	23. Acta de cobro parcial	DON-399-USQ-067-2023
39. Adoptar las medidas necesarias para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato de interventoría, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento del ofrecimiento y de la celebración del contrato de interventoría.	En el presente periodo se adoptaron las medidas necesarias para mantener las condiciones técnicas, económicas, y financieras existentes al momento del ofrecimiento y de la celebración del contrato de interventoría.	No se generó producto	No se adjunta medio de verificación, debido a que no se generó ningún producto.
40. Actuar oportunamente, de tal manera que, por causas imputables a la Entidad, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones de las partes	En el presente periodo se actuó oportunamente de tal manera que, por causas imputables a la Entidad, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones de las partes	No se generó producto	No se adjunta medio de verificación, debido a que no se generó ningún producto.
41. Efectuar todos los estimativos y cálculos financieros que la Alcaldía Local - Fondo de Desarrollo Local de USAQUÉN, solicite.	Se efectuaros todos los estimativos y cálculos financieros estipulados por la Alcaldía local de Usaquén.	No se generó producto	No se adjunta medio de verificación, debido a que no se generó ningún producto.
42. Aprobar el flujo de fondos del contrato de obra.	En este periodo, se aprobó el flujo de caja del contrato de obra	24. Correspondencia	DON-399-USQ-015-2023

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

43. Revisar, controlar y supervisar el estado financiero del contrato de obra.	En el presente periodo se revisó, controlo y superviso el estado financiero del contrato de obra	No se generó producto	No se adjunta medio de verificación, debido a que no se generó ningún producto.
44. Corregir, en el menor tiempo posible, los desajustes que pudieren presentarse y determinar los mecanismos, conceptos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato de obra.	En el presente periodo no fue necesario corregir desajustes que se presentaran durante la ejecución del contrato de obra	No se generó producto	No se adjunta medio de verificación, debido a que no se generó ningún producto.
45. Responder, en primera instancia, previo concepto del Fondo de Desarrollo Local de USAQUÉN, las reclamaciones que presenten los contratistas de obra	En el presente periodo no fue necesario enviar reclamaciones del contratista de obra al fondo de desarrollo local de Usaquén.	No se generó producto	No se adjunta medio de verificación, debido a que no se generó ningún producto.
46. Prestar apoyo al Fondo de Desarrollo Local de USAQUÉN para resolver las peticiones y reclamos de los contratistas de obra y/o de las comunidades y/o de las autoridades, cuando así lo soliciten.	En el presente periodo no se presentaron reclamaciones por parte de contratistas de obra y/o de las comunidades y/o de las autoridades	No se generó producto	No se adjunta medio de verificación, debido a que no se generó ningún producto.
47. Realizar cada vez que sea necesario reuniones periódicas de evaluación de obra con los contratistas de obra o sus representantes, según el plazo y la clase de contrato. En dichas reuniones participará, por derecho propio, el Supervisor del Fondo de Desarrollo Local de USAQUÉN o su delegado. De dichas reuniones se elaborará un acta suscrita por todos los que intervinieron en ellas, las cuales serán archivadas y mantenidas en custodia por la Interventoría	En el presente periodo se realizaron mesas técnicas y comités de seguimiento entre contratista, supervisor e interventoría.	25. Actas de comité	Informe mensual 1 con radicado 20235110200012 del 8 de noviembre del 2023 Informe mensual 2 con radicado 20235110207552 del 20 de noviembre del 2023.
48. Verificar que el Contratista cumpla con el programa de trabajo aprobado para la ejecución de las obras, de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones.	En el presente periodo el contratista de obra cumplió con el programa de trabajo aprobado	26. Actas de comité	Informe mensual 1 con radicado 20235110200012 del 8 de noviembre del 2023 Informe mensual 2 con radicado 20235110207552 del 20 de noviembre del 2023.
49. Verificar que el Contratista adquiera los materiales y elementos necesarios para la ejecución de las obras a que está obligado contractualmente.	En el presente periodo se verificó que el contratista adquiriera los elementos y materiales necesarios para la ejecución del contrato.	Comunicados y correspondencia	Informe mensual 1 con radicado 20235110200012 del 8 de noviembre del 2023 Informe mensual 2 con radicado 20235110207552 del 20 de noviembre del 2023.

32. Verificar que sean adoptadas por el contratista de obra las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores.	En el presente periodo se verifico que el contratista de obra adoptara las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales.	Actas de seguimiento	Informe mensual 1 con radicado 20235110200012 del 8 de noviembre del 2023 Informe mensual 2 con radicado 20235110207552 del 20 de noviembre del 2023.

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	CERTIFICADO	**CERTIFICADO**	**CERTITIFCADO**

FIRMAS	
	CONTRATISTA
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**Firma:** **Nombre: ROSA MARIA CORDERO CELIS** **Cédula: 53.155.174**
	SUPERVISOR/INTERVENTOR
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**Nombre: JAIME ANDRES VARGAS VIVES** **Cargo: ALCALDE LOCALIDAD DE USAQUÉN** **Firma:**
	APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)
	Nombre: NELSON ANDRÉS VILLERO **Cargo: APOYO A LA SUPERVISIÓN** **Firma:**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14902136051

(415)7707212489984(8020) 000001490213605 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 4 4 3 5 1	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSULTORES DONOVAN S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 17 10 16 OF 803

42. Correo electrónico lmartinez@arenasingenieros.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 2 6 5 0 2 2 1	3 1 0 7 9 0 1 2 3 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 3 0 8 1 3	7 1 2 0	2 0 1 3 0 8 1 3					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 03 - 13 / 10 : 32: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CORDERO CELIS ROSA MARIA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14902136051

(415)7707212489984(8020) **000001490213605 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 4 4 3 5 1	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número		0
73. Fecha	2 0 1 3 0 8 0 8	2 0 1 7 0 9 2 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 8 1 3	2 0 1 7 0 9 2 7
77. No. Matrícula mercantil	0 2 3 5 2 6 9 4	2 2 6 2 7 9 2
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 3 0 8 0 8	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 6 2 8		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14902136051

(415)7707212489984(8020) **000001490213605 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 4 4 3 5 1	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 2 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 3 1 5 5 1 7 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CORDERO	CELIS	ROSA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14902136051

(415)7707212489984(8020) **000001490213605 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 4 4 3 5 1	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 7 2 7 0 4 5 4		1 5 0 8 9 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GAMEZ	DE LEON	DALIANA	PATRICIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 5 0 5 2 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764052317922

(415)7707212489984(8020) 001876405231792 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 6 4 4 3 5 1	9				

11. Razón social
CONSULTORES DONOVAN S A S

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CL 17 10 16 OF 803

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2023-07-25 / 11:48:30 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres CORDERO CELIS ROSA MARIA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 53155174 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CONSULTORES DONOVAN S A S

997. Fecha formalización 2023-07-25/11:48:30

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764052317922

(415)7707212489984(8020) 001876405231792 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900644351	9				

11. Razón social
CONSULTORES DONOVAN S A S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSULTORES DONOVAN S A S CL 17 10 16 OF 803	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	CD	121	200	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 57.270.454

GAMEZ DE LEON

APELLIDOS

DALIANA PATRICIA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 18-FEB-1983

FUNDACION
(MAGDALENA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 O+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

30-AGO-2001 FUNDACION

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0306100-00650600-F-0057270454-20141205 0041703536A 1 3293100311

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



150898-T

DALIANA PATRICIA
GAMEZ DE LEON
C.C. 57270454
RESOLUCION INSCRIPCION 204 FECHA 01/07/2010
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE

PRESIDENTE

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 160048

75859

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 0 9 D F A 7 8 3 5 2 3 A 7 2 C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DALIANA PATRICA GAMEZ DE LEON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 57270454 de FUNDACION (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 150898-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICADO

Mediante la presente **CERTIFICAMOS** que la empresa **CONSULTORES DONOVAN SAS** i dentificada con el número de documento **9006443519** es cliente del BANCO DE OCCIDENTE desde el día 31 de marzo de 2023 con la Cuenta Corriente 250-846730 la cual se encuentra Activa y vigente

Por lo anterior podemos afirmar que la mejor carta de presentación de la empresa **CONSULTORES DONOVAN SAS** es ser un "cliente activo de Banco de Occidente".

Expedimos esta certificación hoy **19 de enero de 2024.**



Ivan Mauricio Ricardo Arias
Vicepresidencia de Empresas

ANEXO 10.
ACTA PARCIAL DE OBRA N.1

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14917294441

(415)7707212489984(8020) 000001491729444 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 1 8 2 0 2	2	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CR 6 65 24 OF 331

42. Correo electrónico intervencion.usaq2023@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 4 4 4 1 6 7 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 3 0 3 2 4							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	2	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 05 - 30 / 12 : 16: 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BIANCHI GANEM PAOLO ANDRE
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14917294441

(415)7707212489984(8020) **000001491729444 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 1 8 2 0 2	2	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 3 0 3 2 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	2 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 3 0 3 2 4
81. Hasta	2 5 5 6 0 3 2 5

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 3 0 5 3 0		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14917294441

(415)7707212489984(8020) **000001491729444 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 1 8 2 0 2	2	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 3 2 4		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 2 0 7 9 9 4 6 4		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BIANCHI	GANEM	PAOLO	ANDRE
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 3 2 4		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 6 4 9 8 5 6 6 7		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OTERO	PEREZ	ELIANA	MARGARITA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14917294441

(415)7707212489984(8020) **000001491729444 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 1 8 2 0 2	2	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 5 9 5 8 2 0	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: C.C.P INGENIEROS S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	9 0	2 0 2 3 0 3 2 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 0 6 8 5 5 4 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CARVAJAL	PINEDA	CLAUDIA	STELLA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	1 0	2 0 2 3 0 3 2 4	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Bogotá D.C, 18 de enero de 2024

Señora
ROSA MARIA CORDERO CELIS
Representante Legal
CONSULTORES DONOVAN S.A.S.
donovancto399@gmail.com

Referencia: Contrato de Obra No. 536 de 2023 cuyo objeto es "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos y a monto agotable la intervención de puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua con acciones de construcción y/o conservación en la Localidad de Usaquén en Bogotá".

Asunto: Remisión Acta parcial No. 1.

Estimados señores:

Por medio del presente documento y cumpliendo con los compromisos contractuales se remite Acta parcial No. 1 del contrato de referencia, para su revisión, observación y/o aprobación. Se encuentra anexa la siguiente documentación.

1. Oficio remisorio Acta parcial No 1
2. Certificación de cumplimiento
3. Informe de Actividades No 1
4. Acta parcial No 1
5. Memorias de cantidades
6. Factura electrónica
7. Resolución autorización de facturación
8. Registro Único tributario – RUT
9. Certificación de cumplimiento y pago de parafiscales
10. Certificación Bancaria.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

Paolo Bianchi

PAOLO ANDRÉS BIANCHI GANEM
Representante Legal
CONSORCIO INTERVENCIÓN USAQUÉN
C.C. 1.020.799.464 de Bogotá D.C.
Anexos:

- Acta Parcial No.1.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente.

a: Al periodo comprendido entre el 16 agosto de 2023 y 29 diciembre de 2023.

Contrato:	No. 536 de 2023
Tipo de Contrato:	Contrato de obra pública
Contratista:	CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN
NIT	No. 901.718.202-2
Objeto:	"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ"
Plazo de Ejecución	Tres (3) meses
Fecha Iniciación:	16 de agosto de 2023
Fecha de Terminación:	29 de diciembre de 2023
Prórroga(s)	No Aplica
Valor Inicial Pactado:	$ 610.726.566,00
Valor Adicional:	No Aplica
Valor a Pagar:	$549.653.909,00 (1er. pago)

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que el contratista CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 18 días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Interventor o Supervisor,

Representante Legal de Interventoría
CONSULTORES DONOVAN SAS
ROSA MARIA CORDERO CELIS
C.C. No. 53.155.174

Jaime Andrés Vargas Vives
Alcalde Local de Usaquén
C.C. No. 72.346.880 de Barranquilla

CERTIFICADO PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

JHONAIFER ARENAS SALAS con cedula de ciudadanía 7.383.348 de Montería y tarjeta profesional No 138347-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de contador público del contratista, manifiesto que el CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN con NIT. 901.718.202-2 realizó el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), cuando a ello hubiere lugar, en relación a sus empleados durante los últimos seis (6) meses calendario.

En constancia se firma en Bogotá, a los 18 días de enero de 2024.

JHONAIFER ARENAS SALAS
C.C. 7.383.348
CONTADOR PUBLICO

Paolo Bianchi

PAOLO ANDRES BIANCHI GANEM
C.C. 1.020.799.464
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO

Consorcio Intervencion Usaquen
NIT: 901.718.202-2
Cra 6 # 65-24 – Monteria – Cel: 3014441670
Intervencion.usaq2023@gmail.com

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 1 PERÍODO: 16 de agosto de 2023 al 29 de diciembre de 2023	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
No. CONTRATO Y FECHA	536 DE 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	901.718.202-2
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 610.726.566,00.
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 549.653.909,00
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011604490000001954
FECHA ACTA DE INICIO	16 DE AGOSTO DE 2023
PRÓRROGA[1]	NO APLICA
ADICIÓN	NO APLICA
SUSPENSIÓN 1	DEL 29 DE SEPTIEMBRE AL 28 DE OCTUBRE
ADICION A LA SUSPENSIÓN	DEL 29 DE OCTUBRE AL 13 DE NOVIEMBRE
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	29 DE DICIEMBRE DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE

	CONSTRUCCIÓN Y/O CONSERVACIÓN EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Cumplir con todos los ofrecimientos contenidos en la propuesta que forma parte integrante del contrato.	Se dio cumplimiento con todos los ofrecimientos que contiene la propuesta, de forma integral, teniendo en cuenta todos los componentes y el mayor beneficio para el desarrollo del proyecto.	Desarrollo y ejecución del contrato dando cumpliemiento al objeto contractual en los tiempos pactados. Informes mensuales de avance de ejecución del contrato donde se puede verificar la trazabilidad de cada una de las actividades desarrolladas en los periodos ejecutados.	Archivos adjuntos como anexo a los informes mensuales, con sus anexos de soporte y los balances entregados donde se evidencia la priorización de actividades dando cumplimiento con el objetivo y alcance del proyecto.
Informar oportunamente al Fondo de Desarrollo Local de cualquier circunstancia que ponga en peligro la ejecución del contrato.	Se dio cumplimiento con los requerimientos solicitados por parte del Fondo de Desarrollo Local de Usaquen y la interventoria, lo que conlleva a no poner en peligro la ejecucion del contrato.	Actas de comité, mesas de trabjo , seguimiento al desarrollo del contrato	Archivos adjuntos como anexo a los informes mensuales cargados en la plataforma SECOP II.
Acatar las observaciones del supervisor y del interventor del contrato.	Se actaron y presentaron las observaciones realizadas a los diferentes componentes y sus entregables por parte de la interventoria y el supervisor.	Respuestas a oficios y diferentes versiones de los documentos entregados a la interventoria	Archivos adjuntos como anexo a los informes mensuales cargados en la plataforma SECOP II.
Constituir las garantías, pagar los derechos de publicación del contrato, en caso de que hubiere lugar.	Se ha cumplido con las garantias requeridas para el proyecto.	Se cuentan con las polizas requeridas antes,durante y despues del proyecto.	Archivos adjuntos como anexo a los informes mensuales cargados en la plataforma SECOP II.
Mantener durante todo el plazo del contrato los precios de los insumos que ofreció en la propuesta.	Se han mantenido los precios de los insumos de la oferta ecnomica, no see han modificad ni afectado por ningun indice.	Se mantienen los precios de los insumos de la oferta durante toda la ejecucion del proyecto.	Documentación que soporta la trazabilidad y actividades desarrolladas para el contrato como lo son los balances y actas de cobro, cargados al SECOP II.

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Contratar y mantener al personal mínimo señalado en los pliegos de condiciones.	Se mantiene durante el proyecto todo el personal requrido en el anexo tecnico.	Entrega de hojas de vida del personal requerido, evidenciado en los informes mensuales y reunione	Hojas de vida entregadas y aprobadas por la interventoría. Archivos adjuntos como anexo a los informes mensuales cargados en la plataforma SECOP II.
Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones o reglamentos o cualquier acto de autoridad nacional o distrital vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, éstos serán a cargo de EL CONTRATISTA.	Se ha cumplido con toda la nomativa vigente relacionada con el objeto del contrato.	Se reliazo la solicitud de todos los permisos pertinentes, cumpliendo con la normativa vigente que le compete al proyecto, como lo son decretos, normas, reglamentos para todas las areas de los proyectos. (PMT, PIN Ambienal, etc.)	Archivos adjuntos como anexo a los informes mensuales cargados en la plataforma SECOP II. En los cuales se relacionan las normativas, requerimientos y permisos necesarios.
Cumplir con las obligaciones de pagos al sistema general de seguridad social y/o parafiscales durante la ejecución del contrato en caso de ser persona natural o jurídica y tener personal a cargo.	Se ha cumplido con las obligaciones de pagos al sistema de seguridad social y/o parafiscales durante la ejecucion del proyecto.	Se anexan los soportes de los pagos al sistema de seguridad social y/o parafiscales del personal involurado en el proyecto	Archivos adjuntos como anexo a los informes mensuales cargados en la plataforma SECOP II.
Ejecutar el contrato de conformidad con lo previsto en los Estudios Previos, el Pliego de Condiciones y la Propuesta presentada, adelantando las diferentes actividades y acciones necesarias que lleven consigo al cumplimento de las obligaciones previstas en este, sus apéndices y anexos.	Se ejecuto el contrato de conformidad con lo previsto en los Estudios Previos, el Pliego de Condiciones y la Propuesta presentada, adelantando las diferentes actividades y acciones necesarias que lleven consigo al cumplimento de las obligaciones previstas en este, sus apéndices y anexos.	Se empleo la informacion suministrada por parte de la entidad en donde se encontraba informacion relacionada con la intervencion a realizar.	Documentación que soporta la trazabilidad y actividades desarrolladas para el contrato, cargados al SECOP II.

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Implementar las acciones de seguridad vial y de manejo de obra (seguridad industrial, higiene y reglamento interno de trabajo); las cuales serán de obligatorio cumplimiento para evitar contingencias con la comunidad, los trabajadores y la infraestructura aledaña al sitio de los trabajos.	Se realizó y se presento un progama de seguridad industrial, el cual se ha cumplido a cabalidad de acuerdo con la normativa actual vigente.	Plan de gestion de seguridad y salud en el trabajo. Planes de Manejo de Trafico	Archivos adjuntos como anexo a los informes mensuales cargados en la plataforma SECOP II.
Tener en cuenta el manejo ambiental y cumplimiento con la normatividad ambiental vigente durante la construcción de las obras, especialmente con el manejo de material de excavaciones y rellenos.	El contratista ha dado cumplimiento a toda la normatividad ambiental vigente durante la ejecución de las actividades.	Plan de Manejo Ambiental. Plan de Manejo de Residuos de Construccon.	Archivos adjuntos como anexo a los informes mensuales cargados en la plataforma SECOP II.
Asumir por su cuenta y riesgo los siguientes gastos: adquisición, disponibilidad, montaje, transporte, clasificación, almacenamiento y utilización de todos los elementos destinados a la obra. Estos materiales de construcción deben ser nuevos y de óptima calidad de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas.	Se han prestado todas las medidas de seguridad para todos los elementos de obra, se certifica la calidad de los materiales empleados.	Se cuenta con vigilante en la obra. Se tienen certificados de los materiales empleados.	Archivos adjuntos como anexo a los informes mensuales cargados en la plataforma SECOP II.
Asumir los costos generados por concepto de construcción, dotación, mantenimiento y desmonte de campamentos y otras instalaciones provisionales que fueren necesarias.	El contratista ha asumido los costos por concepto de dotacion, mantenimiento y desmonte de campamentos y otras instalaciones provisionales necesarias.	No se ha realizado ni se realiza cobro de estas dotaciones	Actas de cobro parciales cargadas a la plataforma SECOP II.
Asumir el costo de reparación de vías de acceso a los lugares de las obras objeto de esta convocatoria, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras.	El contratis asume el costo de reparación de vías de acceso a los lugares de las obras objeto de esta convocatoria, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras	No se han presentado deterioros ni daños en los accesos a los lugares de obra producto de la misma.	Registro fotográfico anexo a cada uno de los informes cargados en la plataforma SECOP II.

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Rendir y presentar los informes mensuales anexos a las actas parciales de obra durante el término de ejecución de la obra, solicitados por la Interventoría o EL FONDO de acuerdo al contenido establecido por el supervisor de apoyo.	Se realizaron los informes mensuales con sus respectivos anexos, los cuales sustentan las actividades realizadas para el acta parcial, teniendo en cuenta las solicitudes y requerimientos del Fondo y la interventoria.	Informes mensuales de cada uno de los periodos del respectivo proyecto.	Informes mensuales cargados en la plataforma SECOP II.
Presentar antes del inicio de los trabajos, un plan y un cronograma ajustado de la obra pública a realizarse.	Se presento un cronograma con las actividades y planes de trabajo a realizar durante la ejecucion de la obra.	Cronograma de actividades	Anexos (Balance y cronograma) Informes mensuales cargados en la plataforma SECOP II.
Atender las recomendaciones que sobre el desarrollo de la obra le haga EL FONDO y si a ello hubiere lugar incluir en el cronograma las actividades sugeridas.	Se han atendido las recomendaciones realizadas por parte del fondo y se han incluido en el cronograma de actividades	Ajustes y diferentes versiones realizadas al cronograma atendiendo las recomendaciones realizadas	Informes mensuales cargados en la plataforma SECOP II.
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	El contratista ha ejecutado todas las etapas del proyecto obrando de buena fe sin generar dilacion en alguna de estas.	Todas las actividades realizadas se han ejecutado bajo los requerimientos exigidos primando la fe y lealtad.	Informes mensuales cargados en la plataforma SECOP II.

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Entregar un documento que contenga las recomendaciones, en caso de ser necesario, y un cronograma para el mantenimiento posterior de la obra, con visto bueno de la Interventoría, donde se incluya todas las actividades a realizar.	El contratista entregara un documento que contenga las recomendaciones, en caso de ser necesario, y un cronograma para el mantenimiento posterior de la obra, con visto bueno de la Interventoría, donde se incluya todas las actividades a realizar.	Documento con recomendaciones y cronograma para el mantenimiento.	Archivos adjuntos como anexo a los informes mensuales cargados en la plataforma SECOP II.
El contratista que intervenga la malla vial, para evitar daños en la infraestructura del servicio público de gas natural, tiene la obligación de cumplir con lo siguiente:	El contratista ha evitado daños en la infraesttructura del servicio publico de gas natural, solicitando a la empresa encargada de este servicio la informacion de sus redes para evitar algun tipo daño en estas.	Documentacion entregada por parte de la empresa.	Informes mensuales cargados en la plataforma SECOP II.
En la Etapa de actividades previas:			
Remitir a las Entidades Prestadoras de Servicios Públicos. durante la etapa de factibilidad, el área de influencia del proyecto, debidamente georreferenciada y solicitar los datos técnicos de las redes existentes e información de los proyectos a ejecutar por las Entidades Prestadoras de Servicios Públicos.	Se remitio a todas las entidades pertinenetes e involucradas en el proyecto la informacion del area de influencia del proyecto, solicitando los datos técnicos de la redes existentes e información de los proyectos a ejecutar por las Entidades Prestadoras de Servicios Públicos.	Cartas de compromiso y solitud de informacion enviadas a cada entidad involucrada en la ejecucion del proyecto.	Archivos adjuntos como anexo a los informes mensuales cargados en la plataforma SECOP II.
Consultar, durante la Etapa de Factibilidad, a la Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital - IDECA, la información referente a la tipología y caracterización de la red y activos de gas natural que trata la Ley 1682 de 2013, la cual corresponde a los datos técnicos, de la siguiente manera: tipología de duetos y estructuras, cantidad de duetos, materiales, dimensionamiento, profundidad y georreferenciación precisa de tramos, estructuras y dispositivos especiales; estado de conservación de	El contratista realizo las consultas pertinentes a las entidades de servicios publicos involucradas en la intervencion del proyecto.	Cartas de compromiso y solitud de informacion enviadas a cada entidad involucrada en la ejecucion del proyecto.	Informes mensuales cargados en la plataforma SECOP II.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
tramos y estructuras sin aporte del espacio público adyacente que los confine. Esta información debe ser analizada por los contratistas, validada y complementada en mesa de trabajo con representantes de las Entidades Prestadoras de Servicios Públicos.			
Determinar, a partir de la anterior información, la pertinencia de proteger, trasladar o reubicar las redes y/o activos de las Entidades Prestadoras de Servicios Públicos, como consecuencia del proyecto, o de modificar la ubicación de este. En todo caso deberá primar la opción que implique menores costos e impactos generales. Los resultados serán remitidos a las Entidades Prestadoras de Servicios Públicos para su diseño y valoración.	El contratista ha evalaluado las posibles acciones a realizar en cuanto a poroteccion, traslado o reubicacion de redes, teniendo en cuenta la opcion de menores costos e impactos generales, lo que arrojo que no es necesario ninguna de estas actividades.	Inspeccion de redes.	Informes mensuales cargados en la plataforma SECOP II.
Convocar oficialmente a las Entidades Prestadoras de Servicios Públicos a las Mesas de Decisión Técnica, definidas y estructuradas en el Anexo 1 del presente convenio.	Se establecio comunicación con las Entidades Prestadoras de Servicios Publicos, a quienes se les solicito mesas de trabajo para la decisiones técnicas requeridas en el proyecto.	Cartas de compromiso, comunicación e informacion emitidas por parte de las Entidades.	Se incluye como anexo a los informes mensuales cargados en la plataforma SECOP II.
Remitir a las Entidades Prestadoras de Servicios Públicos, en la etapa de diseños, el diseño geométrico, especificando rasante de la vía, los diseños hidráulicos y la afectación predial del proyecto con el fin que las Entidades Prestadoras de Servicios Públicos efectúe los análisis correspondientes, incluyendo valoración de taponamientos y traslados de acometidas.	El contratista remitira los diseños y especificaciones a las Entidades Prestadoras de Servicios los diseños presentados y elabarodos para la ejecucion del contrato	Diseños realizados por parte del contratista remitidos a las Entidades.	Se incluye como anexo a los informes mensuales cargados en la plataforma SECOP II.

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Realizar, en etapa de diseño, los diseños de las redes de gas en su componente civil, relacionado con las protecciones, traslados y solicitudes. El diseño mencionado y su presupuesto detallado se socializarán con las Entidades Prestadoras de Servicios Públicos en la respectiva mesa de decisión técnica según el cronograma acordado.	Para el presente proyecto no ha sido necesario realizar esta actividad.	Para esta actividad no ha sido necesario el desarrollo de productos.	Documentación que soporta la trazabilidad y actividades desarrolladas para el contrato, cargados al SECOP II.
Asistir, tanto en etapa de factibilidad como en etapa de diseños, a las mesas de decisión técnica para armonizar el proyecto de protección, traslado o reubicación y solicitudes de las redes de las Entidades Prestadoras de Servicios Públicos con los diferentes proyectos de espacio público, vial y de otros servicios públicos, con el objeto de diseñar un único proyecto de infraestructura a ejecutar, según lo dispuesto en el cronograma acordado.	El contratista en cumplimiento de sus obligacione contractuales ha estado en disponibilidad de estas actividades pero no han sido requeridas en a intervencion del proyecto.	No ha sido necesaria la elaboracion de productos debido a que no se han presentado estas situaciones.	No ha sido necesaria la elaboracion de productos debido a que no se han presentado estas situaciones.
Se deben plantear las soluciones a las interferencias entre las Redes de las Entidades Prestadoras de Servicios Públicos y/o estructuras viales y de espacio público.	El contratista en cumplimiento de sus obligacione contractuales ha estado en disponibilidad de estas actividades pero no han sido requeridas en a intervencion del proyecto.	No ha sido necesaria la elaboracion de productos debido a que no se han presentado estas situaciones.	No ha sido necesaria la elaboracion de productos debido a que no se han presentado estas situaciones.
En la etapa de actividades de obra:			

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Realizar, en forma conjunta, el inventario y estado de las redes y activos de las Entidades Prestadoras de Servicios Públicos, mediante las pruebas técnicas a que hay lugar. La formalización de la entrega se hará con acta.	Se realizó el inventario de las redes existentes de cada una de las Entidaes Prestadora de Servicios Publicos involucradas en el proyecto.	Informe de inspeccion de redes.	Se incluye como anexo a los informes mensuales cargados en la plataforma SECOP II.
Exigir a los contratistas informar a las Entidades Prestadoras de Servicios Públicos, el inicio de las obras, solicitar los planos de las redes actualizados y que estos permanezcan en obra. Se exige a los contratistas capacitaciones de seguridad impartidas por las Entidades Prestadoras de Servicios Públicos, (válidas mediante soportes escritos una vez impartidas) sobre el cuidado que debe tener al realizar excavaciones cercanas a la red de gas y acatar y seguir todas las recomendacionesdadas, todo lo anterior con el fin de prevenir daños a la infraestructura, apoyándoseen las Entidades Prestadoras de Servicios Públicos.	Por parte del contratista se informó a la Entidades Prestadoras de Servicios Publicos el inicio de las obras y las zonas de intervencion y se solicitio y obtuvo informacion por parte de ellas.	Cartas de compomiso a las Entidades Prestadoras de Servicios Publicos.	Se incluye como anexo a los informes mensuales cargados en la plataforma SECOP II.
Analizar y aceptar o no las modificaciones a los diseños según conveniencia del proyecto, solicitadas formalmente por las Entidades Prestadoras de Servicios Públicos, que incida en el cronograma o presupuesto de la obra, resultante de imprevistos, contingencias o mayores cantidades de obra y remitir las valoraciones y demás responsabilidades a que hubiere lugar a las Entidades Prestadoras de Servicios Públicos en caso de ser aceptadas.	Por parte del contratista se informó a la Entidades Prestadoras de Servicios Publicos el inicio de las obras y las zonas de intervencion y se solicitio y obtuvo informacion por parte de ellas.	No ha sido necesario llevar a cabo alguna modificacion de alguna de las redes de las Entidades Prestadoras de Servicios Publicos.	Se incluye como anexo a los informes mensuales cargados en la plataforma SECOP II.

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Realizar, junto con las Entidades Prestadoras de Servicios Públicos el recorrido de verificación de obra construida contra los planos definitivos de diseños y suscribir el acta de verificación respectiva.	Por parte del contratista se informó a la Entidades Prestadoras de Servicios Publicos el inicio de las obras y las zonas de intervencion y se solicitio y obtuvo informacion por parte de ellas.	Cartas de compomiso a las Entidades Prestadoras de Servicios Publicos.	Se incluye como anexo a los informes mensuales cargados en la plataforma SECOP II.
Dar respuesta a todas las observaciones y aclaraciones solicitadas por las Entidades Prestadoras de Servicios Públicos como consecuencia de los recorridos de verificación de obra.	Se atendieron las recomendaciones y observaciones realizadas por parte de las Entidades Prestadoras de Servicios Publicos.	Cartas de compomiso a las Entidades Prestadoras de Servicios Publicos y las respeustas y recomendaciones das por estas.	Se incluye como anexo a los informes mensuales cargados en la plataforma SECOP II.
Es obligación del contratista el retiro de los escombros y/o residuos de obra y material sobrante, los cuales deberán ser dispuestos según las siguientes normas ambientales vigentes. En lo referente a los escombros: a. Resolución 541 del 14 de diciembre de 1994, del Ministerio del Medio Ambiente, por el cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación, obtener el vale de la escombrera autorizada y remitirlo a la SDG. b. El Decreto 357 de 1997 del Alcalde Mayor de Bogotá, por el cual se regula el manejo, transporte y disposición final de escombros y materiales de construcción. c. En caso de realizar actividades de señalización de obras, tratamiento y manejo de cobertura vegetal, excavaciones, manejo de aguas superficiales durante las obras, transporte, manejo y disposición de escombros, manejo de equipos, desmantelamiento de instalaciones, etc., el contratista deberá adoptar los parámetros técnicos y de manejo	El contratista realiza el retiro y disposicion de escombros y residuos de obra y material sobrante cumpliendo con la normatividad ambiental vigente.	Plan de manejo Ambienal Plan de manejo de residuos de Construccion	Se incluye como anexo a los informes mensuales cargados en la plataforma SECOP II.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
ambiental contenidos guía de manejo ambiental para el sector de la Construcción, de la Secretaría Distrital de ambiente. d. Adicionalmente, y en caso de reparaciones eléctricas, se debe contemplar el RETIE, (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas), aprobado por el Ministerio de Minas y expedido mediante Resolución 18 0398 del 7 de abril de 2004. Este reglamento fue aclarado en algunos de sus puntos por la Resolución 1419 de noviembre de 2005.			
Dotar al personal de todos los elementos de seguridad y medios de protección colectiva e individual según las disposiciones en materia de salud ocupacional y seguridad industrial.	Se le ha suministrado los elementos de seguridad y medios de proteccion necesarios al personal de la obra.	Informe de gestion de seguridad y salud en el trabajo y sus anexos.	Se incluye como anexo a los informes mensuales cargados en la plataforma SECOP II.
Dar cumplimiento a las instrucciones y protocolos de seguridad y bioseguridad de las autoridades estatales para prevenir y/o contener en el ejercicio de la actividad, el contagio de infecciones o enfermedades virales u otras	El contratista ha dado cumpimiento a los protocoles de seguridad y bioseguridad de los requerimientos prsentandos en la ley vigente.	Informe de gestion de seguridad y salud en el trabajo y sus anexos.	Se incluye como anexo a los informes mensuales cargados en la plataforma SECOP II.
Implementar los protocolos de bioseguridad, de conformidad con lo previsto en las normas, decretos y circulares emitidas por las entidades del Orden Nacional, Regional y Local, en lo referente a las especificaciones técnicas para la implementación del protocolo de bioseguridad por COVID-19	El contratista ha dado cumpimiento a los protocoles de seguridad y bioseguridad de los requerimientos prsentandos en la ley vigente	Informe de gestion de seguridad y salud en el trabajo y sus anexos.	Se incluye como anexo a los informes mensuales cargados en la plataforma SECOP II.

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Compromiso ambiental: EL CONTRATISTA deberá aprovechar al máximo los materiales pétreos, tales como rocas u otros agregados que se deriven del proceso de adecuación y estabilización o complementarias que se realicen dentro del presente proceso, a fin de dar un manejo integral al mismo.	El contratista ha cumplido con los compromisos ambientales y los porcentajes y requerimientos exigidos por la ley vigente.	Plan de manejo Ambienal Plan de manejo de residuos de Construccion	Se incluye como anexo a los informes mensuales cargados en la plataforma SECOP II.
Poner en práctica los procedimientos adecuados de mantenimiento y protección del lugar a intervenir contra cualquier diseño o deterioro que puede afectar su calidad, estabilidad y acabado, inclusive en aquellos la obra permanezcan prestando un servicio público. Así mismo deberán tener las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicio superficiales y subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ellas, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras e instalaciones.	El contratista ha cumplido con sus obligaciones, realizando mantenimiento y proteccion a los inmbuebles en la zona de intervencion, priorizando el cuidado y precaucion de todos los inmuebles relacionados a las zonas de intervencion.	Informes mensuales presentados.	Se incluye como anexo a los informes mensuales cargados en la plataforma SECOP II.
Dar estricto cumplimento al cronograma de obra.	El contratista ha dado cumplimiento al cronograma entregado y aprobado a la interventoria en donde no se ha incumplido con las fechas establecidas.	Cronograma de obra.	Se incluye como anexo a los informes mensuales cargados en la plataforma SECOP II.
Dar cabal cumplimiento a los compromisos anticorrupción, apoyando la acción del estado colombiano y de EL FONDO para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas. Dentro de este marco, EL CONTRATISTA se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualquier representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las Leyes Colombianas y especialmente de aquellas que	El contratista a dado cabal cumplimiento a los compromisos anticorrupción, apoyando la acción del estado colombiano y de EL FONDO para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas	Actividades realizadas y debida justificacion de cada una de ellas.	Se incluye como anexo a los informes mensuales cargados en la plataforma SECOP II.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
rigen la presente licitación, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de EL FONDO y al personal de Interventoría, durante el desarrollo de la obra.			
Informar oportunamente a la Interventoría y al FONDO sobre las novedades que se presenten durante la ejecución de los trabajos, en especial en lo relacionado a temas de redes de servicios públicos.	El contratista ha indormado al Fondo y a la iterventoria de las novedades presentadas durante la ejecucion del contrato relacionado con las redes de servicios publicas.	Informe de inspeccion de redes. Informe de actividades realizadas.	Se incluye como anexo a los informes mensuales cargados en la plataforma SECOP II.
Tramitar los permisos necesarios para la ejecución de los trabajos en las condiciones acordadas, en especial, para trabajos nocturnos y para temas de tránsito.	El contratista ha solicitado los permisos necesarios, como lo son los Planes de Manejo de Trafico.	Planes de Manejo de Trafico aprobados por la SDM	Se incluye como anexo a los informes mensuales cargados en la plataforma SECOP II.
Dar cumplimiento a la Resolución 6981 del 27 de diciembre de 2011, expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente y por la Secretaría Distrital de Movilidad: "Por la cual se dictan lineamientos para el aprovechamiento de llantas y neumáticos usados y llantas no conforme en el Distrito Capital".	El contratista ha cumplido con los requerimientos neceasarios para el proyecto según la normatividad vigente.	Plan de manejo Ambienal Plan de manejo de residuos de Construccion	Se incluye como anexo a los informes mensuales cargados en la plataforma SECOP II.

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Realizar las inspecciones con circuito cerrado de televisión CCTV con el fin de verificar el estado de las redes de alcantarillado, presentar los informes de CCTV a la interventoría para su concepto y realizar las coordinaciones con la Empresa de Acueducto de Bogotá para las intervenciones de las redes.	El contratista ha realizado las inspecciones de redes.	Informe ejecutivo de inspeccion de redes.	Se incluye como anexo a los informes mensuales cargados en la plataforma SECOP II.

ALCALDÍA LOCAL DE USAQUÉN

INFORMACIÓN ADICIONAL			
CONSIGNACIÓN CUENTA BANCARIA	**CONSIGNACIÓN CUENTA BANCARIA**	**N° DE CUENTA**	**TIPO DE CUENTA**
	BANCO DAVIVIENDA S.A	157000098838	**AHORROS DAMAS**

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:** Paolo Bianchi **Nombre: PAOLO ANDRES BIANCHI GANEM** **Cedula: 1.020.799.464 de Bogotá**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Firma:** **Nombre: JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES** **Cedula: 79.346.880 de Barranquilla** **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Firma:** **Nombre: Nelson Luis Villero Guerra** **Cargo: Apoyo a la Supervisión Técnico**

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764050206271

(415)7707212489984(8020) 001876405020627 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 7 1 8 2 0 2	2				

11. Razón social
CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Montería

Cód. 1 2

24. Dirección
CR 6 65 24 OF 331

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Córdoba	Montería

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2023-06-08 / 12:00:59 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres BIANCHI GANEM PAOLO ANDRE
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 1020799464 1004. DV 7
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN

997. Fecha formalización 2023-06-08/12:00:59

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764050206271

(415)7707212489984(8020) 001876405020627 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9017182022	2				

11. Razón social

CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN CR 6 65 24 OF 331	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	INUS	1	100	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

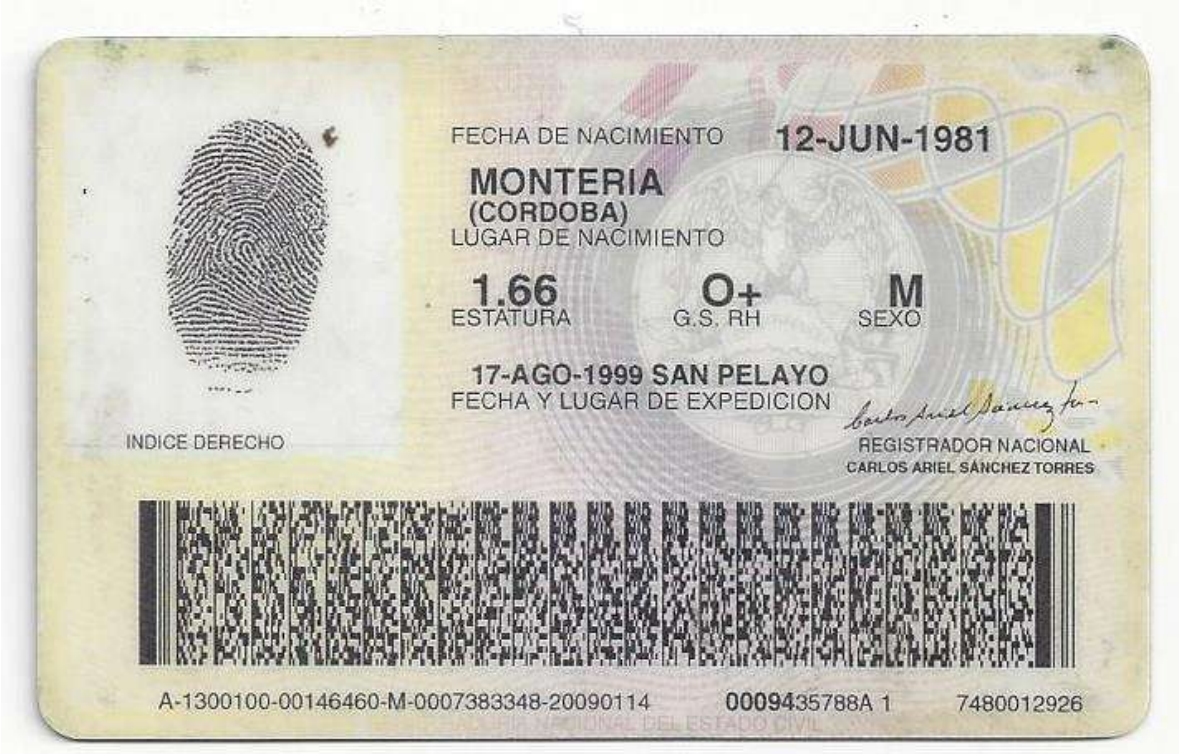
AUTORIZADO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.383.348
ARENAS SALAS
APELLIDOS
JHONAIFER
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-JUN-1981
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

17-AGO-1999 SAN PELAYO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1300100-00146460-M-0007383348-20090114 0009435788A 1 7480012926

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

138347-T



JHONAIFER
ARENAS SALAS
C.C. 7383348
RESOLUCION INSCRIPCION 308 FECHA 27/11/2008
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. DEL SINU

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 148418

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990
Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B7571F98077149933

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JHONAIFER ARENAS SALAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7383348 de SAN PELAYO (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 138347-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN
NIT 901.718.202-2
CR 6 65 24 OF 331
Tel: (601) 4441670
Montería - Colombia
intervencion.usaq2023@gmail.com

Detalle de producto
No. INUS 1

Señores	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(604) 0000000 - Ext. 000
Dirección	Carrera 30 Nº 25-90	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha
2024-01-18

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	ACTA PARCIAL 01 - CONTRATO OBRA PÚBLICA 536-2023. CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCION DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCION Y/O CONSERVACION EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉNEN BOGOTÁ D.C. C.D.	1.00	334,719,098.48	334,719,098.48
2	COMPONENTE AMBIENTAL Y SST (INCLUYE AIU)enérico	1.00	11,032,341.49	11,032,341.49
3	COMPONENTE SOCIAL (INCLUYE AIU)	1.00	9,325,274.08	9,325,274.08
4	COMPONENTE DE TRÁNSITO (INCLUYE AIU)	1.00	10,409,429.24	10,409,429.24
5	ADMINISTRACIÓN	1.00	97,068,538.56	97,068,538.56
6	IMPREVISTOS	1.00	3,347,190.98	3,347,190.98
7	UTILIDAD	1.00	16,735,954.92	16,735,954.92
8	SERVICIOS: ENSAYOS DE LABORATORIO, APIQUES, DISEÑOS, CELADURIA, DIAGNOSTICOS (NO INCLUYE A.I.U) (+ IVA)	1.00	56,316,034.66	67,016,081.25

DETALLE DE PRODUCTO
NO ES FACTURA

Total items: 8

Total Bruto	538,953,862.41
IVA 19%	10,700,046.59
Total a Pagar	549,653,909.00

Valor en Letras:
Quinientos cuarenta y nueve millones seiscientos cincuenta y tres mil novecientos nueve pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a crÃ©dito - Cuota No. 001 vence el 2024-01-18 por $ 549,653,909.00

Observaciones:

Este es un detalle de producto para fines informativos. No reemplaza la factura de venta ni el documento equivalente. Exija su factura o documento equivalente.

CONTRATO FDLUSA-536-2023

CONTRATO 536 DE 2023	ACTA PARCIAL GENERAL DE OBRA

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCION DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCION Y/O CONSERVACION EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉNEN BOGOTÁ D.C."

		ACTA PARCIAL No. 1	ACTA PARCIAL No. 2	ACUMULADOS
FECHA DE INICIO	16 DE AGOSTO 2023			
PLAZO	TRES (3) MESES			
FECHA DE TERMINACIÓN DEFINITIVA	15 DE NOVIEMBRE DE 2023	16 DE AGOSTO DE 2023 AL 29 DE DICIEMBRE DE 2023	-	ACTAS
PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA	$ 610,726,566.00			

ITEM´S DE COBRO

Código IDU	ITEM	ÍTEM DE PAGO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (Incluye A.I.U)	COSTO TOTAL	CANTIDAD	VALOR. PARCIAL	CANTIDAD	VALOR. PARCIAL	CANTIDAD	VALOR. PARCIAL
CAPITULO 1 PRELIMINARES						$ 15,281,041.78		$ 2,978,305.61		$ -		$ 2,978,305.61
						$ 15,281,041.78		$ 2,978,305.61		$ -		$ 2,978,305.61
1	6162	DIAGNOSTICO DE ESPACIO PUBLICO Y CICLORRUTA Y PUENTES PEATONALES (VISUAL). INCLUYE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y GEORREFERENCIACIÓN DE ELEMENTOS	M2	1,500.51	$ 148.00	$ 222,075.48	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
2	9592	DIAGNOSTICO DE PUENTES VEHICULARES SOBRE CUERPO DE AGUA BOGOTA D.C. - DETERMINACIÓN DEL ESTADO ESTRUCTURAL DE PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA Y DE SUS COMPONENTES ESTRUCTURALES (SUBESTRUCTURA, SUPERESTRUCTURA, CONEXIONES Y ELEMENTOS ESPECIALES), Y EL ESTADO DE SERVICIO INCLUYENDO SUS ELEMENTOS AUXILIARES (RAMPAS, ESCALERAS, ENTRE OTROS). INCLUYE LA ACTUALIZACIÓN DE PLANOS GEOMÉTRICOS, HARDWARE O SOFTWARE NECESARIO PARA EL PROCESAMIENTO. NO INCLUYE PERSONAL, TRANSPORTE Y OTROS COSTOS NO ESPECIFICADOS.	M2	1,522.00	$ 1,222.00	$ 1,859,884.00	331.00	$ 404,482.00		$ -	331.00	$ 404,482.00
3	3007	REPLANTEO GENERAL	M2	1,500.00	$ 1,003.05	$ 1,504,575.00	1,372.67	$ 1,376,856.64		$ -	1,372.67	$ 1,376,856.64
4	3021	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (ESPESOR VARIABLE. INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M2	1,500.00	$ 6,885.00	$ 10,327,500.00	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
5	3710	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE)	M3	41.00	$ 6,509.70	$ 266,897.70	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
6	3464	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.	M3	16.00	$ 48,620.25	$ 777,924.00	17.00	$ 826,544.25		$ -	17.00	$ 826,544.25
7	5204	LIMPIEZA PROFUNDA DE LA JUNTA PARA ANCHOS VARIABLES DE 5 A 30CM. (RETIRO DEL MATERIAL EN LA CAVIDAD EXISTENTE ENTRE LA SUPERFICIE EXTERNA DE LA VIGA Y EL ESPALDAR DEL ESTRIBO MEDIANTE EL USO DE HIDROLAVADO Y TALADRO LUEGO DEL VACIADO DE ESCOMBROS).	ML	31.00	$ 9,957.60	$ 308,685.60	37.20	$ 370,422.72		$ -	37.20	$ 370,422.72
8	6153	CORTE Y RETIRO DE CÉSPED (HASTA 40 CM - INCLUYE RETIRO DE DESPERDICIOS). NO INCLUYE TRANSPORTE Y RETIRO DE SOBRANTES.	M2	16.00	$ 843.75	$ 13,500.00	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
CAPITULO 02						$ 95,397,750.00		$ -		$ -		$ -
						$ 95,397,750.00		$ -		$ -		$ -
9	3486	DEMOLICIÓN CONCRETO ESTRUCTURAL (INCLUYE CARGUE MANUAL). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M3	10.00	$ 210,587.85	$ 2,105,878.50	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
10	5197	DEMOLICIÓN DE CONCRETO: ESPESORES 16CM A 25CM. (INCLUYE RETIRO DE MATERIAL, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO).	M3	10.00	$ 120,982.95	$ 1,209,829.50	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
11	5210	ESCARIFICACIÓN MECÁNICA ABUZARDADO Y CORTE CON DISCO DIAMANTADO PARA RECALCE DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES PROFUNDIDAD VARIABLE ENTRE 5CM Y 20CM. INCLUYE TRANSPORTE DE ESCOMBROS.	M2	50.00	$ 71,550.00	$ 3,577,500.00	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
12	5209	IMPRIMANTE Y PUENTE DE ADHERENCIA ENTRE CONCRETO FRESCO Y ENDURECIDO DE FRAGUADO LENTO. SUMINISTRO Y APLICACIÓN. EPÓXICO DE PEGA CONCRETO NUEVO A VIEJO QUE CUMPLA CON LA NORMA ASTM C-881 TIPO 5 GRADO II	M2	50.00	$ 71,550.00	$ 3,577,500.00	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
13	3646	ALETA VIGA SOLERA EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI (21Mpa) GRAVA FINA (Incl. Sumin., bombeo con autobomba, Formaleteo madera, Colocación y Curado. No incl. Refuerzo)	M3	10.00	$ 810,000.00	$ 8,100,000.00	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
14	3639	VIGA EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 3500 PSI (24 Mpa) GRAVA COMUN (Incluye Sumin., bombeo con autobomba, Formaleteo en madera, Colocación y Curado. No incl. Refuerzo)	M3	10.00	$ 783,000.00	$ 7,830,000.00	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
15	4695	PINTURA SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA GALVANIZADA. INCLUYE LIMPIEZA SSPC-SP3, BARRERA EPOXICA e=3mils, ACABADO URETANO e=3mils	KG	150.00	$ 2,812.05	$ 421,807.50	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
16	3642	CONCRETO 3000 PSI GRAVA FINA PARA ESTRIBOS (PREMEZCLADO, INCLUYE SUMINISTRO, BOMBEO CON AUTOBOMBA, FORMALETEO Y COLOCACIÓN. NO INCL. REFUERZO, CURADO)	M3	50.00	$ 742,500.00	$ 37,125,000.00	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
17	8231	ACERO ESTRUCTURAL A709 GRADO 50. (INCLUYE TRANSPORTE, FABRICACIÓN Y MONTAJE CON ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ACABADO EN EPÓXICO) (INCLUYE MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS, ANDAMIOS, MANO DE OBRA CALIFICADA Y TODO LO NECESARIO PARA DESARROLLAR LA OBRA.	KG	1,500.00	$ 15,649.20	$ 23,473,800.00	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
18	3708	ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES	KG	1,200.00	$ 5,335.20	$ 6,402,240.00	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
19	6305	SANDBLASTING APLICADO EN SITIO GRADO SSPC-SP6 (METAL GRIS COMERCIAL) EN ELEMENTOS TIPO VIGA PARA REMOCIÓN DE OXIDACIÓN.	M2	50.00	$ 20,286.45	$ 1,014,322.50	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
20	4696	PINTURA SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA . INCLUYE LIMPIEZA SSPC-SP5, IMPRIMANTE EPOXICO RICO ZINC Y BARRERA EPOXICA, ACABADO URETANO e=3mils POR CAPA	KG	162.00	$ 3,456.00	$ 559,872.00	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
CAPITULO 03						$ 35,329,602.60		$ 25,463,311.98		$ -		$ 25,463,311.98
						$ 35,329,602.60		$ 25,463,311.98		$ -		$ 25,463,311.98
21	6275	REPARACIÓN DE SOLDADURAS JUNTAS A FILETE, CON REMOCIÓN DE PINTURA EXISTENTE, REMOCIÓN DEL DEFECTO MEDIANTE DISCO DE CORTE DE 1/8" PARA GENERAR BISEL Y LUEGO DISCO DE PULIDO DE 1/4" PARA MEJORAR INCLINACIÓN DE CARAS Y FACILITAR PROCESO DE COLOCACIÓN DE MATERIAL DE APORTE. INCLUYE:	ML	50.00	$ 140,088.15	$ 7,004,407.50	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
22	4947	LAVADO DE ESTRUCTURA EN CONCRETO Y/O METÁLICAS. INCLUYE ALQUILER DE HIDROLAVADORA 1300W MOTOR A GASOLINA PRESIÓN 3200 PSI. INCLUYE IMPLEMENTOS DE ASEO (DETERGENTE INDUSTRIAL), AGUA, COMBUSTIBLE Y MANO DE OBRA.	M2	22.00	$ 5,370.30	$ 118,146.60	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
23	9055	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE UNA CAPA DE ANTICORROSIVO DE 3MM DE ESPESOR DE PELÍCULA SECA IMPRIMANTE EPÓXICO, PREVIA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE MEDIANTE LIMPIEZA MANUAL O MECÁNICA, SEGÚN LAS NORMAS SSPC-SP2	ML	126.00	$ 16,729.20	$ 2,107,879.20	567.89	$ 9,500,278.47		$ -	567.89	$ 9,500,278.47
24	6262	PINTURA ACRÍLICA, MONOCOMPONENTE, IMPERMEABLE, ELÁSTICO, DE ALTA RESISTENCIA A LA CARBONATACIÓN, LAVABLE, CONSUMO DE 0,32 GLM2, PARA UN ESPESOR DE PELÍCULA SECA DE 12 MILS. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES EQUIPOS (COMPRESOR, PISTOLA, RODILLO, ANDAMIOS, PROVISIONAL	M2	50.00	$ 37,527.30	$ 1,876,365.00	27.45	$ 1,030,300.78		$ -	27.45	$ 1,030,300.78
25	4828	PINTURA EN ESMALTE ALQUÍDICO DE 3 MILS ESP. DE PINTURA SECA PARA BARANDAS EXISTENTES, INCL. SUM. DE MATERIALES, ESMALTE, PREPAR. DE SUPERFICIE MEDIANTE LIMPIEZA MANUAL O MECÁNICA, EQUIPO DE PINTURA, M DE O HERRAMIENTA MENOR.	ML	106.00	$ 26,295.30	$ 2,787,301.80	567.89	$ 14,932,732.74		$ -	567.89	$ 14,932,732.74
26	6194	BARANDA METÁLICA PARA PUENTE PEATONAL (INCLUYE DADOS DE CONCRETO 3000 PSI GRAVA COMÚN DE 0.20M X 0.20M, RECUBRIMIENTO EN BARRERA EPÓXICA Y ESMALTE URETANO GRIS. INCLUYE TUBO DE CERRAMIENTO NEGRO DE Ø 2" Y Ø 1/2" - 1.9MM, PLATINA METÁLICA) SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	34.00	$ 553,500.00	$ 18,819,000.00	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
27	5395	BARANDAS. DESMONTE E INSTALACION. INCLUYE ACOPIO EN EL FRENTE DE OBRA. (NO INCLUYE TRASLADO DEL MATERIAL SOBRANTE, NI RETIRO DE ESCOMBROS).	ML	50.00	$ 52,330.05	$ 2,616,502.50	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
CAPITULO 04						$ 236,131,071.75		$ -		$ -		$ -
						$ 236,131,071.75		$ -		$ -		$ -
28	9086	CONCRETO DE FC=3500 PSI GRAVA COMÚN ADICIONANDO MICROFIBRA DE POLIPROPILENO PARA CONCRETO Y MORTERO, PARA TABLERO DE PUENTE. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN. CONCRETO PREMEZCLADO SEGÚN LA ESPECIFICACIÓN PARTICULAR DEL DISEÑO, INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MANO DE OBRA	M3	10.00	$ 739,378.80	$ 7,393,788.00	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
29	3636	SUPER ESTRUCTURA EN CONCRETO DE 5000 PSI PREMEZCLADO, GRAVA COMÚN (Incluye Sumin, bombeo, Formaleteo, Colocación y Curado. No incl. Refuerzo).	M3	80.00	$ 850,500.00	$ 68,040,000.00	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
30	5317	CONCRETO GRAVA COMÚN DE 5000 PSI (350 KG/CM2) PARA SUPER ESTRUCTURA ACELERADO A 2 DÍAS. (CONCRETO GRAVA COMÚN.INCLUYE ACELERANTE, FORMALETA, CURADO DE CONCRETO Y MANO DE OBRA).	M3	3.00	$ 1,141,453.35	$ 3,424,360.05	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
31	5205	SELLANTE BASE EN POLIMERO PARA SELLO DE FISURAS, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, (ANCHO JUNTA APROX. 25MM PROFUNDIDAD APROX. 12MM).	ML	20.00	$ 45,476.10	$ 909,522.00	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
32	6281	RESTITUCIÓN RECUBRIMIENTO DE TABLERO O VIGAS CABEZAL, EN ZONAS DE SANEADO DE REFUERZO O DONDE EXISTA PERDIDA DE RECUBRIMIENTO, CON MORTERO MODIFICADO CON RESINA ACRÍLICA DE DOS COMPONENTES PARA REPARACIONES ESTRUCTURALES. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES.	M2	500.00	$ 59,571.45	$ 29,785,725.00	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
33	4200	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD20 ASFALTO CONVENCIONAL 60-70 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN MECANICA CON VIBROCOMPACTADOR Y COMPACTADOR DE LLANTAS)	M3	70.00	$ 823,500.00	$ 57,645,000.00	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
34	4203	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD12 ASFALTO CONVENCIONAL 80-100 (CEMENTO ASFÁLTICO 80-100) (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN MECANICA CON VIBROCOMPACTADOR Y COMPACTADOR DE LLANTAS)	M3	34.00	$ 891,000.00	$ 30,294,000.00	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
35	4161	SUBBASE GRANULAR CLASE A (SBG_A) (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)	M3	63.00	$ 171,463.50	$ 10,802,200.50	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
36	4514	PARCHEO EN PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.14m. (Incluye demolición manual y cargue de pavimento flexible de e=0.14m, transporte y disposición final de escombros, imprimación, colocación y compactación MD20 e=10cm y MD12 e=4cm , riego CRR-1, imprima CLR-0)	M2	100.00	$ 175,500.00	$ 17,550,000.00	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
37	4515	BACHEO EN PAVIMENTO FLEXIBLE e= 0.14m. (Incluye demolición manual y cargue de pavimento flexible de e=0.14m, transporte y disposición final de escombros, excavación y reposición base granular clase A (BG_A) e=0.20m, base asfaltica MD10)	M2	35.00	$ 250,654.50	$ 8,772,907.50	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
38	4239	CORTE Y AMPLIACIÓN DE JUNTA EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO	ML	56.00	$ 6,691.95	$ 374,749.20	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
39	3837	SELLADO DE JUNTAS EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO (INCLUYE LIMPIEZA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FONDO Y SELLANTE)	ML	78.00	$ 14,600.25	$ 1,138,819.50	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -

	CAPITULO 05					**$ 70,108,297.20**		**$ 6,498,522.00**		**$ -**		**$ 6,498,522.00**
						$ 70,108,297.20		**$ 6,498,522.00**		**$ -**		**$ 6,498,522.00**
40	7861	RETIRO DE PISO EN LAMINA ALFAJOR	ML	15.00	$ 63,049.05	$ 945,735.75	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
41	3012	DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.10 M. INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M2	157.00	$ 9,036.90	$ 1,418,793.30	28.00	$ 253,033.20		$ -	28.00	$ 253,033.20
42	9590	LAMINA ALFAJOR (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	KG	15.00	$ 28,591.65	$ 428,874.75	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
43	3465	Concreto 3000 PSI (Hecho en Obra 1:2:2 Con Arena de Río y Triturado De 3/4")	M3	5.00	$ 577,476.00	$ 2,887,380.00	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
44	4912	NIVELACIÓN DE CAJA ETB T-14 H= 0.30M INCLUYE PLACA SUPERIOR EN CONCRETO DE 3000 PSI HECHO EN OBRA 1:2:2, ACERO DE REFUERZO, BLOQUE PARA CÁMARA TELEFÓNICA.	UN	3.00	$ 2,717,761.95	$ 8,153,285.85	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
45	4913	NIVELACIÓN DE CAJA ETB T-13 H= 0.30M (INCLUYE CONCRETO, ACERO DE REFUERZO, BLOQUE PARA CÁMARA TELEFÓNICA, MORTERO, ARO Y TAPA ETB).	UN	2.00	$ 2,106,642.60	$ 4,213,285.20	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
46	4914	NIVELACIÓN DE CAJA DOBLE DE PASO ETB H= 0.30M (INCLUYE REPOSICIÓN DE MARCO Y TAPA Y BORDILLO PERIMETRAL EN CONCRETO DE 3000 PSI HECHO EN OBRA 1:2:2 CON ARENA DE RIO Y TRITURADO DE 3/4", ACERO DE REFUERZO DE 3/8" Y 1/2".	UN	1.00	$ 1,254,436.20	$ 1,254,436.20	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
47	6166	MANTENIMIENTO CORRECTIVO ESPACIO PUBLICO EN ADOQUÍN DE ARCILLA LIVIANO SOBRE ARENA. INCL. RETIRO ADOQUÍN E INSTALAR EL MISMO. NO INCLUYE REDES.	M2	15.00	$ 38,156.40	$ 572,346.00	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
48	4830	MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA PUENTE PEATONAL, INCLUYE LAVADO DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y/O METALICAS A PRESION, INCLUYE ALQUILER DE HIDROLAVADORA 1300W..	M2	562.00	$ 10,970.10	$ 6,165,196.20	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
49	4831	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA PUENTE PEATONAL EN CONCRETO, INCLUYE REEMPLAZO DE PELDAÑOS DE ESCALERAS Y PISO DE PUENTE, SELLO DE JUNTAS AJUSTE Y PINTURA DE BARANDAS Y PINTURA DEL PUENTE.	M2	15.00	$ 178,653.60	$ 2,679,804.00	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
50	6562	REHABILITACIÓN ANDEN ADOQUÍN ARCILLA TR LIVIANO SOBRE MORTERO. NO INCL BORDILLO. INCL. RETIRO ADOQUIN E INSTALAR EL MISMO. NO INCLUYE REDES.	M2	15.00	$ 86,634.90	$ 1,299,523.50	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
51	3811	CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO ASFALTO-CONCRETO 350 MM, AGUA Y MANO DE OBRA	ML	150.00	$ 2,735.10	$ 410,265.00	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
52	6459	INSTALACIÓN ADOQUÍN DE ARCILLA TR. LIVIANO 20X10X6CM (INCLUYE BASE 4CM MORTERO 2000 Y ARENA DE SELLO)	M2	25.00	$ 51,837.30	$ 1,295,932.50	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
53	3011	DEMOLICION MANUAL SARDINEL EXISTENTE (INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	ML	64.00	$ 6,822.90	$ 436,665.60	72.00	$ 491,248.80		$ -	72.00	$ 491,248.80
54	3027	SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO 1:5)	ML	64.00	$ 79,920.00	$ 5,114,880.00	72.00	$ 5,754,240.00		$ -	72.00	$ 5,754,240.00
55	3050	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN (EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	12.00	$ 40,880.70	$ 490,568.40	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
56	4594	REHABILITACION ANDEN ADOQUIN ARCILLA TR LIVIANO SOBRE ARENA NO INCL BORDILLO. INCL. DEMOLICION ADOQUIN E INSTALAR NUEVO. NO INCLUYE REDES.	M2	30.00	$ 144,289.35	$ 4,328,680.50	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
57	6878	CONCRETO 3000 PSI (21 MPA) GRAVA COMÚN PARA ANDENES (PREMEZCLADO. INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETEO, COLOCACIÓN Y CURADO. NO INCLUYE REFUERZO).	M3	14.00	$ 619,641.90	$ 8,674,986.60	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
58	4889	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN CS 285. INCLUYE TAPA PREFABRICADA Y MARCO.	UN	7.00	$ 1,849,063.95	$ 12,943,447.65	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
59	4581	RETIRO DE ADOQUIN SOBRE MORTERO	M2	32.00	$ 3,213.00	$ 102,816.00	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
60	4907	SUBBASE GRANULAR PEATONAL SBG_PEA. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN	M3	20.00	$ 160,786.35	$ 3,215,727.00	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
61	3696	PISO EN ADOQUIN DE ARCILLA 26X6X6CM (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE 4CM ARENA NIVELACIÓN Y ARENA DE SELLO)	M2	32.00	$ 96,114.60	$ 3,075,667.20	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
	CAPITULO 06					**$ 21,102,985.35**		**$ 650,754.00**		**$ -**		**$ 650,754.00**
						$ 21,102,985.35		**$ 650,754.00**		**$ -**		**$ 650,754.00**
62	3724	LIMPIEZA DE SUMIDEROS (INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES)	UN	2.00	$ 108,459.00	$ 216,918.00	6.00	$ 650,754.00		$ -	6.00	$ 650,754.00
63	3733	SUMIDERO TRANSVERSAL ST-1, H=1.9M (FUNDIDO EN SITIO, CONCRETO HECHO EN OBRA. INCL. SUM, FORM, REF. Y CONST. INCL. REJA)	ML	5.00	$ 2,146,090.95	$ 10,730,454.75	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
64	4431	PAÑETE LISO MURO 1:3 (NO INCLUYE ANDAMIO)	M2	50.00	$ 31,684.50	$ 1,584,225.00	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
65	3044	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=10" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	36.00	$ 135,202.50	$ 4,867,290.00	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
66	3045	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=12" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	24.00	$ 154,337.40	$ 3,704,097.60	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
	CAPITULO 07					**$ 20,431,755.90**		**$ 12,982,815.39**		**$ -**		**$ 12,982,815.39**
						$ 20,431,755.90		**$ 12,982,815.39**		**$ -**		**$ 12,982,815.39**
67	4613	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM)	M3	280.00	$ 54,000.00	$ 15,120,000.00	0.00	0		$ -	0.00	$ -
68	5360	ACOPIO Y TRASIEGO MECANICO DE MATERIAL DE FRESADO EN EL SITIO DE ALMACENAMIENTO TRANSITORIO.	HR	12.00	$ 192,573.45	$ 2,310,881.40	0.00	0		$ -	0.00	$ -
69	3017	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE (90 M) EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3	65.00	$ 46,167.30	$ 3,000,874.50	281.21	12982815.39		$ -	281.21	$ 12,982,815.39
	CAPITULO 08					**$ 21,930,496.20**		**$ -**		**$ -**		**$ -**
						$ 21,930,496.20		**$ -**		**$ -**		**$ -**
70	3433	TACHA REFLECTIVA UNIDIRECCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	4.00	$ 6,412.50	$ 25,650.00	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
71	5189	HITO DE 75CM DE ALTURA Y 8 CM DE DIAMETRO CON REFLECTIVOS DE COLOR AMARILLO. SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	3.00	$ 98,591.85	$ 295,775.55	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
72	5220	PINTURA EN PLASTICO EN FRIO METILMETACRILATO DE A=12CM PARA LINEAS DE DEMARCACIÓN, CON MICROESFERAS Y ESPESOR SECO SEGÚN NORMA NTC 4744. SUMINISTRO Y APLICACIÓN.	ML	82.00	$ 17,008.65	$ 1,394,709.30	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
73	5225	PINTURA DE TRÁFICO - IMPRIMANTE NEGRO A=15CM. SUMINISTRO Y APLICACIÓN.	ML	82.00	$ 5,085.45	$ 417,006.90	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
74	5227	PINTURA DE TRÁFICO - IMPRIMANTE NEGRO. SUMINISTRO Y APLICACIÓN.	M2	100.00	$ 34,534.35	$ 3,453,435.00	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
75	5241	TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN	30.00	$ 15,931.35	$ 477,940.50	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
76	6573	PINTURA EN PLASTICO EN FRIO METILMETACRILATO PARA MARCAS VIALES, SIN MICROESFERAS Y ESPESOR SECO SEGÚN NORMA NTC 4744. SUMINISTRO Y APLICACIÓN. (CEBRAS, FLECHAS, PICTOGRAMAS, LINEAS DE PARE, SENDEROS PEATONALES, ACHURADOS, ETC).	M2	50.00	$ 62,345.70	$ 3,117,285.00	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
77	8756	INSTALACIÓN SEGREGADOR BICICLETA (TACHÓN PLÁSTICO O CAUCHO ALTA RESISTENCIA COMO POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, CON INSTALACIÓN ESTRUCTURA DE REFUERZO, ELEMENTOS REFLECTIVOS DE ALTA EFICIENCIA. TIPO TRANSMILENIO 40.5cmx15cmx8.5cm) (Instalación)	UN	4.00	$ 21,205.80	$ 84,823.20	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
78	7501	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS TIPO CIRCULO (D= 60CM). INCLUYE POSTE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	12.00	$ 701,311.50	$ 8,415,738.00	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
79	7881	ESTOPEROLES METÁLICOS CON ESPIGO. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	60.00	$ 7,971.75	$ 478,305.00	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
80	7964	SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA SP-47B TIPO PENTÁGONO CON FLECHA. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION).	UN	5.00	$ 753,965.55	$ 3,769,827.75	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -

	ITEMS NO PREVISTOS						**$ -**		**$ 469,746,432.00**		**$ -**		**$ 469,746,431.00**
8613	NP 01	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DENSA MD19 CON CEMENTO ASFÁLTICO CA 14. (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN MANUAL Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON VIBROCOMPACTADOR TÁNDEM PEQUEÑO, INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE).	M3		$ 1,494,331.20	$ -	96.87	$ 144,755,713.91	0.00	$ -	96.87	$ 144,755,713.91
3866	NP 02	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-1 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO)	M2		$ 4,206.60	$ -	2,191.94	$ 9,220,614.80	0.00	$ -	2,191.94	$ 9,220,614.80
8621	NP 03	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DENSA MD25 CON CEMENTO ASFÁLTICO (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación mecanica con vibrocompactador y compactador de llantas)	M3		$ 1,480,426.20	$ -	49.52	$ 73,310,705.42	0.00	$ -	49.52	$ 73,310,705.42
NP 04	NP 04	GEOMALLA CON FILAMENTOS DE FIBRA DE VIDRIO, RESISTENCIA A LA TENSION ULTIMA > 100 Kn/m (SUMINISTRO E INSTALACION)	M2		$ 35,538.75	$ -	1,328.67	$ 47,219,270.96	0.00	$ -	1,328.67	$ 47,219,270.96
9998	NP 05	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MCCh25-A CON CEMENTO ASFÁLTICO MODIFICADO CON CAUCHO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN MECÁNICA)	M3		$ 1,974,934.77	$ -	42.93	$ 84,778,617.35	0.00	$ -	42.93	$ 84,778,617.35
NP 06	NP 06	PISO EN CONCRETO COLOR GRIS MR41 (280 Kg/Cm2) GRAVA 1" 28 DIAS ESTAMPADO e=0.15m (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO, JUEGO DE MOLDES, DESMOLDANTE EN POLVO, CURADOR PARA CONCRETO, INCLUYE CORTE Y SELLADO DE JUNTAS.	M2		$ 436,714.20	$ -	28.00	$ 12,227,997.60	0.00	$ -	28.00	$ 12,227,997.60
4034	NP 07	GEOTEXTIL T, RESIST. ULTIMA (TIRA ANCHA)=90 KN/M PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (INC. SUMIN. E INSTALACIÓN)	M2		$ 35,538.75	$ -	28.00	$ 995,085.00	0.00	$ -	28.00	$ 995,085.00
4232	NP 08	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15X0.15M, D=5MM, 5MM (INCLUYE SUMINISTRO, FIJACIÓN E INSTALACIÓN)	KG		$ 8,877.60	$ -	19.11	$ 169,690.51	0.00	$ -	19.11	$ 169,690.51
NP 09	NP 09	AGREGADOS RECICLADOS PARA SUBBASE GRANULAR PEA (AR_SBG_PEA50 SUMINISTRO E INSTALACION)	M3		$ 181,751.50	$ -	9.80	$ 1,781,164.69	0.00	$ -	9.80	$ 1,781,164.69
10019	NP 10	DETERMINACIÓN LÍMITE LÍQUIDO, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE SUELOS. Norma técnica: INV E 125-13 e INV E 126-13 NTC-4630-1999.	UN		$ 68,822.46	$ -	9.00	$ 619,402.14	0.00	$ -	9.00	$ 619,402.14
7737	NP 11	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO. Norma técnica: INV E 213-13 NTC 77-2007.	UN		$ 109,480.00	$ -	9.00	$ 985,320.00	0.00	$ -	9.00	$ 985,320.00
8098	NP 12	APIQUE MANUAL HASTA 2 M DE 1.5 M X 1.5 M - RELLENO Y ADECUACIÓN DEL SITIO - INCLUYE TRANSPORTE	UN		$ 377,312.11	$ -	6.00	$ 2,263,872.66	0.00	$ -	6.00	$ 2,263,872.66
NP 13	NP 13	DISEÑO PARA RECONSTRUCCION Y REHABILITACIÓN DE VIAS - PAV. FLEXIBLE/RIGIDO (INCLUYE PROCESAMIENTO Y ENTREGA DE LA INFORMACIÓN)	M2		$ 30,863.17	$ -	1,957.41	$ 60,411,872.99	0.00	$ -	1,957.41	$ 60,411,872.99
7488	NP 14	DETERMINACIÓN EN EL LABORATORIO DEL CONTENIDO DE AGUA (HUMEDAD) DE MUESTRAS DE SUELO, ROCA Y MEZCLAS DE SUELO - AGREGADO. Norma técnica: INV E 122-13 NTC-1495-13 ASTM D2216 - 10.	UN		$ 12,235.58	$ -	9.00	$ 110,120.22	0.00	$ -	9.00	$ 110,120.22
8012	NP 15	CBR SOBRE MUESTRA INALTERADA (SUELOS COHESIVOS). Norma técnica: INV E 148-13 NTC-2122-13 ASTM D1883 - 16.	UN		$ 181,260.80	$ -	6.00	$ 1,087,564.80	0.00	$ -	6.00	$ 1,087,564.80
7496	NP 16	DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE CONTRACCIÓN DE LOS SUELOS. Norma técnica: INV E 127-13 NTC-1503-01 ASTM D427 - 04.	UN		$ 94,453.87	$ -	6.00	$ 566,723.22	0.00	$ -	6.00	$ 566,723.22
3723	NP 17	LIMPIEZA DE POZOS (INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES)	UN		$ 115,501.95	$ -	4.00	$ 462,007.80	0.00	$ -	4.00	$ 462,007.80
3722	NP 18	NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI HECHO EN OBRA, H=0.15M. INCLUYE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN)	UN		$ 163,559.25	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
7751	NP 19	FRESADO PAVIMENTO ASFÁLTICO (INCLUYE CARGUE) INCLUYE AGUA, PUNTAS. NO INCLUYE TRANSPORTE DE MAQUINARIA, TRANSPORTE DEL FRESADO NI DISPOSICIÓN FINAL).	M3		$ 124,935.75	$ -	189.32	$ 23,652,486.37	0.00	$ -	189.32	$ 23,652,486.37
9575	NP 20	TARIFA MES - PERSONAL TÉCNICO - CELADOR ARMADO (24 horas por 30 dias divídos en 3 turnos de 8 horas diarias. Incluye prestaciones de ley, Administración y servicios).	MES		$ 13,767,024.32	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -
4857	NP 21	IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1 (INCLUYE SUMINISTRO, BARRIDO DE SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO).	M2		$ 3,859.65	$ -	1,328.67	$ 5,128,201.17	0.00	$ -	1,328.67	$ 5,128,201.00
		SUBTOTAL OBRA				**$ 513,631,041.30**		**$ 451,870,782.95**		**$ -**		**$ 451,870,781.95**
		COSTO DIRECTO				**$ 380,467,438.00**		**$ 334,719,098.48**		**$ -**		**$ 334,719,097.74**
		COMPONENTE AMBIENTAL Y SST (INCLUYE AIU)	3.30%			$ 13,912,658.22		$ 11,032,341.49		$ -		$ 11,032,341.46
		COMPONENTE SOCIAL (INCLUYE AIU)	2.79%			$ 11,759,910.74		$ 9,325,274.08		$ -		$ 9,325,274.06
		COMPONENTE DE TRÁNSITO (INCLUYE AIU)	3.11%			$ 13,127,116.45		$ 10,409,429.24		$ -		$ 10,409,429.22
		TOTAL GESTIONES				**$ 38,799,685.41**		**$ 30,767,044.81**		**$ -**		**$ 30,767,044.74**
		AIU (35%)										
		ADMINISTRACION	29.00%			$ 110,335,557.02		$ 97,068,538.56		$ -		$ 97,068,538.34
		IMPREVISTOS	1.00%			$ 3,804,674.38		$ 3,347,190.98		$ -		$ 3,347,190.98
		UTILIDAD	5.00%			$ 19,023,371.90		$ 16,735,954.92		$ -		$ 16,735,954.89
		SUBTOTAL AIU	35.00%			**$ 133,163,603.30**		**$ 117,151,684.46**		**$ -**		**$ 117,151,684.21**
		SUBTOTAL SERVICIOS				**$ 2,081,959.48**		**$ 67,016,081.25**		**$ -**		**$ 67,016,081.25**
		COSTO ANTES DE IVA				**$ 1,749,545.78**		**$ 56,316,034.66**		**$ -**		**$ 56,316,034.66**
		IVA	19.00%			**$ 332,413.70**		**$ 10,700,046.59**		**$ -**		**$ 10,700,046.59**
		TOTAL				**$ 2,081,959.48**		**$ 67,016,081.25**		**$ -**		**$ 67,016,081.25**
		PROVISIÓN PARA AJUSTES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS				**$ 56,213,879.81**						
		TOTAL A FACTURAR				**$ 610,726,566.00**		**$ 549,653,909.00**		**$ -**		**$ 549,653,907.94**
		TOTAL A PAGAR ACTA No										
		TOTAL A PAGAR ACTA				**$ 610,726,566.00**		**$ 549,653,909.00**		**$ -**		**$ 549,653,907.94**

DIECIOCHO (Día en letras) | (18) (Día en números) | días del mes de | ENERO (Mes en que se Firma el Acta) | de | 2024 (Año de firma del acta)

Paolo Bianchi

PAOLO ANDRES BIANCHI GANEM
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA
CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN
(Firma)

ROSA MARIA CELIS CORDERO
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA
CONSULTORES DONOVAN S.A.S
(Firma)

FDLUSA-536-2023

CONTRATO 536 DE 2023 24124624

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCION DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCION Y/O CONSERVACION EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉNEN BOGOTÁ D.C."

No. De acta	1
LOCALIDAD No.	1
NOMBRE	USAQUEN
CIV	0
PK_ID_PUENTE	24124624
NOMENCLATURA	Av Carrera 15- Calle 155
CLASE DE INTERVENCIÓN	MANTENIMIENTO/REHABILITACIÓN
TIPO DE SUPERFICIE CONSTRUIDA	Flexible
APROBADO	SI
LARGO	
ANCHO	
ÁREA	156

		ACTA PARCIAL No. 1	ACTA PARCIAL No. 2	ACUMULADOS
FECHA DE INICIO	16 DE AGOSTO 2023			
PLAZO	TRES (3) MESES			
FECHA DE TERMINACIÓN DEFINITIVA	15 DE NOVIEMBRE DE 2023	16 DE AGOSTO DE 2023 AL 29 DE DICIEMBRE DE 2023	-	ACTAS
PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA	$ 610,726,566.00			

ITEM´S DE COBRO

Código IDU	ÍTEM	ÍTEM DE PAGO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (Incluye A.I.U)	COSTO TOTAL	CANTIDAD	VALOR. PARCIAL	CANTIDAD	VALOR. PARCIAL	CANTIDAD	VALOR. PARCIAL
	CAPITULO 1 PRELIMINARES					$ 15,281,041.78		$ 1,073,080.38		$ -		$ 1,073,080.38
						$ 15,281,041.78		$ 1,073,080.38		$ -		$ 1,073,080.38
1	6162	DIAGNOSTICO DE ESPACIO PUBLICO Y CICLORRUTA Y PUENTES PEATONALES (VISUAL). INCLUYE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y GEORREFERENCIACIÓN DE ELEMENTOS	M2	1,500.51	$ 148.00	$ 222,075.48		$ -		$ -	0.00	$ -
2	9592	DIAGNOSTICO DE PUENTES VEHICULARES SOBRE CUERPO DE AGUA BOGOTA D.C. - DETERMINACIÓN DEL ESTADO ESTRUCTURAL DE PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA Y DE SUS COMPONENTES ESTRUCTURALES (SUBESTRUCTURA, SUPERESTRUCTURA, CONEXIONES Y ELEMENTOS ESPECIALES), Y EL ESTADO DE SERVICIO INCLUYENDO SUS ELEMENTOS AUXILIARES (RAMPAS, ESCALERAS, ENTRE OTROS). INCLUYE LA ACTUALIZACIÓN DE PLANOS GEOMÉTRICOS, HARDWARE O SOFTWARE NECESARIO PARA EL PROCESAMIENTO. NO INCLUYE PERSONAL, TRANSPORTE Y OTROS COSTOS NO ESPECIFICADOS.	M2	1,522.00	$ 1,222.00	$ 1,859,884.00	159.00	$ 194,298.00		$ -	159.00	$ 194,298.00
3	3007	REPLANTEO GENERAL	M2	1,500.00	$ 1,003.05	$ 1,504,575.00	589.67	$ 591,468.49		$ -	589.67	$ 591,468.49
4	3021	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (ESPESOR VARIABLE. INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M2	1,500.00	$ 6,885.00	$ 10,327,500.00		$ -		$ -	0.00	$ -
5	3710	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE)	M3	41.00	$ 6,509.70	$ 266,897.70		$ -		$ -	0.00	$ -
6	3464	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.	M3	16.00	$ 48,620.25	$ 777,924.00	2.10	$ 102,102.53		$ -	2.10	$ 102,102.53
7	5204	LIMPIEZA PROFUNDA DE LA JUNTA PARA ANCHOS VARIABLES DE 5 A 30CM. (RETIRO DEL MATERIAL EN LA CAVIDAD EXISTENTE ENTRE LA SUPERFICIE EXTERNA DE LA VIGA Y EL ESPALDAR DEL ESTRIBO MEDIANTE EL USO DE HIDROLAVADO Y TALADRO LUEGO DEL VACIADO DE ESCOMBROS).	ML	31.00	$ 9,957.60	$ 308,685.60	18.60	$ 185,211.36		$ -	18.60	$ 185,211.36
8	6153	CORTE Y RETIRO DE CÉSPED (HASTA 40 CM - INCLUYE RETIRO DE DESPERDICIOS). NO INCLUYE TRANSPORTE Y RETIRO DE SOBRANTES.	M2	16.00	$ 843.75	$ 13,500.00		$ -		$ -	0.00	$ -
	CAPITULO 02					$ 95,397,750.00		$ -		$ -		$ -
						$ 95,397,750.00		$ -		$ -		$ -
9	3486	DEMOLICIÓN CONCRETO ESTRUCTURAL (INCLUYE CARGUE MANUAL). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M3	10.00	$ 210,587.85	$ 2,105,878.50		$ -		$ -	0.00	$ -
10	5197	DEMOLICIÓN DE CONCRETO: ESPESORES 16CM A 25CM. (INCLUYE RETIRO DE MATERIAL, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO).	M3	10.00	$ 120,982.95	$ 1,209,829.50		$ -		$ -	0.00	$ -
11	5210	ESCARIFICACIÓN MECÁNICA ABUZARDADO Y CORTE CON DISCO DIAMANTADO PARA RECALCE DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES PROFUNDIDAD VARIABLE ENTRE 5CM Y 20CM. INCLUYE TRANSPORTE DE ESCOMBROS.	M2	50.00	$ 71,550.00	$ 3,577,500.00		$ -		$ -	0.00	$ -
12	5209	IMPRIMANTE Y PUENTE DE ADHERENCIA ENTRE CONCRETO FRESCO Y ENDURECIDO DE FRAGUADO LENTO. SUMINISTRO Y APLICACIÓN. EPÓXICO DE PEGA CONCRETO NUEVO A VIEJO QUE CUMPLA CON LA NORMA ASTM C-881 TIPO 5 GRADO II	M2	50.00	$ 71,550.00	$ 3,577,500.00		$ -		$ -	0.00	$ -
13	3646	ALETA VIGA SOLERA EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI (21Mpa) GRAVA FINA (Incl. Sumin., bombeo con autobomba, Formaleteo madera, Colocación y Curado. No incl. Refuerzo)	M3	10.00	$ 810,000.00	$ 8,100,000.00		$ -		$ -	0.00	$ -
14	3639	VIGA EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 3500 PSI (24 Mpa) GRAVA COMUN (Incluye Sumin., bombeo con autobomba, Formaleteo en madera, Colocación y Curado. No incl. Refuerzo)	M3	10.00	$ 783,000.00	$ 7,830,000.00		$ -		$ -	0.00	$ -
15	4695	PINTURA SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA GALVANIZADA. INCLUYE LIMPIEZA SSPC-SP3, BARRERA EPOXICA e<3mils, ACABADO URETANO e>3mils	KG	150.00	$ 2,812.05	$ 421,807.50		$ -		$ -	0.00	$ -
16	3642	CONCRETO 3000 PSI GRAVA FINA PARA ESTRIBOS (PREMEZCLADO. INCLUYE SUMINISTRO, BOMBEO CON AUTOBOMBA, FORMALETEO Y COLOCACIÓN. NO INCL. REFUERZO, CURADO)	M3	50.00	$ 742,500.00	$ 37,125,000.00		$ -		$ -	0.00	$ -
17	8231	ACERO ESTRUCTURAL A709 GRADO 50. (INCLUYE TRANSPORTE, FABRICACIÓN Y MONTAJE CON ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ACABADO EN EPÓXICO) (INCLUYE MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS, ANDAMIOS, MANO DE OBRA CALIFICADA Y TODO LO NECESARIO PARA DESARROLLAR LA OBRA.	KG	1,500.00	$ 15,649.20	$ 23,473,800.00		$ -		$ -	0.00	$ -
18	3708	ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES,	KG	1,200.00	$ 5,335.20	$ 6,402,240.00		$ -		$ -	0.00	$ -
19	6305	SANDBLASTING APLICADO EN SITIO GRADO SSPC-SP6 (METAL GRIS COMERCIAL) EN ELEMENTOS TIPO VIGA PARA REMOCIÓN DE OXIDACIÓN.	M2	50.00	$ 20,286.45	$ 1,014,322.50		$ -		$ -	0.00	$ -
20	4696	PINTURA SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA . INCLUYE LIMPIEZA SSPC-SP5, IMPRIMANTE EPOXICO RICO ZINC Y BARRERA EPOXICA, ACABADO URETANO e>3mils POR CAPA	KG	162.00	$ 3,456.00	$ 559,872.00		$ -		$ -	0.00	$ -
	CAPITULO 03					$ 35,329,602.60		$ 5,578,850.92		$ -		$ 5,578,850.92
						$ 35,329,602.60		$ 5,578,850.92		$ -		$ 5,578,850.92
21	6275	REPARACIÓN DE SOLDADURAS JUNTAS A FILETE, CON REMOCIÓN DE PINTURA EXISTENTE, REMOCIÓN DEL DEFECTO MEDIANTE DISCO DE CORTE DE 1/8" PARA GENERAR BISEL Y LUEGO DISCO DE PULIDO DE 1/4" PARA MEJORAR INCLINACIÓN DE CARAS Y FACILITAR PROCESO DE COLOCACIÓN DE MATERIAL DE APORTE. INCLUYE: GATEO MEDIANTE TUBERÍA Y GATOS HIDRÁULICO DE 100 TON EN 2 PUNTOS PARA SOPORTE DE TRAMOS A REPARAR; REMOCIÓN DE PINTURA, APLICACIÓN DE CORDÓN DE SOLDADURA 7018 X1/8" CON ADECUADA PENETRACIÓN; APLICACIÓN DE CORDÓN DE PRESENTACIÓN EN 5/32", APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO A BASE DE CROMATO DE ZINC Y ESMALTE EN 5 MILS; EQUIPO, ANDAMIO, MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	ML	50.00	$ 140,088.15	$ 7,004,407.50		$ -		$ -	0.00	$ -
22	4947	LAVADO DE ESTRUCTURA EN CONCRETO Y/O METÁLICAS. INCLUYE ALQUILER DE HIDROLAVADORA 1300W MOTOR A GASOLINA PRESIÓN 3200 PSI. INCLUYE IMPLEMENTOS DE ASEO (DETERGENTE INDUSTRIAL), AGUA, COMBUSTIBLE Y MANO DE OBRA.	M2	22.00	$ 5,370.30	$ 118,146.60		$ -		$ -	0.00	$ -
23	9055	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE UNA CAPA DE ANTICORROSIVO DE 3MM DE ESPESOR DE PELÍCULA SECA IMPRIMANTE EPÓXICO, PREVIA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE MEDIANTE LIMPIEZA MANUAL O MECÁNICA, SEGÚN LAS NORMAS SSPC-SP2	ML	126.00	$ 16,729.20	$ 2,107,879.20	105.72	$ 1,768,611.02		$ -	105.72	$ 1,768,611.02
24	6262	PINTURA ACRÍLICA, MONOCOMPONENTE, IMPERMEABLE, ELÁSTICO, DE ALTA RESISTENCIA A LA CARBONATACIÓN, LAVABLE, CONSUMO DE 0,32 GLM2, PARA UN ESPESOR DE PELÍCULA SECA DE 12 MILS. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS (COMPRESOR, PISTOLA, RODILLO, ANDAMIOS, PROVISIONAL DE ENERGÍA), TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA	M2	50.00	$ 37,527.30	$ 1,876,365.00	27.45	$ 1,030,300.78		$ -	27.45	$ 1,030,300.78
25	4828	PINTURA EN ESMALTE ALQUÍDICO DE 3 MILS ESP. DE PINTURA SECA PARA BARANDAS EXISTENTES, INCL. SUM. DE MATERIALES, ESMALTE, PREPAR. DE SUPERFICIE MEDIANTE LIMPIEZA MANUAL O MECÁNICA, EQUIPO DE PINTURA, M DE O HERRAMIENTA MENOR.	ML	106.00	$ 26,295.30	$ 2,787,301.80	105.72	$ 2,779,939.12		$ -	105.72	$ 2,779,939.12
26	6194	BARANDA METÁLICA PARA PUENTE PEATONAL (INCLUYE DADOS DE CONCRETO 3000 PSI GRAVA COMÚN DE 0.20M X 0.20M, RECUBRIMIENTO EN BARRERA EPÓXICA Y ESMALTE URETANO GRIS. INCLUYE TUBO DE CERRAMIENTO NEGRO DE Ø 2" Y Ø 1/2" - 1.9MM, PLATINA METÁLICA). SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	ML	34.00	$ 553,500.00	$ 18,819,000.00		$ -		$ -	0.00	$ -
27	5395	BARANDAS. DESMONTE E INSTALACION. INCLUYE ACOPIO EN EL FRENTE DE OBRA. (NO INCLUYE TRASLADO DEL MATERIAL SOBRANTE, NI RETIRO DE ESCOMBROS).	ML	50.00	$ 52,330.05	$ 2,616,502.50		$ -		$ -	0.00	$ -

	CAPITULO 04					**$ 236,131,071.75**		**$ -**		**$ -**		**$ -**
						$ 236,131,071.75		**$ -**		**$ -**		**$ -**
28	9086	CONCRETO DE FC=3500 PSI GRAVA COMÚN ADICIONANDO MICROFIBRA DE POLIPROPILENO PARA CONCRETO Y MORTERO, PARA TABLERO DE PUENTE. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN. CONCRETO PREMEZCLADO SEGÚN LA ESPECIFICACIÓN PARTICULAR DEL DISEÑO. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MANO DE OBRA.	M3	10.00	$ 739,378.80	$ 7,393,788.00		$ -		$ -	0.00	$ -
29	3636	SUPER ESTRUCTURA EN CONCRETO DE 5000 PSI PREMEZCLADO, GRAVA COMÚN (Incluye Sumin, bombeo, Formaleteo, Colocación y Curado. No incl. Refuerzo).	M3	80.00	$ 850,500.00	$ 68,040,000.00		$ -		$ -	0.00	$ -
30	5317	CONCRETO GRAVA COMÚN DE 5000 PSI (350 KG/CM2) PARA SUPER ESTRUCTURA ACELERADO A 2 DÍAS. (CONCRETO GRAVA COMÚN.INCLUYE ACELERANTE, FORMALETA, CURADO DE CONCRETO Y MANO DE OBRA).	M3	3.00	$ 1,141,453.35	$ 3,424,360.05		$ -		$ -	0.00	$ -
31	5205	SELLANTE BASE EN POLIMERO PARA SELLO DE FISURAS. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, (ANCHO JUNTA APROX. 25MM PROFUNDIDAD APROX. 12MM).	ML	20.00	$ 45,476.10	$ 909,522.00		$ -		$ -	0.00	$ -
32	6281	RESTITUCIÓN RECUBRIMIENTO DE TABLERO O VIGAS CABEZAL, EN ZONAS DE SANEADO DE REFUERZO O DONDE EXISTA PÉRDIDA DE RECUBRIMIENTO, CON MORTERO MODIFICADO CON RESINA ACRÍLICA DE DOS COMPONENTES PARA REPARACIONES ESTRUCTURALES. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES.	M2	500.00	$ 59,571.45	$ 29,785,725.00		$ -		$ -	0.00	$ -
33	4200	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD20 ASFALTO CONVENCIONAL 60-70 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN MECANICA CON VIBROCOMPACTADOR Y COMPACTADOR DE LLANTAS)	M3	70.00	$ 823,500.00	$ 57,645,000.00		$ -		$ -	0.00	$ -
34	4203	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD12 ASFALTO CONVENCIONAL 80-100 (CEMENTO ASFÁLTICO 80-100) (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN MECANICA CON VIBROCOMPACTADOR Y COMPACTADOR DE LLANTAS)	M3	34.00	$ 891,000.00	$ 30,294,000.00		$ -		$ -	0.00	$ -
35	4161	SUBBASE GRANULAR CLASE A (SBG_A) (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)	M3	63.00	$ 171,463.50	$ 10,802,200.50		$ -		$ -	0.00	$ -
36	4514	PARCHEO EN PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.14m. (Incluye demolición manual y cargue de pavimento flexible de e=0.14m, transporte y disposición final de escombros, imprimación, colocación y compactación MD20 e=10cm y MD12 e=4cm , riego CRR-1, imprima CLR-0)	M2	100.00	$ 175,500.00	$ 17,550,000.00		$ -		$ -	0.00	$ -
37	4515	BACHEO EN PAVIMENTO FLEXIBLE e= 0.14m. (Incluye demolición manual y cargue de pavimento flexible de e=0.14m, transporte y disposición final de escombros, excavación y reposición base granular clase A (BG_A) e=0.20m, base asfaltica MD10)	M2	35.00	$ 250,654.50	$ 8,772,907.50		$ -		$ -	0.00	$ -
38	4239	CORTE Y AMPLIACIÓN DE JUNTA EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO	ML	56.00	$ 6,691.95	$ 374,749.20		$ -		$ -	0.00	$ -
39	3837	SELLADO DE JUNTAS EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO (INCLUYE LIMPIEZA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FONDO Y SELLANTE)	ML	78.00	$ 14,600.25	$ 1,138,819.50		$ -		$ -	0.00	$ -
	CAPITULO 05					**$ 70,108,297.20**		**$ 1,821,600.90**		**$ -**		**$ 1,821,600.90**
						$ 70,108,297.20		**$ 1,821,600.90**		**$ -**		**$ 1,821,600.90**
40	7861	RETIRO DE PISO EN LAMINA ALFAJOR	ML	15.00	$ 63,049.05	$ 945,735.75		$ -		$ -	0.00	$ -
41	3012	DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.10 M. INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M2	157.00	$ 9,036.90	$ 1,418,793.30		$ -		$ -	0.00	$ -
42	9590	LAMINA ALFAJOR (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	KG	15.00	$ 28,591.65	$ 428,874.75		$ -		$ -	0.00	$ -
43	3465	Concreto 3000 PSI (Hecho en Obra 1:2:2 Con Arena de Río y Triturado De 3/4")	M3	5.00	$ 577,476.00	$ 2,887,380.00		$ -		$ -	0.00	$ -
44	4912	NIVELACIÓN DE CAJA ETB T-14 H= 0.30M INCLUYE PLACA SUPERIOR EN CONCRETO DE 3000 PSI HECHO EN OBRA 1:2:2, ACERO DE REFUERZO, BLOQUE PARA CÁMARA TELEFÓNICA.	UN	3.00	$ 2,717,761.95	$ 8,153,285.85		$ -		$ -	0.00	$ -
45	4913	NIVELACIÓN DE CAJA ETB T-13 H= 0.30M (INCLUYE CONCRETO, ACERO DE REFUERZO, BLOQUE PARA CÁMARA TELEFÓNICA, MORTERO, ARO Y TAPA ETB).	UN	2.00	$ 2,106,642.60	$ 4,213,285.20		$ -		$ -	0.00	$ -
46	4914	NIVELACIÓN DE CAJA DOBLE DE PASO ETB H= 0.30M (INCLUYE REPOSICIÓN DE MARCO Y TAPA Y BORDILLO PERIMETRAL EN CONCRETO DE 3000 PSI HECHO EN OBRA 1:2:2 CON ARENA DE RIO Y TRITURADO DE 3/4", ACERO DE REFUERZO DE 3/8" Y 1/2".	UN	1.00	$ 1,254,436.20	$ 1,254,436.20		$ -		$ -	0.00	$ -
47	6166	MANTENIMIENTO CORRECTIVO ESPACIO PUBLICO EN ADOQUÍN DE ARCILLA LIVIANO SOBRE ARENA. INCL. RETIRO ADOQUÍN E INSTALAR EL MISMO. NO INCLUYE REDES.	M2	15.00	$ 38,156.40	$ 572,346.00		$ -		$ -	0.00	$ -
48	4830	MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA PUENTE PEATONAL, INCLUYE LAVADO DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO YO METALICAS A PRESION, INCLUYE ALQUILER DE HIDROLAVADORA 1300W..	M2	562.00	$ 10,970.10	$ 6,165,196.20		$ -		$ -	0.00	$ -
49	4831	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA PUENTE PEATONAL EN CONCRETO, INCLUYE REEMPLAZO DE PELDAÑOS DE ESCALERAS Y PISO DE PUENTE, SELLO DE JUNTAS AJUSTE Y PINTURA DE BARANDAS Y PINTURA DEL PUENTE.	M2	15.00	$ 178,653.60	$ 2,679,804.00		$ -		$ -	0.00	$ -
50	6562	REHABILITACIÓN ANDEN ADOQUÍN ARCILLA TR LIVIANO SOBRE MORTERO. NO INCL BORDILLO. INCL. RETIRO ADOQUIN E INSTALAR EL MISMO. NO INCLUYE REDES.	M2	15.00	$ 86,634.90	$ 1,299,523.50		$ -		$ -	0.00	$ -
51	3811	CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO ASFALTO-CONCRETO 350 MM, AGUA Y MANO DE OBRA	ML	150.00	$ 2,735.10	$ 410,265.00		$ -		$ -	0.00	$ -
52	6459	INSTALACIÓN ADOQUÍN DE ARCILLA TR. LIVIANO 20X10X6CM (INCLUYE BASE 4CM MORTERO 2000 Y ARENA DE SELLO)	M2	25.00	$ 51,837.30	$ 1,295,932.50		$ -		$ -	0.00	$ -
53	3011	DEMOLICION MANUAL SARDINEL EXISTENTE (INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	ML	64.00	$ 6,822.90	$ 436,665.60	21.00	$ 143,280.90		$ -	21.00	$ 143,280.90
54	3027	SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO 1:5)	ML	64.00	$ 79,920.00	$ 5,114,880.00	21.00	$ 1,678,320.00		$ -	21.00	$ 1,678,320.00
55	3050	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN (EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	12.00	$ 40,880.70	$ 490,568.40		$ -		$ -	0.00	$ -
56	4594	REHABILITACION ANDEN ADOQUIN ARCILLA TR LIVIANO SOBRE ARENA NO INCL BORDILLO. INCL. DEMOLICION ADOQUIN E INSTALAR NUEVO. NO INCLUYE REDES.	M2	30.00	$ 144,289.35	$ 4,328,680.50		$ -		$ -	0.00	$ -
57	6878	CONCRETO 3000 PSI (21 MPA) GRAVA COMÚN PARA ANDENES (PREMEZCLADO. INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETEO, COLOCACIÓN Y CURADO. NO INCLUYE REFUERZO).	M3	14.00	$ 619,641.90	$ 8,674,986.60		$ -		$ -	0.00	$ -
58	4889	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN CS 285. INCLUYE TAPA PREFABRICADA Y MARCO.	UN	7.00	$ 1,849,063.95	$ 12,943,447.65		$ -		$ -	0.00	$ -
59	4581	RETIRO DE ADOQUIN SOBRE MORTERO	M2	32.00	$ 3,213.00	$ 102,816.00		$ -		$ -	0.00	$ -
60	4907	SUBBASE GRANULAR PEATONAL SBG_PEA. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN	M3	20.00	$ 160,786.35	$ 3,215,727.00		$ -		$ -	0.00	$ -
61	3696	PISO EN ADOQUIN DE ARCILLA 26X6X6CM (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE 4CM ARENA NIVELACIÓN Y ARENA DE SELLO)	M2	32.00	$ 96,114.60	$ 3,075,667.20		$ -		$ -	0.00	$ -
	CAPITULO 06					**$ 21,102,985.35**		**$ -**		**$ -**		**$ -**
						$ 21,102,985.35		**$ -**		**$ -**		**$ -**
62	3724	LIMPIEZA DE SUMIDEROS (INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES)	UN	2.00	$ 108,459.00	$ 216,918.00		$ -		$ -	0.00	$ -
63	3733	SUMIDERO TRANSVERSAL ST-1, H=1.9M (FUNDIDO EN SITIO, CONCRETO HECHO EN OBRA. INCL. SUM, FORM, REF. Y CONST. INCL. REJA)	ML	5.00	$ 2,146,090.95	$ 10,730,454.75		$ -		$ -	0.00	$ -
64	4431	PAÑETE LISO MURO 1:3 (NO INCLUYE ANDAMIO)	M2	50.00	$ 31,684.50	$ 1,584,225.00		$ -		$ -	0.00	$ -
65	3044	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=10" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	36.00	$ 135,202.50	$ 4,867,290.00		$ -		$ -	0.00	$ -
66	3045	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=12" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	24.00	$ 154,337.40	$ 3,704,097.60		$ -		$ -	0.00	$ -
	CAPITULO 07					**$ 20,431,755.90**		**$ 5,238,158.48**		**$ -**		**$ 5,238,158.48**
						$ 20,431,755.90		**$ 5,238,158.48**		**$ -**		**$ 5,238,158.48**
67	4613	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM)	M3	280.00	$ 54,000.00	$ 15,120,000.00		0		$ -	0.00	$ -
68	5360	ACOPIO Y TRASIEGO MECANICO DE MATERIAL DE FRESADO EN EL SITIO DE ALMACENAMIENTO TRANSITORIO.	HR	12.00	$ 192,573.45	$ 2,310,881.40		$ -		$ -	0.00	$ -
69	3017	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE (90 M) EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3	65.00	$ 46,167.30	$ 3,000,874.50	113.46	$ 5,238,158.48		$ -	113.46	$ 5,238,158.48

	CAPITULO 08						**$ 21,930,496.20**		**$ -**		**$ -**		**$ -**
							$ 21,930,496.20		**$ -**		**$ -**		**$ -**
70	3433	TACHA REFLECTIVA UNIDIRECCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	4.00	$ 6,412.50	$	25,650.00		$ -		$ -	0.00	$ -
71	5189	HITO DE 75CM DE ALTURA Y 8 CM DE DIAMETRO CON REFLECTIVOS DE COLOR AMARILLO. SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	3.00	$ 98,591.85	$	295,775.55		$ -		$ -	0.00	$ -
72	5220	PINTURA EN PLASTICO EN FRIO METILMETACRILATO DE A=12CM PARA LINEAS DE DEMARCACIÓN, CON MICROESFERAS Y ESPESOR SECO SEGÚN NORMA NTC 4744. SUMINISTRO Y APLICACIÓN.	ML	82.00	$ 17,008.65	$	1,394,709.30		$ -		$ -	0.00	$ -
73	5225	PINTURA DE TRÁFICO - IMPRIMANTE NEGRO A=15CM. SUMINISTRO Y APLICACIÓN.	ML	82.00	$ 5,085.45	$	417,006.90		$ -		$ -	0.00	$ -
74	5227	PINTURA DE TRÁFICO - IMPRIMANTE NEGRO. SUMINISTRO Y APLICACIÓN.	M2	100.00	$ 34,534.35	$	3,453,435.00		$ -		$ -	0.00	$ -
75	5241	TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN	30.00	$ 15,931.35	$	477,940.50		$ -		$ -	0.00	$ -
76	6573	PINTURA EN PLASTICO EN FRIO METILMETACRILATO PARA MARCAS VIALES, SIN MICROESFERAS Y ESPESOR SECO SEGÚN NORMA NTC 4744. SUMINISTRO Y APLICACIÓN. (CEBRAS, FLECHAS, PICTOGRAMAS, LINEAS DE PARE, SENDEROS PEATONALES, ACHURADOS, ETC).	M2	50.00	$ 62,345.70	$	3,117,285.00		$ -		$ -	0.00	$ -
77	8756	INSTALACIÓN SEGREGADOR BICICLETA (TACHÓN PLÁSTICO O CAUCHO ALTA RESISTENCIA COMO POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, CON INSTALACIÓN ESTRUCTURA DE REFUERZO, ELEMENTOS REFLECTIVOS DE ALTA EFICIENCIA. TIPO TRANSMILENIO 40.5cmx15cmx8.5cm) (Instalación).	UN	4.00	$ 21,205.80	$	84,823.20		$ -		$ -	0.00	$ -
78	7501	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS TIPO CIRCULO (D= 60CM). INCLUYE POSTE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	12.00	$ 701,311.50	$	8,415,738.00		$ -		$ -	0.00	$ -
79	7881	ESTOPEROLES METÁLICOS CON ESPIGO. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	60.00	$ 7,971.75	$	478,305.00		$ -		$ -	0.00	$ -
80	7964	SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA SP-47B TIPO PENTÁGONO CON FLECHA. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION).	UN	5.00	$ 753,965.55	$	3,769,827.75		$ -		$ -	0.00	$ -
	ITEMS NO PREVISTOS						**$ -**		**$ 202,823,334.00**		**$ -**		**$ 202,823,334.00**
8613	NP 01	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DENSA MD19 CON CEMENTO ASFÁLTICO CA 14. (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN MANUAL Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON VIBROCOMPACTADOR TÁNDEM PEQUEÑO, INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE).	M3		$ 1,494,331.20	$	-	40.15	$ 59,997,248.25		$ -	40.15	$ 59,997,248.25
3866	NP 02	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-1 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO)	M2		$ 4,206.60	$	-	953.94	$ 4,012,844.00		$ -	953.94	$ 4,012,844.00
8621	NP 03	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DENSA MD25 CON CEMENTO ASFÁLTICO (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación mecanica con vibrocompactador y compactador de llantas)	M3		$ 1,480,426.20	$	-		$ -		$ -	0.00	$ -
NP 04	NP 04	GEOMALLA CON FILAMENTOS DE FIBRA DE VIDRIO, RESISTENCIA A LA TENSION ULTIMA > 100 Kn/m (SUMINISTRO E INSTALACION)	M2		$ 35,538.75	$	-	589.67	$ 20,956,134.71		$ -	589.67	$ 20,956,134.71
9998	NP 05	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MCCh25-A CON CEMENTO ASFÁLTICO MODIFICADO CON CAUCHO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN MECÁNICA)	M3		$ 1,974,934.77	$	-	42.93	$ 84,778,617.35		$ -	42.93	$ 84,778,617.35
NP 06	NP 06	PISO EN CONCRETO COLOR GRIS MR41 (280 Kg/Cm2) GRAVA 1" 28 DIAS ESTAMPADO e=0.15m (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO, JUEGO DE MOLDES, DESMOLDANTE EN POLVO, CURADOR PARA CONCRETO, INCLUYE CORTE Y SELLADO DE JUNTAS.	M2		$ 436,714.20	$	-		$ -		$ -	0.00	$ -
4034	NP 07	GEOTEXTIL T, RESIST. ULTIMA (TIRA ANCHA)=90 KN/M PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (INC. SUMIN. E INSTALACIÓN)	M2		$ 35,538.75	$	-		$ -		$ -	0.00	$ -
4232	NP 08	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15X0.15M, D=5MM, 5MM (INCLUYE SUMINISTRO, FIJACIÓN E INSTALACIÓN)	KG		$ 8,877.60	$	-		$ -		$ -	0.00	$ -
NP 09	NP 09	AGREGADOS RECICLADOS PARA SUBBASE GRANULAR PEA (AR_SBG_PEA50 SUMINISTRO E INSTALACION)	M3		$ 181,751.50	$	-		$ -		$ -	0.00	$ -
10019	NP 10	DETERMINACIÓN LÍMITE LÍQUIDO, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE SUELOS. Norma técnica: INV E 125-13 e INV E 126-13 NTC-4630-1999.	UN		$ 68,822.46	$	-	3.00	$ 206,467.38		$ -	3.00	$ 206,467.38
7737	NP 11	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO. Norma técnica: INV E 213-13 NTC 77-2007.	UN		$ 109,480.00	$	-	3.00	$ 328,440.00		$ -	3.00	$ 328,440.00
8098	NP 12	APIQUE MANUAL HASTA 2 M DE 1.5 M X 1.5 M - RELLENO Y ADECUACIÓN DEL SITIO - INCLUYE TRANSPORTE	UN		$ 377,312.11	$	-	2.00	$ 754,624.22		$ -	2.00	$ 754,624.22
NP 13	NP 13	DISEÑO PARA RECONSTRUCCION Y REHABILITACIÓN DE VIAS - PAV. FLEXIBLE/RIGIDO (INCLUYE PROCESAMIENTO Y ENTREGA DE LA INFORMACIÓN)	M2		$ 30,863.17	$	-	589.67	$ 18,199,084.07		$ -	589.67	$ 18,199,084.07
7488	NP 14	DETERMINACIÓN EN EL LABORATORIO DEL CONTENIDO DE AGUA (HUMEDAD) DE MUESTRAS DE SUELO, ROCA Y MEZCLAS DE SUELO - AGREGADO. Norma técnica: INV E 122-13 NTC-1495-13 ASTM D2216 - 10.	UN		$ 12,235.58	$	-	3.00	$ 36,706.74		$ -	3.00	$ 36,706.74
8012	NP 15	CBR SOBRE MUESTRA INALTERADA (SUELOS COHESIVOS). Norma técnica: INV E 148-13 NTC-2122-13 ASTM D1883 - 16.	UN		$ 181,260.80	$	-	2.00	$ 362,521.60		$ -	2.00	$ 362,521.60
7496	NP 16	DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE CONTRACCIÓN DE LOS SUELOS. Norma técnica: INV E 127-13 NTC-1503-01 ASTM D427 - 04.	UN		$ 94,453.87	$	-	2.00	$ 188,907.74		$ -	2.00	$ 188,907.74
3723	NP 17	LIMPIEZA DE POZOS (INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES)	UN		$ 115,501.95	$	-	3.00	$ 346,505.85		$ -	3.00	$ 346,505.85
3722	NP 18	NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI HECHO EN OBRA, H=0.15M. INCLUYE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN)	UN		$ 163,559.25	$	-		$ -		$ -	0.00	$ -
7751	NP 19	FRESADO PAVIMENTO ASFÁLTICO (INCLUYE CARGUE) INCLUYE AGUA, PUNTAS. NO INCLUYE TRANSPORTE DE MAQUINARIA, TRANSPORTE DEL FRESADO NI DISPOSICIÓN FINAL).	M3		$ 124,935.75	$	-	83.08	$ 10,379,312.29		$ -	83.08	$ 10,379,312.29
9575	NP 20	TARIFA MES - PERSONAL TÉCNICO - CELADOR ARMADO (24 horas por 30 dias divdos en 3 turnos de 8 horas diarias. Incluye prestaciones de ley, Administración y servicios).	MES		$ 13,767,024.32	$	-		$ -		$ -	0.00	$ -
4857	NP 21	IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1 (INCLUYE SUMINISTRO, BARRIDO DE SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO).	M2		$ 3,859.65	$	-	589.67	$ 2,275,919.82		$ -	589.67	$ 2,275,920.00

SUBTOTAL OBRA			**$ 513,631,041.30**
COSTO DIRECTO			**$ 380,467,438.00**
COMPONENTE AMBIENTAL Y SST (INCLUYE AIU)	3.30%	$	13,912,658.22
COMPONENTE SOCIAL (INCLUYE AIU)	2.79%	$	11,759,910.74
COMPONENTE DE TRÁNSITO (INCLUYE AIU)	3.11%	$	13,127,116.45
TOTAL GESTIONES		**$**	**38,799,685.41**
AIU (35%)			
ADMINISTRACION	29.00%	$	110,335,557.02
IMPREVISTOS	1.00%	$	3,804,674.38
UTILIDAD	5.00%	$	19,023,371.90
SUBTOTAL AIU	35.00%	**$**	**133,163,603.30**
SUBTOTAL SERVICIOS		**$**	**2,081,959.48**
COSTO ANTES DE IVA		**$**	**1,749,545.78**
IVA	19.00%	**$**	**332,413.70**
TOTAL			
PROVISIÓN PARA AJUSTES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS		**$**	**56,213,879.81**
TOTAL A FACTURAR		**$**	**610,726,566.00**
TOTAL A PAGAR ACTA No			
TOTAL A PAGAR ACTA		**$**	**610,726,566.00**

DIECIOCHO (Día en letras) (18) (Día en números) días del mes de ENERO (Mes en que se Firma el Acta) de 2024 (Año de firma del acta)

Paolo Bianchi

PAOLO ANDRÉS BIANCHI GANEM
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA
CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN
(Firma)

ROSA MARÍA CELIS CORDERO
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
CONSULTORES DONOVAN S.A.S
(Firma)

FDLUSA-536-2023

CONTRATO 536 DE 2023 24124623

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCION DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCION Y/O CONSERVACION EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉNEN BOGOTÁ D.C."

No. De acta	1
LOCALIDAD No.	1
NOMBRE	USAQUEN
CIV	0
PK_ID_PUENTE	24124623
NOMENCLATURA	Av Carrera 15- Calle 159
CLASE DE INTERVENCIÓN	MANTENIMIENTO/REHABILITACIÓN
TIPO DE SUPERFICIE CONSTRUIDA	Flexible
APROBADO	SI
LARGO	
ANCHO	
ÁREA	169

		ACTA PARCIAL No. 1	ACTA PARCIAL No. 2	ACUMULADOS
FECHA DE INICIO	16 DE AGOSTO 2023			
PLAZO	TRES (3) MESES			
FECHA DE TERMINACIÓN DEFINITIVA	15 DE NOVIEMBRE DE 2023	16 DE AGOSTO DE 2023 AL 29 DE DICIEMBRE DE 2023	-	ACTAS
PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA	$ 610,726,566.00			

ITEM´S DE COBRO

Código IDU	ITEM	ÍTEM DE PAGO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (Incluye A.I.U)	COSTO TOTAL	CANTIDAD	VALOR. PARCIAL	CANTIDAD	VALOR. PARCIAL	CANTIDAD	VALOR. PARCIAL
CAPITULO 1 PRELIMINARES						$ 15,281,041.78		$ 1,365,060.59		$ -		$ 1,365,060.59
						$ 15,281,041.78		$ 1,365,060.59		$ -		$ 1,365,060.59
1	6162	DIAGNOSTICO DE ESPACIO PUBLICO Y CICLORRUTA Y PUENTES PEATONALES (VISUAL). INCLUYE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y GEORREFERENCIACIÓN DE ELEMENTOS	M2	1,500.51	$ 148.00	$ 222,075.48		$ -		$ -	0.00	$ -
2	9592	DIAGNOSTICO DE PUENTES VEHICULARES SOBRE CUERPO DE AGUA BOGOTA D.C. - DETERMINACIÓN DEL ESTADO ESTRUCTURAL DE PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA Y DE SUS COMPONENTES ESTRUCTURALES (SUBESTRUCTURA, SUPERESTRUCTURA, CONEXIONES Y ELEMENTOS ESPECIALES), Y EL ESTADO DE SERVICIO INCLUYENDO SUS ELEMENTOS AUXILIARES (RAMPAS, ESCALERAS, ENTRE OTROS). INCLUYE LA ACTUALIZACIÓN DE PLANOS GEOMÉTRICOS, HARDWARE O SOFTWARE NECESARIO PARA EL PROCESAMIENTO. NO INCLUYE PERSONAL, TRANSPORTE Y OTROS COSTOS NO ESPECIFICADOS.	M2	1,522.00	$ 1,222.00	$ 1,859,884.00	156.00	$ 190,632.00		$ -	156.00	$ 190,632.00
3	3007	REPLANTEO GENERAL	M2	1,500.00	$ 1,003.05	$ 1,504,575.00	739.00	$ 741,253.95		$ -	739.00	$ 741,253.95
4	3021	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (ESPESOR VARIABLE. INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M2	1,500.00	$ 6,885.00	$ 10,327,500.00		$ -		$ -	0.00	$ -
5	3710	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE)	M3	41.00	$ 6,509.70	$ 266,897.70		$ -		$ -	0.00	$ -
6	3464	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.	M3	16.00	$ 48,620.25	$ 777,924.00	5.10	$ 247,963.28		$ -	5.10	$ 247,963.28
7	5204	LIMPIEZA PROFUNDA DE LA JUNTA PARA ANCHOS VARIABLES DE 5 A 30CM. (RETIRO DEL MATERIAL EN LA CAVIDAD EXISTENTE ENTRE LA SUPERFICIE EXTERNA DE LA VIGA Y EL ESPALDAR DEL ESTRIBO MEDIANTE EL USO DE HIDROLAVADO Y TALADRO LUEGO DEL VACIADO DE ESCOMBROS).	ML	31.00	$ 9,957.60	$ 308,685.60	18.60	$ 185,211.36		$ -	18.60	$ 185,211.36
8	6153	CORTE Y RETIRO DE CÉSPED (HASTA 40 CM - INCLUYE RETIRO DE DESPERDICIOS). NO INCLUYE TRANSPORTE Y RETIRO DE SOBRANTES.	M2	16.00	$ 843.75	$ 13,500.00		$ -		$ -	0.00	$ -
CAPITULO 02						$ 95,397,750.00		$ -		$ -		$ -
						$ 95,397,750.00		$ -		$ -		$ -
9	3486	DEMOLICIÓN CONCRETO ESTRUCTURAL (INCLUYE CARGUE MANUAL). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M3	10.00	$ 210,587.85	$ 2,105,878.50		$ -		$ -	0.00	$ -
10	5197	DEMOLICIÓN DE CONCRETO: ESPESORES 16CM A 25CM. (INCLUYE RETIRO DE MATERIAL, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO).	M3	10.00	$ 120,982.95	$ 1,209,829.50		$ -		$ -	0.00	$ -
11	5210	ESCARIFICACIÓN MECÁNICA ABUZARDADO Y CORTE CON DISCO DIAMANTADO PARA RECALCE DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES PROFUNDIDAD VARIABLE ENTRE 5CM Y 20CM. INCLUYE TRANSPORTE DE ESCOMBROS.	M2	50.00	$ 71,550.00	$ 3,577,500.00		$ -		$ -	0.00	$ -
12	5209	IMPRIMANTE Y PUENTE DE ADHERENCIA ENTRE CONCRETO FRESCO Y ENDURECIDO DE FRAGUADO LENTO. SUMINISTRO Y APLICACIÓN. EPÓXICO DE PEGA CONCRETO NUEVO A VIEJO QUE CUMPLA CON LA NORMA ASTM C-881 TIPO 5 GRADO II	M2	50.00	$ 71,550.00	$ 3,577,500.00		$ -		$ -	0.00	$ -
13	3646	ALETA VIGA SOLERA EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI (21Mpa) GRAVA FINA (Incl. Sumin., bombeo con autobomba, Formaleteo madera, Colocación y Curado. No incl. Refuerzo)	M3	10.00	$ 810,000.00	$ 8,100,000.00		$ -		$ -	0.00	$ -
14	3639	VIGA EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 3500 PSI (24 Mpa) GRAVA COMUN (Incluye Sumin., bombeo con autobomba, Formaleteo en madera, Colocación y Curado. No incl Refuerzo)	M3	10.00	$ 783,000.00	$ 7,830,000.00		$ -		$ -	0.00	$ -
15	4695	PINTURA SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA GALVANIZADA. INCLUYE LIMPIEZA SSPC-SP3, BARRERA EPOXICA e=3mils, ACABADO URETANO e=3mils	KG	150.00	$ 2,812.05	$ 421,807.50		$ -		$ -	0.00	$ -
16	3642	CONCRETO 3000 PSI GRAVA FINA PARA ESTRIBOS (PREMEZCLADO, INCLUYE SUMINISTRO, BOMBEO CON AUTOBOMBA, FORMALETEO Y COLOCACIÓN. NO INCL. REFUERZO, CURADO)	M3	50.00	$ 742,500.00	$ 37,125,000.00		$ -		$ -	0.00	$ -
17	8231	ACERO ESTRUCTURAL A709 GRADO 50. (INCLUYE TRANSPORTE, FABRICACIÓN Y MONTAJE CON ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ACABADO EN EPÓXICO) (INCLUYE MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS, ANDAMIOS, MANO DE OBRA CALIFICADA Y TODO LO NECESARIO PARA DESARROLLAR LA OBRA	KG	1,500.00	$ 15,649.20	$ 23,473,800.00		$ -		$ -	0.00	$ -
18	3708	ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES	KG	1,200.00	$ 5,335.20	$ 6,402,240.00		$ -		$ -	0.00	$ -
19	6305	SANDBLASTING APLICADO EN SITIO GRADO SSPC-SP6 (METAL GRIS COMERCIAL) EN ELEMENTOS TIPO VIGA PARA REMOCIÓN DE OXIDACIÓN.	M2	50.00	$ 20,286.45	$ 1,014,322.50		$ -		$ -	0.00	$ -
20	4696	PINTURA SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA . INCLUYE LIMPIEZA SSPC-SP5, IMPRIMANTE EPOXICO RICO ZINC Y BARRERA EPOXICA, ACABADO URETANO e=3mils POR CAPA	KG	162.00	$ 3,456.00	$ 559,872.00		$ -		$ -	0.00	$ -
CAPITULO 03						$ 35,329,602.60		$ 6,002,950.34		$ -		$ 6,002,950.34
						$ 35,329,602.60		$ 6,002,950.34		$ -		$ 6,002,950.34
21	6275	REPARACIÓN DE SOLDADURAS JUNTAS A FILETE, CON REMOCIÓN DE PINTURA EXISTENTE, REMOCIÓN DEL DEFECTO MEDIANTE DISCO DE CORTE DE 1/8" PARA GENERAR BISEL Y LUEGO DISCO DE PULIDO DE 1/4" PARA MEJORAR INCLINACIÓN DE CARAS Y FACILITAR PROCESO DE COLOCACIÓN DE MATERIAL DE APORTE. INCLUYE:	ML	50.00	$ 140,088.15	$ 7,004,407.50		$ -		$ -	0.00	$ -
22	4947	LAVADO DE ESTRUCTURA EN CONCRETO Y/O METÁLICAS. INCLUYE ALQUILER DE HIDROLAVADORA 1300W MOTOR A GASOLINA PRESIÓN 3200 PSI. INCLUYE IMPLEMENTOS DE ASEO (DETERGENTE INDUSTRIAL), AGUA, COMBUSTIBLE Y MANO DE OBRA.	M2	22.00	$ 5,370.30	$ 118,146.60		$ -		$ -	0.00	$ -
23	9055	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE UNA CAPA DE ANTICORROSIVO DE 3MM DE ESPESOR DE PELÍCULA SECA IMPRIMANTE EPÓXICO, PREVIA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE MEDIANTE LIMPIEZA MANUAL O MECÁNICA, SEGÚN LAS NORMAS SSPC-SP2	ML	126.00	$ 16,729.20	$ 2,107,879.20	139.52	$ 2,334,124.90		$ -	139.52	$ 2,334,124.90
24	6262	PINTURA ACRÍLICA, MONOCOMPONENTE, IMPERMEABLE, ELÁSTICO, DE ALTA RESISTENCIA A LA CARBONATACIÓN, LAVABLE, CONSUMO DE 0,32 GLM2, PARA UN ESPESOR DE PELÍCULA SECA DE 12 MILS. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS (COMPRESOR, PISTOLA, RODILLO, ANDAMIOS, PROVISIONAL DE ENERGÍA), TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	M2	50.00	$ 37,527.30	$ 1,876,365.00		$ -		$ -	0.00	$ -
25	4828	PINTURA EN ESMALTE AL QUÍDICO DE 3 MILS ESP. DE PINTURA SECA PARA BARANDAS EXISTENTES, INCL. SUM. DE MATERIALES, ESMALTE, PREPAR. DE SUPERFICIE MEDIANTE LIMPIEZA MANUAL O MECÁNICA, EQUIPO DE PINTURA, M DE O HERRAMIENTA MENOR.	ML	106.00	$ 26,295.30	$ 2,787,301.80	139.52	$ 3,668,825.44		$ -	139.52	$ 3,668,825.44
26	6194	BARANDA METÁLICA PARA PUENTE PEATONAL (INCLUYE DADOS DE CONCRETO 3000 PSI GRAVA COMÚN DE 0.20M X 0.20M, RECUBRIMIENTO EN BARRERA EPÓXICA Y ESMALTE URETANO GRIS. INCLUYE TUBO DE CERRAMIENTO NEGRO DE Ø 2" Y Ø 1/2" - 1.9MM, PLATINA METÁLICA). SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	ML	34.00	$ 553,500.00	$ 18,819,000.00		$ -		$ -	0.00	$ -
27	5395	BARANDAS. DESMONTE E INSTALACION. INCLUYE ACOPIO EN EL FRENTE DE OBRA. (NO INCLUYE TRASLADO DEL MATERIAL SOBRANTE, NI RETIRO DE ESCOMBROS).	ML	50.00	$ 52,330.05	$ 2,616,502.50		$ -		$ -	0.00	$ -

	CAPITULO 04					**$ 236,131,071.75**		**$ -**		**$ -**		**$ -**	
						$ 236,131,071.75		**$ -**		**$ -**		**$ -**	
28	9086	CONCRETO DE FC=3500 PSI GRAVA COMÚN ADICIONANDO MICROFIBRA DE POLIPROPILENO PARA CONCRETO Y MORTERO, PARA TABLERO DE PUENTE. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN. CONCRETO PREMEZCLADO SEGÚN LA ESPECIFICACIÓN PARTICULAR DEL DISEÑO. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MANO DE OBRA.	M3	10.00	$ 739,378.80	$ 7,393,788.00		$ -		$ -	0.00	$ -
29	3636	SUPER ESTRUCTURA EN CONCRETO DE 5000 PSI PREMEZCLADO, GRAVA COMÚN (Incluye Sumin, bombeo, Formaleteo, Colocación y Curado. No incl. Refuerzo).	M3	80.00	$ 850,500.00	$ 68,040,000.00		$ -		$ -	0.00	$ -
30	5317	CONCRETO GRAVA COMÚN DE 5000 PSI (350 KG/CM2) PARA SUPER ESTRUCTURA ACELERADO A 2 DÍAS. (CONCRETO GRAVA COMÚN.INCLUYE ACELERANTE, FORMALETA, CURADO DE CONCRETO Y MANO DE OBRA).	M3	3.00	$ 1,141,453.35	$ 3,424,360.05		$ -		$ -	0.00	$ -
31	5205	SELLANTE BASE EN POLIMERO PARA SELLO DE FISURAS. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, (ANCHO JUNTA APROX. 25MM PROFUNDIDAD APROX. 12MM).	ML	20.00	$ 45,476.10	$ 909,522.00		$ -		$ -	0.00	$ -
32	6281	RESTITUCIÓN RECUBRIMIENTO DE TABLERO O VIGAS CABEZAL, EN ZONAS DE SANEADO DE REFUERZO O DONDE EXISTA PÉRDIDA DE RECUBRIMIENTO, CON MORTERO MODIFICADO CON RESINA ACRÍLICA DE DOS COMPONENTES PARA REPARACIONES ESTRUCTURALES. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES.	M2	500.00	$ 59,571.45	$ 29,785,725.00		$ -		$ -	0.00	$ -
33	4200	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD20 ASFALTO CONVENCIONAL 60-70 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN MECANICA CON VIBROCOMPACTADOR Y COMPACTADOR DE LLANTAS)	M3	70.00	$ 823,500.00	$ 57,645,000.00		$ -		$ -	0.00	$ -
34	4203	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD12 ASFALTO CONVENCIONAL 80-100 (CEMENTO ASFÁLTICO 80-100) (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN MECANICA CON VIBROCOMPACTADOR Y COMPACTADOR DE LLANTAS)	M3	34.00	$ 891,000.00	$ 30,294,000.00		$ -		$ -	0.00	$ -
35	4161	SUBBASE GRANULAR CLASE A (SBG_A) (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)	M3	63.00	$ 171,463.50	$ 10,802,200.50		$ -		$ -	0.00	$ -
36	4514	PARCHEO EN PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.14m. (Incluye demolición manual y cargue de pavimento flexible de e=0.14m, transporte y disposición final de escombros, imprimación, colocación y compactación MD20 e=10cm y MD12 e=4cm , riego CRR-1, imprima CLR-0)	M2	100.00	$ 175,500.00	$ 17,550,000.00		$ -		$ -	0.00	$ -
37	4515	BACHEO EN PAVIMENTO FLEXIBLE e= 0.14m. (Incluye demolición manual y cargue de pavimento flexible de e=0.14m, transporte y disposición final de escombros, excavación y reposición base granular clase A (BG_A) e=0.20m, base asfaltica MD10)	M2	35.00	$ 250,654.50	$ 8,772,907.50		$ -		$ -	0.00	$ -
38	4239	CORTE Y AMPLIACIÓN DE JUNTA EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO	ML	56.00	$ 6,691.95	$ 374,749.20		$ -		$ -	0.00	$ -
39	3837	SELLADO DE JUNTAS EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO (INCLUYE LIMPIEZA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FONDO Y SELLANTE)	ML	78.00	$ 14,600.25	$ 1,138,819.50		$ -		$ -	0.00	$ -
	CAPITULO 05					**$ 70,108,297.20**		**$ 4,423,887.90**		**$ -**		**$ 4,423,887.90**
						$ 70,108,297.20		**$ 4,423,887.90**		**$ -**		**$ 4,423,887.90**
40	7861	RETIRO DE PISO EN LAMINA ALFAJOR	ML	15.00	$ 63,049.05	$ 945,735.75		$ -		$ -	0.00	$ -
41	3012	DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.10 M. INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M2	157.00	$ 9,036.90	$ 1,418,793.30		$ -		$ -	0.00	$ -
42	9590	LAMINA ALFAJOR (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	KG	15.00	$ 28,591.65	$ 428,874.75		$ -		$ -	0.00	$ -
43	3465	Concreto 3000 PSI (Hecho en Obra 1:2:2 Con Arena de Río y Triturado De 3/4")	M3	5.00	$ 577,476.00	$ 2,887,380.00		$ -		$ -	0.00	$ -
44	4912	NIVELACIÓN DE CAJA ETB T-14 H= 0.30M INCLUYE PLACA SUPERIOR EN CONCRETO DE 3000 PSI HECHO EN OBRA 1:2:2, ACERO DE REFUERZO, BLOQUE PARA CÁMARA TELEFÓNICA.	UN	3.00	$ 2,717,761.95	$ 8,153,285.85		$ -		$ -	0.00	$ -
45	4913	NIVELACIÓN DE CAJA ETB T-13 H= 0.30M (INCLUYE CONCRETO, ACERO DE REFUERZO, BLOQUE PARA CÁMARA TELEFÓNICA, MORTERO, ARO Y TAPA ETB).	UN	2.00	$ 2,106,642.60	$ 4,213,285.20		$ -		$ -	0.00	$ -
46	4914	NIVELACIÓN DE CAJA DOBLE DE PASO ETB H= 0.30M (INCLUYE REPOSICIÓN DE MARCO Y TAPA Y BORDILLO PERIMETRAL EN CONCRETO DE 3000 PSI HECHO EN OBRA 1:2:2 CON ARENA DE RIO Y TRITURADO DE 3/4", ACERO DE REFUERZO DE 3/8" Y 1/2".	UN	1.00	$ 1,254,436.20	$ 1,254,436.20		$ -		$ -	0.00	$ -
47	6166	MANTENIMIENTO CORRECTIVO ESPACIO PUBLICO EN ADOQUÍN DE ARCILLA LIVIANO SOBRE ARENA. INCL. RETIRO ADOQUÍN E INSTALAR EL MISMO. NO INCLUYE REDES.	M2	15.00	$ 38,156.40	$ 572,346.00		$ -		$ -	0.00	$ -
48	4830	MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA PUENTE PEATONAL, INCLUYE LAVADO DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO YO METALICAS A PRESION, INCLUYE ALQUILER DE HIDROLAVADORA 1300W..	M2	562.00	$ 10,970.10	$ 6,165,196.20		$ -		$ -	0.00	$ -
49	4831	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA PUENTE PEATONAL EN CONCRETO, INCLUYE REEMPLAZO DE PELDAÑOS DE ESCALERAS Y PISO DE PUENTE, SELLO DE JUNTAS AJUSTE Y PINTURA DE BARANDAS Y PINTURA DEL PUENTE.	M2	15.00	$ 178,653.60	$ 2,679,804.00		$ -		$ -	0.00	$ -
50	6562	REHABILITACIÓN ANDEN ADOQUÍN ARCILLA TR LIVIANO SOBRE MORTERO. NO INCL BORDILLO. INCL. RETIRO ADOQUIN E INSTALAR EL MISMO. NO INCLUYE REDES.	M2	15.00	$ 86,634.90	$ 1,299,523.50		$ -		$ -	0.00	$ -
51	3811	CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO ASFALTO-CONCRETO 350 MM, AGUA Y MANO DE OBRA	ML	150.00	$ 2,735.10	$ 410,265.00		$ -		$ -	0.00	$ -
52	6459	INSTALACIÓN ADOQUÍN DE ARCILLA TR. LIVIANO 20X10X6CM (INCLUYE BASE 4CM MORTERO 2000 Y ARENA DE SELLO)	M2	25.00	$ 51,837.30	$ 1,295,932.50		$ -		$ -	0.00	$ -
53	3011	DEMOLICION MANUAL SARDINEL EXISTENTE (INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	ML	64.00	$ 6,822.90	$ 436,665.60	51.00	$ 347,967.90		$ -	51.00	$ 347,967.90
54	3027	SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO 1:5)	ML	64.00	$ 79,920.00	$ 5,114,880.00	51.00	$ 4,075,920.00		$ -	51.00	$ 4,075,920.00
55	3050	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN (EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	12.00	$ 40,880.70	$ 490,568.40		$ -		$ -	0.00	$ -
56	4594	REHABILITACION ANDEN ADOQUIN ARCILLA TR LIVIANO SOBRE ARENA NO INCL BORDILLO. INCL. DEMOLICION ADOQUIN E INSTALAR NUEVO. NO INCLUYE REDES.	M2	30.00	$ 144,289.35	$ 4,328,680.50		$ -		$ -	0.00	$ -
57	6878	CONCRETO 3000 PSI (21 MPA) GRAVA COMÚN PARA ANDENES (PREMEZCLADO. INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETEO, COLOCACIÓN Y CURADO. NO INCLUYE REFUERZO).	M3	14.00	$ 619,641.90	$ 8,674,986.60		$ -		$ -	0.00	$ -
58	4889	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN CS 285. INCLUYE TAPA PREFABRICADA Y MARCO.	UN	7.00	$ 1,849,063.95	$ 12,943,447.65		$ -		$ -	0.00	$ -
59	4581	RETIRO DE ADOQUIN SOBRE MORTERO	M2	32.00	$ 3,213.00	$ 102,816.00		$ -		$ -	0.00	$ -
60	4907	SUBBASE GRANULAR PEATONAL SBG_PEA. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN	M3	20.00	$ 160,786.35	$ 3,215,727.00		$ -		$ -	0.00	$ -
61	3696	PISO EN ADOQUIN DE ARCILLA 26X6X6CM (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE 4CM ARENA NIVELACIÓN Y ARENA DE SELLO)	M2	32.00	$ 96,114.60	$ 3,075,667.20		$ -		$ -	0.00	$ -
	CAPITULO 06					**$ 21,102,985.35**		**$ 650,754.00**		**$ -**		**$ 650,754.00**
						$ 21,102,985.35		**$ 650,754.00**		**$ -**		**$ 650,754.00**
62	3724	LIMPIEZA DE SUMIDEROS (INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES)	UN	2.00	$ 108,459.00	$ 216,918.00	6.00	$ 650,754.00		$ -	6.00	$ 650,754.00
63	3733	SUMIDERO TRANSVERSAL ST-1, H=1.9M (FUNDIDO EN SITIO, CONCRETO HECHO EN OBRA. INCL. SUM, FORM, REF. Y CONST. INCL. REJA)	ML	5.00	$ 2,146,090.95	$ 10,730,454.75		$ -		$ -	0.00	$ -
64	4431	PAÑETE LISO MURO 1:3 (NO INCLUYE ANDAMIO)	M2	50.00	$ 31,684.50	$ 1,584,225.00		$ -		$ -	0.00	$ -
65	3044	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=10" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	36.00	$ 135,202.50	$ 4,867,290.00		$ -		$ -	0.00	$ -
66	3045	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=12" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	24.00	$ 154,337.40	$ 3,704,097.60		$ -		$ -	0.00	$ -
	CAPITULO 07					**$ 20,431,755.90**		**$ 6,988,436.54**		**$ -**		**$ 6,988,436.54**
						$ 20,431,755.90		**$ 6,988,436.54**		**$ -**		**$ 6,988,436.54**
67	4613	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM)	M3	280.00	$ 54,000.00	$ 15,120,000.00		0		$ -	0.00	$ -
68	5360	ACOPIO Y TRASIEGO MECANICO DE MATERIAL DE FRESADO EN EL SITIO DE ALMACENAMIENTO TRANSITORIO.	HR	12.00	$ 192,573.45	$ 2,310,881.40		$ -		$ -	0.00	$ -
69	3017	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE (90 M) EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3	65.00	$ 46,167.30	$ 3,000,874.50	151.37	$ 6,988,436.54		$ -	151.37	$ 6,988,436.54

	CAPITULO 08					$ 21,930,496.20		$ -		$ -		$ -		$ -
						$ 21,930,496.20		$ -		$ -		$ -		$ -
70	3433	TACHA REFLECTIVA UNIDIRECCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	4.00	$ 6,412.50	$ 25,650.00		$ -		$ -	0.00	$ -
71	5189	HITO DE 75CM DE ALTURA Y 8 CM DE DIAMETRO CON REFLECTIVOS DE COLOR AMARILLO. SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	3.00	$ 98,591.85	$ 295,775.55		$ -		$ -	0.00	$ -
72	5220	PINTURA EN PLASTICO EN FRIO METILMETACRILATO DE A=12CM PARA LINEAS DE DEMARCACIÓN, CON MICROESFERAS Y ESPESOR SECO SEGÚN NORMA NTC 4744. SUMINISTRO Y APLICACIÓN.	ML	82.00	$ 17,008.65	$ 1,394,709.30		$ -		$ -	0.00	$ -
73	5225	PINTURA DE TRÁFICO - IMPRIMANTE NEGRO A=15CM. SUMINISTRO Y APLICACIÓN.	ML	82.00	$ 5,085.45	$ 417,006.90		$ -		$ -	0.00	$ -
74	5227	PINTURA DE TRÁFICO - IMPRIMANTE NEGRO. SUMINISTRO Y APLICACIÓN.	M2	100.00	$ 34,534.35	$ 3,453,435.00		$ -		$ -	0.00	$ -
75	5241	TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN	30.00	$ 15,931.35	$ 477,940.50		$ -		$ -	0.00	$ -
76	6573	PINTURA EN PLASTICO EN FRIO METILMETACRILATO PARA MARCAS VIALES, SIN MICROESFERAS Y ESPESOR SECO SEGÚN NORMA NTC 4744. SUMINISTRO Y APLICACIÓN. (CEBRAS, FLECHAS, PICTOGRAMAS, LINEAS DE PARE, SENDEROS PEATONALES, ACHURADOS, ETC).	M2	50.00	$ 62,345.70	$ 3,117,285.00		$ -		$ -	0.00	$ -
77	8756	INSTALACIÓN SEGREGADOR BICICLETA (TACHÓN PLÁSTICO O CAUCHO ALTA RESISTENCIA COMO POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, CON INSTALACIÓN ESTRUCTURA DE REFUERZO, ELEMENTOS REFLECTIVOS DE ALTA EFICIENCIA. TIPO TRANSMILENIO 40.5cmx15cmx8.5cm) (Instalación).	UN	4.00	$ 21,205.80	$ 84,823.20		$ -		$ -	0.00	$ -
78	7501	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS TIPO CIRCULO (D= 60CM). INCLUYE POSTE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	12.00	$ 701,311.50	$ 8,415,738.00		$ -		$ -	0.00	$ -
79	7881	ESTOPEROLES METÁLICOS CON ESPIGO. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	60.00	$ 7,971.75	$ 478,305.00		$ -		$ -	0.00	$ -
80	7964	SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA SP-47B TIPO PENTÁGONO CON FLECHA. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION).	UN	5.00	$ 753,965.55	$ 3,769,827.75		$ -		$ -	0.00	$ -
	ITEMS NO PREVISTOS					$ -		$ 230,466,584.00		$ -		$ 230,466,584.00
8613	NP 01	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DENSA MD19 CON CEMENTO ASFÁLTICO CA 14. (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN MANUAL Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON VIBROCOMPACTADOR TÁNDEM PEQUEÑO, INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE).	M3		$ 1,494,331.20	$ -	56.72	$ 84,758,465.66		$ -	56.72	$ 84,758,465.66
3866	NP 02	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-1 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO)	M2		$ 4,206.60	$ -	1,238.00	$ 5,207,770.80		$ -	1,238.00	$ 5,207,770.80
8621	NP 03	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DENSA MD25 CON CEMENTO ASFÁLTICO (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación mecanica con vibrocompactador y compactador de llantas)	M3		$ 1,480,426.20	$ -	49.52	$ 73,310,705.42		$ -	49.52	$ 73,310,705.42
NP 04	NP 04	GEOMALLA CON FILAMENTOS DE FIBRA DE VIDRIO, RESISTENCIA A LA TENSION ULTIMA > 100 Kn/m (SUMINISTRO E INSTALACION)	M2		$ 35,538.75	$ -	739.00	$ 26,263,136.25		$ -	739.00	$ 26,263,136.25
9998	NP 05	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MCCh25-A CON CEMENTO ASFÁLTICO MODIFICADO CON CAUCHO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN MECÁNICA)	M3		$ 1,974,934.77	$ -		$ -		$ -	0.00	$ -
NP 06	NP 06	PISO EN CONCRETO COLOR GRIS MR41 (280 Kg/Cm2) GRAVA 1" 28 DIAS ESTAMPADO e=0.15m (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO, JUEGO DE MOLDES, DESMOLDANTE EN POLVO, CURADOR PARA CONCRETO, INCLUYE CORTE Y SELLADO DE JUNTAS.	M2		$ 436,714.20	$ -		$ -		$ -	0.00	$ -
4034	NP 07	GEOTEXTIL T, RESIST. ULTIMA (TIRA ANCHA)=90 KN/M PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (INC. SUMIN. E INSTALACIÓN)	M2		$ 35,538.75	$ -		$ -		$ -	0.00	$ -
4232	NP 08	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15X0.15M, D=5MM, 5MM (INCLUYE SUMINISTRO, FIJACIÓN E INSTALACIÓN)	KG		$ 8,877.60	$ -		$ -		$ -	0.00	$ -
NP 09	NP 09	AGREGADOS RECICLADOS PARA SUBBASE GRANULAR PEA (AR_SBG_PEA50 SUMINISTRO E INSTALACION)	M3		$ 181,751.50	$ -		$ -		$ -	0.00	$ -
10019	NP 10	DETERMINACIÓN LÍMITE LÍQUIDO, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE SUELOS. Norma técnica: INV E 125-13 e INV E 126-13 NTC-4630-1999.	UN		$ 68,822.46	$ -	3.00	$ 206,467.38		$ -	3.00	$ 206,467.38
7737	NP 11	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO. Norma técnica: INV E 213-13 NTC 77-2007.	UN		$ 109,480.00	$ -	3.00	$ 328,440.00		$ -	3.00	$ 328,440.00
8098	NP 12	APIQUE MANUAL HASTA 2 M DE 1.5 M X 1.5 M - RELLENO Y ADECUACIÓN DEL SITIO - INCLUYE TRANSPORTE	UN		$ 377,312.11	$ -	2.00	$ 754,624.22		$ -	2.00	$ 754,624.22
NP 13	NP 13	DISEÑO PARA RECONSTRUCCION Y REHABILITACIÓN DE VIAS - PAV. FLEXIBLE/RIGIDO (INCLUYE PROCESAMIENTO Y ENTREGA DE LA INFORMACIÓN)	M2		$ 30,863.17	$ -	739.00	$ 22,807,880.89		$ -	739.00	$ 22,807,880.89
7488	NP 14	DETERMINACIÓN EN EL LABORATORIO DEL CONTENIDO DE AGUA (HUMEDAD) DE MUESTRAS DE SUELO, ROCA Y MEZCLAS DE SUELO - AGREGADO. Norma técnica: INV E 122-13 NTC-1495-13 ASTM D2216 - 10.	UN		$ 12,235.58	$ -	3.00	$ 36,706.74		$ -	3.00	$ 36,706.74
8012	NP 15	CBR SOBRE MUESTRA INALTERADA (SUELOS COHESIVOS). Norma técnica: INV E 148-13 NTC-2122-13 ASTM D1883 - 16.	UN		$ 181,260.80	$ -	2.00	$ 362,521.60		$ -	2.00	$ 362,521.60
7496	NP 16	DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE CONTRACCIÓN DE LOS SUELOS. Norma técnica: INV E 127-13 NTC-1503-01 ASTM D427 - 04.	UN		$ 94,453.87	$ -	2.00	$ 188,907.74		$ -	2.00	$ 188,907.74
3723	NP 17	LIMPIEZA DE POZOS (INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES)	UN		$ 115,501.95	$ -	1.00	$ 115,501.95		$ -	1.00	$ 115,501.95
3722	NP 18	NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI HECHO EN OBRA, H=0.15M. INCLUYE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN)	UN		$ 163,559.25	$ -	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -
7751	NP 19	FRESADO PAVIMENTO ASFÁLTICO (INCLUYE CARGUE) INCLUYE AGUA, PUNTAS. NO INCLUYE TRANSPORTE DE MAQUINARIA, TRANSPORTE DEL FRESADO NI DISPOSICIÓN FINAL).	M3		$ 124,935.75	$ -	106.24	$ 13,273,174.08		$ -	106.24	$ 13,273,174.08
9575	NP 20	TARIFA MES - PERSONAL TÉCNICO - CELADOR ARMADO (24 horas por 30 dias divido en 3 turnos de 8 horas diarias. Incluye prestaciones de ley, Administración y servicios).	MES		$ 13,767,024.32	$ -		$ -		$ -	0.00	$ -
4857	NP 21	IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1 (INCLUYE SUMINISTRO, BARRIDO DE SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO).	M2		$ 3,859.65	$ -	739.00	$ 2,852,281.35		$ -	739.00	$ 2,852,281.00

SUBTOTAL OBRA			**$ 513,631,041.30**
COSTO DIRECTO			**$ 380,467,438.00**
COMPONENTE AMBIENTAL Y SST (INCLUYE AIU)	3.30%		$ 13,912,658.22
COMPONENTE SOCIAL (INCLUYE AIU)	2.79%		$ 11,759,910.74
COMPONENTE DE TRÁNSITO (INCLUYE AIU)	3.11%		$ 13,127,116.45
TOTAL GESTIONES			**$ 38,799,685.41**
AIU (35%)			
ADMINISTRACION	29.00%		$ 110,335,557.02
IMPREVISTOS	1.00%		$ 3,804,674.38
UTILIDAD	5.00%		$ 19,023,371.90
SUBTOTAL AIU	35.00%		**$ 133,163,603.30**
SUBTOTAL SERVICIOS			**$ 2,081,959.48**
COSTO ANTES DE IVA			**$ 1,749,545.78**
IVA	19.00%		**$ 332,413.70**
TOTAL			
PROVISIÓN PARA AJUSTES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS			**$ 56,213,879.81**
TOTAL A FACTURAR			**$ 610,726,566.00**
TOTAL A PAGAR ACTA No			
TOTAL A PAGAR ACTA			**$ 610,726,566.00**

DIECIOCHO (Día en letras) (18) (Día en números) días del mes de ENERO (Mes en que se Firma el Acta) de 2024 (Año de firma del acta)

Paolo Bianchi

PAOLO ANDRÉS BIANCHI GANEM
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA
CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN
(Firma)

ROSA MARÍA CELIS CORDERO
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
CONSULTORES DONOVAN S.A.S
(Firma)

FDLUSA-536-2023

CONTRATO 536 DE 2023 24119398

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCION DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCION Y/O CONSERVACION EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉNEN BOGOTÁ D.C."

No. De acta	1
LOCALIDAD No.	1
NOMBRE	USAQUEN
CIV	0
PK_ID_PUENTE	24119398
NOMENCLATURA	Avenida Orquídeas por KR 14B
CLASE DE INTERVENCIÓN	MANTENIMIENTO/REHABILITACIÓN
TIPO DE SUPERFICIE CONSTRUIDA	Flexible
APROBADO	SI
LARGO	
ANCHO	
ÁREA	30.6

		ACTA PARCIAL No. 1	ACTA PARCIAL No. 2	ACUMULADOS
FECHA DE INICIO	**16 DE AGOSTO 2023**			
PLAZO	**TRES (3) MESES**			
FECHA DE TERMINACIÓN DEFINITIVA	**15 DE NOVIEMBRE DE 2023**	**16 DE AGOSTO DE 2023 AL 29 DE DICIEMBRE DE 2023**	**-**	**ACTAS**
PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA	**$ 610,726,566.00**			

ITEM´S DE COBRO

Código IDU	ITEM	ÍTEM DE PAGO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (Incluye A.I.U)	COSTO TOTAL	CANTIDAD	VALOR. PARCIAL	CANTIDAD	VALOR. PARCIAL	CANTIDAD	VALOR. PARCIAL
CAPITULO 1 PRELIMINARES						**$ 15,281,041.78**		**$ 540,164.65**		**$ -**		**$ 540,164.65**
						$ 15,281,041.78		**$ 540,164.65**		**$ -**		**$ 540,164.65**
1	6162	DIAGNOSTICO DE ESPACIO PUBLICO Y CICLORRUTA Y PUENTES PEATONALES (VISUAL). INCLUYE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y GEORREFERENCIACIÓN DE ELEMENTOS	M2	1,500.51	$ 148.00	$ 222,075.48		$ -		$ -	0.00	$ -
2	9592	DIAGNOSTICO DE PUENTES VEHICULARES SOBRE CUERPO DE AGUA BOGOTA D.C. - DETERMINACIÓN DEL ESTADO ESTRUCTURAL DE PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA Y DE SUS COMPONENTES ESTRUCTURALES (SUBESTRUCTURA, SUPERESTRUCTURA, CONEXIONES Y ELEMENTOS ESPECIALES), Y EL ESTADO DE SERVICIO INCLUYENDO SUS ELEMENTOS AUXILIARES (RAMPAS, ESCALERAS, ENTRE OTROS). INCLUYE LA ACTUALIZACIÓN DE PLANOS GEOMÉTRICOS, HARDWARE O SOFTWARE NECESARIO PARA EL PROCESAMIENTO. NO INCLUYE PERSONAL, TRANSPORTE Y OTROS COSTOS NO ESPECIFICADOS.	M2	1,522.00	$ 1,222.00	$ 1,859,884.00	16.00	$ 19,552.00		$ -	16.00	$ 19,552.00
3	3007	REPLANTEO GENERAL	M2	1,500.00	$ 1,003.05	$ 1,504,575.00	44.00	$ 44,134.20		$ -	44.00	$ 44,134.20
4	3021	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (ESPESOR VARIABLE. INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M2	1,500.00	$ 6,885.00	$ 10,327,500.00		$ -		$ -	0.00	$ -
5	3710	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE)	M3	41.00	$ 6,509.70	$ 266,897.70		$ -		$ -	0.00	$ -
6	3464	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.	M3	16.00	$ 48,620.25	$ 777,924.00	9.80	$ 476,478.45		$ -	9.80	$ 476,478.45
7	5204	LIMPIEZA PROFUNDA DE LA JUNTA PARA ANCHOS VARIABLES DE 5 A 30CM. (RETIRO DEL MATERIAL EN LA CAVIDAD EXISTENTE ENTRE LA SUPERFICIE EXTERNA DE LA VIGA Y EL ESPALDAR DEL ESTRIBO MEDIANTE EL USO DE HIDROLAVADO Y TALADRO LUEGO DEL VACIADO DE ESCOMBROS).	ML	31.00	$ 9,957.60	$ 308,685.60		$ -		$ -	0.00	$ -
8	6153	CORTE Y RETIRO DE CÉSPED (HASTA 40 CM - INCLUYE RETIRO DE DESPERDICIOS). NO INCLUYE TRANSPORTE Y RETIRO DE SOBRANTES.	M2	16.00	$ 843.75	$ 13,500.00		$ -		$ -	0.00	$ -
CAPITULO 02						**$ 95,397,750.00**		**$ -**		**$ -**		**$ -**
						$ 95,397,750.00		**$ -**		**$ -**		**$ -**
9	3486	DEMOLICIÓN CONCRETO ESTRUCTURAL (INCLUYE CARGUE MANUAL). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M3	10.00	$ 210,587.85	$ 2,105,878.50		$ -		$ -	0.00	$ -
10	5197	DEMOLICIÓN DE CONCRETO: ESPESORES 16CM A 25CM. (INCLUYE RETIRO DE MATERIAL, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO).	M3	10.00	$ 120,982.95	$ 1,209,829.50		$ -		$ -	0.00	$ -
11	5210	ESCARIFICACIÓN MECÁNICA ABUZARDADO Y CORTE CON DISCO DIAMANTADO PARA RECALCE DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES PROFUNDIDAD VARIABLE ENTRE 5CM Y 20CM. INCLUYE TRANSPORTE DE ESCOMBROS.	M2	50.00	$ 71,550.00	$ 3,577,500.00		$ -		$ -	0.00	$ -
12	5209	IMPRIMANTE Y PUENTE DE ADHERENCIA ENTRE CONCRETO FRESCO Y ENDURECIDO DE FRAGUADO LENTO. SUMINISTRO Y APLICACIÓN. EPÓXICO DE PEGA CONCRETO NUEVO A VIEJO QUE CUMPLA CON LA NORMA ASTM C-881 TIPO 5 GRADO II	M2	50.00	$ 71,550.00	$ 3,577,500.00		$ -		$ -	0.00	$ -
13	3646	ALETA VIGA SOLERA EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI (21Mpa) GRAVA FINA (Incl. Sumin., bombeo con autobomba, Formaleteo madera, Colocación y Curado. No incl. Refuerzo)	M3	10.00	$ 810,000.00	$ 8,100,000.00		$ -		$ -	0.00	$ -
14	3639	VIGA EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 3500 PSI (24 Mpa) GRAVA COMUN (Incluye Sumin., bombeo con autobomba, Formaleteo en madera, Colocación y Curado. No incl Refuerzo)	M3	10.00	$ 783,000.00	$ 7,830,000.00		$ -		$ -	0.00	$ -
15	4695	PINTURA SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA GALVANIZADA. INCLUYE LIMPIEZA SSPC-SP3, BARRERA EPOXICA e=3mils, ACABADO URETANO e=3mils	KG	150.00	$ 2,812.05	$ 421,807.50		$ -		$ -	0.00	$ -
16	3642	CONCRETO 3000 PSI GRAVA FINA PARA ESTRIBOS (PREMEZCLADO, INCLUYE SUMINISTRO, BOMBEO CON AUTOBOMBA, FORMALETEO Y COLOCACIÓN. NO INCL. REFUERZO, CURADO)	M3	50.00	$ 742,500.00	$ 37,125,000.00		$ -		$ -	0.00	$ -
17	8231	ACERO ESTRUCTURAL A709 GRADO 50. (INCLUYE TRANSPORTE, FABRICACIÓN Y MONTAJE CON ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ACABADO EN EPÓXICO) (INCLUYE MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS, ANDAMIOS, MANO DE OBRA CALIFICADA Y TODO LO NECESARIO PARA DESARROLLAR LA OBRA	KG	1,500.00	$ 15,649.20	$ 23,473,800.00		$ -		$ -	0.00	$ -
18	3708	ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES	KG	1,200.00	$ 5,335.20	$ 6,402,240.00		$ -		$ -	0.00	$ -
19	6305	SANDBLASTING APLICADO EN SITIO GRADO SSPC-SP6 (METAL GRIS COMERCIAL) EN ELEMENTOS TIPO VIGA PARA REMOCIÓN DE OXIDACIÓN.	M2	50.00	$ 20,286.45	$ 1,014,322.50		$ -		$ -	0.00	$ -
20	4696	PINTURA SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA . INCLUYE LIMPIEZA SSPC-SP5, IMPRIMANTE EPOXICO RICO ZINC Y BARRERA EPOXICA, ACABADO URETANO e=3mils POR CAPA	KG	162.00	$ 3,456.00	$ 559,872.00		$ -		$ -	0.00	$ -
CAPITULO 03						**$ 35,329,602.60**		**$ 13,881,510.73**		**$ -**		**$ 13,881,510.73**
						$ 35,329,602.60		**$ 13,881,510.73**		**$ -**		**$ 13,881,510.73**
21	6275	REPARACIÓN DE SOLDADURAS JUNTAS A FILETE, CON REMOCIÓN DE PINTURA EXISTENTE, REMOCIÓN DEL DEFECTO MEDIANTE DISCO DE CORTE DE 1/8" PARA GENERAR BISEL Y LUEGO DISCO DE PULIDO DE 1/4" PARA MEJORAR INCLINACIÓN DE CARAS Y FACILITAR PROCESO DE COLOCACIÓN DE MATERIAL DE APORTE. INCLUYE:	ML	50.00	$ 140,088.15	$ 7,004,407.50		$ -		$ -	0.00	$ -
22	4947	LAVADO DE ESTRUCTURA EN CONCRETO Y/O METÁLICAS. INCLUYE ALQUILER DE HIDROLAVADORA 1300W MOTOR A GASOLINA PRESIÓN 3200 PSI. INCLUYE IMPLEMENTOS DE ASEO (DETERGENTE INDUSTRIAL), AGUA, COMBUSTIBLE Y MANO DE OBRA.	M2	22.00	$ 5,370.30	$ 118,146.60		$ -		$ -	0.00	$ -
23	9055	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE UNA CAPA DE ANTICORROSIVO DE 3MM DE ESPESOR DE PELÍCULA SECA IMPRIMANTE EPÓXICO, PREVIA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE MEDIANTE LIMPIEZA MANUAL O MECÁNICA, SEGÚN LAS NORMAS SSPC-SP2	ML	126.00	$ 16,729.20	$ 2,107,879.20	322.64	$ 5,397,542.55		$ -	322.64	$ 5,397,542.55
24	6262	PINTURA ACRÍLICA, MONOCOMPONENTE, IMPERMEABLE, ELÁSTICO, DE ALTA RESISTENCIA A LA CARBONATACIÓN, LAVABLE, CONSUMO DE 0,32 GLM2, PARA UN ESPESOR DE PELÍCULA SECA DE 12 MILS. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS (COMPRESOR, PISTOLA, RODILLO, ANDAMIOS, PROVISIONAL DE ENERGÍA), TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	M2	50.00	$ 37,527.30	$ 1,876,365.00		$ -		$ -	0.00	$ -
25	4828	PINTURA EN ESMALTE AL QUÍDICO DE 3 MILS ESP. DE PINTURA SECA PARA BARANDAS EXISTENTES, INCL. SUM. DE MATERIALES, ESMALTE, PREPAR. DE SUPERFICIE MEDIANTE LIMPIEZA MANUAL O MECÁNICA, EQUIPO DE PINTURA, M DE O HERRAMIENTA MENOR.	ML	106.00	$ 26,295.30	$ 2,787,301.80	322.64	$ 8,483,968.18		$ -	322.64	$ 8,483,968.18
26	6194	BARANDA METÁLICA PARA PUENTE PEATONAL (INCLUYE DADOS DE CONCRETO 3000 PSI GRAVA COMÚN DE 0.20M X 0.20M, RECUBRIMIENTO EN BARRERA EPÓXICA Y ESMALTE URETANO GRIS. INCLUYE TUBO DE CERRAMIENTO NEGRO DE Ø 2" Y Ø 1/2" - 1.9MM, PLATINA METÁLICA). SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	ML	34.00	$ 553,500.00	$ 18,819,000.00		$ -		$ -	0.00	$ -
27	5395	BARANDAS. DESMONTE E INSTALACION. INCLUYE ACOPIO EN EL FRENTE DE OBRA. (NO INCLUYE TRASLADO DEL MATERIAL SOBRANTE, NI RETIRO DE ESCOMBROS).	ML	50.00	$ 52,330.05	$ 2,616,502.50		$ -		$ -	0.00	$ -

	CAPITULO 04					**$ 236,131,071.75**		**$ -**		**$ -**		**$ -**
						$ 236,131,071.75		**$ -**		**$ -**		**$ -**
28	9086	CONCRETO DE FC=3500 PSI GRAVA COMÚN ADICIONANDO MICROFIBRA DE POLIPROPILENO PARA CONCRETO Y MORTERO, PARA TABLERO DE PUENTE. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN. CONCRETO PREMEZCLADO SEGÚN LA ESPECIFICACIÓN PARTICULAR DEL DISEÑO. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MANO DE OBRA.	M3	10.00	$ 739,378.80	$ 7,393,788.00		$ -		$ -	0.00	$ -
29	3636	SUPER ESTRUCTURA EN CONCRETO DE 5000 PSI PREMEZCLADO, GRAVA COMÚN (Incluye Sumin, bombeo, Formaleteo, Colocación y Curado. No incl. Refuerzo).	M3	80.00	$ 850,500.00	$ 68,040,000.00		$ -		$ -	0.00	$ -
30	5317	CONCRETO GRAVA COMÚN DE 5000 PSI (350 KG/CM2) PARA SUPER ESTRUCTURA ACELERADO A 2 DÍAS. (CONCRETO GRAVA COMÚN.INCLUYE ACELERANTE, FORMALETA, CURADO DE CONCRETO Y MANO DE OBRA).	M3	3.00	$ 1,141,453.35	$ 3,424,360.05		$ -		$ -	0.00	$ -
31	5205	SELLANTE BASE EN POLIMERO PARA SELLO DE FISURAS, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, (ANCHO JUNTA APROX. 25MM PROFUNDIDAD APROX. 12MM).	ML	20.00	$ 45,476.10	$ 909,522.00		$ -		$ -	0.00	$ -
32	6281	RESTITUCIÓN RECUBRIMIENTO DE TABLERO O VIGAS CABEZAL, EN ZONAS DE SANEADO DE REFUERZO O DONDE EXISTA PÉRDIDA DE RECUBRIMIENTO, CON MORTERO MODIFICADO CON RESINA ACRÍLICA DE DOS COMPONENTES PARA REPARACIONES ESTRUCTURALES, INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES	M2	500.00	$ 59,571.45	$ 29,785,725.00		$ -		$ -	0.00	$ -
33	4200	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD20 ASFALTO CONVENCIONAL 60-70 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN MECANICA CON VIBROCOMPACTADOR Y COMPACTADOR DE LLANTAS)	M3	70.00	$ 823,500.00	$ 57,645,000.00		$ -		$ -	0.00	$ -
34	4203	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD12 ASFALTO CONVENCIONAL 80-100 (CEMENTO ASFÁLTICO 80-100) (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN MECANICA CON VIBROCOMPACTADOR Y COMPACTADOR DE LLANTAS)	M3	34.00	$ 891,000.00	$ 30,294,000.00		$ -		$ -	0.00	$ -
35	4161	SUBBASE GRANULAR CLASE A (SBG_A) (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)	M3	63.00	$ 171,463.50	$ 10,802,200.50		$ -		$ -	0.00	$ -
36	4514	PARCHEO EN PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.14m. (Incluye demolición manual y cargue de pavimento flexible de e=0.14m, transporte y disposición final de escombros, imprimación, colocación y compactación MD20 e=10cm y MD12 e=4cm , riego CRR-1, imprima CLR-0)	M2	100.00	$ 175,500.00	$ 17,550,000.00		$ -		$ -	0.00	$ -
37	4515	BACHEO EN PAVIMENTO FLEXIBLE e= 0.14m. (Incluye demolición manual y cargue de pavimento flexible de e=0.14m, transporte y disposición final de escombros, excavación y reposición base granular clase A (BG_A) e=0.20m, base asfaltica MD10)	M2	35.00	$ 250,654.50	$ 8,772,907.50		$ -		$ -	0.00	$ -
38	4239	CORTE Y AMPLIACIÓN DE JUNTA EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO	ML	56.00	$ 6,691.95	$ 374,749.20		$ -		$ -	0.00	$ -
39	3837	SELLADO DE JUNTAS EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO (INCLUYE LIMPIEZA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FONDO Y SELLANTE)	ML	78.00	$ 14,600.25	$ 1,138,819.50		$ -		$ -	0.00	$ -
	CAPITULO 05					**$ 70,108,297.20**		**$ 253,033.20**		**$ -**		**$ 253,033.20**
						$ 70,108,297.20		**$ 253,033.20**		**$ -**		**$ 253,033.20**
40	7861	RETIRO DE PISO EN LAMINA ALFAJOR	ML	15.00	$ 63,049.05	$ 945,735.75		$ -		$ -	0.00	$ -
41	3012	DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.10 M. INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M2	157.00	$ 9,036.90	$ 1,418,793.30	28.00	$ 253,033.20		$ -	28.00	$ 253,033.20
42	9590	LAMINA ALFAJOR (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	KG	15.00	$ 28,591.65	$ 428,874.75		$ -		$ -	0.00	$ -
43	3465	Concreto 3000 PSI (Hecho en Obra 1:2:2 Con Arena de Río y Triturado De 3/4")	M3	5.00	$ 577,476.00	$ 2,887,380.00		$ -		$ -	0.00	$ -
44	4912	NIVELACIÓN DE CAJA ETB T-14 H= 0,30M INCLUYE PLACA SUPERIOR EN CONCRETO DE 3000 PSI HECHO EN OBRA 1:2:2, ACERO DE REFUERZO, BLOQUE PARA CÁMARA TELEFÓNICA.	UN	3.00	$ 2,717,761.95	$ 8,153,285.85		$ -		$ -	0.00	$ -
45	4913	NIVELACIÓN DE CAJA ETB T-13 H= 0,30M (INCLUYE CONCRETO, ACERO DE REFUERZO, BLOQUE PARA CÁMARA TELEFÓNICA, MORTERO, ARO Y TAPA ETB).	UN	2.00	$ 2,106,642.60	$ 4,213,285.20		$ -		$ -	0.00	$ -
46	4914	NIVELACIÓN DE CAJA DOBLE DE PASO ETB H= 0.30M (INCLUYE REPOSICIÓN DE MARCO Y TAPA Y BORDILLO PERIMETRAL EN CONCRETO DE 3000 PSI HECHO EN OBRA 1:2:2 CON ARENA DE RIO Y TRITURADO DE 3/4", ACERO DE REFUERZO DE 3/8" Y 1/2".	UN	1.00	$ 1,254,436.20	$ 1,254,436.20		$ -		$ -	0.00	$ -
47	6166	MANTENIMIENTO CORRECTIVO ESPACIO PUBLICO EN ADOQUÍN DE ARCILLA LIVIANO SOBRE ARENA. INCL. RETIRO ADOQUÍN E INSTALAR EL MISMO. NO INCLUYE REDES.	M2	15.00	$ 38,156.40	$ 572,346.00		$ -		$ -	0.00	$ -
48	4830	MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA PUENTE PEATONAL, INCLUYE LAVADO DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y/O METALICAS A PRESION, INCLUYE ALQUILER DE HIDROLAVADORA 1300W..	M2	562.00	$ 10,970.10	$ 6,165,196.20		$ -		$ -	0.00	$ -
49	4831	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA PUENTE PEATONAL EN CONCRETO, INCLUYE REEMPLAZO DE PELDAÑOS DE ESCALERAS Y PISO DE PUENTE, SELLO DE JUNTAS AJUSTE Y PINTURA DE BARANDAS Y PINTURA DEL PUENTE.	M2	15.00	$ 178,653.60	$ 2,679,804.00		$ -		$ -	0.00	$ -
50	6562	REHABILITACIÓN ANDEN ADOQUÍN ARCILLA TR LIVIANO SOBRE MORTERO. NO INCL BORDILLO. INCL. RETIRO ADOQUIN E INSTALAR EL MISMO. NO INCLUYE REDES.	M2	15.00	$ 86,634.90	$ 1,299,523.50		$ -		$ -	0.00	$ -
51	3811	CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO ASFALTO-CONCRETO 350 MM, AGUA Y MANO DE OBRA	ML	150.00	$ 2,735.10	$ 410,265.00		$ -		$ -	0.00	$ -
52	6459	INSTALACIÓN ADOQUÍN DE ARCILLA TR. LIVIANO 20X10X6CM (INCLUYE BASE 4CM MORTERO 2000 Y ARENA DE SELLO)	M2	25.00	$ 51,837.30	$ 1,295,932.50		$ -		$ -	0.00	$ -
53	3011	DEMOLICION MANUAL SARDINEL EXISTENTE (INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	ML	64.00	$ 6,822.90	$ 436,665.60		$ -		$ -	0.00	$ -
54	3027	SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO 1:5)	ML	64.00	$ 79,920.00	$ 5,114,880.00		$ -		$ -	0.00	$ -
55	3050	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN (EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	12.00	$ 40,880.70	$ 490,568.40		$ -		$ -	0.00	$ -
56	4594	REHABILITACION ANDEN ADOQUIN ARCILLA TR LIVIANO SOBRE ARENA NO INCL BORDILLO. INCL. DEMOLICION ADOQUIN E INSTALAR NUEVO. NO INCLUYE REDES.	M2	30.00	$ 144,289.35	$ 4,328,680.50		$ -		$ -	0.00	$ -
57	6878	CONCRETO 3000 PSI (21 MPA) GRAVA COMÚN PARA ANDENES (PREMEZCLADO. INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETEO, COLOCACIÓN Y CURADO. NO INCLUYE REFUERZO).	M3	14.00	$ 619,641.90	$ 8,674,986.60		$ -		$ -	0.00	$ -
58	4889	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN CS 285. INCLUYE TAPA PREFABRICADA Y MARCO.	UN	7.00	$ 1,849,063.95	$ 12,943,447.65		$ -		$ -	0.00	$ -
59	4581	RETIRO DE ADOQUIN SOBRE MORTERO	M2	32.00	$ 3,213.00	$ 102,816.00		$ -		$ -	0.00	$ -
60	4907	SUBBASE GRANULAR PEATONAL SBG_PEA. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN	M3	20.00	$ 160,786.35	$ 3,215,727.00		$ -		$ -	0.00	$ -
61	3696	PISO EN ADOQUIN DE ARCILLA 26X6X6CM (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE 4CM ARENA NIVELACIÓN Y ARENA DE SELLO)	M2	32.00	$ 96,114.60	$ 3,075,667.20		$ -		$ -	0.00	$ -
	CAPITULO 06					**$ 21,102,985.35**		**$ -**		**$ -**		**$ -**
						$ 21,102,985.35		**$ -**		**$ -**		**$ -**
62	3724	LIMPIEZA DE SUMIDEROS (INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES)	UN	2.00	$ 108,459.00	$ 216,918.00		$ -		$ -	0.00	$ -
63	3733	SUMIDERO TRANSVERSAL ST-1, H=1.9M (FUNDIDO EN SITIO, CONCRETO HECHO EN OBRA, INCL. SUM, FORM, REF. Y CONST. INCL. REJA)	ML	5.00	$ 2,146,090.95	$ 10,730,454.75		$ -		$ -	0.00	$ -
64	4431	PAÑETE LISO MURO 1:3 (NO INCLUYE ANDAMIO)	M2	50.00	$ 31,684.50	$ 1,584,225.00		$ -		$ -	0.00	$ -
65	3044	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=10" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	36.00	$ 135,202.50	$ 4,867,290.00		$ -		$ -	0.00	$ -
66	3045	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=12" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	24.00	$ 154,337.40	$ 3,704,097.60		$ -		$ -	0.00	$ -
	CAPITULO 07					**$ 20,431,755.90**		**$ 756,220.37**		**$ -**		**$ 756,220.37**
						$ 20,431,755.90		**$ 756,220.37**		**$ -**		**$ 756,220.37**
67	4613	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM)	M3	280.00	$ 54,000.00	$ 15,120,000.00		$ -		$ -	0.00	$ -
68	5360	ACOPIO Y TRASIEGO MECANICO DE MATERIAL DE FRESADO EN EL SITIO DE ALMACENAMIENTO TRANSITORIO.	HR	12.00	$ 192,573.45	$ 2,310,881.40		$ -		$ -	0.00	$ -
69	3017	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE (90 M) EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3	65.00	$ 46,167.30	$ 3,000,874.50	16.38	756220.374		$ -	16.38	$ 756,220.37

	CAPITULO 08					**$ 21,930,496.20**		**$ -**		**$ -**		**$ -**
						$ 21,930,496.20		**$ -**		**$ -**		**$ -**
70	3433	TACHA REFLECTIVA UNIDIRECCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	4.00	$ 6,412.50	$ 25,650.00		$ -		$ -	0.00	$ -
71	5189	HITO DE 75CM DE ALTURA Y 8 CM DE DIAMETRO CON REFLECTIVOS DE COLOR AMARILLO. SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	3.00	$ 98,591.85	$ 295,775.55		$ -		$ -	0.00	$ -
72	5220	PINTURA EN PLASTICO EN FRIO METILMETACRILATO DE A=12CM PARA LINEAS DE DEMARCACIÓN, CON MICROESFERAS Y ESPESOR SECO SEGÚN NORMA NTC 4744. SUMINISTRO Y APLICACIÓN.	ML	82.00	$ 17,008.65	$ 1,394,709.30		$ -		$ -	0.00	$ -
73	5225	PINTURA DE TRÁFICO - IMPRIMANTE NEGRO A=15CM. SUMINISTRO Y APLICACIÓN.	ML	82.00	$ 5,085.45	$ 417,006.90		$ -		$ -	0.00	$ -
74	5227	PINTURA DE TRÁFICO - IMPRIMANTE NEGRO. SUMINISTRO Y APLICACIÓN.	M2	100.00	$ 34,534.35	$ 3,453,435.00		$ -		$ -	0.00	$ -
75	5241	TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN	30.00	$ 15,931.35	$ 477,940.50		$ -		$ -	0.00	$ -
76	6573	PINTURA EN PLASTICO EN FRIO METILMETACRILATO PARA MARCAS VIALES, SIN MICROESFERAS Y ESPESOR SECO SEGÚN NORMA NTC 4744. SUMINISTRO Y APLICACIÓN. (CEBRAS, FLECHAS, PICTOGRAMAS, LINEAS DE PARE, SENDEROS PEATONALES, ACHURADOS, ETC).	M2	50.00	$ 62,345.70	$ 3,117,285.00		$ -		$ -	0.00	$ -
77	8756	INSTALACIÓN SEGREGADOR BICICLETA (TACHÓN PLÁSTICO O CAUCHO ALTA RESISTENCIA COMO POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, CON INSTALACIÓN ESTRUCTURA DE REFUERZO, ELEMENTOS REFLECTIVOS DE ALTA EFICIENCIA. TIPO TRANSMILENIO 40.5cmx15cmx8.5cm) (Instalación).	UN	4.00	$ 21,205.80	$ 84,823.20		$ -		$ -	0.00	$ -
78	7501	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS TIPO CIRCULO (D= 60CM). INCLUYE POSTE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	12.00	$ 701,311.50	$ 8,415,738.00		$ -		$ -	0.00	$ -
79	7881	ESTOPEROLES METÁLICOS CON ESPIGO. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	60.00	$ 7,971.75	$ 478,305.00		$ -		$ -	0.00	$ -
80	7964	SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA SP-47B TIPO PENTÁGONO CON FLECHA. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION).	UN	5.00	$ 753,965.55	$ 3,769,827.75		$ -		$ -	0.00	$ -
	ITEMS NO PREVISTOS					**$ -**		**$ 16,531,917.00**		**$ -**		**$ 16,531,917.00**
8613	NP 01	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DENSA MD19 CON CEMENTO ASFÁLTICO CA 14. (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN MANUAL Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON VIBROCOMPACTADOR TÁNDEM PEQUEÑO, INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE).	M3		$ 1,494,331.20	$ -		$ -		$ -	0.00	$ -
3866	NP 02	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-1 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO)	M2		$ 4,206.60	$ -		$ -		$ -	0.00	$ -
8621	NP 03	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DENSA MD25 CON CEMENTO ASFÁLTICO (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación mecanica con vibrocompactador y compactador de llantas)	M3		$ 1,480,426.20	$ -		$ -		$ -	0.00	$ -
NP 04	NP 04	GEOMALLA CON FILAMENTOS DE FIBRA DE VIDRIO, RESISTENCIA A LA TENSION ULTIMA > 100 Kn/m (SUMINISTRO E INSTALACION)	M2		$ 35,538.75	$ -		$ -		$ -	0.00	$ -
9998	NP 05	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MCCh25-A CON CEMENTO ASFÁLTICO MODIFICADO CON CAUCHO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN MECÁNICA)	M3		$ 1,974,934.77	$ -		$ -		$ -	0.00	$ -
NP 06	NP 06	PISO EN CONCRETO COLOR GRIS MR41 (280 Kg/Cm2) GRAVA 1" 28 DIAS ESTAMPADO e=0.15m (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO, JUEGO DE MOLDES, DESMOLDANTE EN POLVO, CURADOR PARA CONCRETO, INCLUYE CORTE Y SELLADO DE JUNTAS.	M2		$ 436,714.20	$ -	28.00	$ 12,227,997.60		$ -	28.00	$ 12,227,997.60
4034	NP 07	GEOTEXTIL T, RESIST. ULTIMA (TIRA ANCHA)=90 KN/M PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (INC. SUMIN. E INSTALACIÓN)	M2		$ 35,538.75	$ -	28.00	$ 995,085.00		$ -	28.00	$ 995,085.00
4232	NP 08	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15X0.15M, D=5MM, 5MM (INCLUYE SUMINISTRO, FIJACIÓN E INSTALACIÓN)	KG		$ 8,877.60	$ -	19.11	$ 169,690.51		$ -	19.11	$ 169,690.51
NP 09	NP 09	AGREGADOS RECICLADOS PARA SUBBASE GRANULAR PEA (AR_SBG_PEA50 SUMINISTRO E INSTALACION)	M3		$ 181,751.50	$ -	9.80	$ 1,781,164.69		$ -	9.80	$ 1,781,164.69
10019	NP 10	DETERMINACIÓN LÍMITE LÍQUIDO, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE SUELOS. Norma técnica: INV E 125-13 e INV E 126-13 NTC-4630-1999.	UN		$ 68,822.46	$ -		$ -		$ -	0.00	$ -
7737	NP 11	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO. Norma técnica: INV E 213-13 NTC 77-2007.	UN		$ 109,480.00	$ -		$ -		$ -	0.00	$ -
8098	NP 12	APIQUE MANUAL HASTA 2 M DE 1.5 M X 1.5 M - RELLENO Y ADECUACIÓN DEL SITIO - INCLUYE TRANSPORTE	UN		$ 377,312.11	$ -		$ -		$ -	0.00	$ -
NP 13	NP 13	DISEÑO PARA RECONSTRUCCION Y REHABILITACIÓN DE VIAS - PAV. FLEXIBLE/RIGIDO (INCLUYE PROCESAMIENTO Y ENTREGA DE LA INFORMACIÓN)	M2		$ 30,863.17	$ -	44.00	$ 1,357,979.38		$ -	44.00	$ 1,357,979.38
7488	NP 14	DETERMINACIÓN EN EL LABORATORIO DEL CONTENIDO DE AGUA (HUMEDAD) DE MUESTRAS DE SUELO, ROCA Y MEZCLAS DE SUELO - AGREGADO. Norma técnica: INV E 122-13 NTC-1495-13 ASTM D2216 - 10.	UN		$ 12,235.58	$ -		$ -		$ -	0.00	$ -
8012	NP 15	CBR SOBRE MUESTRA INALTERADA (SUELOS COHESIVOS). Norma técnica: INV E 148-13 NTC-2122-13 ASTM D1883 - 16.	UN		$ 181,260.80	$ -		$ -		$ -	0.00	$ -
7496	NP 16	DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE CONTRACCIÓN DE LOS SUELOS. Norma técnica: INV E 127-13 NTC-1503-01 ASTM D427 - 04.	UN		$ 94,453.87	$ -		$ -		$ -	0.00	$ -
3723	NP 17	LIMPIEZA DE POZOS (INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES)	UN		$ 115,501.95	$ -		$ -		$ -	0.00	$ -
3722	NP 18	NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI HECHO EN OBRA, H=0.15M. INCLUYE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN)	UN		$ 163,559.25	$ -		$ -		$ -	0.00	$ -
7751	NP 19	FRESADO PAVIMENTO ASFÁLTICO (INCLUYE CARGUE) INCLUYE AGUA, PUNTAS. NO INCLUYE TRANSPORTE DE MAQUINARIA, TRANSPORTE DEL FRESADO NI DISPOSICIÓN FINAL).	M3		$ 124,935.75	$ -		$ -		$ -	0.00	$ -
9575	NP 20	TARIFA MES - PERSONAL TÉCNICO - CELADOR ARMADO (24 horas por 30 dias divido en 3 turnos de 8 horas diarias. Incluye prestaciones de ley, Administración y servicios).	MES		$ 13,767,024.32	$ -		$ -		$ -	0.00	$ -
4857	NP 21	IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1 (INCLUYE SUMINISTRO, BARRIDO DE SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO).	M2		$ 3,859.65	$ -		$ -		$ -	0.00	$ -

	SUBTOTAL OBRA					**$ 513,631,041.30**		**$ 30,585,314.57**		**$ -**		**$ 30,585,314.57**
	COSTO DIRECTO					**$ 380,467,438.00**		**$ 22,655,788.57**		**$ -**		**$ 22,655,788.57**
	COMPONENTE AMBIENTAL Y SST (INCLUYE AIU)	3.30%				$ 13,912,658.22		$ 746,734.79		$ -		$ 746,734.79
	COMPONENTE SOCIAL (INCLUYE AIU)	2.79%				$ 11,759,910.74		$ 631,190.27		$ -		$ 631,190.27
	COMPONENTE DE TRÁNSITO (INCLUYE AIU)	3.11%				$ 13,127,116.45		$ 704,572.37		$ -		$ 704,572.37
	TOTAL GESTIONES					**$ 38,799,685.41**		**$ 2,082,497.43**		**$ -**		**$ 2,082,497.43**
	AIU (35%)											
	ADMINISTRACION	29.00%				$ 110,335,557.02		$ 6,570,178.69		$ -		$ 6,570,178.69
	IMPREVISTOS	1.00%				$ 3,804,674.38		$ 226,557.89		$ -		$ 226,557.89
	UTILIDAD	5.00%				$ 19,023,371.90		$ 1,132,789.43		$ -		$ 1,132,789.43
	SUBTOTAL AIU	35.00%				**$ 133,163,603.30**		**$ 7,929,526.01**		**$ -**		**$ 7,929,526.01**
	SUBTOTAL SERVICIOS					**$ 2,081,959.48**		**$ 1,377,531.38**		**$ -**		**$ 1,377,531.38**
	COSTO ANTES DE IVA					**$ 1,749,545.78**		**$ 1,157,589.39**		**$ -**		**$ 1,157,589.39**
	IVA	19.00%				**$ 332,413.70**		**$ 219,941.98**		**$ -**		**$ 219,941.98**
	TOTAL											
	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS					**$ 56,213,879.81**						
	TOTAL A FACTURAR					**$ 610,726,566.00**		**$ 34,045,343.39**		**$ -**		**$ 34,045,343.39**
	TOTAL A PAGAR ACTA No											
	TOTAL A PAGAR ACTA					**$ 610,726,566.00**		**$ 34,045,343.39**		**$ -**		**$ 34,045,343.39**

DIECIOCHO (Día en letras) (18) (Día en números) días del mes de ENERO (Mes en que se Firma el Acta) de 2024 (Año de firma del acta)

Paolo Bianchi

PAOLO ANDRES BIANCHI GANEM
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA
CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN

ROSA MARIA CELIS CORDERO
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA
CONSULTORES DONOVAN S.A.S

FDLUSA-536-2023

CONTRATO 536 DE 2023 24124621

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCION DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCION Y/O CONSERVACION EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉNEN BOGOTÁ D.C."

No. De acta	1
LOCALIDAD No.	1
NOMBRE	USAQUEN
CIV	0
PK_ID_PUENTE	24124621
NOMENCLATURA	Avenida Santa Barbara con Calle 187
CLASE DE INTERVENCIÓN	MANTENIMIENTO/REHABILITACIÓN
TIPO DE SUPERFICIE CONSTRUIDA	Flexible
APROBADO	SI
LARGO	
ANCHO	
ÁREA	273

		ACTA PARCIAL No. 1	ACTA PARCIAL No. 2	ACUMULADOS
FECHA DE INICIO	16 DE AGOSTO 2023			
PLAZO	TRES (3) MESES			
FECHA DE TERMINACIÓN DEFINITIVA	15 DE NOVIEMBRE DE 2023	16 DE AGOSTO DE 2023 AL 29 DE DICIEMBRE DE 2023	-	ACTAS
PRESUPUESTO GENERAL DE OBRA	$ 610,726,566.00			

ITEM´S DE COBRO

Código IDU	ÍTEM	ÍTEM DE PAGO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (Incluye A.I.U)	COSTO TOTAL	CANTIDAD	VALOR. PARCIAL	CANTIDAD	VALOR. PARCIAL	CANTIDAD	VALOR. PARCIAL
	CAPITULO 1 PRELIMINARES					$ 15,281,041.78		$ -		$ -		$ -
						$ 15,281,041.78		$ -		$ -		$ -
1	6162	DIAGNOSTICO DE ESPACIO PUBLICO Y CICLORRUTA Y PUENTES PEATONALES (VISUAL). INCLUYE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y GEORREFERENCIACIÓN DE ELEMENTOS	M2	1,500.51	$ 148.00	$ 222,075.48		$ -		$ -	0.00	$ -
2	9592	DIAGNOSTICO DE PUENTES VEHICULARES SOBRE CUERPO DE AGUA BOGOTA D.C. - DETERMINACIÓN DEL ESTADO ESTRUCTURAL DE PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA Y DE SUS COMPONENTES ESTRUCTURALES (SUBESTRUCTURA, SUPERESTRUCTURA, CONEXIONES Y ELEMENTOS ESPECIALES), Y EL ESTADO DE SERVICIO INCLUYENDO SUS ELEMENTOS AUXILIARES (RAMPAS, ESCALERAS, ENTRE OTROS). INCLUYE LA ACTUALIZACIÓN DE PLANOS GEOMETRICOS, HARDWARE O SOFTWARE NECESARIO PARA EL PROCESAMIENTO. NO INCLUYE PERSONAL, TRANSPORTE Y OTROS COSTOS NO ESPECIFICADOS.	M2	1,522.00	$ 1,222.00	$ 1,859,884.00		$ -		$ -	0.00	$ -
3	3007	REPLANTEO GENERAL	M2	1,500.00	$ 1,003.05	$ 1,504,575.00		$ -		$ -	0.00	$ -
4	3021	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (ESPESOR VARIABLE. INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M2	1,500.00	$ 6,885.00	$ 10,327,500.00		$ -		$ -	0.00	$ -
5	3710	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE)	M3	41.00	$ 6,509.70	$ 266,897.70		$ -		$ -	0.00	$ -
6	3464	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.	M3	16.00	$ 48,620.25	$ 777,924.00		$ -		$ -	0.00	$ -
7	5204	LIMPIEZA PROFUNDA DE LA JUNTA PARA ANCHOS VARIABLES DE 5 A 30CM. (RETIRO DEL MATERIAL EN LA CAVIDAD EXISTENTE ENTRE LA SUPERFICIE EXTERNA DE LA VIGA Y EL ESPALDAR DEL ESTRIBO MEDIANTE EL USO DE HIDROLAVADO Y TALADRO LUEGO DEL VACIADO DE ESCOMBROS).	ML	31.00	$ 9,957.60	$ 308,685.60		$ -		$ -	0.00	$ -
8	6153	CORTE Y RETIRO DE CÉSPED (HASTA 40 CM - INCLUYE RETIRO DE DESPERDICIOS). NO INCLUYE TRANSPORTE Y RETIRO DE SOBRANTES.	M2	16.00	$ 843.75	$ 13,500.00		$ -		$ -	0.00	$ -
	CAPITULO 02					$ 95,397,750.00		$ -		$ -		$ -
						$ 95,397,750.00		$ -		$ -		$ -
9	3486	DEMOLICIÓN CONCRETO ESTRUCTURAL (INCLUYE CARGUE MANUAL). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M3	10.00	$ 210,587.85	$ 2,105,878.50		$ -		$ -	0.00	$ -
10	5197	DEMOLICIÓN DE CONCRETO: ESPESORES 16CM A 25CM. (INCLUYE RETIRO DE MATERIAL, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO).	M3	10.00	$ 120,982.95	$ 1,209,829.50		$ -		$ -	0.00	$ -
11	5210	ESCARIFICACIÓN MECÁNICA ABUZARDADO Y CORTE CON DISCO DIAMANTADO PARA RECALCE DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES PROFUNDIDAD VARIABLE ENTRE 5CM Y 20CM. INCLUYE TRANSPORTE DE ESCOMBROS.	M2	50.00	$ 71,550.00	$ 3,577,500.00		$ -		$ -	0.00	$ -
12	5209	IMPRIMANTE Y PUENTE DE ADHERENCIA ENTRE CONCRETO FRESCO Y ENDURECIDO DE FRAGUADO LENTO. SUMINISTRO Y APLICACIÓN. EPÓXICO DE PEGA CONCRETO NUEVO A VIEJO QUE CUMPLA CON LA NORMA ASTM C-881 TIPO 5 GRADO II	M2	50.00	$ 71,550.00	$ 3,577,500.00		$ -		$ -	0.00	$ -
13	3646	ALETA VIGA SOLERA EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 3000 PSI (21Mpa) GRAVA FINA (Incl. Sumin., bombeo con autobomba, Formaleteo madera, Colocación y Curado. No incl. Refuerzo)	M3	10.00	$ 810,000.00	$ 8,100,000.00		$ -		$ -	0.00	$ -
14	3639	VIGA EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 3500 PSI (24 Mpa) GRAVA COMUN (Incluye Sumin., bombeo con autobomba, Formaleteo en madera, Colocación y Curado. No incl. Refuerzo)	M3	10.00	$ 783,000.00	$ 7,830,000.00		$ -		$ -	0.00	$ -
15	4695	PINTURA SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA GALVANIZADA. INCLUYE LIMPIEZA SSPC-SP3, BARRERA EPOXICA e=3mils, ACABADO URETANO e=3mils	KG	150.00	$ 2,812.05	$ 421,807.50		$ -		$ -	0.00	$ -
16	3642	CONCRETO 3000 PSI GRAVA FINA PARA ESTRIBOS (PREMEZCLADO. INCLUYE SUMINISTRO, BOMBEO CON AUTOBOMBA, FORMALETEO Y COLOCACIÓN. NO INCL. REFUERZO, CURADO)	M3	50.00	$ 742,500.00	$ 37,125,000.00		$ -		$ -	0.00	$ -
17	8231	ACERO ESTRUCTURAL A709 GRADO 50. (INCLUYE TRANSPORTE, FABRICACIÓN Y MONTAJE CON ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ACABADO EN EPÓXICO) (INCLUYE MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS, ANDAMIOS, MANO DE OBRA CALIFICADA Y TODO LO NECESARIO PARA REALIZAR LA OBRA	KG	1,500.00	$ 15,649.20	$ 23,473,800.00		$ -		$ -	0.00	$ -
18	3708	ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, (CONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO. CORRUGADO. INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE). EQUIPOS. TRANSPORTES.	KG	1,200.00	$ 5,335.20	$ 6,402,240.00		$ -		$ -	0.00	$ -
19	6305	SANDBLASTING APLICADO EN SITIO GRADO SSPC-SP6 (METAL GRIS COMERCIAL) EN ELEMENTOS TIPO VIGA PARA REMOCIÓN DE OXIDACIÓN.	M2	50.00	$ 20,286.45	$ 1,014,322.50		$ -		$ -	0.00	$ -
20	4696	PINTURA SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA . INCLUYE LIMPIEZA SSPC-SP5, IMPRIMANTE EPOXICO RICO ZINC Y BARRERA EPOXICA, ACABADO URETANO e=3mils POR CAPA	KG	162.00	$ 3,456.00	$ 559,872.00		$ -		$ -	0.00	$ -
	CAPITULO 03					$ 35,329,602.60		$ -		$ -		$ -
						$ 35,329,602.60		$ -		$ -		$ -
21	6275	REPARACIÓN DE SOLDADURAS JUNTAS A FILETE, CON REMOCIÓN DE PINTURA EXISTENTE, REMOCIÓN DEL DEFECTO MEDIANTE DISCO DE CORTE DE 1/8" PARA GENERAR BISEL Y LUEGO DISCO DE PULIDO DE 1/4" PARA MEJORAR INCLINACIÓN DE CARAS Y FACILITAR PROCESO DE COLOCACIÓN DE MATERIAL DE APORTE. INCLUYE:	ML	50.00	$ 140,088.15	$ 7,004,407.50		$ -		$ -	0.00	$ -
22	4947	LAVADO DE ESTRUCTURA EN CONCRETO Y/O METÁLICAS. INCLUYE ALQUILER DE HIDROLAVADORA 1300W MOTOR A GASOLINA PRESION 3200 PSI. INCLUYE IMPLEMENTOS DE ASEO (DETERGENTE INDUSTRIAL), AGUA, COMBUSTIBLE Y MANO DE OBRA.	M2	22.00	$ 5,370.30	$ 118,146.60		$ -		$ -	0.00	$ -
23	9055	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE UNA CAPA DE ANTICORROSIVO DE 3MM DE ESPESOR DE PELÍCULA SECA IMPRIMANTE EPÓXICO, PREVIA PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE MEDIANTE LIMPIEZA MANUAL O MECÁNICA, SEGÚN LAS NORMAS SSPC-SP2	ML	126.00	$ 16,729.20	$ 2,107,879.20		$ -		$ -	0.00	$ -
24	6262	PINTURA ACRÍLICA, MONOCOMPONENTE, IMPERMEABLE, ELÁSTICO, DE ALTA RESISTENCIA A LA CARBONATACIÓN, LAVABLE, CONSUMO DE 0,32 GLM2, PARA UN ESPESOR DE PELÍCULA SECA DE 12 MILS. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES, EQUIPOS (COMPRESOR, PISTOLA, RODILLO, ANDAMIOS, PROVISIONAL	M2	50.00	$ 37,527.30	$ 1,876,365.00		$ -		$ -	0.00	$ -
25	4828	PINTURA EN ESMALTE ALQUÍDICO DE 3 MILS ESP. DE PINTURA SECA PARA BARANDAS EXISTENTES, INCL. SUM. DE MATERIALES, ESMALTE, PREPAR. DE SUPERFICIE MEDIANTE LIMPIEZA MANUAL O MECÁNICA, EQUIPO DE PINTURA, M DE O HERRAMIENTA MENOR.	ML	106.00	$ 26,295.30	$ 2,787,301.80		$ -		$ -	0.00	$ -
26	6194	BARANDA METÁLICA PARA PUENTE PEATONAL (INCLUYE DADOS DE CONCRETO 3000 PSI GRAVA COMÚN DE 0.20M X 0.20M, RECUBRIMIENTO EN BARRERA EPÓXICA Y ESMALTE URETANO GRIS. INCLUYE TUBO DE CERRAMIENTO NEGRO DE Ø 2" Y Ø 1/2" - 1.9MM, PLATINA METÁLICA). SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	ML	34.00	$ 553,500.00	$ 18,819,000.00		$ -		$ -	0.00	$ -
27	5395	BARANDAS. DESMONTE E INSTALACION. INCLUYE ACOPIO EN EL FRENTE DE OBRA. (NO INCLUYE TRASLADO DEL MATERIAL SOBRANTE, NI RETIRO DE ESCOMBROS).	ML	50.00	$ 52,330.05	$ 2,616,502.50		$ -		$ -	0.00	$ -

	CAPITULO 04					**$ 236,131,071.75**		**$ -**		**$ -**		**$ -**
						$ 236,131,071.75		**$ -**		**$ -**		**$ -**
28	9086	CONCRETO DE FC=3500 PSI GRAVA COMÚN ADICIONANDO MICROFIBRA DE POLIPROPILENO PARA CONCRETO Y MORTERO, PARA TABLERO DE PUENTE. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN. CONCRETO PREMEZCLADO SEGÚN LA ESPECIFICACIÓN PARTICULAR DEL DISEÑO. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MANO DE OBRA.	M3	10.00	$ 739,378.80	$ 7,393,788.00		$ -		$ -	0.00	$ -
29	3636	SUPER ESTRUCTURA EN CONCRETO DE 5000 PSI PREMEZCLADO, GRAVA COMÚN (Incluye Sumin, bombeo, Formaleteo, Colocación y Curado. No incl. Refuerzo).	M3	80.00	$ 850,500.00	$ 68,040,000.00		$ -		$ -	0.00	$ -
30	5317	CONCRETO GRAVA COMÚN DE 5000 PSI (350 KG/CM2) PARA SUPER ESTRUCTURA ACELERADO A 2 DÍAS. (CONCRETO GRAVA COMÚN.INCLUYE ACELERANTE, FORMALETA, CURADO DE CONCRETO Y MANO DE OBRA).	M3	3.00	$ 1,141,453.35	$ 3,424,360.05		$ -		$ -	0.00	$ -
31	5205	SELLANTE BASE EN POLIMERO PARA SELLO DE FISURAS. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, (ANCHO JUNTA APROX. 25MM PROFUNDIDAD APROX. 12MM).	ML	20.00	$ 45,476.10	$ 909,522.00		$ -		$ -	0.00	$ -
32	6281	RESTITUCIÓN RECUBRIMIENTO DE TABLERO O VIGAS CABEZAL, EN ZONAS DE SANEADO DE REFUERZO O DONDE EXISTA PÉRDIDA DE RECUBRIMIENTO, CON MORTERO MODIFICADO CON RESINA ACRÍLICA DE DOS COMPONENTES PARA REPARACIONES ESTRUCTURALES. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES.	M2	500.00	$ 59,571.45	$ 29,785,725.00		$ -		$ -	0.00	$ -
33	4200	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD20 ASFALTO CONVENCIONAL 60-70 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN MECANICA CON VIBROCOMPACTADOR Y COMPACTADOR DE LLANTAS)	M3	70.00	$ 823,500.00	$ 57,645,000.00		$ -		$ -	0.00	$ -
34	4203	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD12 ASFALTO CONVENCIONAL 80-100 (CEMENTO ASFÁLTICO 80-100) (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN MECANICA CON VIBROCOMPACTADOR Y COMPACTADOR DE LLANTAS)	M3	34.00	$ 891,000.00	$ 30,294,000.00		$ -		$ -	0.00	$ -
35	4161	SUBBASE GRANULAR CLASE A (SBG_A) (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)	M3	63.00	$ 171,463.50	$ 10,802,200.50		$ -		$ -	0.00	$ -
36	4514	PARCHEO EN PAVIMENTO FLEXIBLE e=0.14m. (Incluye demolición manual y cargue de pavimento flexible de e=0.14m, transporte y disposición final de escombros, imprimación, colocación y compactación MD20 e=10cm y MD12 e=4cm , riego CRR-1, imprima CLR-0)	M2	100.00	$ 175,500.00	$ 17,550,000.00		$ -		$ -	0.00	$ -
37	4515	BACHEO EN PAVIMENTO FLEXIBLE e= 0.14m. (Incluye demolición manual y cargue de pavimento flexible de e=0.14m, transporte y disposición final de escombros, excavación y reposición base granular clase A (BG_A) e=0.20m, base asfaltica MD10)	M2	35.00	$ 250,654.50	$ 8,772,907.50		$ -		$ -	0.00	$ -
38	4239	CORTE Y AMPLIACIÓN DE JUNTA EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO	ML	56.00	$ 6,691.95	$ 374,749.20		$ -		$ -	0.00	$ -
39	3837	SELLADO DE JUNTAS EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO (INCLUYE LIMPIEZA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FONDO Y SELLANTE)	ML	78.00	$ 14,600.25	$ 1,138,819.50		$ -		$ -	0.00	$ -
	CAPITULO 05					**$ 70,108,297.20**		**$ -**		**$ -**		**$ -**
						$ 70,108,297.20		**$ -**		**$ -**		**$ -**
40	7861	RETIRO DE PISO EN LAMINA ALFAJOR	ML	15.00	$ 63,049.05	$ 945,735.75		$ -		$ -	0.00	$ -
41	3012	DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.10 M. INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M2	157.00	$ 9,036.90	$ 1,418,793.30		$ -		$ -	0.00	$ -
42	9590	LAMINA ALFAJOR (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	KG	15.00	$ 28,591.65	$ 428,874.75		$ -		$ -	0.00	$ -
43	3465	Concreto 3000 PSI (Hecho en Obra 1:2:2 Con Arena de Río y Triturado De 3/4")	M3	5.00	$ 577,476.00	$ 2,887,380.00		$ -		$ -	0.00	$ -
44	4912	NIVELACIÓN DE CAJA ETB T-14 H= 0.30M INCLUYE PLACA SUPERIOR EN CONCRETO DE 3000 PSI HECHO EN OBRA 1:2:2, ACERO DE REFUERZO, BLOQUE PARA CÁMARA TELEFÓNICA.	UN	3.00	$ 2,717,761.95	$ 8,153,285.85		$ -		$ -	0.00	$ -
45	4913	NIVELACIÓN DE CAJA ETB T-13 H= 0.30M (INCLUYE CONCRETO, ACERO DE REFUERZO, BLOQUE PARA CÁMARA TELEFÓNICA, MORTERO, ARO Y TAPA ETB).	UN	2.00	$ 2,106,642.60	$ 4,213,285.20		$ -		$ -	0.00	$ -
46	4914	NIVELACIÓN DE CAJA DOBLE DE PASO ETB H= 0.30M (INCLUYE REPOSICIÓN DE MARCO Y TAPA Y BORDILLO PERIMETRAL EN CONCRETO DE 3000 PSI HECHO EN OBRA 1:2:2 CON ARENA DE RIO Y TRITURADO DE 3/4", ACERO DE REFUERZO DE 3/8" Y 1/2".	UN	1.00	$ 1,254,436.20	$ 1,254,436.20		$ -		$ -	0.00	$ -
47	6166	MANTENIMIENTO CORRECTIVO ESPACIO PUBLICO EN ADOQUÍN DE ARCILLA LIVIANO SOBRE ARENA. INCL. RETIRO ADOQUÍN E INSTALAR EL MISMO. NO INCLUYE REDES.	M2	15.00	$ 38,156.40	$ 572,346.00		$ -		$ -	0.00	$ -
48	4830	MANTENIMIENTO RUTINARIO PARA PUENTE PEATONAL, INCLUYE LAVADO DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO YO METALICAS A PRESION, INCLUYE ALQUILER DE HIDROLAVADORA 1300W..	M2	562.00	$ 10,970.10	$ 6,165,196.20		$ -		$ -	0.00	$ -
49	4831	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA PUENTE PEATONAL EN CONCRETO, INCLUYE REEMPLAZO DE PELDAÑOS DE ESCALERAS Y PISO DE PUENTE, SELLO DE JUNTAS AJUSTE Y PINTURA DE BARANDAS Y PINTURA DEL PUENTE.	M2	15.00	$ 178,653.60	$ 2,679,804.00		$ -		$ -	0.00	$ -
50	6562	REHABILITACIÓN ANDEN ADOQUÍN ARCILLA TR LIVIANO SOBRE MORTERO. NO INCL BORDILLO. INCL. RETIRO ADOQUIN E INSTALAR EL MISMO. NO INCLUYE REDES.	M2	15.00	$ 86,634.90	$ 1,299,523.50		$ -		$ -	0.00	$ -
51	3811	CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO ASFALTO-CONCRETO 350 MM, AGUA Y MANO DE OBRA	ML	150.00	$ 2,735.10	$ 410,265.00		$ -		$ -	0.00	$ -
52	6459	INSTALACIÓN ADOQUÍN DE ARCILLA TR. LIVIANO 20X10X6CM (INCLUYE BASE 4CM MORTERO 2000 Y ARENA DE SELLO)	M2	25.00	$ 51,837.30	$ 1,295,932.50		$ -		$ -	0.00	$ -
53	3011	DEMOLICION MANUAL SARDINEL EXISTENTE (INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	ML	64.00	$ 6,822.90	$ 436,665.60		$ -		$ -	0.00	$ -
54	3027	SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO 1:5)	ML	64.00	$ 79,920.00	$ 5,114,880.00		$ -		$ -	0.00	$ -
55	3050	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN (EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	12.00	$ 40,880.70	$ 490,568.40		$ -		$ -	0.00	$ -
56	4594	REHABILITACION ANDEN ADOQUIN ARCILLA TR LIVIANO SOBRE ARENA NO INCL BORDILLO. INCL. DEMOLICION ADOQUIN E INSTALAR NUEVO. NO INCLUYE REDES.	M2	30.00	$ 144,289.35	$ 4,328,680.50		$ -		$ -	0.00	$ -
57	6878	CONCRETO 3000 PSI (21 MPA) GRAVA COMÚN PARA ANDENES (PREMEZCLADO. INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETEO, COLOCACIÓN Y CURADO. NO INCLUYE REFUERZO).	M3	14.00	$ 619,641.90	$ 8,674,986.60		$ -		$ -	0.00	$ -
58	4889	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN CS 285. INCLUYE TAPA PREFABRICADA Y MARCO.	UN	7.00	$ 1,849,063.95	$ 12,943,447.65		$ -		$ -	0.00	$ -
59	4581	RETIRO DE ADOQUIN SOBRE MORTERO	M2	32.00	$ 3,213.00	$ 102,816.00		$ -		$ -	0.00	$ -
60	4907	SUBBASE GRANULAR PEATONAL SBG_PEA. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN	M3	20.00	$ 160,786.35	$ 3,215,727.00		$ -		$ -	0.00	$ -
61	3696	PISO EN ADOQUIN DE ARCILLA 26X6X6CM (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE 4CM ARENA NIVELACIÓN Y ARENA DE SELLO)	M2	32.00	$ 96,114.60	$ 3,075,667.20		$ -		$ -	0.00	$ -
	CAPITULO 06					**$ 21,102,985.35**		**$ -**		**$ -**		**$ -**
						$ 21,102,985.35		**$ -**		**$ -**		**$ -**
62	3724	LIMPIEZA DE SUMIDEROS (INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES)	UN	2.00	$ 108,459.00	$ 216,918.00		$ -		$ -	0.00	$ -
63	3733	SUMIDERO TRANSVERSAL ST-1, H=1.9M (FUNDIDO EN SITIO, CONCRETO HECHO EN OBRA. INCL. SUM, FORM, REF. Y CONST. INCL. REJA)	ML	5.00	$ 2,146,090.95	$ 10,730,454.75		$ -		$ -	0.00	$ -
64	4431	PAÑETE LISO MURO 1:3 (NO INCLUYE ANDAMIO)	M2	50.00	$ 31,684.50	$ 1,584,225.00		$ -		$ -	0.00	$ -
65	3044	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=10" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	36.00	$ 135,202.50	$ 4,867,290.00		$ -		$ -	0.00	$ -
66	3045	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=12" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	24.00	$ 154,337.40	$ 3,704,097.60		$ -		$ -	0.00	$ -
	CAPITULO 07					**$ 20,431,755.90**		**$ -**		**$ -**		**$ -**
						$ 20,431,755.90		**$ -**		**$ -**		**$ -**
67	4613	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM)	M3	280.00	$ 54,000.00	$ 15,120,000.00		0		$ -	0.00	$ -
68	5360	ACOPIO Y TRASIEGO MECANICO DE MATERIAL DE FRESADO EN EL SITIO DE ALMACENAMIENTO TRANSITORIO.	HR	12.00	$ 192,573.45	$ 2,310,881.40		0		$ -	0.00	$ -
69	3017	TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 21 KM). A DISTANCIA MAYOR DEL ACARREO LIBRE (90 M) EN SITIO AUTORIZADO POR LA ENTIDAD AMBIENTAL COMPETENTE.	M3	65.00	$ 46,167.30	$ 3,000,874.50		0		$ -	0.00	$ -

	CAPITULO 08						**$ 21,930,496.20**		**$ -**		**$ -**		**$ -**
							$ 21,930,496.20		**$ -**		**$ -**		**$ -**
70	3433	TACHA REFLECTIVA UNIDIRECCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	4.00	$ 6,412.50	$	25,650.00		$ -		$ -	0.00	$ -
71	5189	HITO DE 75CM DE ALTURA Y 8 CM DE DIAMETRO CON REFLECTIVOS DE COLOR AMARILLO. SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	3.00	$ 98,591.85	$	295,775.55		$ -		$ -	0.00	$ -
72	5220	PINTURA EN PLASTICO EN FRIO METILMETACRILATO DE A=12CM PARA LINEAS DE DEMARCACIÓN, CON MICROESFERAS Y ESPESOR SECO SEGÚN NORMA NTC 4744. SUMINISTRO Y APLICACIÓN.	ML	82.00	$ 17,008.65	$	1,394,709.30		$ -		$ -	0.00	$ -
73	5225	PINTURA DE TRÁFICO - IMPRIMANTE NEGRO A=15CM. SUMINISTRO Y APLICACIÓN.	ML	82.00	$ 5,085.45	$	417,006.90		$ -		$ -	0.00	$ -
74	5227	PINTURA DE TRÁFICO - IMPRIMANTE NEGRO. SUMINISTRO Y APLICACIÓN.	M2	100.00	$ 34,534.35	$	3,453,435.00		$ -		$ -	0.00	$ -
75	5241	TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN	30.00	$ 15,931.35	$	477,940.50		$ -		$ -	0.00	$ -
76	6573	PINTURA EN PLASTICO EN FRIO METILMETACRILATO PARA MARCAS VIALES, SIN MICROESFERAS Y ESPESOR SECO SEGÚN NORMA NTC 4744. SUMINISTRO Y APLICACIÓN. (CEBRAS, FLECHAS, PICTOGRAMAS, LINEAS DE PARE, SENDEROS PEATONALES, ACHURADOS, ETC).	M2	50.00	$ 62,345.70	$	3,117,285.00		$ -		$ -	0.00	$ -
77	8756	INSTALACIÓN SEGREGADOR BICICLETA (TACHÓN PLÁSTICO O CAUCHO ALTA RESISTENCIA COMO POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, CON INSTALACIÓN ESTRUCTURA DE REFUERZO, ELEMENTOS REFLECTIVOS DE ALTA EFICIENCIA. TIPO TRANSMILENIO d) 5cmx15cmx8.5cm) (Instalación)	UN	4.00	$ 21,205.80	$	84,823.20		$ -		$ -	0.00	$ -
78	7501	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS TIPO CIRCULO (D= 60CM). INCLUYE POSTE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	12.00	$ 701,311.50	$	8,415,738.00		$ -		$ -	0.00	$ -
79	7881	ESTOPEROLES METÁLICOS CON ESPIGO. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	60.00	$ 7,971.75	$	478,305.00		$ -		$ -	0.00	$ -
80	7964	SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA SP-47B TIPO PENTÁGONO CON FLECHA. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION).	UN	5.00	$ 753,965.55	$	3,769,827.75		$ -		$ -	0.00	$ -
	ITEMS NO PREVISTOS						**$ -**		**$ 19,924,596.00**		**$ -**		**$ 19,924,596.00**
8613	NP 01	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DENSA MD19 CON CEMENTO ASFÁLTICO CA 14. (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN MANUAL Y COMPACTACIÓN MECÁNICA CON VIBROCOMPACTADOR TÁNDEM PEQUEÑO, INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE).	M3		$ 1,494,331.20	$	-		$ -		$ -	0.00	$ -
3866	NP 02	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-1 (SUMINISTRO, BARRIDO SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO)	M2		$ 4,206.60	$	-		$ -		$ -	0.00	$ -
8621	NP 03	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE DENSA MD25 CON CEMENTO ASFÁLTICO (Suministro, Extendido, Nivelación y Compactación mecanica con vibrocompactador y compactador de llantas)	M3		$ 1,480,426.20	$	-		$ -		$ -	0.00	$ -
NP 04	NP 04	GEOMALLA CON FILAMENTOS DE FIBRA DE VIDRIO, RESISTENCIA A LA TENSION ULTIMA > 100 Kn/m (SUMINISTRO E INSTALACION)	M2		$ 35,538.75	$	-		$ -		$ -	0.00	$ -
9998	NP 05	MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE MCCN25-A CON CEMENTO ASFÁLTICO MODIFICADO CON CAUCHO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN MECÁNICA)	M3		$ 1,974,934.77	$	-		$ -		$ -	0.00	$ -
NP 06	NP 06	PISO EN CONCRETO COLOR GRIS MR41 (280 Kg/Cm2) GRAVA 1" 28 DIAS ESTAMPADO e=0.15m (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO, JUEGO DE MOLDES, DESMOLDANTE EN POLVO, CURADOR PARA CONCRETO, INCLUYE CORTE Y SELLADO DE JUNTAS.	M2		$ 436,714.20	$	-		$ -		$ -	0.00	$ -
4034	NP 07	GEOTEXTIL T, RESIST. ULTIMA (TIRA ANCHA)=90 KN/M PARA SEPARACIÓN SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (INC. SUMIN. E INSTALACIÓN)	M2		$ 35,538.75	$	-		$ -		$ -	0.00	$ -
4232	NP 08	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15X0.15M, D=5MM, 5MM (INCLUYE SUMINISTRO, FIJACIÓN E INSTALACIÓN)	KG		$ 8,877.60	$	-		$ -		$ -	0.00	$ -
NP 09	NP 09	AGREGADOS RECICLADOS PARA SUBBASE GRANULAR PEA (AR_SBG_PEA50 SUMINISTRO E INSTALACION)	M3		$ 181,751.50	$	-		$ -		$ -	0.00	$ -
10019	NP 10	DETERMINACIÓN LÍMITE LÍQUIDO, LÍMITE PLÁSTICO E ÍNDICE DE PLASTICIDAD DE SUELOS. Norma técnica: INV E 125-13 e INV E 126-13 NTC-4630-1999.	UN		$ 68,822.46	$	-	3.00	$ 206,467.38		$ -	3.00	$ 206,467.38
7737	NP 11	ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESO Y FINO. Norma técnica: INV E 213-13 NTC 77-2007.	UN		$ 109,480.00	$	-	3.00	$ 328,440.00		$ -	3.00	$ 328,440.00
8098	NP 12	APIQUE MANUAL HASTA 2 M DE 1.5 M X 1.5 M - RELLENO Y ADECUACIÓN DEL SITIO - INCLUYE TRANSPORTE	UN		$ 377,312.11	$	-	2.00	$ 754,624.22		$ -	2.00	$ 754,624.22
NP 13	NP 13	DISEÑO PARA RECONSTRUCCION Y REHABILITACIÓN DE VIAS - PAV. FLEXIBLE/RIGIDO (INCLUYE PROCESAMIENTO Y ENTREGA DE LA INFORMACIÓN)	M2		$ 30,863.17	$	-	584.74	$ 18,046,928.65		$ -	584.74	$ 18,046,928.65
7488	NP 14	DETERMINACIÓN EN EL LABORATORIO DEL CONTENIDO DE AGUA (HUMEDAD) DE MUESTRAS DE SUELO, ROCA Y MEZCLAS DE SUELO - AGREGADO. Norma técnica: INV E 122-13 NTC-1495-13 ASTM D2216 - 10.	UN		$ 12,235.58	$	-	3.00	$ 36,706.74		$ -	3.00	$ 36,706.74
8012	NP 15	CBR SOBRE MUESTRA INALTERADA (SUELOS COHESIVOS). Norma técnica: INV E 148-13 NTC-2122-13 ASTM D1883 - 16.	UN		$ 181,260.80	$	-	2.00	$ 362,521.60		$ -	2.00	$ 362,521.60
7496	NP 16	DETERMINACIÓN DE LOS FACTORES DE CONTRACCIÓN DE LOS SUELOS. Norma técnica: INV E 127-13 NTC-1503-01 ASTM D427 - 04.	UN		$ 94,453.87	$	-	2.00	$ 188,907.74		$ -	2.00	$ 188,907.74
3723	NP 17	LIMPIEZA DE POZOS (INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES)	UN		$ 115,501.95	$	-		$ -		$ -	0.00	$ -
3722	NP 18	NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI HECHO EN OBRA, H=0.15M. INCLUYE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN)	UN		$ 163,559.25	$	-		$ -		$ -	0.00	$ -
7751	NP 19	FRESADO PAVIMENTO ASFÁLTICO (INCLUYE CARGUE) INCLUYE AGUA, PUNTAS. NO INCLUYE TRANSPORTE DE MAQUINARIA, TRANSPORTE DEL FRESADO NI DISPOSICIÓN FINAL).	M3		$ 124,935.75	$	-		$ -		$ -	0.00	$ -
9575	NP 20	TARIFA MES - PERSONAL TÉCNICO - CELADOR ARMADO (24 horas por 30 dias divdos en 3 turnos de 8 horas diarias. Incluye prestaciones de ley, Administración y servicios).	MES		$ 13,767,024.32	$	-		$ -		$ -	0.00	$ -
4857	NP 21	IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1 (INCLUYE SUMINISTRO, BARRIDO DE SUPERFICIE Y RIEGO MECANICO).	M2		$ 3,859.65	$	-		$ -		$ -	0.00	$ -

SUBTOTAL OBRA			**$ 513,631,041.30**
COSTO DIRECTO			**$ 380,467,438.00**
COMPONENTE AMBIENTAL Y SST (INCLUYE AIU)	3.30%	$	13,912,658.22
COMPONENTE SOCIAL (INCLUYE AIU)	2.79%	$	11,759,910.74
COMPONENTE DE TRÁNSITO (INCLUYE AIU)	3.11%	$	13,127,116.45
TOTAL GESTIONES		**$**	**38,799,685.41**
AIU (35%)			
ADMINISTRACION	29.00%	$	110,335,557.02
IMPREVISTOS	1.00%	$	3,804,674.38
UTILIDAD	5.00%	$	19,023,371.90
SUBTOTAL AIU	35.00%	**$**	**133,163,603.30**
SUBTOTAL SERVICIOS		**$**	**2,081,959.48**
COSTO ANTES DE IVA		**$**	**1,749,545.78**
IVA	19.00%	**$**	**332,413.70**
TOTAL			
PROVISIÓN PARA AJUSTES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS		**$**	**56,213,879.81**
TOTAL A FACTURAR		**$**	**610,726,566.00**
TOTAL A PAGAR ACTA No			
TOTAL A PAGAR ACTA		**$**	**610,726,566.00**

DIECIOCHO (Día en letras) (18) (Día en números) días del mes de ENERO (Mes en que se Firma el Acta) de 2024 (Año de firma del acta)

Paolo Bianchi

PAOLO ANDRES BIANCHI GANEM
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA
CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN
(Firma)

ROSA MARIA CELIS CORDERO
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
CONSULTORES DONOVAN S.A.S
(Firma)

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 14/12/2023

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN** con **NIT 901.718.202-2** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 157000098838

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMATO		
MEMORIA DE CÁLCULO DE CANTIDADES DE OBRA		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-EO-04	EJECUCIÓN DE OBRAS	1.0

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA**

CONTRATO No 536 (Número de Contrato) **DE** 2023 (Año de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO

"CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LA INTERVENCION DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES DE ESCALA LOCAL SOBRE CUERPOS DE AGUA CON ACCIONES DE CONSTRUCCION Y/O CONSERVACION EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉNEN BOGOTÁ D.C."

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

RECIBO PARCIAL No 1 **CORRESPONDIENTE AL PERIODO DESDE** 8/16/2023 **HASTA** 12/29/2023

ÍTEM N° 9592 **UNIDAD** M2 **ESPECIFICACIÓN TÉCNICA**

DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM

DIAGNOSTICO DE PUENTES VEHICULARES SOBRE CUERPO DE AGUA BOGOTA D.C. - DETERMINACIÓN DEL ESTADO ESTRUCTURAL DE PUENTES SOBRE CUERPOS DE AGUA Y DE SUS COMPONENTES ESTRUCTURALES (SUBESTRUCTURA, SUPERESTRUCTURA, CONEXIONES Y ELEMENTOS ESPECIALES), Y EL ESTADO DE SERVICIO INCLUYENDO SUS ELEMENTOS AUXILIARES (RAMPAS, ESCALERAS, ENTRE OTROS). INCLUYE LA ACTUALIZACIÓN DE PLANOS GEOMÉTRICOS, HARDWARE O SOFTWARE NECESARIO PARA EL PROCESAMIENTO. NO INCLUYE PERSONAL, TRANSPORTE Y OTROS COSTOS NO ESPECIFICADOS.

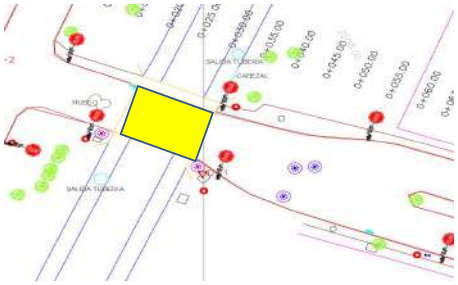
CONTRATISTA CONSORCIO INTERVENCION USAQUEN
(Escriba el nombre o razón social del contratista)

INTERVENTOR CONSULTORES DONOVAN SAS
(Escriba el nombre o razón social del Interventor)

APOYO A LA SUPERVISIÓN NELSON LUIS VILLERO GUERRA
(Escriba el nombre del Supervisor (a) delegado (a) por el FDLUSA)

UBICACIÓN	LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	TOTAL
ACTA PARCIAL 1					
Corresponde al area del puente de la Cll 155	13	12		159.00	159.00
TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA					159.00
TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES					0.00
TOTAL EJECUTADO ACUMULADO					159.00
TOTAL POR EJECUTAR					0.00

PLANO / ESQUEMA



FOTOGRAFÍA



OBSERVACIONES

Se puede verificar en el documento de diagnostico enviado por el contratista GT01-CIU-V0 Diagnostico visual de puentes

ELABORÓ

(Firma)

(Nombre) Nelson Alberto Hernandez Niño
Auxiliar de Ingenieria

(Firma)

REVISÓ

(Firma)

(Nombre) Angela Patricia Castro Gomez
Director de Obra

(Firma)

(Nombre) Diego Ignacio Arenas
Director de Interventoría

Original : Interventor.
1ra copia : Contratista.
2da copia : Dependencia responsable del contrato.